	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 47 **MES O PERIODO:** abr-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCION**		8
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		51
3.1	Información general del contrato		52
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		58
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		64
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		65
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		71
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	72
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	88
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	91
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	99
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	105
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	110
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	140
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	146
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		150
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	152
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	153
	• Seguimiento Programa de Obra		163
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	170
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	175
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	185
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	193
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		350
5.1	Información general del contrato		351
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		354
5.3	Informes especialistas y profesionales		357
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		610
5.5	Informe matriz de riesgos.		614
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		633
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		633
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		634
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	635
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	637
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	639
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	641
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	653
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		656
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	657
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	659
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	663
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	673
7	**Conclusiones y recomendaciones**		674
8	**Anexos**		679
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		680
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		697
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		706
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		719

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 523de fecha 28/02/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 47 ABRIL DE 2025

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°47

VERSIÓN 01

ABRIL DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/04/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** abr-25

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL: 102 MESES
FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO: 99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 17.859.579.769,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0,48	21,29*
	Rehabilitación	Km	0	24,52
	Mantenimiento	Km	0	54,83
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	0	333,84
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

Actualmente se llevan 21,29 km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 10,36 km, primera capa: 3,77 km y a nivel de granulares: 7,16 km.

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 6.623.771.812	$ 29.042.692	$ 6.652.814.504	$ 136.814.650.945
AJUSTES	$ 1.880.155.548	$ 8.243.759	$ 1.888.399.307	$ 35.497.074.500
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 4.624.698.223
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 315.603.267
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.093.462.993
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 8.503.927.360**	**$ 37.286.451**	**$ 8.541.213.811**	**$ 180.347.475.353**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 125.907.811.150
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 136.217.390.080
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 108,19%

***Valores básicos de obra, no incluyen IVA, ni provisión para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 128
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 185
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **199**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 6006. PR22+126: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.

Foto 2



Ruta 6006. PR24+450: Lleno y conformación de terraplén

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** abr-25

Foto 3  **Ruta 6006. PR21+610: Instalación de malla biaxial y base granular**	**Foto 4**  **Ruta 6006. PR23+960: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de box culvert**
Foto 5  **Ruta 6006. PR72+000: Remoción de derrumbe**	**Foto 6**  **Ruta 6006. PR22+740: Construcción de filtro longitudinal**
Foto 7  **Ruta 6006. PR22+860: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de zarpa de muro de contención**	**Foto 8**  **Ruta 6006. PR25+500: Extendido de material de afirmado segunda capa.**
Foto 9  **Ruta 6007. PR51+436: Excavación mecánica para construcción de box culvert**	**Foto 10**  **Ruta 6007. PR52+270: Construcción de muro en gaviones.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** abr-25

Foto 11 	**Foto 12** 
Ruta 6007. PR52+485: Vaciado de cuentas	**Ruta 6007. PR51+436: Vaciado de concreto para construcción de losa inferior de box culvert.**
Foto 13 	**Foto 14** 
Ruta 6007.PR51+436: Instalación de formaleta de sección de box culvert	**Ruta 6007. PR78+000: Cargue y retiro de deslizamiento.**
Foto 15 	**Foto 16** 
Ruta 6009.PR57+740: Perforaciones para construcción de drenes horizontales	**Ruta 6009. PR60+190: Vaciado de concreto para construcción de losa superior de box culvert.**
Foto 17 	**Foto 18** 
Ruta 6009.PR60+247: Construcción de muro de gaviones.	**Ruta 6009. PR59+810: Instalación de malla biaxial y base granular.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** abr-25

Foto 19	**Foto 20**
	
Ruta 6009.PR59+810: Riego de imprimación, mejoramiento tramo 7	**Ruta 6009. PR59+340: Instalación y compactación de mezcla asfáltica.**
Foto 21	**Foto 22**
	
Ruta 6009.PR57+900: Instalación de fórmatela para construcción de barrera de protección tipo new jersey.	**Ruta 6009. PR60+110: Extendida y compactación de capa de base granular.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El informe mensual de interventoría de abril de 2025, correspondiente a mes N°47 de ejecución del proyecto, se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, contratista de interventoría para el proyecto que, de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual, realiza el seguimiento y control integral de la totalidad de actividades y gestiones. El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como Director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato mediante la Resolución N°523 del 28 de febrero de 2025.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual Mediante el comunicado 2023S-VBOG-017838 con fecha 3 de noviembre de 2023, la Entidad contratante ratifica los gestores para la subdirección de sostenibilidad, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad

Al cierre del periodo del presente informe no ha sido asignados el gestor ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido inicialmente en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Para la vigencia 2025 el programa de intervenciones considera la ejecución de las siguientes metas físicas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Tabla 2. Metas físicas alcance vigencia 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO	INVERSIÓN BÁSICA
45BY01				$ 502.057.429
6006	2,1	1,37		$ 15.707.359.411
6007	0,65			$ 3.511.653.598
6008				$ 1.021.960.359
6009	1,70			$ 9.204.045.830
TOTAL	4,45	1,37	40	$ 29.947.076.627

Consideraciones:

En la ruta 45BY01 Para la vigencia 2025 se consideran únicamente las actividades preliminares como el aprovechamiento forestal, retiro de capas vegetales e inicio de las actividades para colocación de terraplén.

Ruta 6006: en la parte baja se dará continuidad con la conformación de las capas granulares y posteriormente se avanzará con la pavimentación a nivel de primera capa de asfalto de 1,05 Km. En la parte alta del corredor se ejecutarán 1,05 km en primera capa entre el PR72+830 y el PR75+678. En relación a la rehabilitación, las intervenciones se harán hasta el PR7+200.

Ruta 6007 se prevé finalizar instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, obras de drenaje y cunetas.

En la ruta 6009 la longitud proyectada como meta de mejoramiento es de 1,7 Km para finalizar el mejoramiento de los 4,2 Km con la totalidad de las obras y estructura del pavimento. Se dará continuidad a la conformación de capas granulares y construcción de estructuras.

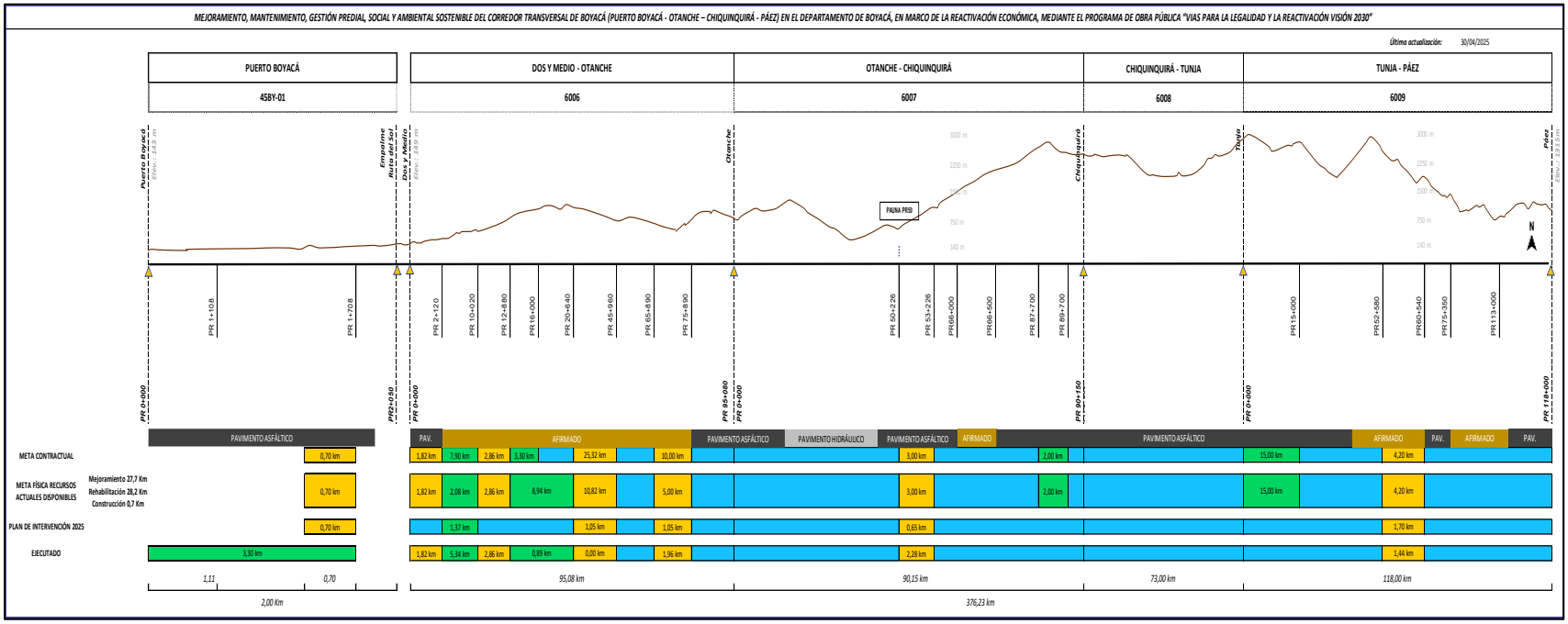
Está previsto el mantenimiento de aproximadamente 40 Km de la longitud total del corredor de la Transversal de Boyacá con actividades de conformación de calzada existente en los tramos que no se encuentran pavimentados, se programarán también actividades de demarcación horizontal.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

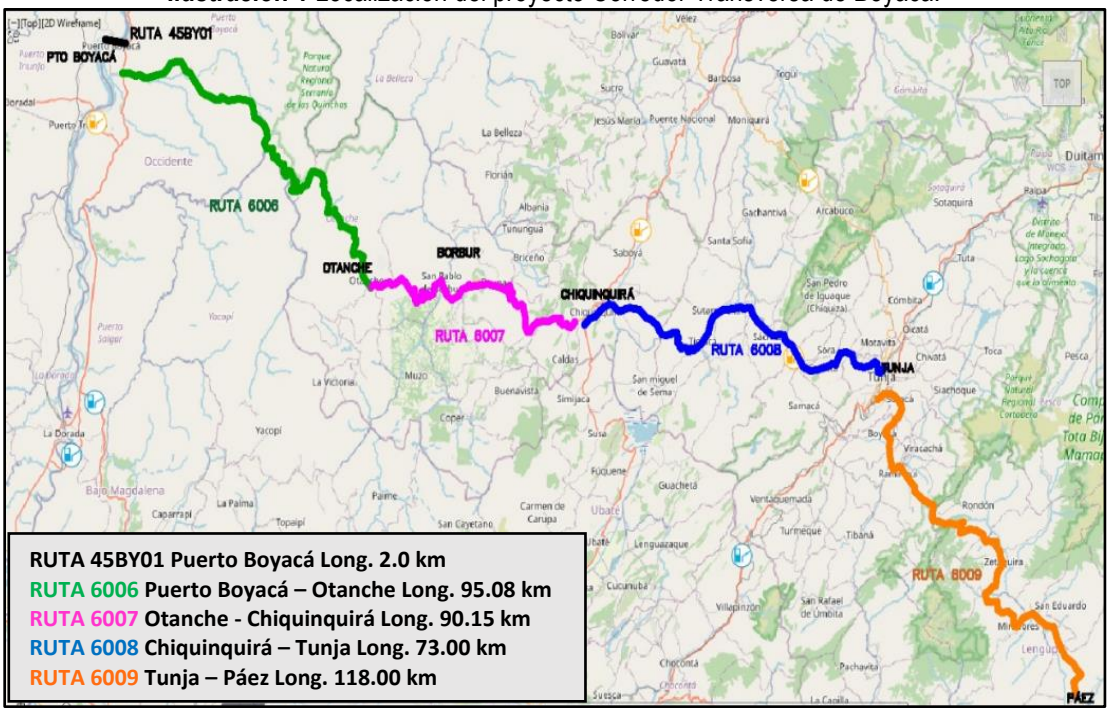
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 22+150 - 19.03.25)	Foto Avance (PR 22+150 - 20.03.25)	Foto Avance (PR 22+150 - 22.04.25)
		
Foto Inicial (PR 22+250 - 26.03.25)	Foto Avance (PR 22+250 - 22.03.25)	Foto Avance (PR 22+180 - 25.04.25)
		
Foto Inicial (PR 22+860 - 14.04.25)	Foto Avance (PR 22+860 - 29.04.25)	Foto Avance (PR 22+860 - 30.04.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006

		
Foto Inicial (PR 55+900 - 03.03.23)	Foto Avance (PR 46+300 - 05.03.25)	Foto Avance (PR 56+100 - 30.04.25)
		
Foto Avance (PR 25+780 - 14.04.25)	Foto Avance (PR 26+500 - 23.04.25)	Foto Avance (PR 26+680 - 25.04.25)
		
Foto Inicial (PR 23+020 - 11.04.25)	Foto Avance (PR 23+020 - 23.04.25)	Foto Avance (PR 23+020 - 26.04.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 50+580 - 08.03.25)	Foto Avance (PR 50+580 - 20.03.25)	Foto Avance (PR 50+580 - 11.04.25)
		
Foto inicial (PR 51+436 - 09.04.25)	Foto Avance (PR 51+436 - 12.04.25)	Foto Avance (PR 51+436 - 22.04.25)
		
Foto inicial (PR 52+590 - 26.04.25)	Foto Avance (PR 52+590 - 28.04.25)	Foto Avance (PR 52+590 - 30.04.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

¿

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 51+710 - 24.04.25)	Foto Avance (PR 51+710 - 28.04.25)	Foto Avance (PR 51+710 - 30.04.25)
		
Foto inicial (PR 3+950 - 30.04.25)	Foto Avance (PR 3+950 - 30.04.25)	Foto Avance (PR 3+950 - 30.04.25)
		
Foto inicial (PR 52+255 - 08.02.25)	Foto Avance (PR 52+255 - 14.02.25)	Foto Avance (PR 52+255 - 26.04.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

		
Foto inicial (PR 60+190 - 04.03.25)	Foto Avance (PR 60+190 - 07.03.25)	Foto Avance (PR 60+190 - 11.04.25)
		
Foto inicial (PR 58+810 - 08.04.25)	Foto Avance (PR 61+340 - 14.04.25)	Foto Avance (PR 59+000 - 18.03.25)
		
Foto inicial (PR 59+135 - 08.04.25)	Foto Avance (PR 59+680 - 22.04.25)	Foto Avance (PR 60+290 - 25.04.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 59+800 - 18.01.25)



Foto Avance (PR 58+800 - 10.02.25)



Foto Avance (PR 58+800 - 25.04.25)



Foto inicial (PR 60+270 - 08.04.25)



Foto Avance (PR 60+270 - 14.04.25)



Foto Avance (PR 60+270 - 20.04.25)



Foto inicial (PR 59+490 - 18.04.25)



Foto Avance (PR 59+490 - 22.04.25)



Foto Avance (PR 59+490 - 28.04.25)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del tramo del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

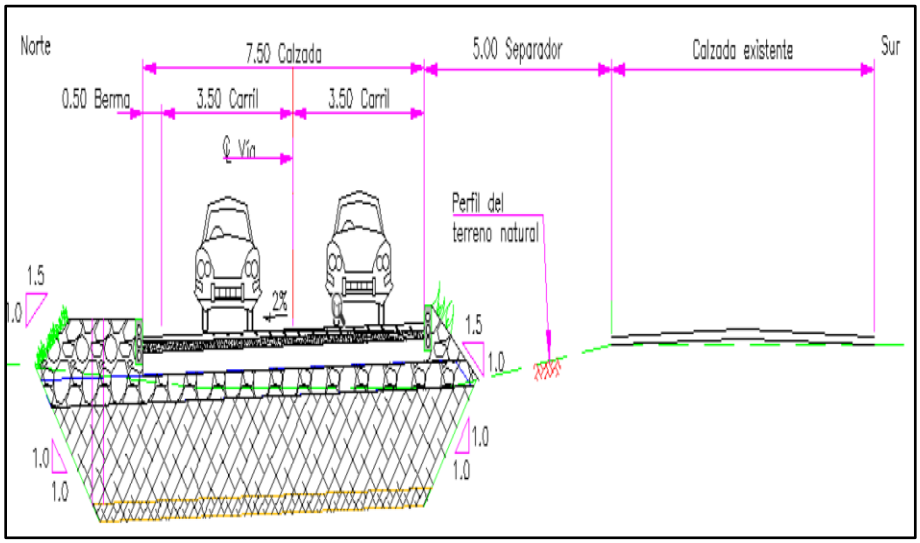
Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7. Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

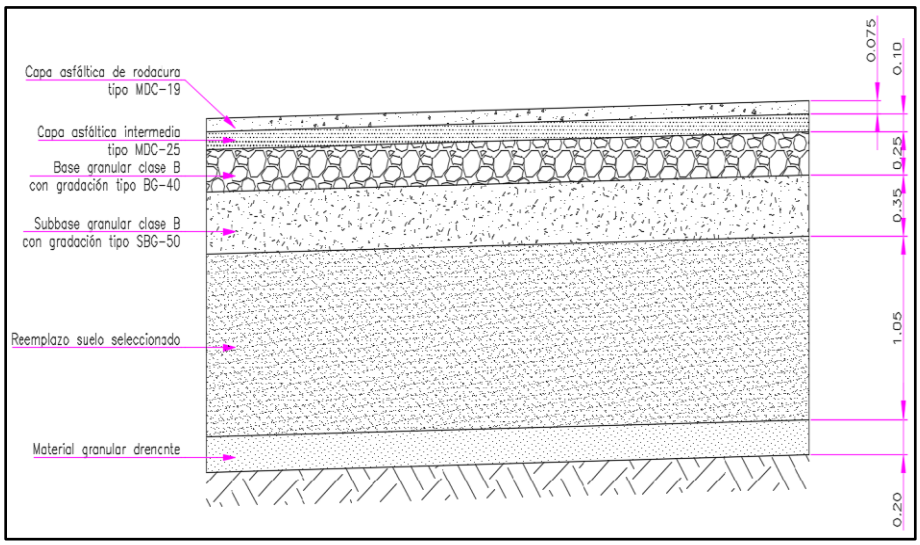
El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

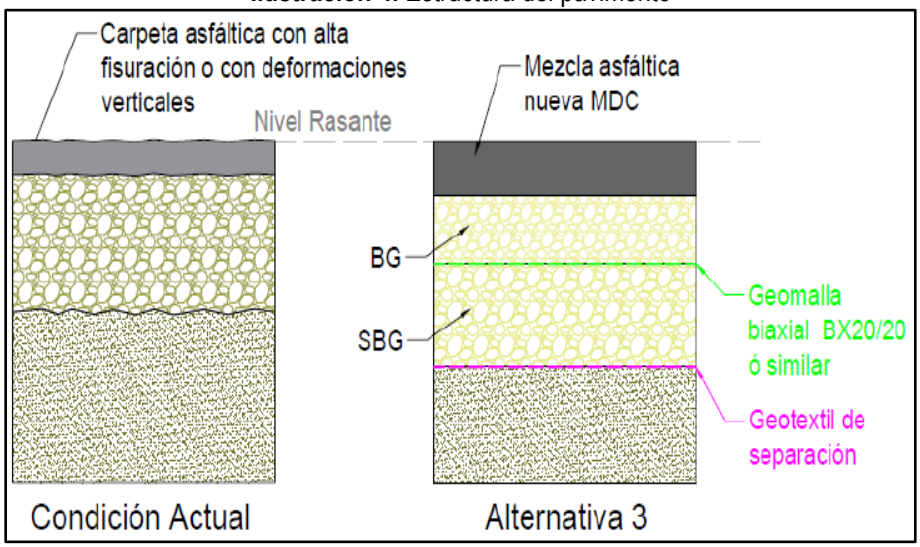
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

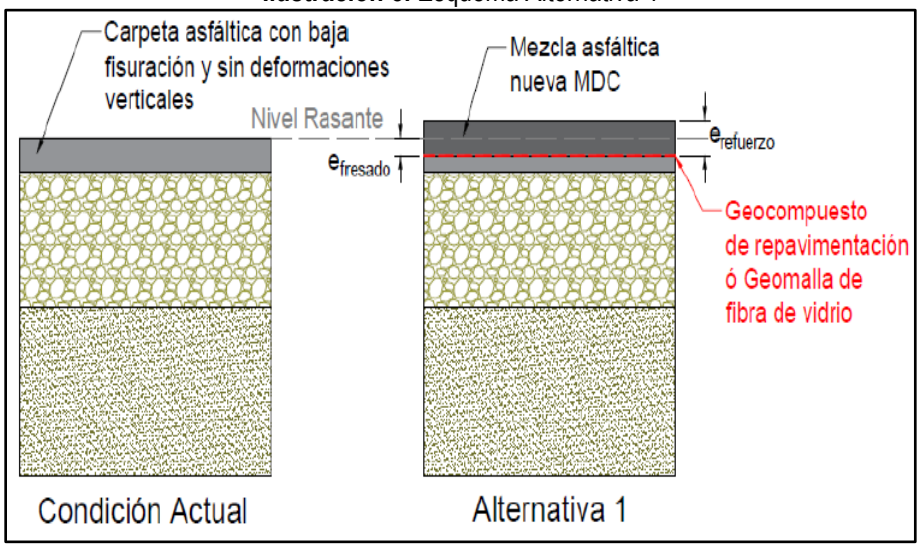
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

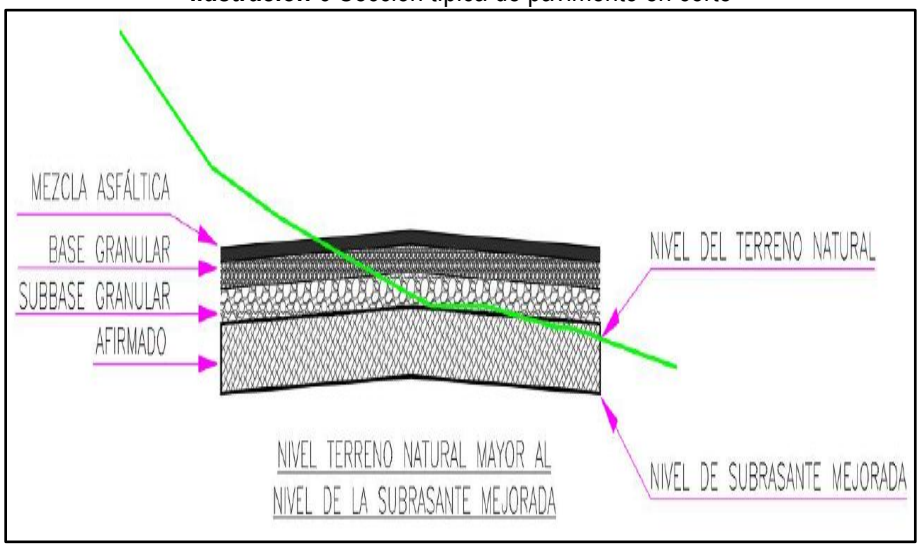
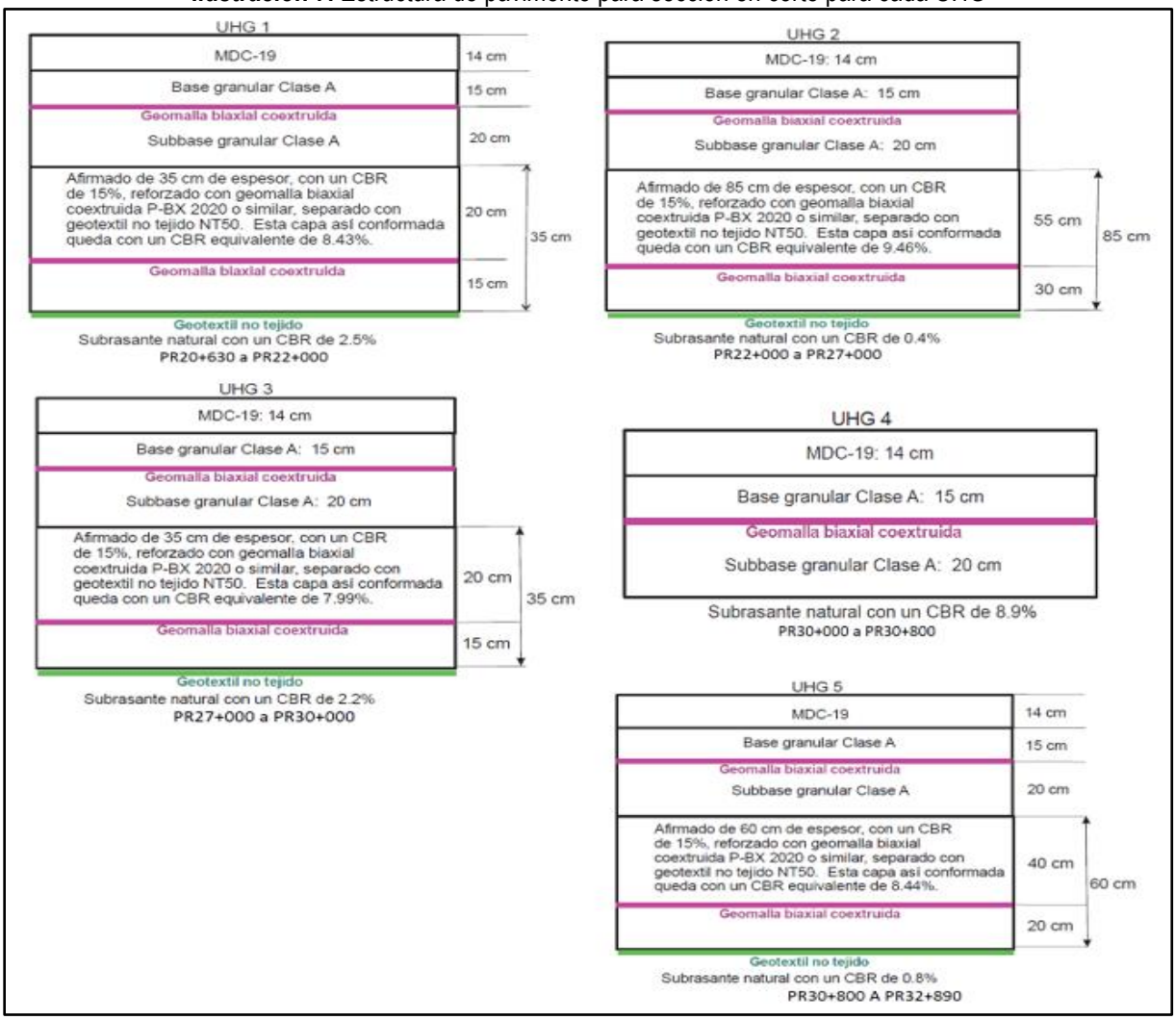


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

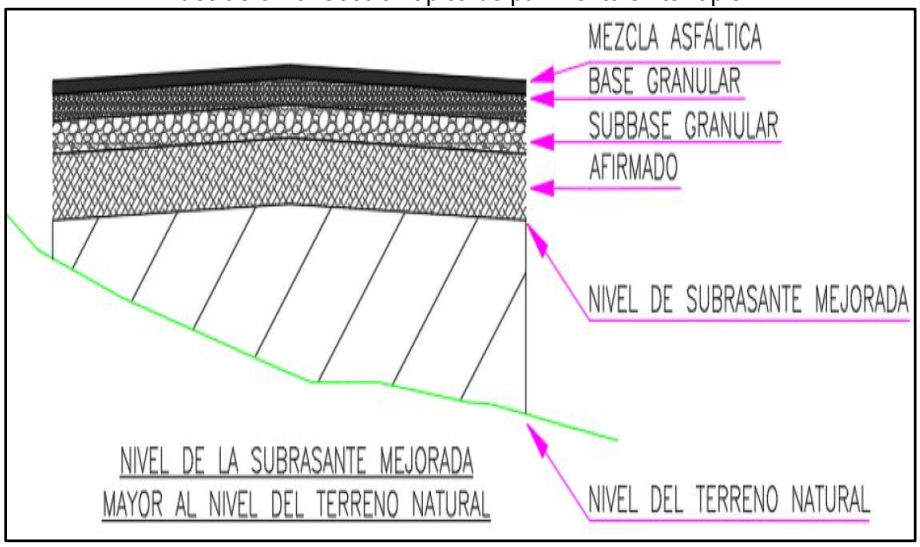
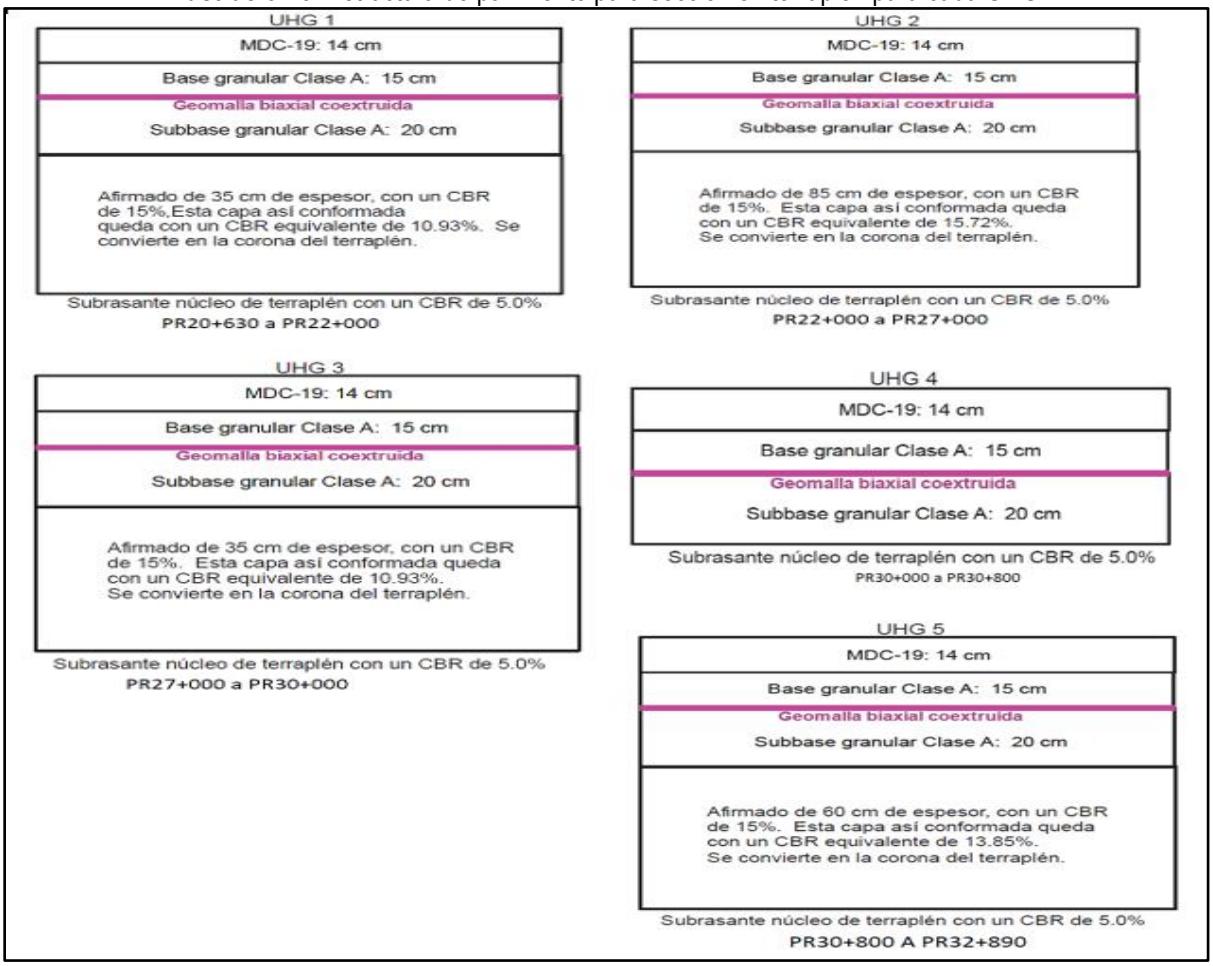


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

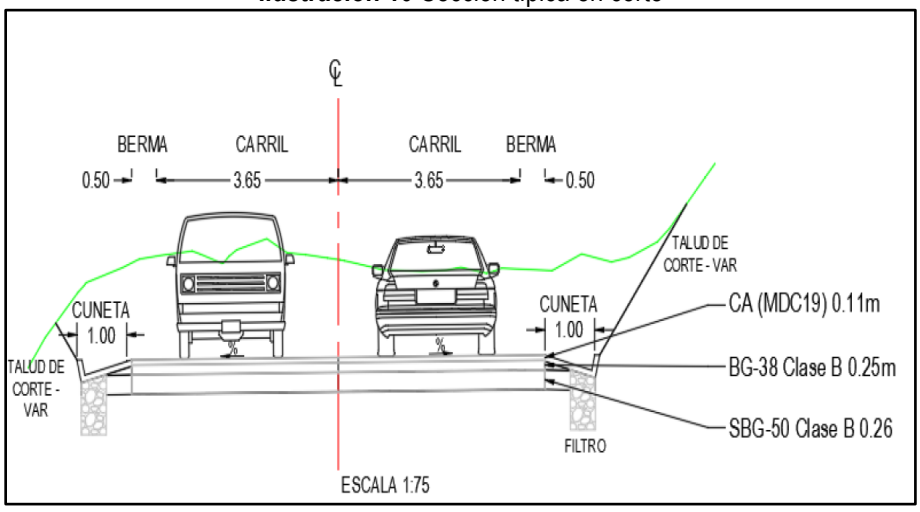


Ilustración 11 Sección típica mixta

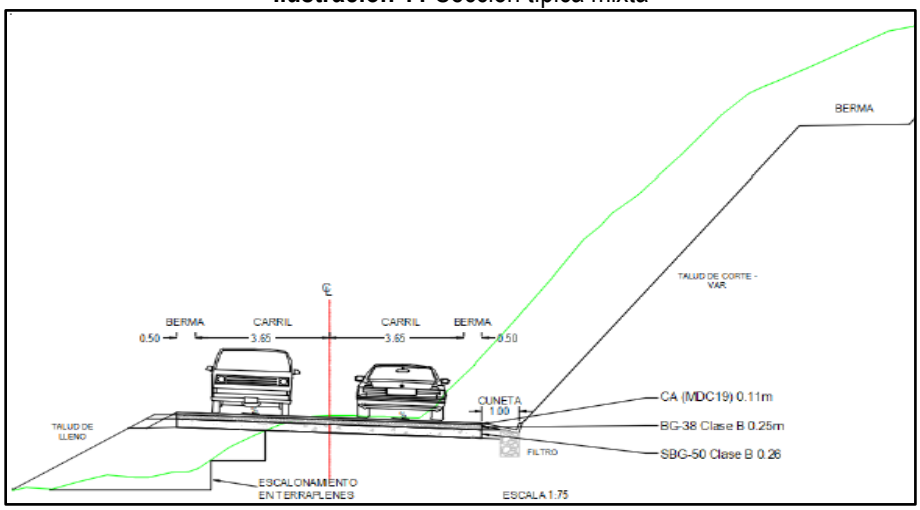


Ilustración 12 Sección típica con muro

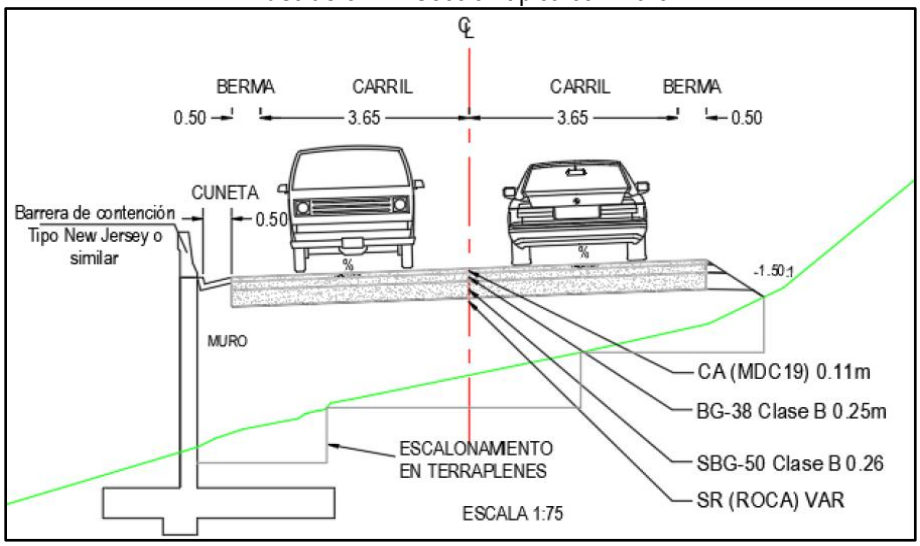
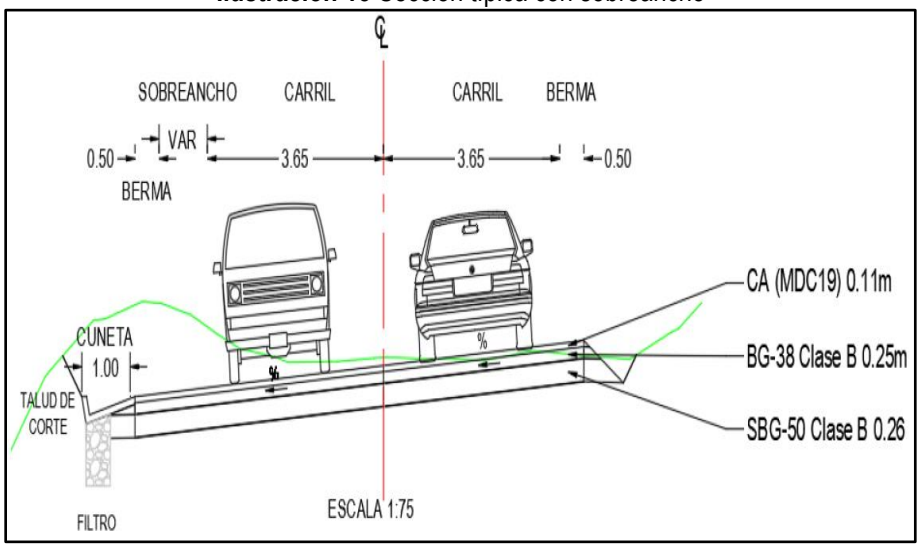


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

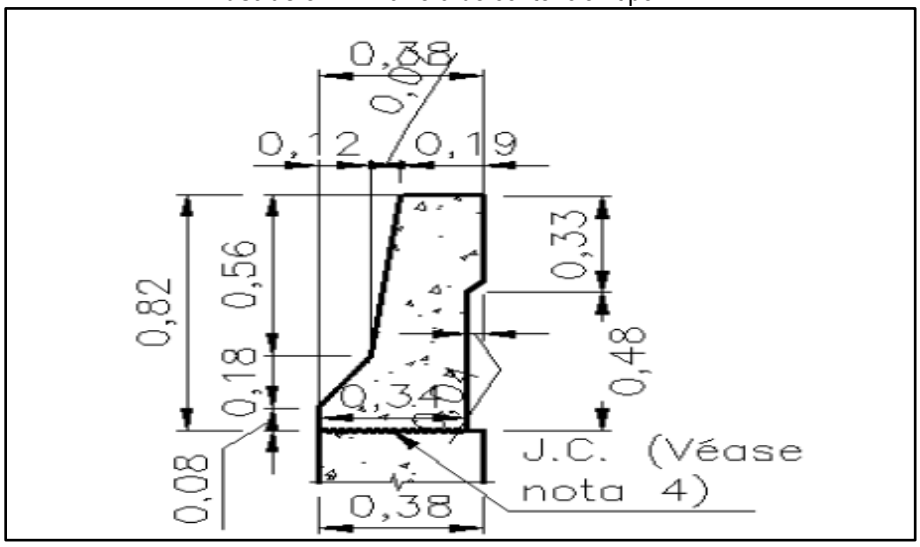
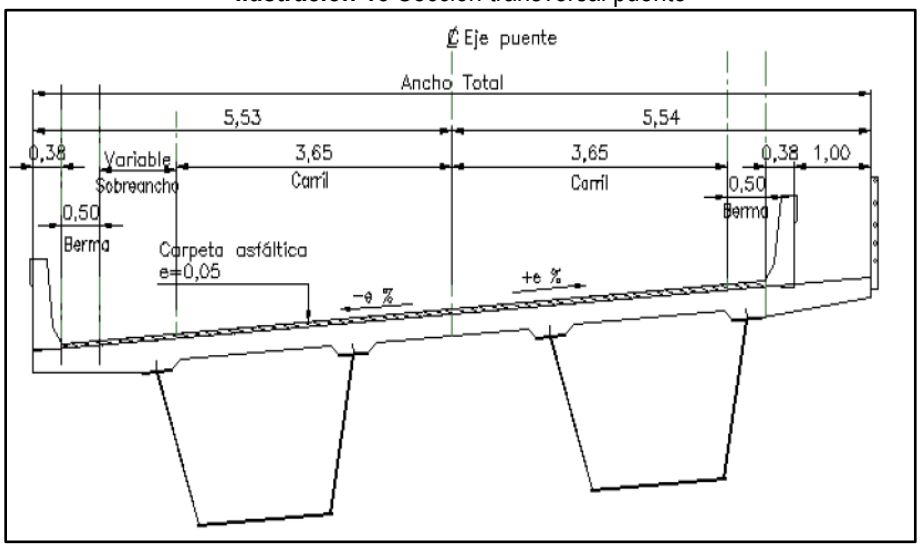


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

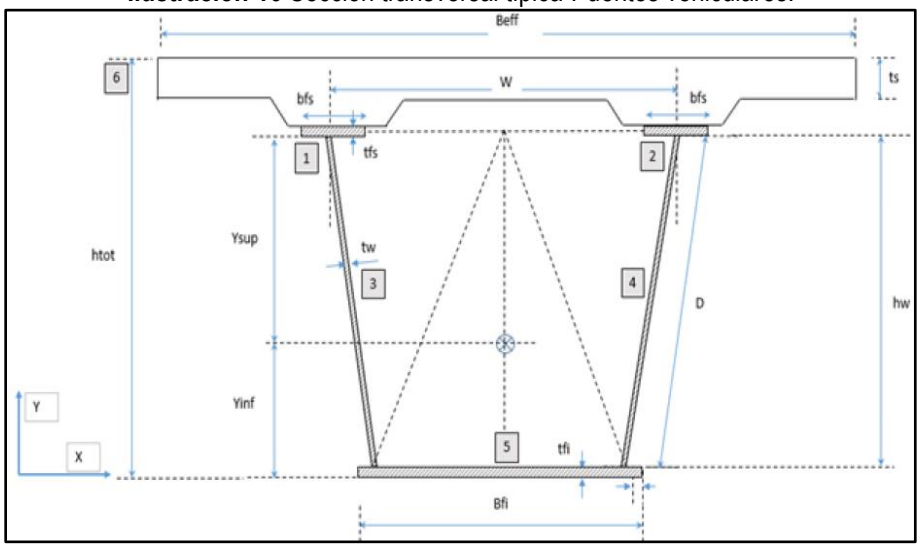
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

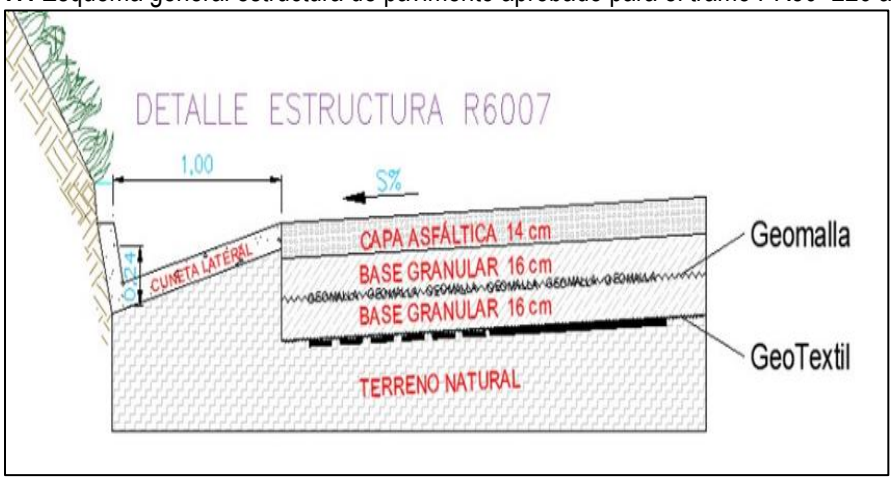
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que suprayacen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

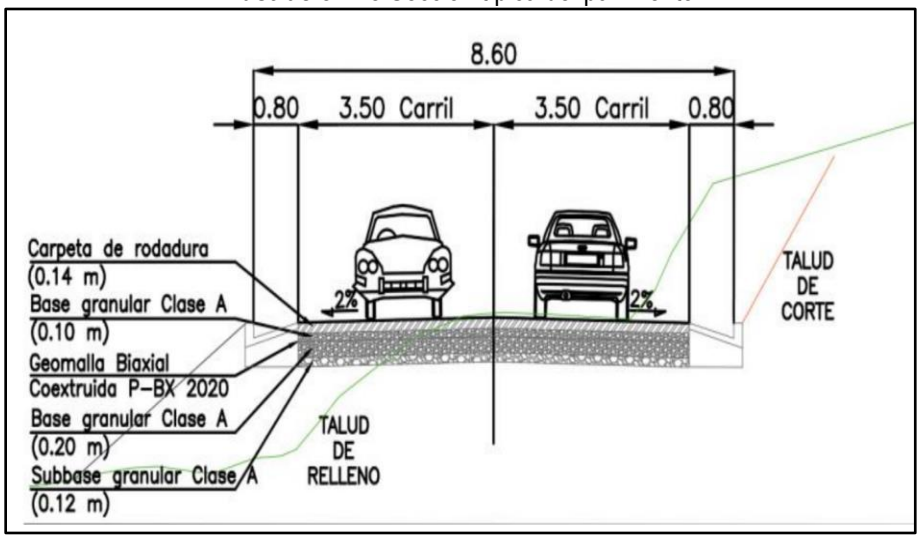
Tabla 145 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



2.4.8 Diseño de puntos críticos emergentes o sobrevinientes

2.4.8.1 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

En este aparte se presenta de manera general los diseños presentados y aprobados para la atención de dos (2) puntos críticos que el contrato tiene alcance para ejecución de las obras, de la implantación de los diseños. Sin embargo, es importante mencionar que se adelanta la elaboración de los estudios y diseños a fase III de los puntos críticos PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 y PR54+400.

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos. A continuación, se presenta de manera el detalle de las estructuras:

- **Muros de contención PR11+950**

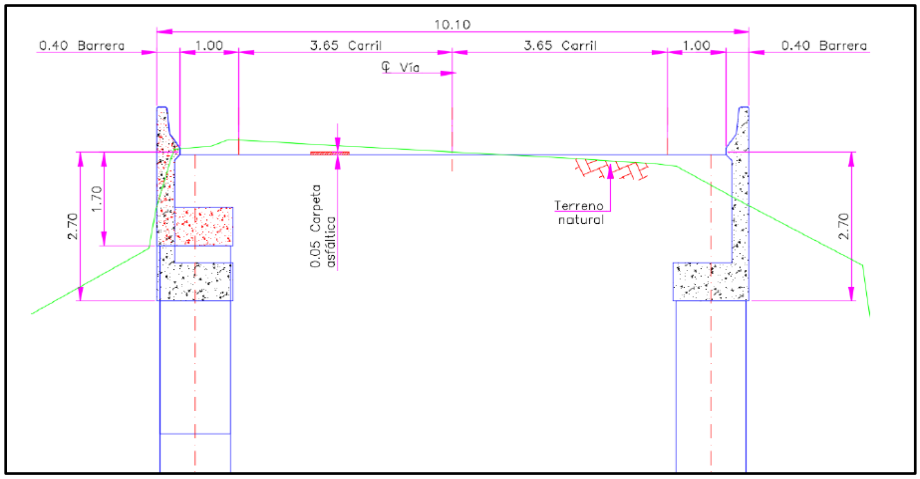
En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.

- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 19. Sección transversal muros de contención PR11+950



- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

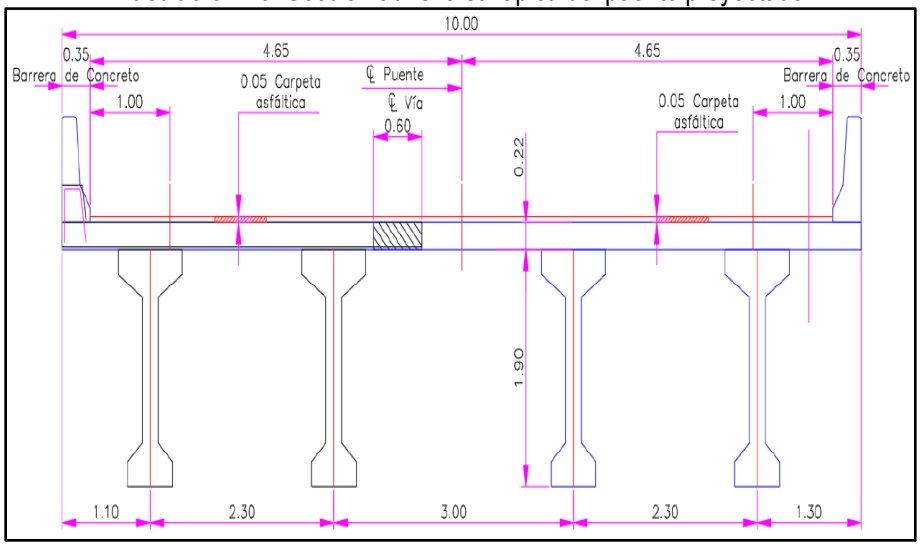
En la Ilustración 20 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico

en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 20. Sección transversal típica del puente proyectado



2.4.8.2 Diseño para atención de puntos críticos Ruta 6007

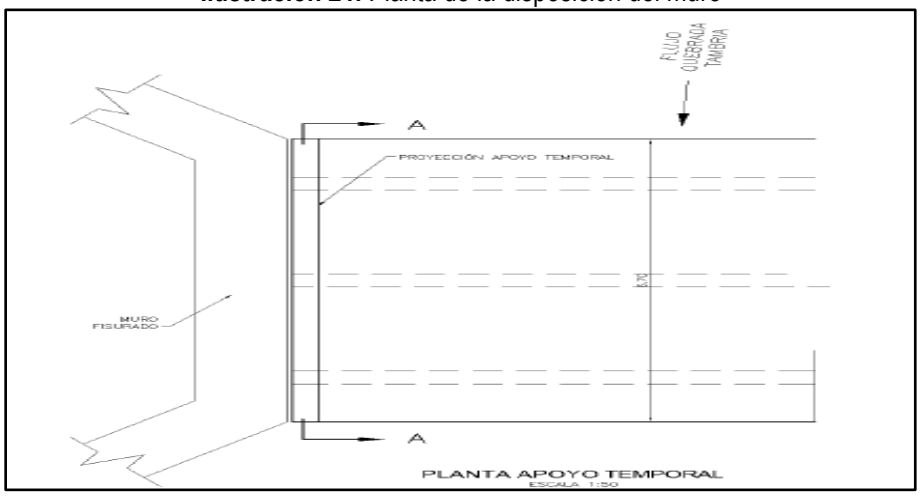
Es este corredor se avanza con los estudios y diseños a Fase III de los puntos críticos: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325. El contrato únicamente alcance hasta la elaboración de los estudios y diseños, no dispone de alcance contractual ni presupuestal para la implantación de las obras necesarias.

Dada la emergencia presentada por el asentamiento de apoyo nororiental de la estructura existente, se realizaron obras de mitigación de acuerdo a las condiciones técnicas presentadas a continuación:

- Mitigación temporal PR1+230 por afectaciones en la estrucutura de apoyo del puente existente sobre la quebrada Tambrias

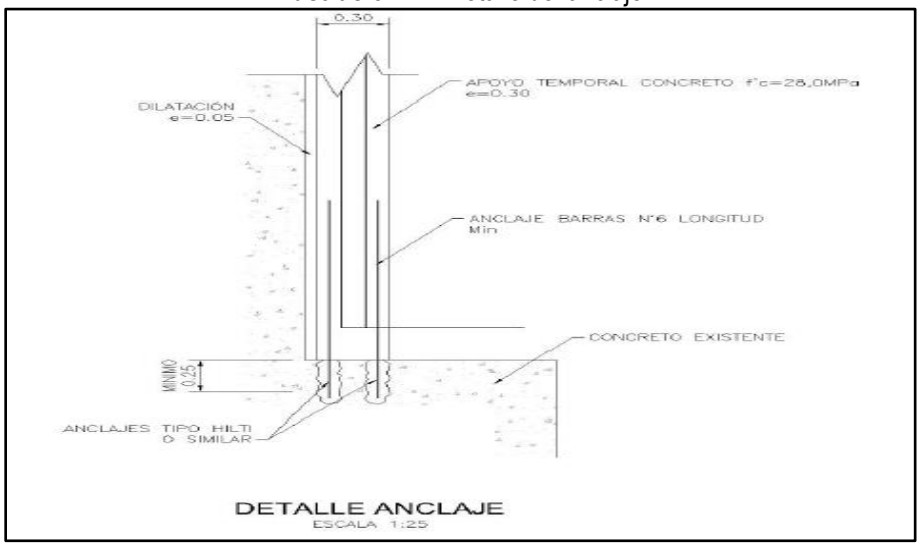
Se plantea un apoyo adicional a la superestructura, el cual consiste en un muro de 30 cm, el cual se apoyará en la zapata del estribo existente.

Ilustración 21. Planta de la disposición del muro



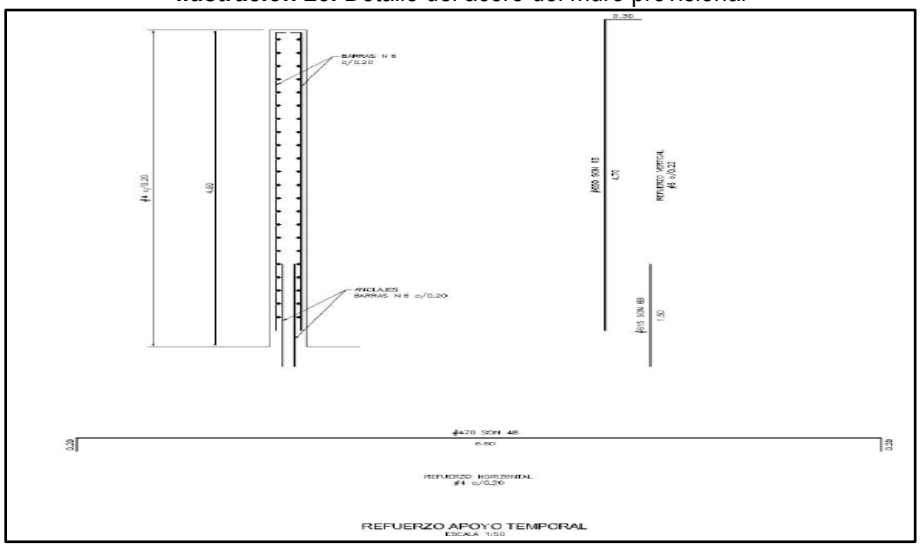
El muro propuesto para ejecución será en concreto reforzado, para garantizar el apoyo adecuado y se genera un anclaje del refuerzo al concreto de la zapata existente, esto garantiza la adherencia del muro provisional con la zapata, en la siguiente figura se muestra los anclajes sugeridos los cuales consisten en barra No 6, se sugiere un anclaje tipo Hilti o similar, las barras para el anclaje se establece en una longitud de 1,50 m, lo cual permite la longitud de 0,25 del anclaje y 1,25 para traslapo con el refuerzo del muro provisional.

Ilustración 22. Detalle del anclaje



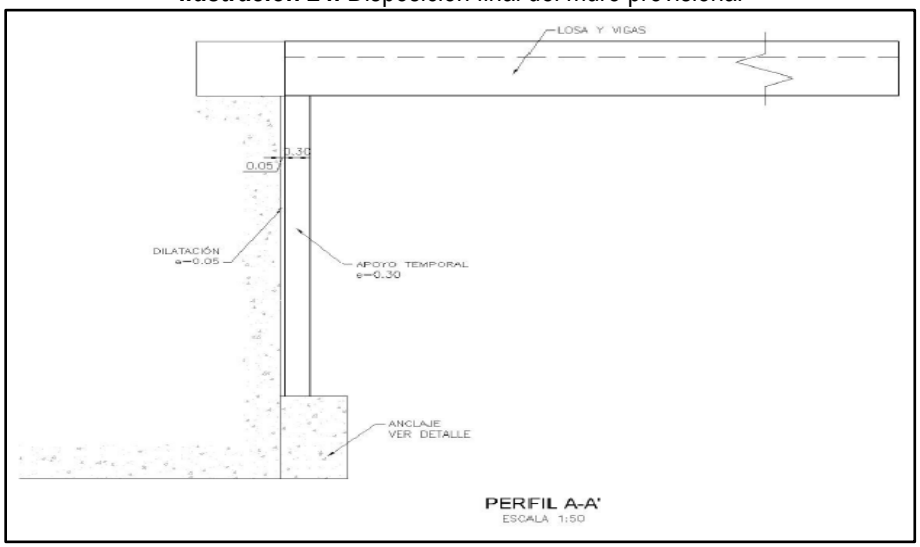
Adicional a los anclajes se sugiere la aplicación de un epóxico adherente tipo Sikadur o similar para adherir el concreto existente al nuevo del muro. El refuerzo propuesto para el muro consiste en barras verticales No 6 separadas 0,20 m en cada cara del muro, como refuerzo transversal de disponen de barras No 4 cada 0,20 m.

Ilustración 23. Detalle del acero del muro provisional



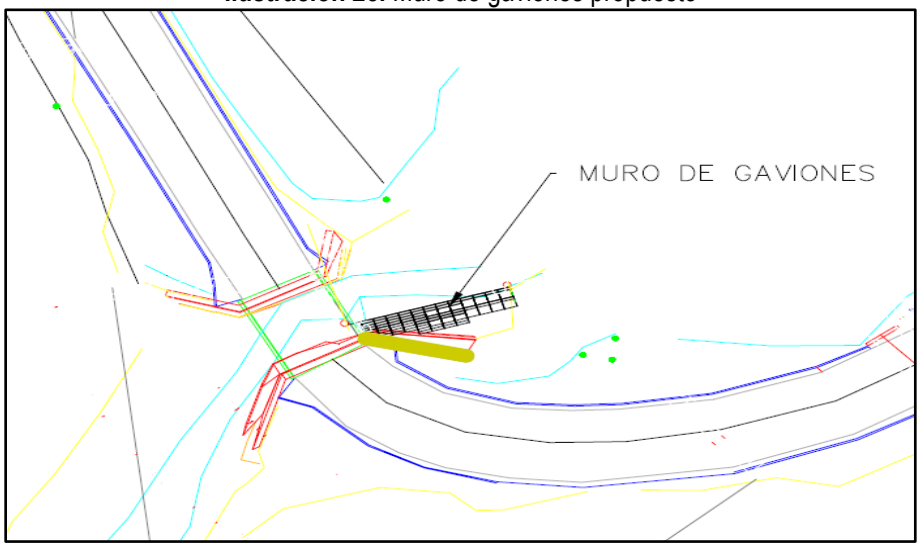
El proceso constructivo sugerido para el muro provisional, consiste en colocar los anclajes, traslapar con el refuerzo principal disponer del refuerzo transversal, fundir con un concreto de 28 MPa, se debe dilatar del juro existente (fisurado) se recomiendo dilatar unos 5 cm, en la parte superior de apoyo de la viga se funde a tope con las vigas, tal como funciona actualmente.

Ilustración 24. Disposición final del muro provisional



En lo relacionado a garantizar un confinamiento provisional y control de empuje del talud, de la margen derecha se propone la construcción de un muro de gaviones según el siguiente esquema:

Ilustración 25. Muro de gaviones propuesto



El cual se propone en una longitud de 13.0 m y una altura de hasta 5.0 m, con lo cual se conseguirá mitigar la socavación del cauce y la perdida de el pie de talud en este sector.

2.4.8.3 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6009

- **Obras de contención PR30+605**

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro.

Ilustración 26. Perfil de fachada del muro de contención

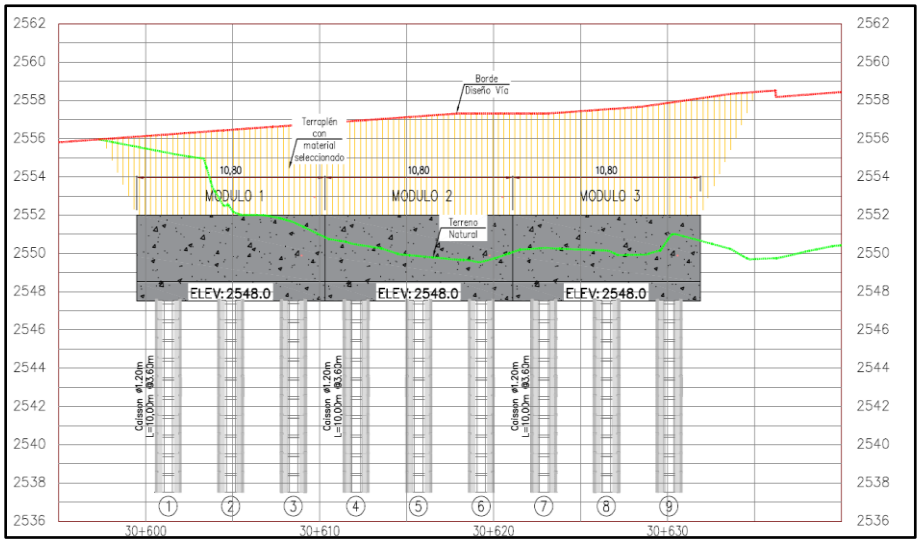
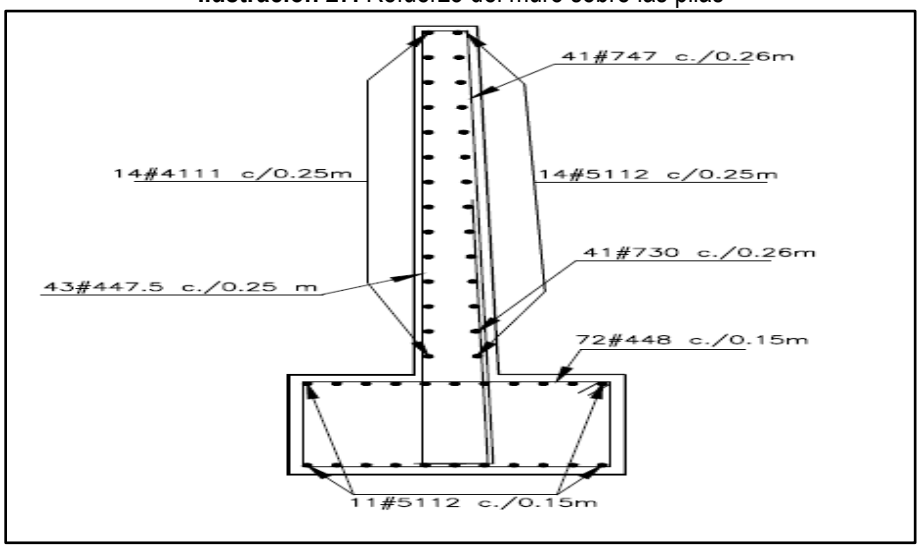


Ilustración 27. Refuerzo del muro sobre las pilas



Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

- **Punto crítico Quebrada Honda PR53+500**

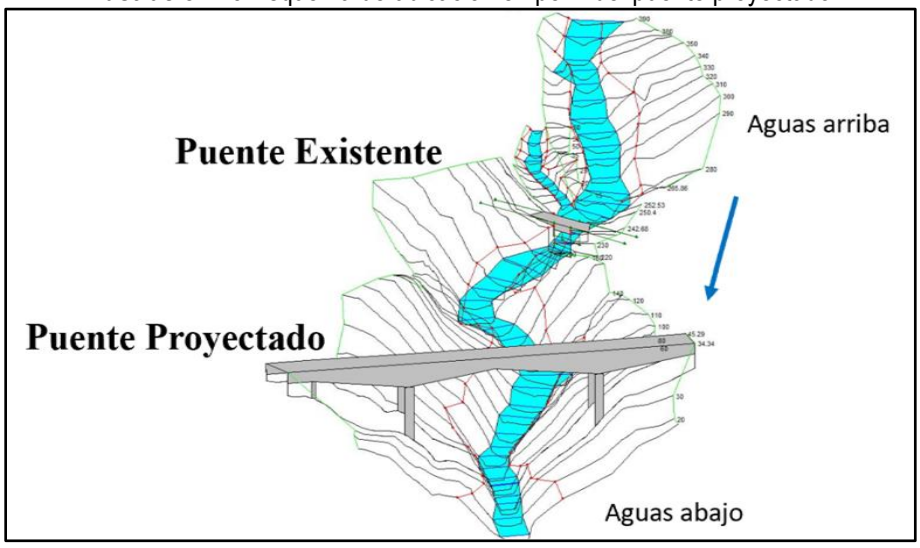
Una vez realizados los estudios y el análisis del sector, los estudios y diseños a fase III están encaminados al desarrollo de la propuesta de la construcción de un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0,33 Km.

Se realizará el realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Ilustración 28 Ubicación en planta del puente



Ilustración 29 Esquema de ubicación en perfil del puente proyectado



- **Punto crítico sector Santa Clara PR58+490**

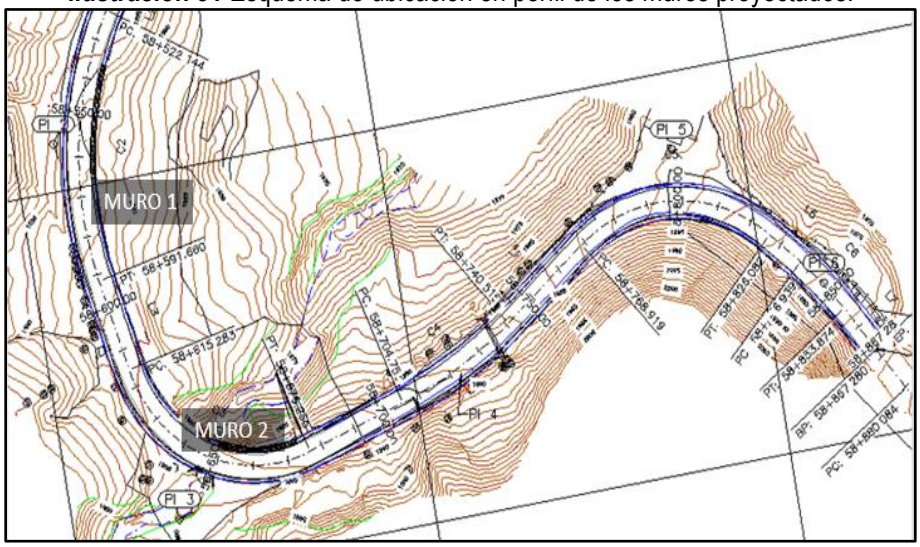
Los estudios y diseños se enfocan están conformando un tramo continúo ubicado entre los PR58+491 y PR58+867, con una longitud total de 0,38 Km en la que se plantea la construcción de dos (2) muros de contención con cimentación profunda, los cuales consideran una longitud mínima de pilotes entre 8,00 m y 16,00 m., anclajes, construcción de obras de drenaje.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8,60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3,5 m y cunetas de 0,80m de ancho en ambos bordes.

Ilustración 30 Estado actual del punto crítico



Ilustración 31 Esquema de ubicación en perfil de los muros proyectados.



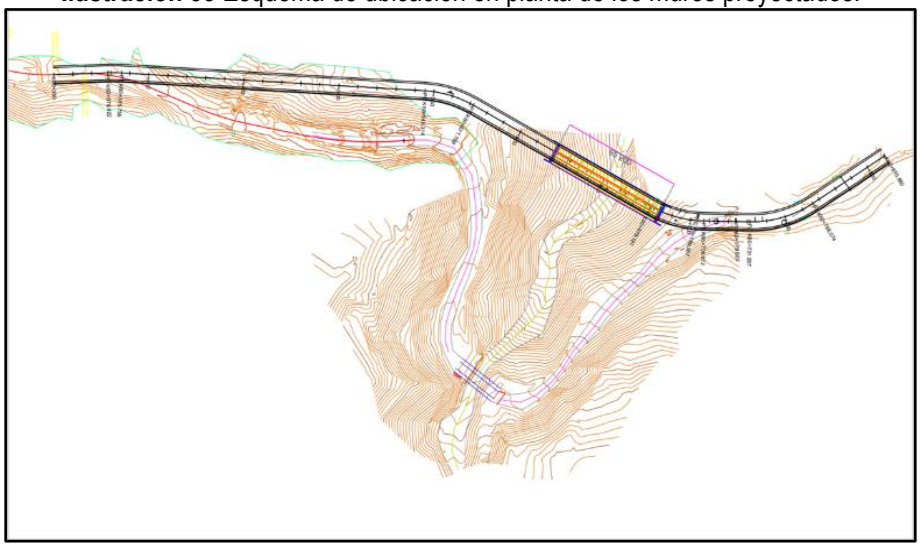
- **Punto crítico Quebrada Porras PR60+350**

Construcción de puente de tablero y viga metálica con una luz de 67,30 m. El diseño está conformando un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR60+350 y PR60+810,29, con una longitud total de 0,46 km, se busca realizar un realineamiento del corredor presentando una alternativa de un puente que acorte distancias y mejore condiciones geométricas actuales. Es un puente de una (1) luz de 66,20 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial, La subestructura está conformada por dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformados por una viga cabezal de dimensiones bxh 2,20 x 1,80 m2 en concreto reforzado, apoyada sobre pilotes de diámetro Ø= 2,00 m.

Ilustración 32 Estado actual del punto crítico



Ilustración 33 Esquema de ubicación en planta de los muros proyectados.



- **Punto crítico Sector La Punta PR113**

El sitio critico está ubicado entre las abscisas PR112+827 y PR113+010, con una longitud total de 0.18 km, el análisis del informe diagnóstico geotécnico, geológico e hidráulico generó el planteamiento de una estructura de contención con una longitud de 101 m y 46 pilotes anclados de longitud 30 metros.

El sistema estructural para la estabilización del talud estará compuesto por caisson individuales o pilas preexcavadas.

Ilustración 34 Estado actual del punto crítico

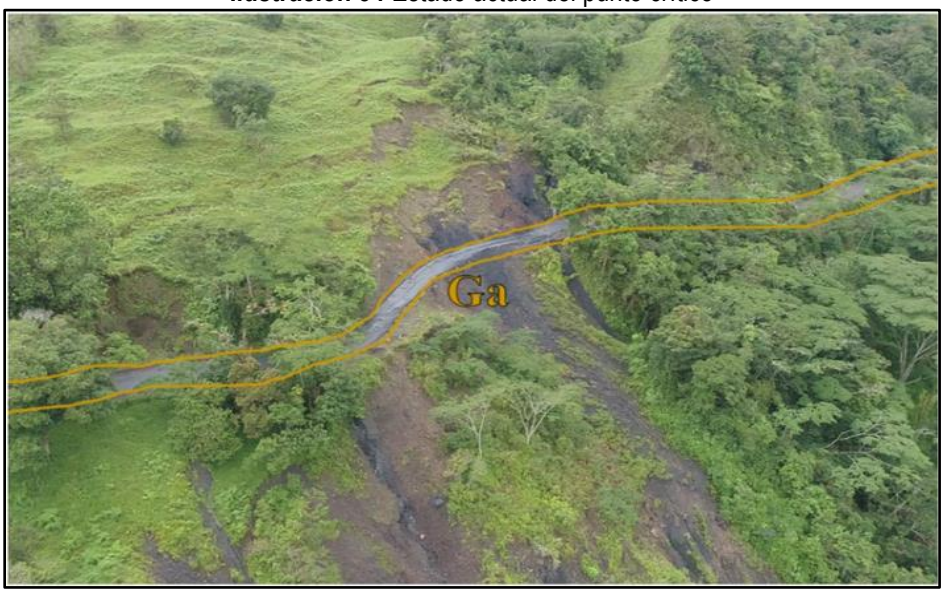
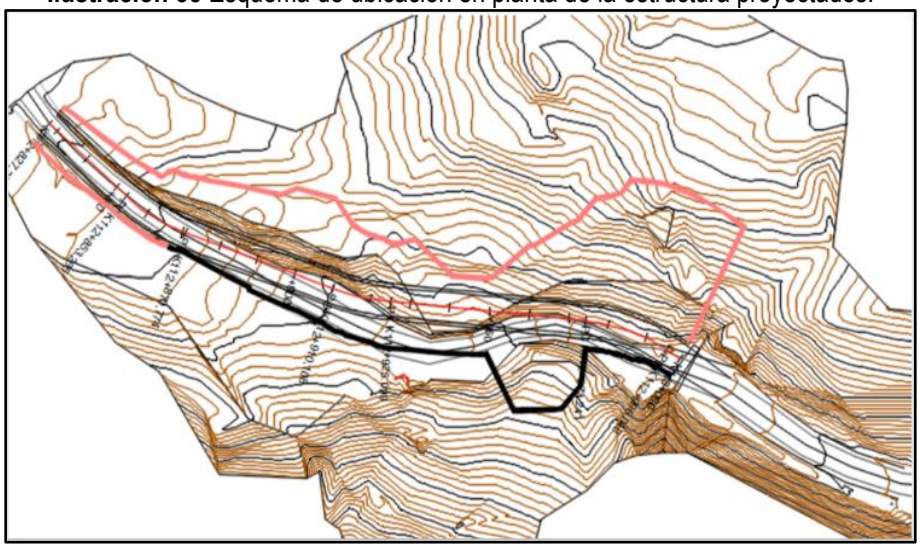


Ilustración 35 Esquema de ubicación en planta de la estructura proyectados.



2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0.33 km. Se realizaría un realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 16 y 17.

Tabla 16 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

Tabla 17 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar fisura miento cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No.	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		críticos y/o atípicos" respectivamente.	técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000.	2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de abril de 2025:

Actividades de obra

RUTA 6006

- Conformación de primera capa de afirmado sobre zarpa en muro de contención PR22+100 a PR22+150, llenos trasdós de muro de contención PR22+090 a PR22+150. Instalación de geomalla biaxial y segunda capa de material de afirmado.
- Construcción de terraplén PR22+730 a PR22+840: (Instalación de geomalla Biaxial), cereo de segunda y tercera capa de afirmado. Se realizó la conformación y construcción de filtro longitudinal costado derecho.
- Construcción de terraplén PR24+450 a PR24+520 Costado izquierdo: Extensión y compactación de capa de relleno con material de afirmado para completar la capa (ensayo de densidades con cono de arena).
- Construcción de terraplén PR25+680 a PR25+780: Conformación de subrasante existente, instalación de geotextil no tejido y material de afirmado primera capa. Instalación de geomalla biaxial y material de afirmado segunda capa, densidad de campo con ensayo cono de arena. Instalación de material de afirmado para tercera capa del tramo.
- Construcción de terraplén en los tramos PR26+460 a PR26+760: Se realizó extensión y compactación de la tercera capa de afirmado y verificación de densidades mediante ensayo cono de arena. Tramo del PR26+860 a PR27+015: Extensión y compactación de la tercera capa de afirmado.
- Construcción de terraplén PR27+100 al PR27+170: Cereo de segunda capa de afirmado, densidad de campo y liberación de niveles con topografía.
- Extensión y compactación de Sub base granular Clase A del PR21+940 a PR22+050; del PR26+100 al PR26+230 y PR26+460 al PR26+600 para construcción de estructura de pavimento.
- Extensión y compactación de base granular clase A en los tramos del PR21+610 a PR21+900; PR21+940 a PR22+000: Instalación de geomalla Biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento.
- Construcción de filtro longitudinal en los tramos PR22+160 a PR22+170; PR22+250 a PR22+260 y PR22+730 a PR22+810; costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Construcción de filtro longitudinal en los tramos PR26+760 al PR26+890 costado izquierdo y PR27+060 y PR27+140: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Box Culvert PR23+926: Conformación de canal perpendicular al box Culvert para control de aguas de la quebrada, armado de acero de refuerzo e instalación de formaleta primera y segunda sección en el muro hacia mayores en ambos costados; amarre de acero de refuerzo para segunda sección de la losa del Box; vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para los elementos muros laterales modulo 1 hacia mayores, losa de fondo sección 2.
- Muro de contención PR22+126 a PR22+155 costado derecho: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de zarpa, vástago y muro jersey de los módulos 1 – 2 – 3 concreto 28 Mpa preparado en obra.
- Muro de contención PR22+860 a PR22+895 costado izquierdo: Excavación mecánica hasta cota de desplante para implantación de módulos 1 – 2 – 3 – 4, vaciado de concreto de limpieza de 14 Mpa; instalación de acero de refuerzo y vaciado concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa, vástago y dentellón de los módulos 1 – 2. Adecuación de dentellón, amarre de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de la zarpa módulo 3.
- Muro PR23+020 a PR23+072 costado derecho: Excavación mecánica hasta cota de desplante hasta cota de desplante para implantación de módulos 1 – 2 – 3, vaciado de concreto de limpieza 14 Mpa, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa de módulos 1 – 2. Conformación de primera capa de material granular sobre zarpa para la construcción de la estructura del pavimento.
- Instalación de cercas para cerramiento con postes de concreto por el costado derecho entre PR21+640 a PR22+050, con la instalación de alambre de púas.

- Atención de emergencias por deslizamiento de material en PR 56+100 - PR68+000 - PR72+000 PR -72+100, se realiza transporte del material al Zodme del PR73+000.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, Zodme, filtros e intervención predial entre PR 21+580 a PR25+780.

RUTA 6007

- Construcción de cunetas y accesos vehiculares en los tramos PR50+985 a PR51+002 - PR51+480 a PR51+510 - PR52+485 a PR52+512 - PR52+089 a PR52+103 costado derecho y PR50+985 a PR50+990 - PR51+061 a 51+065 - PR52+450 a PR52+508 costado izquierdo: Conformación estructura granular, nivelación de superficie y vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra. Instalación de material proveniente de la excavación para conformación en espaldar de cunetas.
- Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
- Muro en gaviones PR52+570 a PR52+595: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía.
- Construcción de filtro longitudinal por el costado derecho del PR52+490 a PR52+504: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Construcción de terraplén por capas entre PR51+480 a PR52+510 por el costado derecho, verificación de las densidades de compactación mediante ensayos de campo con cono y arena.
- Box Culvert PR51+436: Excavación mecánica y demolición de sección de obra existente para dar continuidad a la adecuación del tramo para la construcción de la obra hidráulica por el costado derecho. vaciado de concreto ciclópeo de nivelación de 14 Mpa. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de losa inferior, losa de descole, dentellón aletas, sección de muros y losa del disipador de descole costado derecho.
- Box Culvert PR51+710: Vaciado de concreto ciclópeo para nivelación de desplante y prolongación de la estructura hidráulica e instalación de acero de refuerzo; vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de losa inferior y solado de limpieza de 14 Mpa para muros pantalla de prolongación del elemento hidráulico por el costado derecho.
- Box Culvert PR52+093: Lleno y compactación por capas de material de afirmado de obra de encole en el costado derecho.
- Box Culvert (PR52+504): Vaciado de concreto ciclópeo para ampliación de aleta y confinamiento de talud. Construcción de filtro lateral para empalme a obra de encole; lleno y compactación de material de afirmado en sitio de encole. Densidades en campo mediante ensayo de cono de arena.
- Construcción de concreto ciclópeo para construcción de losa de protección de obra de descole de la alcantarilla PR52+367 y del Box Culvert PR51+827.
- Construcción de capa de material de afirmado para conformación de terraplén de acuerdo al diseño de pavimento entre PR51+480 a PR51+510 costado derecho: Excavación mecánica y mejoramiento de la superficie de desplante con material de afirmado y roca hasta nivel de subrasante; densidades en campo mediante ensayo cono de arena.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material en PR20+150 - PR78+000, se realiza transporte del material al Zodme

RUTA 6009

- Construcción de drenes horizontales entre el PR55+950 y el PR55+970 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4 con salida de agua, excepto el dren 2 sin presencia de agua.
- Construcción de drenes horizontales entre el PR57+717 y el PR57+765 para estabilización de ladera superior para las perforaciones 1 – 2 – 3 – 4 – 6 – 8, con salida de agua. En el tramo comprendido entre el PR57+780 y el PR57+800 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior e inferior de las perforaciones 1 – 2 con salida de agua
- Construcción de drenes horizontales entre el PR58+867 y el PR58+885 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2 hasta 16m sin salida de agua y los drenes 3 y 4 se evidencia salida de agua.
- Construcción de drenes horizontales entre el PR59+142 y el PR59+148 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, sin salida de agua.

- Construcción de drenes horizontales entre el PR59+346 al PR59+354 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3 con salida de agua.
- Construcción de drenes horizontales entre el PR59+465 al PR59+480 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4 con salida de agua
- Construcción de drenes horizontales entre el PR59+680 al PR59+700 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4, 5 no se evidencia salida de agua.
- Construcción de drenes horizontales entre el PR59+753 a PR59+799 para estabilización de ladera inferior de las perforaciones 1, 2 no se evidencia salida de agua.
- Construcción de drenes horizontales entre el PR60+000 al PR60+050 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4, 5 no se evidencia salida de agua.
- Muro 2N PR57+897 a PR57+916: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de barrera New Jersey tramo 2.
- Construcción de cunetas y accesos vehiculares en los tramos PR57+897 a PR57+916: Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para cuneta y bordillo. Se realiza el corte de juntas de dilatación de la barrera New Jersey.
- Muro 3N (PR58+914 a PR58+884): Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de barrera New Jersey para segunda y tercera sección.
- Muro 4N (PR59+160 a PR59+200): Fresado de carpeta asfáltica para garantizar junta longitudinal de empalme e instalación de mezcla asfáltica MDC19 primera capa sobre el carril izquierdo sobre el lleno del muro. PR59+135 a PR59+150 Nivelación de terreno para la construcción de cunetas. Se realiza el corte de juntas de dilatación de la barrera New Jersey; Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para para cuneta y bordillo.
- Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción del vástago de los módulos 2 – 4 – 5. Armado de refuerzo e hincado de canasta y vaciado de concreto 28 Mpa preparado en obra para pilotes 2 – 7 – 13, armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa del módulo 1 y 6. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para zarpa del módulo 3, vástago de módulo 6, pilote 1, vástago del módulo 3, vástago del módulo 1. Se realiza la compactación de material tipo afirmado para lleno de estructural de muro.
- Tramo mejoramiento 5 entre el PR56+660 a PR56+820: Extensión y compactación de base granular clase A, se realiza el cereo de la base granular y liberación de segunda con densidades de campo con cono de arena; se realiza riego de emulsión asfáltica tipo CRL1 y se procede a protegerla con arena para garantizar el tránsito vehicular por el corredor.
- Tramo mejoramiento 5 entre el PR56+590 a PR56+753 carril derecho - PR56+753 a PR56+820 carril derecho - PR56+778 a PR56+820 carril izquierdo: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 primera capa con un espesor de 8cm. En el tramo comprendido entre el PR56+590 al PR56+820 se realiza extracción de núcleos para verificación de espesor de carpeta asfáltica primera capa.
- Tramo de mejoramiento 7 del PR59+060 al PR59+160 calzada completa: Instalación de mezcla asfáltica para primera capa con espesor de 8 cm compacto tipo MDC-19. Tramo del PR59+160 al PR59+180 calzada completa: Instalación de geomalla biaxial y segunda capa de base granular clase A. Tramo del PR60+ 110 al PR60+180 calzada completa: Instalación de base granular y geomalla biaxial, se realiza liberación mediante toma de densidades con ensayo de cono y arena, además se completa la segunda capa de base granular para la estructura de pavimento.
- Tramo de mejoramiento 7 PR59+340 a PR59+400 y PR59+810 a PR59+910: Cereo de capa de base granular y verificación de niveles con topografía y Liberación de capa de base granular clase A, se realiza toma de densidades. Se realiza riego de emulsión asfáltica tipo CL1C y se procede a protegerla con arena para garantizar el tránsito. Tramo PR59+340 a PR59+400 y PR59+810 a PR59+910: Extensión y compactación de base granular clase A, a nivel de segunda capa, instalación de geomalla biaxial y extensión de mezcla asfáltica MDC-19 en todo el ancho de la calzada, 8cm de espesor.
- Tramo de mejoramiento 8 (PR61+248 a PR61+500): Extensión y compactación de base granular clase A para conformación segunda capa, toma de densidades y aplicación de emulsión asfáltica CL1C. Tramo del PR61+330 al PR61+520: Extensión y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 sobre calzada completa con espesor de 8 cm. Tramo del PR61+762 al PR61+918: Extensión y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 sobre el carril derecho primera capa. Tramo del PR61+341 a PR61+350 margen derecha vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de cuneta, acceso y bordillo.

- Box Culvert PR60+190: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa muros izquierdo, derecho, chaflanes, losa superior y muro cabezal del módulo de encole en el costado derecho. Instalación de geotextil NT2500, tubería 100 mm y material granular drenante para construcción de filtro lateral de acuerdo al diseño del elemento hidráulico. Conformación de lleno estructural sobre costado izquierdo con material de afirmado; ampliación de excavación para la construcción de aletas de la caja de encole y excavación manual para la construcción de dentellón costado derecho.
- Construcción de filtro longitudinal del PR60+310 a PR60+344: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" PVC y material granular drenante margen derecha.
- Muro en gaviones entre PR60+294 a PR60+298: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía, 3 módulos nivel 1 – 2 módulos nivel 2 – 1 modulo nivel 3.
- Alcantarilla (PR60+261): Demolición de cabezote de descole existente costado izquierdo. Armado de acero de refuerzo, instalación de encofrado y vaciado concreto de 28Mpa preparado en obra para losa inferior, dentellón aletas y muro cabezal de descole.
- Alcantarilla (PR61+286): Construcción de cuneta y bordillo concreto de 21 Mpa preparado en obra para entrega a caja de descole.
- Alcantarilla (PR61+340): Construcción de cuneta y bordillo concreto de 21 Mpa preparado en obra para entrega a caja de encole.
- Alcantarilla (PR60+345): Excavación mecánica desplante, adecuación de fondo y vaciado de concreto de 14 Mpa para solado de limpieza (descole) y atraque de tubería. Armado de acero de refuerzo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para losa inferior, dentellón, aletas y muro cabezal del descole.
- Muro Voladizo (PR59+465 a PR59+490): Fresado de carpeta asfáltica y excavación mecánica en roca para construcción de elemento estructural margen izquierda.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, filtros y contención entre PR 54+078 a PR61+520.

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Pago por concepto de tasas por uso y aprovechamientos de recursos naturales ante CORPOBOYACÁ.
- Asistencia a mesa de trabajo de 4 y 14 de abril de 2025.
- Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de febrero de 2025 al 20 de marzo de 2025, mediante comunicación DO-TB-2619-2025 de 05/04/2025.
- Entrega de ajuste a diseños de Geotecnia de la ZODME del PR37+500 de la R6006 mediante la comunicación DO-TB-2622-2025; PR45+000 de la R6009 mediante la comunicación DO-TB-2609-2025.
- Entrega de ajuste a diseños de Hidráulicos de la ZODME del PR60+400, PR93+500, PR94+000 y PR73+000 de la R6006 mediante comunicación DO-TB-2669-2025, DO-TB-2611-2025 y DO-TB-2651-2025.

- Mediante comunicación DO-TB-2616-2025, remisión de Resolución VSC No. 000427 del 20 de marzo de 2025, por medio de la cual la ANM acepta a SUDINCO S.A. renuncia sobre Autorización Temporal No. 505470 y se toman otras determinaciones.
- Entrega de ajustes al informe mensual ambiental N° 45 de febrero de 2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2548-2025.
- Remisión de hoja de vida de nueva Especialista Ambiental mediante comunicación DO-TB-2668-2025.
- Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal 13 de árboles aislados, para adecuación de ZODME en el PR54+450 de la R6009, mediante la comunicación RL-TB-564-2025 (pendiente de número de radicado).
- Remisión de la Resolución No 1004 del 07 de abril de 2025, Expediente OPOC-0001-25, por medio de la cual se otorgó POC sobre la quebrada La Rusa.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- En el periodo se recibieron seis (06) PQRSD, las cuales contaron con la debida atención, seguimiento y gestión para llevar a cabo el proceso de cierre. A continuación, se detallan:
  - Solicitud ciudadana N°216 de fecha (2/04/2025): El día 2 de abril de 2025 por parte de la veeduría canipa se envía solicitud de información referente a inconformismo por el tiempo de cierre de la vía (40 minutos) los cuales son extensos para las obras que se están ejecutando. Retraso en la ejecución de las actividades programadas. Demora en la inversión de recursos en la parte social para los habitantes del sector intervenido. Por otra parte, solicito la copia de los siguientes documentos: Copia del Plan de Manejo de Tránsito radicado y aprobado por la interventoría e INVIAS Copia de la programación de obra de las actividades que se están ejecutando en el tramo Pauna Chiquinquirá. Copia de los estudios y diseños de la estructura de pavimento del PR58+600 lugar donde se evidencia una pérdida de bancada la cual ocasionando socavación por la parte inferior de la estructura de pavimento.
  - Solicitud ciudadana N°217 de fecha (4/04/2025): Juan Camilo Ostos Romero. el día 26 de marzo allega al INVIAS derecho de petición sobre la ejecución del Pacto Bicentenario en Boyacá, con énfasis en retrasos, impacto económico y cumplimiento de aportes de la Gobernación. la dirección territorial lo traslada a la interventoría 2025S-VBOY-020595 el 4 de abril.
  - Solicitud ciudadana N°218 de fecha (11/04/2025): Fermín Antonio Cañón Villamil,
  - El día 9 de febrero de 2025 el señor Fermín Cañón envía queja a INVIAS nacional manifestando que como líder de la junta de acción comunal de la vereda piedra gorda manifiesta inconformismo por parte de la comunidad por los procesos constructivos, por los tiempos de los pare y siga, por la verificación de recursos. esto mediante oficio remitido por la gestora del invias con radicado 2025E-VUVR-013669
  - Solicitud ciudadana N°219 de fecha (2/04/2025): OLGA MARINA MONTAÑA DE ACEVEDO. El día 2 de abril de 2025 la señora Olga marina montaña envía derecho de petición solicitando La ampliación y pavimentación del tramo mencionado, dado que se trata de un trayecto corto. 2. La realización de una inspección técnica en el sector para evaluar las condiciones de la infraestructura vial y determinar la viabilidad de pavimentación. 3. La asignación de recursos y equipo necesario para la ejecución de las mejoras solicitadas. tramos, solicito su colaboración para aprobar la ampliación y/o instalación de mezcla asfáltica desde el K58+050 hasta el box culvert ubicado en la abscisa K57+840.
  - Solicitud ciudadana N°220 de fecha (10/04/2025): CONSORCIO AV EGMIRIAM ROCIO MURCIA FONSECA ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 IÓN COLOMBIA El 10 de abril la territorial da traslado a PQRSD interpuesta por la administración vial de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.
  - Solicitud ciudadana N°221 de fecha (28/04/2025): John fredy olarte parra. El día 28 de abril de 2025 en el sector la primavera de la vereda Juracambita sobre la vía comenta que se han generado afectaciones estructurales a nuestra vivienda, evidenciándose fracturas y grietas en diferentes áreas de la misma. es importante señalar que en la obra realizada no se construyó un sistema de alcantarillado adecuado ni se implementaron mecanismos de recolección o desviación de aguas lluvias y residuales. Como consecuencia de esta omisión, las aguas pluviales y de cañería que deberían ser canalizadas adecuadamente, están fluyendo directamente hacia nuestra vivienda, causando inundaciones

recurrentes se solicita, Que se realice una visita técnica urgente a nuestra vivienda para la verificación del daño estructural causado. Que se evalúen las medidas de reparación correspondientes por los perjuicios ocasionados Que la empresa SUDINCO adelante de manera inmediata las obras de alcantarillado y canalización necesarias para prevenir futuros daños por aguas lluvias o residuales en el sector mencionado. Que se nos brinde una respuesta formal a esta queja, en la que se indiquen las acciones que se adoptarán frente a la problemática expuesta.

- Gestión y avance de PQRSD que corresponden a periodos anteriores, gestión PQRSD.
  - Cierre de dos (02) PQRSD las cuales corresponden al mismo periodo. Y En el presente mes se realizó cierre de cuatro (4) PQRSD generadas en periodos anteriores.
- Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009 con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por los proyectos viales. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.
  - Los canales de comunicación del equipo de trabajo de SUDINCO se mantienen activos, y todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional son direccionadas al componente social para su correspondiente atención y gestión.
  - Se tramita a la Interventoría la Pre-acta social de cobro N°47 para su revisión y aprobación correspondiente.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007 y 6009.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6007 y 6009
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente a Abril del 2025.
- Durante este período, se registraron 2 (dos) accidentes laborales por parte del contratista SUDINCO, en respuesta a estos incidentes, se llevó a cabo la correspondiente investigación para determinar las causas y establecer medidas correctivas.
- Se llevaron a cabo tres capacitaciones enfocadas en Plan de manejo de tránsito y auxiliares de tránsito, con el apoyo de la ARL, así como en Manejo de Residuos y Protección de recursos naturales en obra, en coordinación con el área ambiental y Posturas adecuadas en el trabajo/osteomuscular. Estas jornadas tuvieron como objetivo fortalecer el conocimiento y las competencias del personal en la identificación de riesgos y aplicación de medidas preventivas.
- Se realizó jornada de vacunación contra la fiebre Amarilla
- Se realizó la reunión de Veeduría y Copaco en la ruta 6006 y 6007

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente.".

Actualmente el contratista de obra no ha presentado oficialmente la solicitud de análisis para la aprobación de inclusión de ítems no previstos adicionales, por lo que el análisis se hace con base a los aprobados hasta el mes de noviembre de 2024.

A la fecha se han invertido $ $6.304.286.907 del valor básico presupuestado para actividades no previstas aprobadas a la fecha, este valor equivale al 64% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°11.

Tabla 18. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANTIDAD EJECUTDA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJEC.
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1.783.105,70	$2.514.179.038	82,50%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 2.574.734.608	163.247,30	$2.057.079.227	79,89%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	46.806,21	$ 621.960.918	40,20%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	274.944,51	$ 290.616.342	68,85%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANTIDAD EJECUTDA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJEC.
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072,00	0,00	-	0,00%
TOTAL			$ 9.851.148.096		$6.304.286.907	64,00%

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Con el objetivo de mostrar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas, correspondientes estas a la Modificación N°3 del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

Tabla 19 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, abril 2025

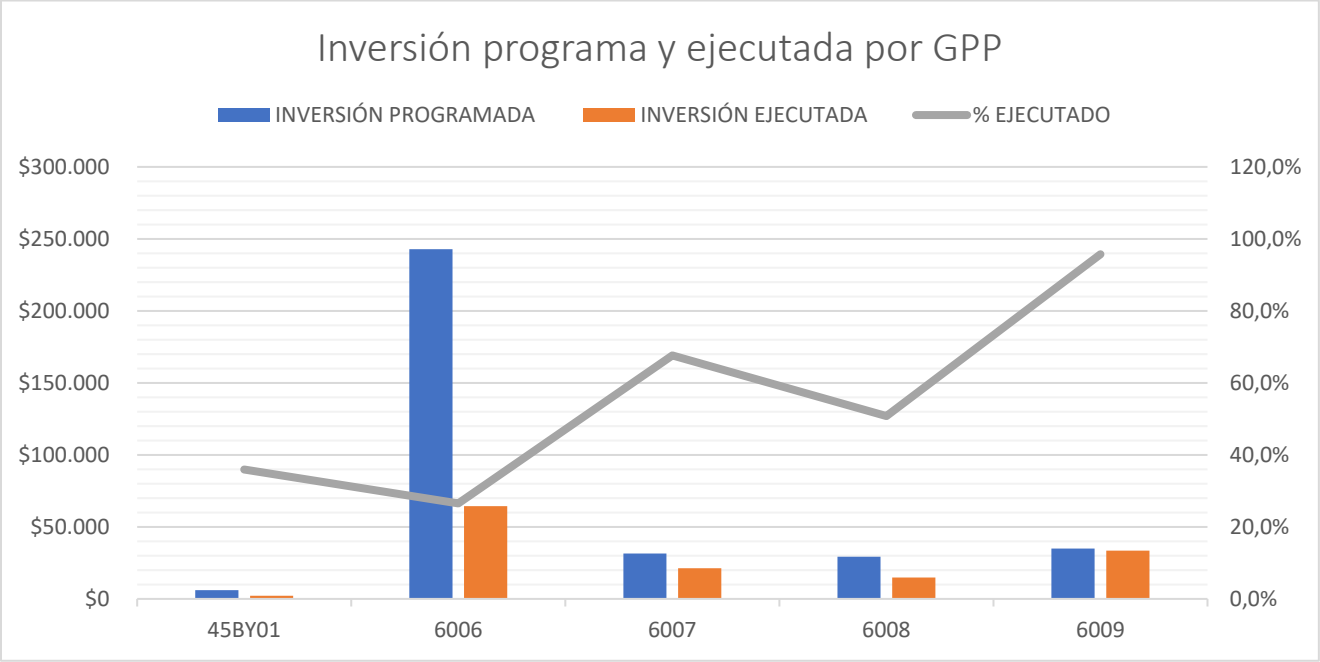
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 11	VALOR EJECUTADO ABRIL 2025	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 3.799.477.074	$ 136.217.390.080	$ 208.353.333.124	39,5%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 1.880.155.548	$ 35.342.086.046	$ 10.142.076.525	77,7%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000			$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 5.679.632.622	$ 171.559.476.126	$ 219.575.409.649	43,9%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.714.976.039	$ 24.903.005	$ 752.222.318	$ 962.753.721	43,9%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 5.704.535.627	$ 172.311.698.445	$ 220.538.163.369	43,9%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768	$ 272.659.232	78,7%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746	$ 51.805.254	78,7%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486	78,7%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ -	$ 2.877.960.260	$ 886.805.255	76,4%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ -	$ 546.812.449	$ 168.492.999	76,4%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ -	$ 3.424.772.709	$ 1.055.298.254	76,4%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ -	$ 3.409.066.260	$ 4.363.698.351	43,9%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000		$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 406.967.087.388	$ 5.704.535.627	$ 180.347.448.353	$ 226.619.639.035	44,3%

Tabla 20 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.179	36,0%
6006	$ 242.824	$ 64.415	26,5%
6007	$ 31.465	$ 21.281	67,6%
6008	$ 29.241	$ 14.854	50,8%
6009	$ 34.980	$ 33.488	95,7%

*Valores presentados en miles de millones

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



El detalle de las inversiones realizadas a la fecha de acuerdo con las Grandes Partidas de Pago GPP para cada una de las rutas que confirman el corredor de la Transversal de Boyacá se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 21 Detalle inversión GPP

GPP	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL POR GPP
Explanaciones	$15.920.046	$ 6.649.889.319	$ 868.604.544	$ 88.721.900	$ 1.535.162.331	$ 9.158.298.139
Base, subbases y afirmados	$0	$ 22.752.895.778	$ 2.652.830.128	$ 2.108.238	$ 6.355.784.168	$ 31.763.618.312
Pavimentos Asfálticos	$1.791.710.971	$ 19.358.062.993	$ 11.124.684.426	$13.836.120.687	$13.783.708.788	$ 59.894.287.865
Pavimentos de concreto	$0	$ 0	$ 0	$ 16.140.594	$ 0	$ 16.140.594
Estructuras y drenajes	$213.798.867	$ 9.138.922.693	$ 4.505.022.757	$ 19.875.206	$ 8.699.389.243	$ 22.577.008.766
Señalización y seguridad	$43.333.459	$ 191.932.626	$ 428.988.449	$ 729.297.903	$ 795.101.555	$ 2.188.653.993
Obras Varias	$0	$ 418.914.574	$ 72.680.905	$ 0	$ 0	$ 491.595.479
Transportes	$0	$ 3.632.962.101	$ 250.513.107	$ 48.101.041	$ 244.153.355	$ 4.175.729.604

GPP	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL POR GPP
Precios no previstos	$114.325.874	$ 2.271.384.716	$ 1.378.004.992	$ 113.507.721	$ 2.074.834.026	$ 5.952.057.328
TOTAL POR RUTA	$2.179.089.217	$64.414.964.801	$ 21.281.329.308	$14.853.873.290	$33.488.133.465	$136.217.390.080

De la tabla 19 se puede inferir que:

En avance financiero del básico de obra en el mes de abril corresponde a $ 3.799.477.074, y valor básico acumulado asciende a $ 136.217.390.080, lo que equivale al 39,5% del básico de obra bajo las condiciones actualizadas.

Para el caso de la *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES"* el valor acumulado presentado es *de* $ 35.342.086.046 (valor sin IVA) equivalente al 77,7% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°11. Con un saldo de $ 10.142.076.525, el valor es insuficiente para cubrir el valor de los ajustes previstos para la vigencia, considerando que, actualmente, estos equivalen aproximadamente al 30% del valor básico de obra. El Contratista de obre deberá realizar las gestiones necesarias para dar continuidad a la solicitud de modificación contractual adelantada en el año 2024.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 44,3% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de marzo de 2025 representa a un avance del 1,4% de avance financiero ejecutado.

Como se evidencia en la Tabla 20, los recursos programados para inversión en el corredor de la ruta 6009, tanto para las obras de mejoramiento como mantenimiento están invertidos en un 95,7%, lo que implica que es necesaria la redistribución de recursos de obra afectando directamente el alcance de ejecución de obras de mejoramiento en la ruta 6006 que, en la ruta con mayor asignación presupuestal, es decir, se deberá afectar la meta física total a ejecutar. Lo anterior debido a que a la fecha se han intervenido 3,65 Km de los 4,2 Km de mejoramiento y el saldo disponible es insuficiente para cubrir la inversión restante necesaria para la ejecución de las obras.

Si bien, los recursos adicionados al contrato de obra de $19.272.000.000 (Adición N°2) fueron designados exclusivamente para el mejoramiento de 4,2Km, las condiciones geomorfológicas, climáticas e hidráulicas de la zona han generado la necesidad de incluir obras adicionales a las inicialmente presupuestadas a fin de garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento del tramo intervenido implicando estudios y diseños adicionales, inversión ejecución de actividades de obra y gestión predial. Esto ha elevado de manera considerable el valor por kilómetro. Lo anterior, deja en evidencia la necesidad de asignación de recursos adicionales para el corredor de la ruta 6009, ya sea por adición de recursos al contrato de obra, o por redistribución de los recursos actuales impactando la meta física de mejoramiento a ejecutar, recalcando que es para la culminación de las obras ya iniciadas.

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la inclusión de ítems no previstos; en la Tabla 22 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23		$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
dic/24		$ 114.229.831.307		$ 120.441.417.796
ene/25	$1.197.883.065	$ 115.427.714.372	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194
feb/25	$2.994.707.663	$ 118.422.422.035	$ 3.003.900.464	$ 128.798.041.658

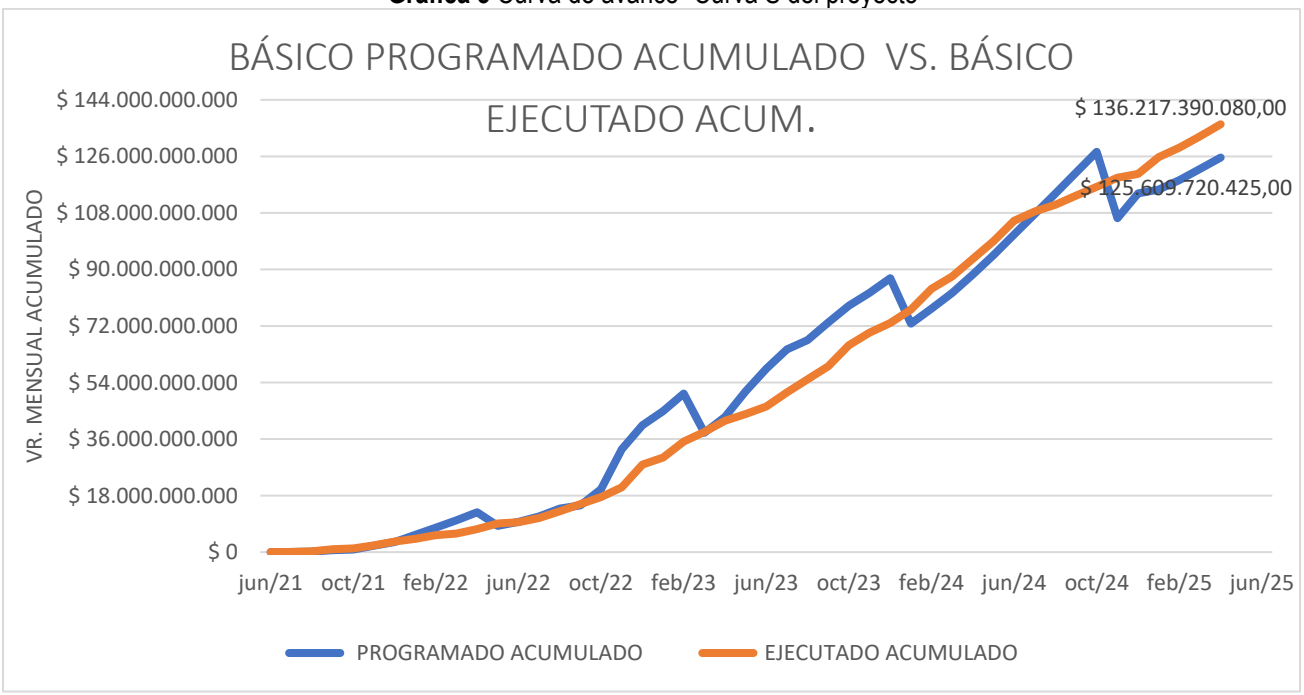
MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
mar/25	$3.593.649.195	$ 122.016.071.230	$ 3.619.871.348	$ 132.417.913.006
abr/25	$3.593.649.195,19	$ 125.609.720.425,12	$ 3.799.477.073,99	$ 136.217.390.080

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021 al 2024. Para el año 2025, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, se destacan los meses en los que se han aprobado reprogramación del programa de inversiones.

La interventoría, dentro de sus alcances y obligaciones, hace el seguimiento y control del programa de intervenciones e inversiones aprobado para la vigencia 2025, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos para inversión durante todo el año y evaluar de manera conjunta, las necesidades del corredor de la Transversal de Boyacá a fin de definir las actividades en las cuales se invertirán los recursos provenientes de la amortización del anticipo otorgado.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

Amortización del anticipo otorgado

Con el acta parcial de obra N°46 del mes de marzo de 2025 el contratista de obra amortizó un valor de $ 265.055.701, el saldo pendiente es de $ 13.149.628.285. De acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que "El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría."
En la tabla 23 el detalle de la amortización del mismo de acuerdo a las actas parciales aprobadas.

Tabla 23. Amortización del anticipo

ANTICIPO RECIBIDO	ANTICIPO AMORTIZADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	PORCENTAJE AMORTIZADO
$ 31.009.208.054	$ 17.859.579.769	$ 13.149.628.285	57,59%

*En esta tabla se incluye la amortización realizada con el acta parcial de obra N°46

Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas, retornan al valor total del contrato para su inversión en obras.

3.4.2 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 24. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		8,92	2,28		1,44	10,36
REHABILITACIÓN	3,3	6,22	1,5		13,5	24,52

Actualmente se llevan 21,29 Km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 10,36 Km, primera capa: 3,77 Km y a nivel de granulares: 7,16 Km.

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 FECHA: 8/04/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 198 del 01/04/2025 al 05/04/2025 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2022	VALOR ADICIONES:	$ 49.535.922.954,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 408.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 17.594.524.068,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 13.414.683.986,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%;ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2022	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.905	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 2.219.887.311
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 38.196.667.144
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.792	$ 2.219.993.536	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.369	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 150.907.853.558,18	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 134.906.857.949,56	39,65%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7.960.458.792,56	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 56.956.713.458,56	11,60%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 186.416.566.993,00	45,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 174.414.942.265,97	42,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ 7.960.458.792,56	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.522.681,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.466.354.208,56	0,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1672 del 09 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 | VALOR FACTURA: $ 1.466.354.208,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, estan pendientes de reconocimiento el acta de ajuste provisional de diciembre de 2024 y las actas parciales de obra de noviembre de 2024, febrero de 2025 y se encuentra en trámite las actas de ajuste definitivas de diciembre de 2024 y enero de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.474.487.472,00	43,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.748.975.248,56	41,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 127.925.621,00	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 71.518.697,50	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 14 de enero de 2025

PERIODO FACTURADO: Enero 2025 | VALOR FACTURA: $ 288.456.550,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del preente informe, está pendiente el reconocimiento de las actas de costos de los meses de enero y febrero de 2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 17.594.524.068,00
Saldo $	$ 13.414.683.986,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,20% | Avance o Atraso Físico %: -0,55%

Meta Física Ejecutada %: 45,65%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	20,13	20,96	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	14,31	3,00	0,00	3,65	**20,96**	44%
Rehabilitación	Km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	Km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Buldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	0
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	7
Volqueta	10	30

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01 PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006 SDER Y 6006 OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007 OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008 CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009 TUNJA-PÁEZ

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS. GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá, Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	MERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDINC	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	8/04/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	360	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	164	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 395

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 numero 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	68
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	54
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	14
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+690 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Elaboración cartelera plegable Objetivo y Desarrollo Sostenible Nuevo para mes Abril_25.
2. Revisión de informes y ajustes requeridos por la interventoría del trimestre enero a marzo de 2025.
3. Respuesta a requerimiento de INVIAS 20255-VBOG-018291 cargue de emisiones totales plataforma INVIAS.
4. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
5. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
6. Análisis y gestión de facturas de energía campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas.
7. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR66+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Excavación en material común para alcanzar cota de subrasante y ancho de calzada entre PR22+770 a PR22+800 e instalación de geotextil NT por costado derecho.
- Construcción de capa de material de afirmado de acuerdo al diseño de pavimento entre PR22+730 a PR22+800 (instalación de geomalla Biaxial) segunda capa - PR24+450 a 24+520 segunda capa.
- Instalación de subbase granular clase A del PR21+940 a PR22+550 para construcción de estructura de pavimento.
- Extensión y compactación de base granular clase A del PR21+610 a PR21+750 (instalación de geomalla Biaxial).
- Construcción de filtro longitudinal por el costado izquierdo del PR22+250 a PR22+260 y del PR22+160 al PR22+170: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Box Culvert PR23+926: Conformación de canal perpendicular al box Culvert para control de aguas de la quebrada – armado de acero de refuerzo para muro y encofrado de muros laterales de la primera sección del elemento.
- Muro de contención PR22+126 a PR22+155 costado derecho: colocación de acero de zarpa, encofrado y vaciado de modulo 1 concreto 28 Mpa, armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado concreto 28 Mpa para vástago y muro jersey de los módulos 1 – 2 – 3.
- Muro de contención PR22+860 a PR22+895 costado izquierdo: Excavación mecánica para implantación del muro 1 – 2 – 3 – 4, vaciado de concreto de limpieza de 14 Mpa módulo 1.
- Instalación de cercas con postes concreto por el costado derecho entre PR21+600 a PR21+960 - PR22+000 a PR22+050, pendiente instalación de alambre de púas.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material en PR68+000 - PR72+000 PR -72+100. Transporte del material al ZODME.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje y contención entre PR 21+610 a PR29+840.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1.5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700, PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
- Conformación y nivelación de superficie entrePR52+490 a PR52+505; vaciado de concreto de 21Mpa para cunetas en los PR50+985 a PR51+002 - PR52+089 a PR52+093 - PR52+093 a PR52+103 - PR52+502 a PR52+512 costado derecho, y por el costado izquierdo del PR50+985 a PR50+990 - PR51+061 a 51+065 - PR52+484 a PR52+508.
- Muro en gaviones PR52+570 a PR52+591: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía.
- Construcción de filtro longitudinal por el costado derecho del PR52+490 a PR52+504: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
- Construcción de terraplén por capas entre PR51+480 a PR52+510 por el costado derecho, verificación de las densidades de compactación mediante ensayos de campo con cono y arena.
- Box Culvert PR51+436: Excavación mecánica y demolición de sección de obra existente para dar continuidad a la conformación y adecuación del sitio para la construcción de la obra hidráulica por el costado derecho.
- Box Culvert PR51+710: Vaciado de concreto ciclópeo para nivelación de desplante y prolongación de la estructura hidráulica e instalación de acero de refuerzo; vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de losa inferior y solado de limpieza de 14 Mpa para muros pantalla de prolongación del elemento hidráulico por el costado derecho.
- Box Culvert PR52+093: Lleno y compactación por capas de material de afirmado de obra de encole en el costado derecho.
- Box Culvert (PR52+504): Vaciado de concreto ciclópeo para ampliación de aleta y confinamiento de talud. Construcción de filtro lateral para empalme a obra de encole; lleno y compactación de material de afirmado en sitio de encole. Densidades en campo mediante ensayo de cono de arena.
- Construcción de capa de material de afirmado para conformación de terraplén de acuerdo al diseño de pavimento entre PR51+480 a PR51+510 costado derecho hasta nivel de subrasante; densidades en campo mediante ensayo de cono y arena.
- Atención de emergencias por deslizamiento de material en PR20+150. Transporte del material al ZODME.
- Construcción de concreto ciclópeo para construcción de losa de protección de obra de descole de la alcantarilla PR52+367 y del Box Culvert PR51+827.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos cpmprendidos entre los PR54+070 al PR64+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+260 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- Construcción de drenes horizontales entre el PR57+717 y el PR57+765 para estabilización de ladera superior para las perforaciones 1 – 2 – 3 – 4 – 6 – 8, con salida de agua.
- Muro 2N PR67+697 a PR67+816: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de barrera New Jersey tramo 2
- Muro 3N (PR58+914 a PR58+884): Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de barrera New Jersey para sangría y tercera sección.
- Muro 4N (PR59+135): Nivelación de terreno para la construcción de cunetas. Se realiza el corte de juntas de dilatación de la barrera New Jersey; Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para para cuneta y bordillo.
- Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción del viaducto de los módulos 2 – 4 – 5.
- Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Excavación para Pilote #13 con una longitud de 10.5m.
- Tramo mejoramiento 5 entre el PR56+680 a PR56+820: Aproximación de segunda capa y compactación de base granular a nivel de acabado de estructura granular, se realiza el cereo de la base granular y liberación de segunda capa donde se realiza toma de densidades con porcentaje de compactación del 101%. Se realiza riego de emulsión asfáltica tipo CRL1 y se procede a protegerla con arena para garantizar el tránsito vehicular por el corredor.
- Tramo de mejoramiento 7 (PR59+810 a PR59+870): Extensión y compactación de base granular clase A, a nivel de primera capa, instalación de geomalla biaxial, extensión y compactación de segunda capa de base granular y aproximación a nivel de estructura granular, con el chequeo de puntos de nivel con topografía.
- Tramo de mejoramiento 8 (PR61+248 a PR61+500): Aproximación y cereo de base granular clase A, para conformación segunda capa a nivel de acabado de estructura granular.
- Box Culvert PR60+190: Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa muros izquierdo y derecho; Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado en concreto de 28 Mpa de chafланes y losa superior; armado de acero, encofrado y vaciado de muro cabezal del módulo de encole en el costado derecho.
- Construcción de filtro longitudinal del PR60+310 a PR60+320. Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" PVC y material granular drenante.
- Muro en gaviones entre PR60+294 a PR60+298: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía, 3 módulos nivel 1 – 2 módulos nivel 2 – 1 modulo nivel 3.
- Alcantarilla (PR60+261). Demolición de cabezote de descole existente costado izquierdo.
- Alcantarilla (PR60+345): Excavación mecánica desplante, adecuación de fondo y vaciado de concreto de 14 Mpa para solado de limpieza (descole) y atraque de tubería.
- Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje y contención entre PR 54+078 a PR60+190.

Gestión Predial
- Se realizo entrega de informe mensual del mes de marzo
- Se revisa el informe mensual realizado por el contratista para el mes de marzo.
- Por medio del comunicado 055-2-2562-2025, Entrega informes de sector Rutas 6006 baja, 6007 y 6009 para su revisión y visto de no objeción por parte del SS..

Gestión Social
- Atención de la oficina del SAU
- Se recibe PQRS del señor Luis Eduardo Sandoval solicitud presunta afectación por construcción privada en inmediaciones de la vía nacional Ruta 6009. Dicha intervención podría estar incumpliendo la normatividad sobre derecho de vía, ocupación de cauce de alcantarillas y generando un posible riesgo para la estabilidad de la banca
- Se realiza recorrido con administrador del predio la selva el señor Javier Castaño para verificación de compromisos. PR 0+300
- Se realiza atención a la señor Marlon Bleyer predio santa maria del rio quien solicita información de actividad de obra PR 22+150
- La interventoría emite oficio 055-2-2550-2025 Traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVR-016025-PQRSD PR 82+990 RUTA 6009 MIRAFLORES.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Orientación de Mesa de Trabajo con fecha 01/04/2025 par seguimiento a la gestión ambiental.
- Orientación de Mesa de Trabajo con fecha 04/04/2025 par seguimiento a la gestión ambiental.
- Consolidación Anexo N° 1 del informe Trimestral Ambiental N°. 13.

Gestion SST
- Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
- Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
- Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
- Se realiza inducción SST a personal de ingreso por parte del contratista, donde se dieron las políticas de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
- Entrega de Dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador, así como los riesgos expuestos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
- Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto entre PR 01+155 a PR 01+655 - PR 22+000 a PR 22+ 150 - PR 29+650 a PR 29+800.

Construcción de estructura de pavimento:
- Instalación de material de afirmado entre PR 22+100 a PR 22+150 - PR 24+475 a PR 24+520
- Instalación de material de subbase granular PR 22+150 a PR 22+260 - PR 22+730 PR 22+830
- Instalación de base granular clase A PR 21+860 PR 22+ 100
- Construcción de filtro longitudinal por costado izquierdo del PR 22+730 a PR 22+830
- Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+126 a PR 22+153 - PR 22+860 a PR 22+896 - PR 23+926 PR 23+926
- Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 22+126 a PR 22+153 - PR 22+860 a PR 22+896
- Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 a PR 95+400

RUTA 6007
- Construcción de cunetas para entrega a las obras de arte entre PR 52+255 a PR 52+320
- Construcción de terraplén en PR 51+500 PR 51+530
- Construcción de obra de descole hidráulica (Ciclópeo solado de limpieza) PR 51+436
- Construcción de obras de drenaje 11 – 13 PR 51+456 - PR 51+710
- Armado de estructura en acero de refuerzo PR 51+436 PR 52+504
- Lleno con material de recebo en obra de encole de alcantarilla PR52+092

RUTA 6009
- Lleno con material de recebo en obra de encole y clave de alcantarilla PR 60+345
- Construcción de alcantarilla e instalación de tubería PR 60+250
- Instalación de subbase granular en el tramo PR 59+930 PR 60+030
- Instalación de Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 56+590 PR 56+810 - PR 61+333 PR 61+526 - PR 59+340 PR 59+400
- Armado de estructura en acero de refuerzo Alcantarilla y box Culvert PR 60+190 PR 60+245
- Construcción de barrera de seguridad tipo New Jersey – Alcantarilla – Box Culver en PR57+900 - PR 60+190 - PR 60+345
- Construcción muro en gaviones C4 PR 60+270 a PR 60+290
- Construcción de pilotes caisson de cimentación del muro 9NB PR59+754 a PR59+800

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial
- Actualizar ficha predial
- Realisar mesa de trabajo tecnica y juridica
- Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de trámites prediales.
- Recorrido para verificación de compromisos en los siguientes tramos: PR0+300, PR12+000, PR21+400, PR25+550 y PR28+000 al PR30+200
- Visita y recorrido con el área técnica para solicitud de permisos de intervención PR25+800 al PR28+000
- Atención a punto SAU.
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Orientación de mesa de trabajo para socialización de criterios de entrega de informes mensuales, a nuevo integrante del equipo ambiental del Contratista.
- Ajuste de Anexo 6 de Informe Trimestral Ambiental N° 13.
- Consolidación Anexo N° 1 del informe Trimestral Ambiental N° 13.
- Revisión de informes de AF, rescata y reubicación de Epífitas.

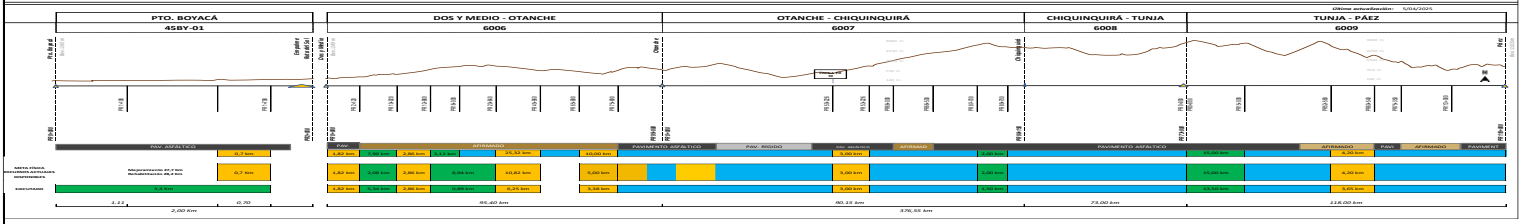
Gestión SST
- Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
- Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
- Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	8/04/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2040"

Última actualización: 5/04/2025



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	REHA	MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70			$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089,217	36,0%
6006	20,00	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 63.621.647.848	26,2%
6007	3,00	2,00	378,23	$ 31.465.278.979,59	$ 20.757.681.162	66,0%
6008				$ 29.340.688.574,72	$ 14.833.873.290	50,6%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 32.455.976.385	92,8%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204,00	$ 133.868.267.932	38,9%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43,0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR22+126: Vaciado de concreto para construcción de zarpa.



Foto 2. Ruta 6006. PR72+000: Cargue y retiro de deslizamiento.



Foto 3. Ruta 6006. PR21+800: Instalación de malla biaxial y base granular.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+504: Lleno y compactación por capas de material tipo afirmado de obra encole.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+570: Construcción de muro en gaviones.



Foto 6. Ruta 6007. PR54+436: Excavación mecánica y demolición de obra existente para construcción de box culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR60+190: Vaciado de concreto para construcción de losa superior de box culvert.



Foto 8. Ruta 6009. PR57+740: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+660: Cereo de base granular clase A.



Foto 10: Ruta 6009. PR59+800: Se realizaron supervisión a trabajos de alto riesgo (izaje de cargas)



Foto 11. Ruta 6009: Mesa de trabajo ambiental, con fecha 04/04/2025.



Foto 12. Ruta 6006. PR 22+220. Atención a la señora Marion Bleyer predio santa maria del rio solicitud de información

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 3520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/04/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA | SEMANA No.: 200 del 06/04/2025 al 10/04/2025 Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 | km A REHABILITAR: 28,20 | km A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 17.594.524.068,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 13.414.683.986,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%; ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 2.219.887.311
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 38.196.667.144
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 125.907.411.150,19	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 134.477.977.383,72	39,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 8.570.188.233,53	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 39.959.713.456,00	11,60%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 166.419.581.932,00	40,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 175.027.325.048,25	43,01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8.607.743.116,25	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.522.681,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 609.709.450,98 *	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1872 del 03 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 | VALOR FACTURA: $ 2.418.165.247,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes.
La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
Al cierre del presente informe, están pendientes de reconocimiento el acta de ajuste provisional de diciembre de 2024 y las actas parciales de obra de noviembre de 2024, febrero de 2025 y se encuentra en trámite las actas de ajuste definitivas de diciembre de 2024 y enero de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.563.161.185,00	44,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.960.676.891,00	42,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 174.143.199,00	0,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 87.626.882,00	0,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2105 09 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 | VALOR FACTURA: $ 950.557.528,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el reconocimiento de las actas de costos del mes de febrero de 2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 17.594.524.068,00
Saldo $	$ 13.414.683.986,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,14
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 36,54% | Avance o Atraso Físico %: 2,49%

Meta Física Ejecutada %: 39,03%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,16	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,24	**10,16**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Buldózar	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO VIO SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BUYACA
TRAMO VIO SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO VIO SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO VIO SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO VIO SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Rama, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	/ERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDIN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Pato de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/04/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	360	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	164	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 395

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Publicación y ajustes de plegable Objetivos de desarrollo sostenible mes de abril del 2025.
2. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra y facturas de energía.
3. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
4. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de febrero y marzo del 2025.
5. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.
6. Análisis datos de materiales pétreos del proyecto mes de marzo del 2025, para procesar en el informe mensual.
7. Mesa de trabajo entre contratista e interventoría para ajustes a los informes del trimestre 15 Enero a marzo de 2025

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de terraplén PR24+480 a PR24+520 Costado izquierdo: Extensión y compactación de capa de relleno con material de afirmado para completar la capa (ensayo de densidades con cono de arena). Construcción de terraplén PR22+780 a PR22+840 Costado derecho: Cereo de tercera capa de afirmado.
• Extensión y compactación de base granular clase A del PR21+940 a PR22+000: Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal PR22+730 a PR22+810 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Box Culvert PR23+926: Armado de acero de refuerzo en muros primera sección del Box Culvert, instalación de formaleta primera y segunda sección en el muro hacia mayores en ambos costados; inicia amarre de acero de refuerzo para segunda sección de la losa del Box.
• Muro de contención PR22+126 a PR22+155 carril derecho: Instalación de acero para vástago y muro jersey del módulo 1, vaciado de concreto de 28MPa del vástago módulo 1. Se inicia la conformación de primera capa de afirmado sobre zarpa en muro de contención PR22+100 a PR22+150
• Muro de contención PR22+860 a PR22+895 costado izquierdo: Limpieza y conformación de superficie en cota de desplante de módulos 2 y 3 para vaciado de concreto de limpieza de 14 Mpa, excavación manual limpieza y amarre de acero de refuerzo para zarpa, dentellón, encofrado de zarpa y vaciado de concreto de 28MPa del módulo 1.
• Muro PR23+020 a PR23+072 costado derecho: Excavación mecánica hasta cota de desplante de los módulos 2 y 3; se realizó el vaciado de concreto de 14MPa para solados de limpieza de módulos 1 y 2. Armado de acero de refuerzo para zarpa de módulo 1.
• Instalación de cercas con alambre de púa por el costado derecho entre PR21+640 y PR22+050 - PR21+990 a PR22+050.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención e intervención predial entre PR 21+690 a PR25+400.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Conformación de superficie de desplante e instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de acceso vehicular y cunetas costado derecho entre los PR52+485 a PR52+505.
• Box Culvert PR51+710: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de muros pantalla de prolongación costado derecho.
• Box Culvert PR51+436: Excavación desplante, vaciado de concreto ciclópeo de nivelación de 14 Mpa. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de losa inferior, losa de descole y dentellón en sección de costado derecho.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
• Muro en gaviones PR52+591 a PR52+595: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales entre el PR55+950 y el PR55+970 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4 con salida de agua
• Construcción de drenes horizontales entre el PR57+780 y el PR57+800 para estabilización de ladera inferior de las perforaciones 1, con salida de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR58+867 y el PR58+885 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4, sin salida de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR59+142 y el PR59+148 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, sin salida de agua.
• Muro 2N (PR57+897 a PR57+916): Encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de la barrera New Jersey.
• Muro 4N (PR59+160 a PR59+200): Fresado de carpeta asfáltica para garantizar junta longitudinal de empalme e instalación de mezcla asfáltica MDC19 primera capa sobre el carril izquierdo sobre el lleno del muro.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Armado de refuerzo para pilotes 2 - 13, vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para pilote 2 – 13. Solado de limpieza y nivelación para el armado de acero de refuerzo para zarpa del módulo 1. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa de módulo 6 y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para pilote 7
• Tramo mejoramiento 5 entre el PR56+590 a PR56+753 carril derecho - PR56+753 a PR56+820 carril derecho - PR56+778 a PR56+820 carril izquierdo: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 primera capa con un espesor de 8cm. En el tramo comprendido entre el PR56+590 al PR56+820 se realiza extracción de núcleos para verificación de espesor de carpeta asfáltica primera capa.
• Tramo de mejoramiento 7 PR59+340 a PR59+400 y PR59+810 a PR59+910: Liberación de capa de base granular por medio del ensayo de densidad de cono de arena, instalación de emulsión asfáltica CRL1 en todo el ancho de la calzada, extensión y compactación de mezcla asfáltica MDC-19 primera capa con un espesor de 8cm. También entre el PR59+550 al PR59+575 se realiza la instalación de Mezcla asfáltica MDC-19 primera capa en la llave del muro Voladizo 2.
• Box Culvert (PR60+190): Instalación de geotextil NT2500, tubería 100 mm y material granular drenante para construcción de filtro lateral de acuerdo al diseño del elemento hidráulico.
• Construcción de filtro longitudinal del PR60+320 y el PR60+344: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" PVC y material granular drenante margen derecha.
• Muro en gaviones entre PR60+294 a PR60+304: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía, 3 módulos nivel 1 – 2 módulos nivel 2 – 1 modulo nivel 3.
• Alcantarilla (PR61+286): Construcción de cuneta y bordillo en entrega a caja de descole
• Alcantarilla (PR61+340): Construcción de cuneta y bordillo de entrega a caja de encole
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, mezcla asfáltica, estructuras de drenaje y contención entre PR 56+780 a PR61+520.

Gestión Predial
• Se realizo entrega por correo corrección de entrega 39 de la parte jurídica para revisión y aprobación
• Se realizo entrega de observaciones entrega 40 de la parte jurídica para revisión por parte de contratista

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se realiza elaboración del informe trimestral numero 15.
• Se realiza convocatoria masiva a administraciones municipales y veedurías para reunión de veeduría de Pauna y Otanche programada para el 23 de abril.
• Se emite respuesta a solicitud de reunión mediante oficio 055-2-2563-2025 Respuesta a invitación a reunión con la J.A.C vereda La Pizarra y funcionarios de la Administración Municipal de Puerto Boyacá a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2025
• Se genera documento de traslado al contratista de solicitud de verificación de información sugerida por invias a propósito de el consejo profesional nacional de topografía. oficio 055-2-2566-2025

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Orientación de Mesa de Trabajo con fecha 08/04/2025 par seguimiento a la gestión ambiental.
• Consolidación Anexo N° 1 del informe Trimestral Ambiental N° 13.

Gestión SST
• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• Se realiza inducción SST a personal de ingreso por parte del contratista, donde se derivan las políticas de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
• Entrega de Dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador, así como los riesgos expuestos.
• Se realiza capacitación al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio.
• Se realizan Mediciones de Gases en actividad constructiva PILAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto entre PR 01+155 a PR 01+655 - PR 22+000 a PR 22+150 - PR 29+650 a PR 29+800.
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado entre PR 22+100 a PR 22+150 - PR 24+475 a PR 24+520
• Instalación de material de subbase granular PR 22+150 a PR 22+260 - PR 22+730 PR 22+830
• Instalación de base granular clase A PR 21+860 PR 22+100
• Construcción de filtro longitudinal por costado izquierdo del PR 22+730 a PR 22+830
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+126 a PR 22+153 - PR 22+860 a PR 22+896 - PR 23+926 PR 23+926
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 22+126 a PR 22+153 - PR 22+860 a PR 22+896
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 a PR 95+400

RUTA 6007
• Construcción de cunetas para entrega a las obras de arte entre PR 52+255 a PR 52+320
• Construcción de terraplén en PR 51+500 PR 51+530
• Construcción de obra de descole hidráulica (Ciclópeo solado de limpieza) PR 51+436
• Construcción de obras de drenaje 11 – 13 PR 51+456 - PR 51+710
• Armado de estructura en acero de refuerzo PR 51+436 PR 52+504
• Lleno con material de recebo en obra de encole de alcantarilla PR52+092

RUTA 6009
• Lleno con material de recebo en obra de encole y clave de alcantarilla PR 60+345
• Construcción de alcantarilla e instalación de tubería PR 60+250
• Instalación de subbase granular en el tramo PR 59+930 PR 60+030
• Instalación de Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 PR 56+590 PR 56+810 - PR 61+333 PR 61+526 - PR 59+340 PR 59+400
• Armado de estructura en acero de refuerzo Alcantarilla y box Culvert PR 60+190 PR 60+245
• Construcción de barrera de seguridad tipo New Jersey – Alcantarilla – Box Culver en PR57+900 - PR 60+190 - PR 60+345
• Construcción muro en gaviones G4 PR 60+270 a PR 60+290
• Construcción de pilotes caisson de cimentación del muro 9NB PR59+754 a PR59+800

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Recorrido para verificación de compromisos en los siguientes tramos: PR0+300, PR12+000, PR21+400, PR25+550 y PR28+000 al PR30+200
• Visita y recorrido con el área técnica para solicitud de permisos de intervención PR25+800 al PR28+000
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

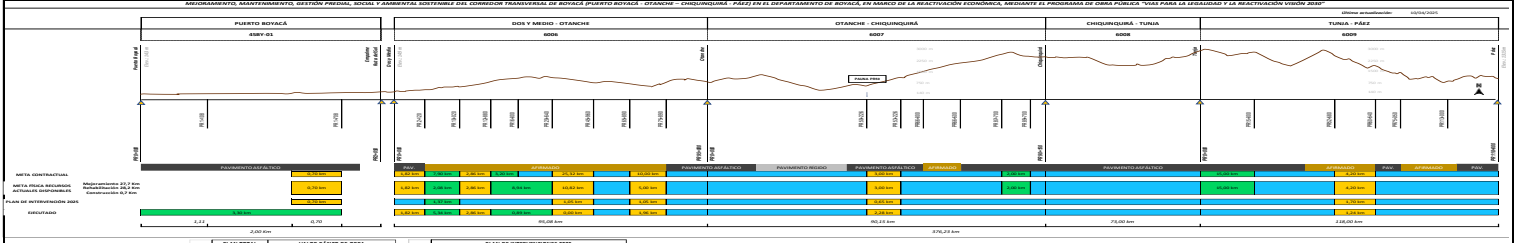
Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Consolidación Anexo N° 1 del informe Trimestral Ambiental N° 13.

Gestión SST
• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	11/04/2025

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS ÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS ÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	VALOR BÁSICO DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO	%
4SBY01	0,70	-	2,00	$ 6.059.858.073	$ 2.179.589.217	36,0%
6006	20,50	11,00	95,08	$ 242.824.398.137	$ 63.760.982.934	26,3%
6007	3,00	2,00	90,15	$ 31.465.278.980	$ 20.799.152.408	66,1%
6008	-	-	73,00	$ 29.240.688.575	$ 14.851.873.290	50,8%
6009	4,20	15,00	118,00	$ 34.980.490.440	$ 32.864.879.535	94,0%
TOTAL	28,40	28,00	378,23	$ 344.570.723.204	$ 134.477.977.384	39,0%

RUTA	PLAN DE INTERVENCIONES 2025 MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN		MANTENIMIENTO PERIODICO
4SBY01	0,70	PRELIMINARES	-	2,00
6006	8,10	PR20+640 a PR21+700 PR71+615 a PR75+678	1,37	PR5+181 a PR6+550	95,08
6007	3,00	PR50+985 a PR51+735	-		90,15
6008	-	-	-		73,00
6009	4,20	PR52+792 a PR54+073 PR56+658 a PR63+400	-		118,00
TOTAL	5,15		1,37		378,23

MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 573/2021
REHABILITACIÓN CTO 573/2021
MANTENIMIENTO CTO 573/2021

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 4SBY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR22+860: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 2. Ruta 6006. PR22+740: Construcción de filtro longitudinal.



Foto 3. Ruta 6006. PR23+020: Excavación mecánica para construcción de muro de contención.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+495: Vaciado de concreto para construcción de cunetas.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+591: Construcción de muro en gaviones.



Foto 6. Ruta 6007. PR54+436: Excavación mecánica para construcción de box culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+800: Vaciado de concreto para construcción de pila muro de contención 9NB.



Foto 8. Ruta 6009. PR59+135: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+630: Instalación de mezcla asfáltica mejoramiento tramo N°5.



Foto 10: PR 73+000 Ruta 6006 Alta. charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.



Foto 11. Ruta 6006: Avistamiento de fauna y diligenciamiento formato SUKUBUN.



Foto 12. Ruta 6006. Atención a la señora Marion Bleyer predio santa maría del río solicitud de información

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 3520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	18/04/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 201 del 11/04/2025 al 17/04/2025 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	873 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 17.594.524.068,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 13.414.683.986,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%; ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.459
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 2.219.887.311
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 38.196.667.144
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 126.907.911.150,19	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 134.975.090.695,92	39,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 8.067.179.545,73	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 41.844.398.101,09	12,09%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 168.104.268.577,09 *	41,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 177.211.902.856,12	43,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.107.634.279,13	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.522.681,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 497.113.312,20 *	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1872 del 03 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 — VALOR FACTURA: $ 2.418.165.247,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes.
La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
Al cierre del presente informe, está pendiente de reconocimiento el acta de ajuste provisional de marzo de 2025 y se encuentra en trámite el acta de ajuste definitivas de febrero de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.667.304.384,00	44,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.068.397.773,00	42,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 124.143.199,00	0,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 87.626.882,00	0,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2105 09 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 — VALOR FACTURA: $ 950.557.528,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el reconocimiento el acta de costos del mes de marzo de 2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 17.594.524.068,00
Saldo $	$ 13.414.683.986,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,14
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 36,54% — Avance o Atraso Físico %: 2,63%

Meta Física Ejecutada %: 39,17%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,16	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,24	**10,16**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Buldózar	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO VIO SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BUYACA
TRAMO VIO SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO VIO SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO VIO SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO VIO SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Rama, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDIN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	18/04/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	360	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	164	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 395

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Gestión facturas de energía EBSA para informe de abril del 2025.
2. Gestión de publicación de plegable Objetivos de desarrollo sostenible mes de abril del 2025.
3. Diligenciamiento de formato de energía, así como análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
4. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
5. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de febrero y marzo del 2025.
6. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.
7. Gestión de datos de materiales pétreos del proyecto mes de marzo del 2025, para procesar en el informe mensual de abril del 2025.
8. Elaboración de informe de inclusión social abril del 2025 datos y procesamiento de información.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Conformación de primera capa de afirmado sobre zarpa en muro de contención PR22+100 a PR22+150.
• Construcción de terraplén PR24+480 a PR24+520 Costado izquierdo: Liberación de capa de relleno de con material de afirmado mediante ensayo de densidades con cono de arena.
• Construcción de terraplén PR22+730 a PR22+800 se realizó la conformación y construcción de filtro longitudinal costado derecho; compactación de la segunda capa de material de afirmado y liberación con ensayo de densidad y cereo de tercera capa de afirmado entre PR22+780 a PR22+840 carril derecho.
• Extensión y compactación de base granular clase A del PR21+750 a PR21+900 y PR21+940 a PR22+000: extensión y compactación de base granular tipo A e Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal PR22+750 a PR22+810 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Box Culvert PR23+926: Armado de acero de refuerzo en muros primera sección del Box Culvert, instalación de formaleta primera y segunda sección en el muro hacia mayores en ambos costados; inicia amarre de acero de refuerzo para segunda sección de la losa del Box.
• Muro de contención PR22+126 a PR22+155 carril derecho: Amarre de acero de vástago y muro new jersey del módulo 1. Encofrado del vástago de módulo 2, liberación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa.
• Muro de contención PR22+860 a PR22+895 costado izquierdo: Limpieza y conformación de superficie en cota de desplante de módulos 1 y 2 , excavación mecánica en material común hasta cota de implantación de los módulos 3 y 4; conformación de superficie y vaciado de concreto de limpieza de 14MPa para el módulo 1, 2, 3. Amarre de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para zarpa y dentellón módulo 1.
• Muro PR23+020 a PR23+072 costado derecho: Excavación mecánica hasta cota de desplante de los módulos 2 y 3 vaciado de concreto de 14MPa para solados de limpieza de módulos 1 y 2 e inicia el amarre de acero de refuerzo para zarpa en módulo 1.
• Instalación de cercas con alambre de púa por el costado derecho entre PR21+640 y PR22+050

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Conformación y compactación de terraplén del PR51+480 a PR52+510 con material de afirmado en costado derecho.
• Construcción de cunetas tramos PR52+502 a PR52+512 y del PR52+089 a PR52+093 costado derecho, PR52+484 a PR52+508 costado izquierdo, conformación de estructura y vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de cunetas y acceso vehicular.
• Box Culvert PR51+710: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de muros pantalla de prolongación costado derecho. Vaciado de concreto de 14 Mpa para construcción de solado de limpieza de muros pantalla.
• Box Culvert PR51+436: Excavación desplante, vaciado de concreto ciclópeo de nivelación de 14 Mpa. Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de losa inferior, losa de descole y dentellón en sección de costado derecho.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
• Muro en gaviones PR52+570 A PR52+591: Continúa la construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca costado derecho.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales entre el PR57+750 y el PR57+765 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3 con salida de agua. En el tramo comprendido entre el PR57+780 y el PR57+800 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior de las perforaciones 1 con salida de agua
• En el tramo comprendido entre el PR58+867 y el PR58+885 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior para completar los drenes 1, 2, 3, 4 hasta 16m, en los drenes 3 y 4 se evidencia salida de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR55+950 y el PR55+970 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4 con salida de agua excepto el dren 2 sin presencia de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR59+142 y el PR59+148 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, sin salida de agua.
• Muro 2N (PR57+897 a PR57+916): Vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para cuneta y bordillo. Se realiza el corte de juntas de dilatación de la barrera New Jersey.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Armado de refuerzo para pilote 7, vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para pilote 7. Armado de acero de refuerzo y vaciado para zarpa del módulo 1.
• Tramo mejoramiento 5: Calzada (PR56+753 a PR56+820 carril derecho) y (PR56+778 a PR56+820 carril izquierdo): Instalación de mezcla asfáltica MDC-19. En el tramo comprendido entre el PR56+590 al PR56+820 se realiza extracción de núcleos para verificación de espesor de carpeta asfáltica primera capa.
• Tramo de mejoramiento 7 PR59+340 a PR59+400 y PR59+810 a PR59+910: Cereo de capa de base granular y verificación de niveles con topografía y Liberación de capa de base granular clase A, se realiza toma de densidades. Se realiza riego de emulsión asfáltica tipo CL1C y se procede a protegerla con arena para garantizar el tránsito. Tramo PR59+340 a PR59+400 y PR59+810 a PR59+910: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en todo el ancho de la calzada, 8cm de espesor.
• Tramo de mejoramiento 8 (PR61+248 a PR61+500): Extensión y compactación de base granular tipo A segunda capa.
• Box Culvert (PR60+190): Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de muro cabezal de la caja de encole. Instalación de geotextil NT2500, tubería 100 mm y material granular drenante para construcción de filtro lateral de box.
• Construcción de filtro longitudinal del PR60+310 y el PR60+320 y : Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" PVC y material granular drenante margen derecha.
• Muro en gaviones entre PR60+294 a PR60+304: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía, 3 módulos nivel 1 – 2 módulos nivel 2 – 1 modulo nivel 3.
• Alcantarilla (PR60+261): Demolición de cabezote existente, Replanteo y Niveles de Descole.
• Alcantarilla (PR60+345): Vaciado de concreto de 14 Mpa para atraque de tubería, Replanteo y Niveles de Descole.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, mezcla asfáltica, estructuras de drenaje, filtros y contención entre PR 55+918 a PR61+420.

Gestión Predial
• Se realizo entrega por correo corrección de entrega 39 de la parte jurídica para revisión y aprobación
• Se realizo entrega de observaciones entrega 40 de la parte jurídica para revisión por parte de contratista

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se da Respuesta a petición trasladada por correo electrónico de la Secretaria de Planeación y obras públicas del Municipio de Pauna, el día 14 de marzo de 2025, con asunto "Derecho de Petición" con oficio DO-TB-2632-2025
• Se da Respuesta a petición señor Pablo Jaramillo con oficio DO-TB-2638-2025
• Se da Respuesta a solicitud por parte del señor Wilson Esteban con oficio DO-TB-2640-2025
• Se da Respuesta a petición de los señores Leonardo Muñoz Téllez y María Lucila Téllez de Muñoz, enviado por correo electrónico el 19 de marzo de 2025 con oficio DO-TB-2643-2025
• Se da Respuesta a invitación a reunión con la J.A.C. vereda la pizarra y funcionarios de la Administración Municipal de Puerto Boyacá a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2025 con oficio DO-TB-2644-2025,
• Se da Respuesta oficio 055-2-2532-2025 con asunto "Traslado Derecho de Petición señores Herederos Useche".con oficio DO-TB-2645-2025
• Se realiza visita de información de propietario del predio para el retiro de la UMV Y UMD señora Ana Lucia López PR 71+440
• Se realiza atención al señor Raúl Cruz punto zodme 93+500
• Se realiza firma de acta de cierre zodme PR 15+300 señor Jesús Antonio Salinas ruta 6007
• Reunión señor Custodio Romero RB TRANS
• Levantamiento de acta de vecindad punto zodme PR 69+900 señor Miguel Valero.
• Se realiza reunión con el sr Miguel Beltrán verificación de compromisos.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Radicación de Informe Trimestral Ambiental N° 13 mediante la comunicación 055-2-2597-2025 con radicado N° 2025E-VUVRAZ-040346 de 16/04/2025.

Gestión SST
• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• Se realiza inducción SST a personal de ingreso por parte del contratista, donde se derivan las políticas de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
• Entrega de Dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador, así como los riesgos expuestos.
• Se realiza jornada de vacunación contra la fiebre amarilla con el personal de puerto Boyacá por parte del contratista
• Se dotaron los vehículos con kit antiderrames por parte del contratista

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto entre PR 01+300 al PR 01+450
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado entre PR 25+680 al PR 25+780
• Instalación de material de subbase granular PR 26+130 al PR 26+230 - PR 26+450 al PR 26+800
• Instalación de base granular clase A PR PR 22+100 PR 22+180
• Construcción de filtro longitudinal por costado izquierdo del PR 27+090 al PR 27+230
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+860 PR 22+878 - PR 23+020 PR 23+038
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 22+860 PR 22+878 - PR 23+020 PR 23+038
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Concreto clase 14 MPa Ciclópeo para descole PR 50+876 al PR 50+876
• Construcción de filtro longitudinal PR 51+830 al PR 51+830
• Construcción muro en gaviones PR 52+257 al PR 52+239
• Construcción de terraplén en PR 51+830 al PR 51+830
• Lleno con material de recebo en obra de encole de alcantarilla PR 52+092 al PR 52+092

RUTA 6009
• Lleno con material de recebo en obra de encole y clave de alcantarilla PR 60+345
• Construcción de alcantarilla e instalación de tubería PR 60+250
• Instalación de subbase granular en el tramo PR 59+930 al PR 60+030
• Instalación de base granular en el tramo PR 60+060 al PR 60+160
• Instalación de mezcla densa en caliente MDC 19 PR 61+340 al PR 61+520
• Armado de estructura en acero de refuerzo Alcantarilla y box Culvert PR 60+190 al PR 60+245
• Construcción muro en gaviones G4 PR 60+270 al PR 60+290
• Construcción de pilotes caisson de cimentación del muro 9NB PR 59+754 al PR 59+800

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Recorrido para verificación de compromisos en los siguientes tramos: PR0+300, PR12+000, PR21+400, PR25+550 y PR28+000 al PR30+200
• Visita y recorrido con el área técnica para solicitud de permisos de intervención PR25+800 al PR28+000
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Consolidación Anexo N° 1 y 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 14.

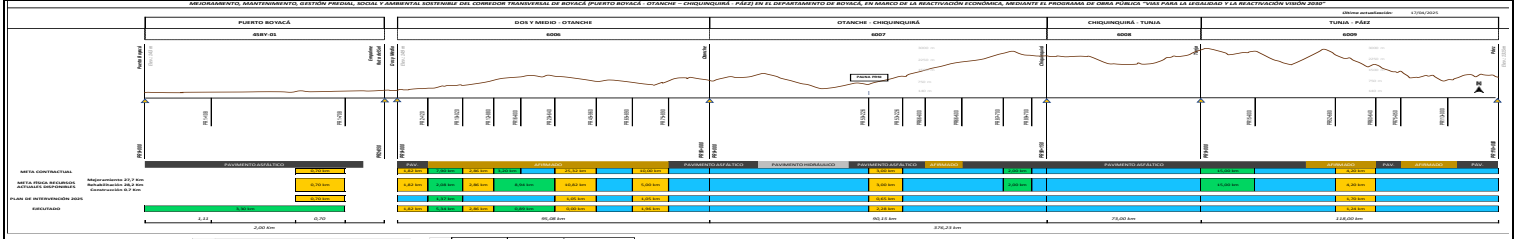
Gestión SST
• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	18/04/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 17/04/2025



PLAN DE INTERVENCIONES 2025				
RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN		MANTENIMIENTO PERIÓDICO
4SBY01	0,70	PRELIMINARES	-	2,00
6006	2,10	PR20+640 a PR21+700 PR71+615 a PR75+678	1,37	PR5+181 a PR6+550 95,08
6007	0,65	PR50+985 a PR51+735	-	90,15
6008	-	-	-	73,00
6009	1,75	PR52+792 a PR54+073 PR56+058 a PR63+400	-	118,00
TOTAL	5,15		1,37	378,23

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	REHA	MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
4SBY01	0,70	-	2,00	$ 6.050.858.073	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,00	95,08	$ 242.824.398.137	$ 63.995.319.991	26,4%
6007	3,00	2,00	90,15	$ 31.465.278.980	$ 20.829.666.118	66,2%
6008	-	-	73,00	$ 29.240.688.575	$ 14.853.873.290	50,8%
6009	4,20	15,00	118,00	$ 34.980.469.440	$ 33.117.142.081	94,7%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204	$ 134.975.090.697	39,2%

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 4SBY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR22+860: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de muro de contención.



Foto 2. Ruta 6006. PR25+680: Instalación de material tipo afirmado.



Foto 3. Ruta 6006. PR3+020: Vaciado de concreto para construcción de solado de limpieza de muro de contención.



Foto 4. Ruta 6007. PR51+436: Vaciado de concreto para construcción de losa superior de sección de box culvert.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+591: Construcción de muro en gaviones.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+436: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de sección de box culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+800: Vaciado de concreto para construcción de zarpa (muro de contención tipo 9NB).



Foto 8. Ruta 6009. PR59+700: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+630: Instalación de mezcla asfáltica (mejoramiento tramo N°8).



Foto 10: PR 73+000 Ruta 6006 Alta. charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.



Foto 11. Ruta 6007: Seguimiento a instalación de señalización para áreas de trabajo.



Foto 12. Ruta 6009. PR57+082: Atención peticionaria derecho de petición

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 3520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	25/04/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA | SEMANA No.: 202 del 18/04/2025 al 24/04/2025 | Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 | km A REHABILITAR: 28,20 | km A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	873 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 17.594.524.068,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 13.414.683.986,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.459
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 2.219.887.311
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 38.196.667.144
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 125.907.411.150,19	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135.777.280.448,26	39,40%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9.869.869.298,07	2,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 41.644.998.101,09	12,09%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 168.104.266.577,09	41,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 178.017.009.761,99	43,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.912.743.174,89	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.522.681,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 802.189.752,34	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1872 del 03 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 | VALOR FACTURA: $ 2.418.165.247,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes.
La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
Al cierre del presente informe, está pendiente de reconocimiento el acta de ajuste provisional de marzo de 2025 y se encuentra en trámite el acta de ajuste definitivas de febrero de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.811.447.583,00	44,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.155.929.655,00	42,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 124.143.199,00	0,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 87.626.882,00	0,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2105 09 de abril de 2025

PERIODO FACTURADO: Febrero 2025 | VALOR FACTURA: $ 950.557.528,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el reconocimiento el acta de costos del mes de marzo de 2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 17.594.524.068,00
Saldo $	$ 13.414.683.986,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,14
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 36,54% | Avance o Atraso Físico %: 2,86%

Meta Física Ejecutada %: 39,40%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Buldózar	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volquetа	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO VIO SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BUYACA
TRAMO VIO SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO VIO SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO VIO SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO VIO SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Rama, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS. GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	/ERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDIN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Pato de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/04/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	361	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	165	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 396

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Publicación en cartelera plegable Objetivo y Desarrollo Sostenible
2. Elaboración de informe de abril 2025
3. Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de abril del 2025.
4. Diligenciamiento de formato Cálculo Emisiones Contrato Obra abril 2025.
5. Diligenciamiento de formato Cálculo Consumo Energía abril _25.
6. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y cálculo huella carbono.
8. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de abril del 2025.
9. Análisis y gestión de facturas de energía campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas.
10. Inclusión y análisis de datos de materiales pétreos del proyecto mes de abril
11. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Extensión y compactación de capa de afirmado para conformación de terraplén y llenos trasdós de muro de contención PR22+090 a PR22+150. Instalación de geomalla biaxial y segunda capa de material de afirmado y ensayos densidad de campo con cono de arena.
• Extensión y compactación tercera capa de afirmado para conformación de terraplén del tramo PR22+780 al PR22+840
• Construcción de terraplén PR25+680 a PR25+780: Ensayo de penetrómetro del cono dinámico de la subrasante existente, instalación de geotextil no tejido y material de afirmado primera capa. Instalación de geomalla biaxial y material de afirmado segunda capa, densidad de campo con ensayo cono de arena. Instalación de material de afirmado para tercera capa del tramo.
• Construcción de terraplén en los tramos PR26+460 a PR26+760: Se realizó extensión y compactación de la tercera capa de afirmado y verificación de densidades mediante ensayo cono de arena. Tramo del PR26+860 a PR27+015: Extensión y compactación de la tercera capa de afirmado
• Construcción de terraplén PR27+100 al PR27+170: Cereo de segunda capa de afirmado, densidad de campo y liberación de niveles con topografía.
• Extensión y compactación de base granular clase A del PR21+940 al PR22+000: extensión y compactación de base granular tipo A e Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento.
• Extensión y compactación de Sub base granular del PR26+100 al PR26+230 y PR26+460 al PR26+600: extensión y compactación de Sub base granular para conformación de la estructura del pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal PR26+760 al PR26+890 costado izquierdo y PR27+060 y PR27+140 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Box Culvert PR23+926: Armado de acero de refuerzo en muros primera sección (aguas arriba) y para la losa de fondo de la segunda sección (aguas abajo); instalación de formaleta en el muro en ambos costados del Box y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para los elementos muros laterales modulo 1 hacia mayores, losa de fondo sección 2.
• Muro de contención PR22+860 a PR22+895 costado izquierdo: Excavación manual para dentellón, armado de estructura en acero de refuerzo para zarpa y dentellón, además del vaciado de concreto de 28 Mpa de elementos del módulo 2; Excavación módulo 4 para llegar a cota de desplante y posterior vaciado de solado de limpieza de 14 Mpa. Adecuación de dentellón, amarre de acero de refuerzo para zarpa de módulo 3 y vástago módulo 1, vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de la zarpa módulo 3.
• Muro PR23+020 a PR23+072 costado derecho: Amarre de acero de refuerzo para zarpa en módulo 1, inicia el amarre de acero de refuerzo para módulo 2. Vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para zarpa de los módulos 1 y 2. Conformación de primera capa de material granular sobre zarpa para la construcción de la estructura del pavimento
• Remoción de material de derrumbe en los PR 56+100 y PR 68+000, se realiza transporte del material al Zodme del PR73+000.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, Zodme, filtros e intervención predial entre PR 21+580 a PR25+780.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Conformación y compactación de terraplén PR51+480 a PR52+510: Excavación mecánica y mejoramiento de la superficie de desplante con material de afirmado y roca.
• Construcción de cunetas tramos PR51+480 a PR51+510 costado derecho, conformación de estructura y vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra (cunetas y acceso vehicular). Tramo PR52+450 a PR52+480 costado izquierdo: Instalación de material proveniente de la excavación para conformación en espaldar de cunetas.
• Box Culvert PR51+436: Mejoramiento con concreto ciclópeo de 14 Mpa a nivel de desplante de descole, instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de aletas del descole, sección de muros del box y losa del disipador descole costado derecho.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
• Muro en gaviones PR52+570.4-PR52+591: Continúa la construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca costado derecho.
• Muro en gaviones PR52+591 a PR52+595: Finaliza la construcción del muro articulado costado derecho de la vía.
• Se llevaron a cabo actividades de señalización y demarcación en los puntos de intervención de la obra, garantizando una adecuada visibilidad y seguridad en el corredor.
• Despeje de la vía PR78+000: Cargue y remoción de derrumbe, costado derecho y disposición de material en Zodme.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales entre el PR59+346 al PR59+354 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3 con salida de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR59+465 al PR59+480 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4 con salida de agua
• Construcción de drenes horizontales entre el PR59+680 al PR59+700 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4, 5 no se evidencia salida de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR60+000 al PR60+050 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3, 4, 5 no se evidencia salida de agua.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para zarpa del módulo 3, vástago de módulo 6, pilote 1, zarpa del módulo 1, vástago del módulo 3, vástago del módulo 1. Se realiza la compactación de material tipo afirmado para lleno de estructural de muro; además de las perforaciones para la construcción de drenes horizontales en ladera inferior de las perforaciones 1, 2 no se evidencia salida de agua.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR59+060 al PR59+160 calzada completa: Instalación de mezcla asfáltica para primera capa con espesor de 8 cm compacto tipo MDC-19. Tramo del PR59+160 al PR59+180 calzada completa: Instalación de geomalla biaxial y segunda capa de base granular clase A. Tramo del PR60+ 110 al PR60+180 calzada completa: Instalación de base granular y geomalla biaxial, se realiza liberación mediante toma de densidades con ensayo de cono y arena, además se completa la segunda capa de base granular para la estructura de pavimento.
• Tramo de mejoramiento 8 PR61+330 a PR61+498: Extensión y compactación de base granular tipo A segunda capa, toma de densidades y aplicación de emulsión asfáltica CL1C. Tramo del PR61+330 al PR61+520: Extensión y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 sobre calzada completa con espesor de 8 cm. Tramo del PR61+762 al PR61+918: Extensión y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 sobre el carril derecho primera capa. Tramo del PR61+341 a PR61+350 margen derecha vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de cuneta, acceso y bordillo
• Box Culvert PR60+190: Conformación de lleno estructural sobre costado izquierdo con material de afirmado, se realiza toma de densidades mediante ensayo cono de arena; ampliación de excavación para la construcción de aletas de la caja de encole y excavación manual para la construcción de dentellón dentellón costado derecho.
• Muro en gaviones entre PR60+291 a PR60+271: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía, 3 módulos nivel 1, 2 módulos nivel 2 y 1 modulo nivel 3.
• Alcantarilla (PR60+261): Armado de acero de refuerzo, instalación de encofrado y vaciado concreto de 28Mpa preparado en obra para losa inferior, dentellón aletas y muro cabezal de descole.
• Alcantarilla (PR60+345): Armado de acero de refuerzo, instalación de encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra para losa inferior, dentellón, aletas y muro cabezal del descole. Además
• Muro Voladizo (PR59+465 a PR59+490): Fresado de carpeta asfáltica y excavación mecánica en roca para construcción de elemento estructural margen izquierda.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, mezcla asfáltica, estructuras de drenaje, filtros y contención entre PR 59+680 al PR61+510.

Gestión Predial
• Por medio del comunicado 055-2-2601-2025, se realiza entrega de preacta 47 para visto bueno de SS.
• Se realizo reunió de veeduría y copago en los municipios de Pauna y Otanche.

Gestión Social
• Atención de la oficina del SAU
• Se da Respuesta a su comunicado 055-2-2366-2024 con asunto: "Traslado PQRSD exempleados del Proveedor de Servicios GIP.". Con oficio DO-TB-2662-2025
• Se realiza atención al señor Alejandro Vera PR 22+730 para realizar verificación de compromisos
• Se realiza atención reunión de veedurías Pauna
• Se realiza atención a reunión de veedurías Otanche
• Se emite oficio con radicado 055-2-2599-2025 y asunto Respuesta al comunicado 20241000177- Solicitud de espacio para adelantar Mesa Técnica. en alcaldía Caldas.
• Se emite oficio con radicado 055-2-2600-2025 y asunto Solicitud de respuesta al Radicado 2024E-VUVRAZ-005004 de fecha de del 2024-01-19- Actualización Plan General para el Manejo de Tránsito en el Corredor Transversal de Boyacá- Contrato de Obra N° 973 de 2021.
• Se emite oficio con radicado 055-2-2603-2025 y asunto Solicitud de préstamo del Auditorio Municipal del Edificio Inteligente.
• Se emite oficio con radicado 055-2-2608-2025 y asunto Reiteración de solicitud para la construcción de acceso vehicular a escuela y vivienda en el PR 54+678 de la Ruta 6009, según compromiso previo.

Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Radicación de Informe Trimestral Ambiental N° 13 mediante la comunicación 055-2-2597-2025 con radicado N° 2025E-VUVRAZ-040346 de 16/04/2025.

Gestión SST
• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• Se realiza inducción SST a personal de ingreso por parte del contratista, donde se derivan las políticas de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
• Entrega de Dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador, así como los riesgos expuestos.
• Se realiza jornada de vacunación contra la fiebre amarilla al persona del contratista e Interventoría
• Se realizaron capacitaciones de prevención contra la fiebre amarilla con el personal de Interventoría
• Se realizaron inspecciones de seguridad (Equipos de emergencia, Orden y aseo, EPP, Locativas) en Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto entre PR 01+300 al PR 01+450
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado entre PR 27+230 al PR 27+380
• Instalación de material de subbase granular PR 26+700 al PR 27+000
• Instalación de base granular clase A PR 22+100 al PR 22+200
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 22+860 al PR 22+878 - PR 23+020 al PR 23+038 - PR 23+939 PR 23+939
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+860 al PR 22+878 - PR 23+020 al PR 23+038 - PR 23+939 PR 23+939
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Demolición de estructuras de concreto Obra 11 PR 51+436 PR al 51+438
• Construcción de filtro longitudinal 51+436 PR al 51+456
• Construcción muro en gaviones PR 52+257 al PR 52+239
• Construcción de drenes horizontales PR 52+593 al PR 52+650
• Lleno con material de recebo en obra de encole alcantarilla PR 52+092 al PR 52+100
• Construcción muro en gaviones PR 52+239 al PR PR 52+257

RUTA 6009
• Excavación mecánica para construcción de losa voladizo 6A PR 59+465 al PR 59+490
• Vaciado de concreto de limpieza voladizo 6A PR 59+465 al PR 59+490
• Lleno con material de recebo en obra de encole y clave de alcantarilla PR 60+261 y PR 60+345
• Construcción de alcantarilla e instalación de tubería PR 60+250
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 56+590 al PR 56+700
• Instalación de subbase granular en el tramo PR 59+930 al PR 60+030
• Instalación de base granular en el tramo PR 60+160 al PR 60+260
• Instalación de mezcla densa en caliente MDC 19 PR 61+340 al PR 61+520
• Armado de estructura en acero de refuerzo Alcantarilla y box Culvert PR 60+190 al PR 60+245
• Construcción muro en gaviones G4 PR 60+270 al PR 60+290
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial
• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social
• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Recorrido para verificación de compromisos en los siguientes tramos: PR0+300, PR12+000, PR21+400, PR25+550 y PR28+000 al PR30+200
• Visita y recorrido con el área técnica para solicitud de permisos de intervención PR25+800 al PR28+000
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

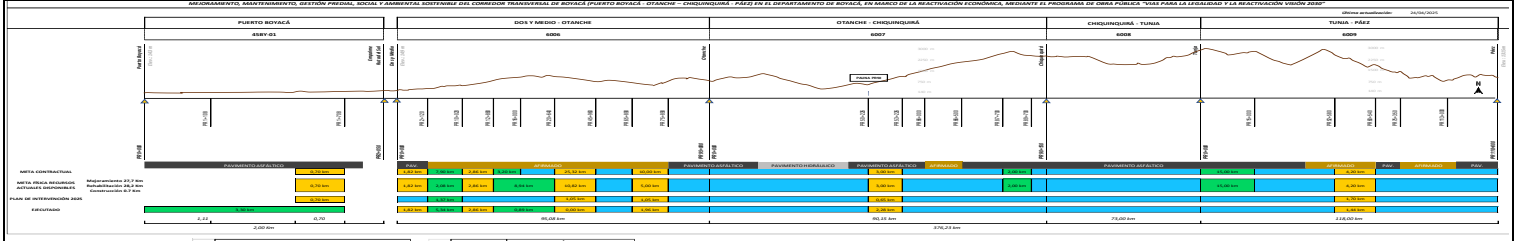
Gestión Ambiental
• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Consolidación Anexo N° 1 y 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 14.

Gestión SST
• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/04/2025

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



PLAN DE INTERVENCIONES 2025				
RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN		MANTENIMIENTO PERIODICO
4SBY01	0,70	PRELIMINARES	-	2,00
6006	2,10	PR20+640 a PR21+700 PR71+615 a PR75+678	1,37	PR5+181 a PR6+558
6007	0,65	PR50+985 a PR51+735	-	90,15
6008	-	-	-	73,00
6009	1,70	PR52+792 a PR54+073 PR56+058 a PR63+400	-	118,00
TOTAL	5,15		1,37	378,23

PLAN TOTAL				VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
4SBY01	0,70	-	2,00	$ 6.019.858.073	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02	95,08	$ 242.824.398.137	$ 64.252.623.132	26,5%
6007	3,00	2,00	90,15	$ 31.465.278.980	$ 21.184.693.752	67,3%
6008	-	-	73,00	$ 29.240.688.575	$ 14.853.873.292	50,8%
6009	4,20	15,00	118,00	$ 34.980.499.440	$ 33.307.001.057	95,2%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.304	$ 135.777.280.448	39,4%

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 4SBY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR22+860: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de muro de contención.



Foto 2. Ruta 6006. PR26+500: Instalación de material tipo afirmado.



Foto 3. Ruta 6006. PR23+020: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 4. Ruta 6007. PR51+500: Conformación de superficie de apoyo para construcción de cuentas.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+255: Construcción de muro en gaviones.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+436: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de losa de protección de disipador de box culvert.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+490: Excavación mecánica para construcción de muro de voladizo.



Foto 8. Ruta 6009. PR59+680: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR56+500: Instalación de mezcla asfáltica (mejoramiento tramo N°7).



Foto 10: PR 56 + 500 Ruta 6009. Señalización y demarcación de frentes de obra



Foto 11. Ruta 6006: Seguimiento a actividades constructivas asociadas a POC.



Foto 12. Ruta 6006. Atención a espacio veeduría Otanche

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JOLIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 6202246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	2/05/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA | SEMANA No.: 203 del 25/04/2025 al 01/05/2025 | Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 | km A REHABILITAR: 28,20 | km A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 17.859.579.769,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 13.149.628.285,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%; ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.456
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 2.219.887.311
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 38.196.667.144
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 636.932.578
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.318.512.967
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoria; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 125.907.411.150,19	36,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 136.217.390.080,31	39,53%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10.309.978.930,12	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 43.532.197.408,00	12,63%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 169.992.665.864,00	41,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 180.347.448.352,50	44,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.354.782.488,51	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.522.681,27	0,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 440.109.632,05	0,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Marzo 2025 | VALOR FACTURA: $ 4.712.545.159,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14.916.131.127,65	45,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.392.836.220,50	43,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 175.297.714,47	0,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 94.213.513,50	0,29%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Marzo 2025 | VALOR FACTURA: $ 376.854.054,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Al cierre del presente informe, está pendiente el reconocimiento el acta de costos del mes de marzo de 2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 17.859.579.769,00
Saldo $	$ 13.149.628.285,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.502.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 36,54% | Avance o Atraso Físico %: 2,99%

Meta Física Ejecutada %: 39,53%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A parte del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la modificación No. 3 del contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,2	9,16	10,36	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	6,64	2,28	0,00	1,44	**10,36**	22%
Rehabilitación	km	28,2	22,36	24,52	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	87%
Mantenimiento	km	378,23	178,24	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	km	378,23	220,36	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	3
Mezcladora de concreto	0	3
Buldózar	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	3
Mixer	0	3
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	2
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	5
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	31

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9 con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO VIO SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BUYACA
TRAMO VIO SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO VIO SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO VIO SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO VIO SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Rama, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Moniquirá, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VÍAS S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá. Municipio de Honda, departamento del Tolima. Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	/ERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA - SUDIN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	2/05/2025

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	361	35
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	165	35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	11

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 396

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 6 número 12-35 barrio acapulco, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Publicación en cartelera plegable Objetivo y Desarrollo Sostenible
2. Elaboración de informe de abril 2025
3. Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de abril del 2025.
4. Diligenciamiento de formato Cálculo Emisiones Contrato Obra abril 2025.
5. Diligenciamiento de formato Cálculo Consumo Energía abril _25.
6. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y cálculo huella carbono.
8. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de abril del 2025.
9. Análisis y gestión de facturas de energía campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas.
10. Inclusión y análisis de datos de materiales pétreos del proyecto mes de abril
11. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• Extensión y compactación de tercera capa de afirmado para conformación de terraplén PR22+090 a PR22+170. Replanteo de niveles y liberación de capa con ensayo de densidad de campo con cono de arena.
• Construcción de terraplén PR25+680 a PR25+730: Instalación de material de afirmado cereo y liberación para segunda capa del tramo.
• Extensión y compactación de Sub base granular del PR27+760 y PR27+820: extensión y compactación de Sub base granular para conformación de la estructura del pavimento.
• Construcción de filtro longitudinal PR22+730 al PR22+750, PR25+760 a PR25+780 y PR27+140 al PR27+185 costado izquierdo: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Construcción de filtro longitudinal PR25+640 a PR25+675, PR26+645 a PR26+680 y PR27+170 a PR27+180 costado derecho: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" y material granular drenante.
• Box Culvert PR23+926: Conformación de desvío con saco suelo para estabilidad del lleno por creciente de la quebrada y garantizar la transitabilidad en el tramo. Adecuación de material granular para desvío temporal.
• Muro de contención PR22+860 a PR22+896 costado izquierdo: Vaciado de solado de limpieza 14 Mpa preparado en obra del módulo 4, amarre de acero de refuerzo vástago módulos 2, 3 y zarpa del módulo 4. Excavación manual para construcción de dentellón y amarre de acero de refuerzo para zarpa del módulo 4; finalización amarre de acero de refuerzo de vástago módulo 1 y 2. Vaciado de zarpa concreto de 28 Mpa para módulo 4 de concreto de 28MPa. Encofrado de vástago módulo 1 y 2.
• Muro PR23+020 a PR23+072 costado derecho: Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de zarpa del módulo 3. Amarre de acero de refuerzo para zarpa en módulo 4, para vástago y barrera jersey del módulo 1. Excavación mecánica de los módulos 5 y 6. Vaciado de concreto de 28MPa para zarpa en módulo 4. Encofrado de vástago módulo 1, amarre de acero de refuerzo módulo 4.
• Remoción de material de derrumbe en los PR 56+100 y PR 68+000, se realiza transporte del material al Zodme del PR73+000.
• Retiro de cercas y alambre costado izquierdo del PR24+500 a mayores (predio Bombay).
• Despeje de la vía por deslizamiento de material sobre la calzada en PR56+100, PR68+000, PR72+250, PR74+400, PR75+520 y PR78+950, la zona fue debidamente demarcada para advertir y minimizar posibles riesgos en los sitios donde no fue posible el retiro total del material el cual se acopia temporalmente a un costado de la calzada, garantizando la transitabilidad del corredor.
• Se presentan fuertes precipitaciones durante la semana lo cual afecta la ejecución de las actividades y el avance físico del proyecto.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, estructuras de drenaje, sub drenes, obras de contención, filtros e intervención predial entre PR 22+100 a PR27+510.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
• Box Culvert PR51+436: Se Realiza el vaciado del concreto de 28 Mpa concreto preparado en obra para la construcción de los escalones del disipador.
• Muro de contención PR51+710: Instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado con concreto de 28 Mpa preparado en obra para la construcción de la zarpa.
• Box Culvert PR51+710: Se Avanza con la instalación de acero de refuerzo y encofrado para la construcción del muro de contención en el descole del costado derecho.
• Alcantarilla PR52+220: Vaciado de concreto ciclópeo para construcción de disipador de obra de descole. Nota: concreto preparado en obra.
• Muro en gaviones PR52+257 a PR52+329: Armado de canastas con malla eslabonada e instalación de roca para construcción de muro articulado costado derecho de la vía.
• Muro en gaviones PR52+591 a PR52+595: Finaliza la construcción del muro articulado costado derecho de la vía.
• Muro PR52+590: Inicio de perforaciones para construcción de drenes horizontales en ladera inferior de las perforaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 con salida de agua.
• Despeje de la vía por deslizamiento de material sobre la calzada en PR01+300, PR03+950, PR19+100. Se realizó la limpieza y el acopio del material en el Zodme del PR57+300. De igual manera se presentaron deslizamientos en el PR31+010, PR31+300, PR35+100, los cuales fueron retirados y trasladados hasta el acopio autorizado.
• Actividades de topografía: localización y replanteo para perforación de drenes horizontales entre los PR52+216 a PR52+590.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
• Mejoramiento de los tramos cpmprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
• Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en el PR30+600.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Construcción de drenes horizontales entre el PR59+753 al PR59+800 avanzan las perforaciones para construcción de drenes sobre la ladera superior de las perforaciones 3, 4, 5, 6 no se evidencia salida de agua.
• Construcción de drenes horizontales entre el PR60+320 al PR60+340 para estabilización de ladera superior de las perforaciones 1, 2, 3 con salida de agua.
• Muro 9NB (PR59+753 a PR59+799): Se realiza la compactación de material tipo afirmado para lleno de estructural de muro hasta nivel de sub rasante. Construcción de filtro longitudinal, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" PVC y material granular drenante margen izquierda.
• Tramo de mejoramiento 7 del PR58+980 al PR59+086 y PR59+562 al PR59+696: extensión y compactación de mezcla asfáltica MDC19 segunda capa con espesor de 6 cm sobre el carril derecho. Además del PR59+086 al PR59+179 y PR59+465 a PR59+490 extensión y compactación de mezcla asfáltica MDC19 segunda capa con espesor de 6 cm sobre el carril derecho. También se realiza cereo a nivel de sub rasante mejorada con material tipo afirmado y se libera por densidades mediante el ensayo de cono y arena.
• Tramo de mejoramiento 8 PR61+340 al PR61+381 y PR61+400 al PR61+430: Conformación de terreno, instalación de formaleta metálica y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para la construcción de cuneta acceso y bordillo sobre el costado derecho de la vía. Además, se realiza la conformación de estructura granular entre el PR61+400 al PR61+430 sobre el costado izquierdo.
• Box Culvert PR60+190: Conformación de lleno estructural sobre costado izquierdo con material de afirmado, se realiza toma de densidades mediante ensayo cono de arena; ampliación de excavación para la construcción de aletas de la caja de encole y excavación manual para la construcción de dentellón costado derecho.
• Box Culvert existente (PR59+290): Perforación para anclajes para realce de cabezote de caja de encole y descole
• Muro en gaviones entre PR60+291 a PR60+271: Armado de canastas en malla eslabonada e instalación de rocas para construcción de muro articulado sobre el costado derecho de la vía, 2 módulos nivel 3.
• Alcantarilla (PR60+261): Lleno a nivel de sub rasante con material de afirmado en toda la longitud de la transversal (encole y descole).
• Alcantarilla (PR60+345): Lleno a nivel de sub rasante con material de afirmado en toda la longitud de la transversal (encole y descole).
• Muro Voladizo 1 (PR59+465 a PR59+490): Excavación mecánica en roca para construcción de elemento estructural además de la excavación manual para armado de vigas diafragma y el vaciado del solado de limpieza de toda la estructura con concreto de 14Mpa preparado en obra; instalación y amarre de acero de refuerzo de losa inferior y vigas longitudinales, se realiza liberación de acero para el posterior vaciado de losa inferior sobre el costado izquierdo.
• Muro 9N (PR59+799 a PR59+863): Instalación de acero de refuerzo longitudinal y formaleta metálica para la construcción de barrera tipo New Jersey sobre vástago del muro.
• Construcción de filtro longitudinal del PR60+210 al PR60+230: Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4" PVC y material granular drenante margen derecha.
• Realce de alcantarilla existente PR53+030: Se realiza la perforación para instalación de anclajes para realce de cabezote de encole costado derecho.
• Estabilización 2 (PR56+650 a PR56+670) Margen derecha: Se realiza prueba de lanzado de concreto primario para protección de talud (dos (2) m3) con aditivo acelerante Eucoshot AF 650 y adición de fibra sintética estructural Tuf - Strand SF.
• Actividades de topografía: localización y replanteo de secciones viales, desplantes, capas de estructura granular de pavimento, mezcla asfáltica, estructuras de drenaje, filtros y contención entre PR 59+000 al PR63+330.

Gestión Predial

• Comunicado DO-TB-2371-2025, Entrega Informe Gestión predial mes de abril 2025 para revision por parte de Interventoria
• Comunicado DO-TB-2677-2025, Respuesta al oficio 055-2-2543-2025 con asunto: "Solicitud de entrega de información relacionada con el Derecho de Petición recibido del señor Manuel Alejandro Herrera Téllez apoderado.
• Por medio del comunicado 055-2-2610-2025, con el asunto: Entrega de dieciocho (18) insumos prediales de la Ruta 6006 Baja para visto de No Objeción.
• Comunicado DO-TB-2682-2025, Respuesta a oficio 055-2-2547-2025 con asunto "Solicitud para iniciar procedimientos de entrega de predios y demoliciones de infraestructura.
• Se emitieron observaiones sobre entrega 40 y 41 realizada por el contratista.

Gestión Social

• Atención de la oficina del SAU
• Se da Respuesta a su comunicado 055-2-2366-2024 con asunto: "Traslado PQRSD exempleados del Proveedor de Servicios GIP.". Con oficio DO-TB-2662-2025
• Se emite comunicado con radicado 055-2-2608-2025 Reiteración de solicitud para la construcción de acceso vehicular a escuela y vivienda en el PR 54+678 de la Ruta 6009, según compromiso previo.
• Se recibe queja formal Queja formal por afectaciones a vivienda por arreglos de vía principal Rancho Grande – Zetaquira y falta de obras complementarias.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Consolidación de observaciones del informe ambiental del mes de marzo de 2025.
• Consolidación de documentación de diseñños y conceptos de no objeción de ZODME.

Gestión SST

• Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se verificó el estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, garantizando que contaran con los elementos requeridos y en óptimas condiciones.
• Se implementaron pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
• Se desarrollaron jornadas de orden y aseo al inicio y al finalizar las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
• Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
• Se efectuó el mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
• Se elaboró y presentó el informe semanal para la interventoría.
• Se revisaron los permisos de trabajo seguro, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra.
• Se realiza inducción SST a personal de ingreso por parte del contratista, donde se derivan las políticas de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
• Entrega de Dotación de acuerdo a las necesidades del cargo del trabajador, así como los riesgos expuestos.
• Se realizó capacitación en Posturas adecuadas en el trabajo/osteomuscular por parte del contratista.
• Se realizarón canpaña de prevención de estilos de vida saludable (Salud mental)
• Se realizarón inspecciones de seguridad (Equipos de emergencia, Orden y aseo, EPP, Locativas) en Interventoria

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 6006
• Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto entre PR 01+700 al PR 01+900
Construcción de estructura de pavimento:
• Instalación de material de afirmado entre PR 27+450 al PR 27+600
• Instalación de material de subbase granular PR 22+730 al PR 22+780 - PR 25+580 al PR 25+780
• Vaciado de concreto de limpieza 14 Mpa PR 25+634 al PR 25+639
• Armado de estructura en acero de refuerzo del PR 23+029 al PR 23+047
• Construcción de muro de contención, Box Culvert, Alcantarilla PR 22+860 al PR 22+878 - PR 23+020 al PR 23+038 - PR 23+939
• Instalación de tubería de Concreto Reforzado CLASE III de 900 mm PR 25+634
• Relleno para estructuras con material recebo PR 25+634
• Atención de emergencias viales por derrumbes PR 45+000 al PR 95+400

RUTA 6007
• Demolición de estructuras de concreto Obra PR 51+436
• Excavaciones varias sin clasificar PR 52+300
• Construcción de filtro longitudinal PR 51+436 al PR 51+456
• Construcción muro en gaviones PR 52+257 al PR 52+239
• Construcción de drenes horizontales PR 52+593 al PR 52+650
• Lleno con material de recebo en obra de encole alcantarilla PR 52+092
• Construcción muro en gaviones PR 52+239 al PR 52+257

RUTA 6009
• Lleno con material de recebo en obra de encole y clave de alcantarilla PR 59+755 - PR 60+261 - PR 60+345
• Construcción de alcantarilla e instalación de tubería PR 60+250
• Cuneta de concreto vaciada insitu PR 61+340 al PR 61+520
• Instalación de subbase granular en el tramo PR 59+930 al PR 60+030 - PR 60+190 al PR 60+350
• Instalación de base granular en el tramo PR 58+872 PR 59+010
• Perforación dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros PR 60+260 al PR 60+345
• Armado de estructura en acero de refuerzo muro voladizo 6A PR 59+465 al PR 59+490
• Vaciado de concreto de 28 Mpa para New Jersey - losa inferior de muro voladizo PR 59+465 al PR 59+465 - PR 59+800 al PR 59+864
• Construcción muro en gaviones G4 PR 60+270 al PR 60+290
• Atención a emergencia, punto crítico Quebrada Honda PR 53+750 al PR 53+770

Gestión Predial

• Revisar fichas prediales
• Revisar planos prediales
• Revisar estudios de títulos
• Actualizar sabana predial
• Actualizar ficha predial
• Realizar mesa de trabajo técnica y jurídica
• Realizar seguimiento a promesas y ofertas

Gestión Social

• Brindar atención a la comunidad
• Atenciones de PQRSD
• Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
• Recorrido para verificación de compromisos en los siguientes tramos: PR0+300, PR12+000, PR21+400, PR25+550 y PR28+000 al PR30+200
• Visita y recorrido con el área técnica para solicitud de permisos de intervención PR25+800 al PR28+000
• Atención a punto SAU.
• Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

• Gestión documental.
• Consolidación de informe semanal.
• Consolidación de observaciones sobre informes de aprovechamiento forestal y de rescate, traslado y reubicación de epifitas.
• Inspección con especialistas y profesionales ambientales del Contratista e Interventoría, con fecha 06 y 07 de mayo de 2025 a la rutas 6006 y 6007.
• Inspección de predios para cambio de medidas de compensacion en jurisdicción de Puerto Boyacá, Ruta 6006.

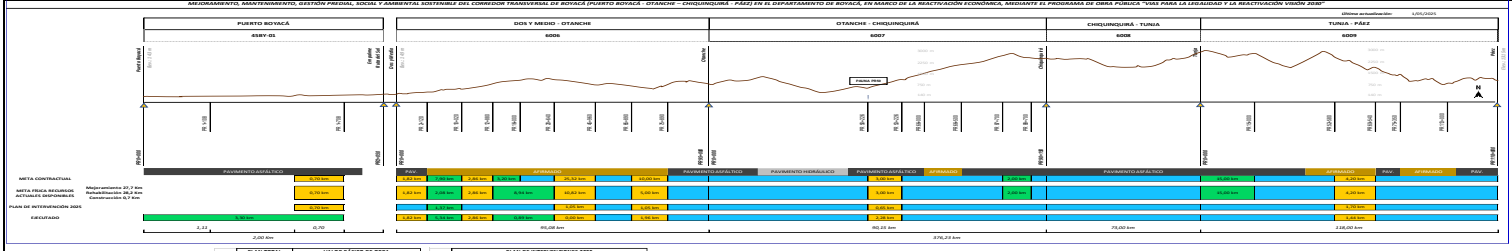
Gestión SST

• Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
• Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
• Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
• Recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar las medidas de seguridad en los frentes de obra

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1
	FECHA	20/5/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 573/2021
	REHABILITACIÓN CTO 573/2021
	MANTENIMIENTO CTO 573/2021

RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PLAN TOTAL PROGRAMADO	VALOR BÁSICO DE OBRA EJECUTADO	%
45BY01	0,70	-	2,00	$ 6.955.858.073	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02	95,08	$ 242.824.398.137	$ 64.414.964.801	26,5%
6007	3,00	2,00	90,15	$ 31.465.278.980	$ 21.281.329.308	67,6%
6008	-	-	73,00	$ 29.240.688.575	$ 14.853.873.290	50,8%
6009	4,20	15,00	118,00	$ 34.980.499.440	$ 33.488.131.465	95,7%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204	$ 136.217.390.081	39,5%

RUTA	PLAN DE INTERVENCIONES 2025 MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO
45BY01	0,70 PR1/MN/045	-	2,00
6006	2,10 PR20+640 a PR21+700 PR71+615 a PR75+678	1,37 PR5+181 a PR6+550	95,08
6007	0,65 PR5d+685 a PR1+795	-	90,15
6008	-	-	73,00
6009	1,30 PR52+792 a PR54+073 PR56+658 a PR63+400	-	118,00
TOTAL	5,15	1,37	378,23

ANEXO TÉCNICO:
1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR27+170: Construcción de filtro longitudinal.



Foto 2. Ruta 6006. PR26+680: Instalación de material tipo sub-base granular.



Foto 3. Ruta 6006. PR23+020: Vaciado de concreto para construcción de zarpa de muro de contención.



Foto 4. Ruta 6007. PR52+590: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 5. Ruta 6007. PR52+255: Construcción de muro en gaviones.



Foto 6. Ruta 6007. PR51+710: Demolición de estructura existente para construcción de muro de contención.



Foto 7. Ruta 6009. PR59+490: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de zarpa de muro de voladizo.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+415: Perforaciones para construcción de drenes horizontales.



Foto 9. RUTA 6009. PR58+980: Instalación de mezcla asfáltica (mejoramiento tramo N°7).



Foto 10: PR 23+020 Ruta 6006. Señalización y demarcación de frentes de obra.



Foto 11. Ruta 6007: Avistamiento de avifauna para reporte en aplicativo SUKUBUN, PR52+590.



Foto 12. Ruta 6006. Trabajo de oficina

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 3520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

		FECHA	30	4	2025
				(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA CVL-001	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL 002	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL003	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-004	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-005	NISSAN / FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-006	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-022R	NISSAN / FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-034R	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN / FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-052	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN / FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN043R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN044R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA-003	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL028	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRA079	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 078R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 002	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 097R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX018R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX022R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE RUEDAS CER001R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FINISHER CFI002	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015R	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR054R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 002	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 004	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 005	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 006	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 007	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 008	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 009	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-011	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-164R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 30 / 4 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-173R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-178R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-184R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-198R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-199R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-190R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MIXER CVV 003	MERCEDEZ BENZ	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMX-003R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-001R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
TOTAL ACTIVO				101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	67	101	101	101	65	65	0	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	0	0	0	0	36	36	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	101.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	94.1	93.17%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	6.9	6.83%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jose Luis Meriano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COMPENSAR EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
2	Saray Camila Carrillo Ariza	1055554115	Asistente Administrativo	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	FAMISANAR	86101641	$80.131	COLPENSIONES	86101641	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
3	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002624092	Operador Minicargador	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.475.000	$172.381	5	EPS CONF HUILA	86101641	$99.162	PORVENIR	86101641	$396.162	$99.162	0	0	SIN NOVEDAD
4	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.744.565	$191.156	5	NUEVA EPS	86101641	$109.962	PORVINR	86101641	$439.310	$109.962	0	0	SIN NOVEDAD
5	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	Rastrillero	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.756.522	$122.340	5	ECOOPSOS	86101641	$70.376	PORVENIR	86101641	$281.158	$70.376	0	0	SIN NOVEDAD
6	Milton Bastidas Campo	13567075	Mecanico	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.005.218	$209.310	5	NUEVA EPS	86101641	$120.405	PROTECCION	86101641	$481.031	$120.405	0	0	VACACIONES
7	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqueta	$1.600.000	X	X																											SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$180.254	$12.555	5	NUEVA EPS	86101641	$7.222	PORVENIR	86101641	$28.852	$7.222	0	0	RETIRADO EL 2 DE ABRIL
8	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	86101641	$180.294	PORVENIR	86101641	$720.294	$180.294	0	0	SIN NOVEDAD
9	Elkin Elecer Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	FAMISANAR	86101641	$80.131	PORVENIR	86101641	$320.131	$80.131	0	0	VACACIONES
10	Wilmar Bautista Galindo	1055550717	Laboratorista de calidad	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.782.174	$193.776	5	NUEVA EPS	86101641	$111.469	PROTECCION	86101641	$445.330	$111.469	0	0	SIN NOVEDAD
11	Alba Lidia Matallana Hernández	1073382738	Controlador trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	ECOOPSOS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
12	Luz Myriam Ariza González	1099548609	Lider SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.055.653	$212.823	5	NUEVA EPS	86101641	$122.426	COLFONDOS	86101641	$489.104	$122.426	0	0	VACACIONES
13	Helmer Elías Ruiz Moreno	1051589412	Conductor de volqueta	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	COOSALUD	86101641	$64.105	PROTECCION	86101641	$256.105	$64.105	0	0	VACACIONES
14	Enrique de Jesús Cabrera Fuentes	1007134193	Topógrafo	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.345.653	$233.021	5	NUEVA EPS	86101641	$134.045	PORVENIR	86101641	$535.523	$134.045	0	0	VACACIONES
15	Jean Carlos Rojas Montes	1002690747	Operador de Mixer	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.925.217	$134.089	5	NUEVA EPS	86101641	$77.134	PORVENIR	86101641	$308.161	$77.134	0	0	VACACIONES
16	Paula Valentina Ortiz Cortes	1233690646	Ingeniera Residente Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.596	5	NUEVA EPS	86101641	$160.261	PROTECCIÓN	86101641	$640.261	$160.261	0	0	VACACIONES
17	Breiner Cleverson Peña Gomez	1055550512	Operador de Retroexcavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.204.384	$153.533	5	NUEVA EPS	86101641	$88.319	PROTECCIÓN	86101641	$352.846	$88.319	0	0	VACACIONES
18	William Maico Ortiz Paez	1055550363	Laboratorista	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
19	Vladimir Stiven Guzman Montoya	1056782254	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.522.526	$106.042	5	NUEVA EPS	86101641	$61.000	PORVENIR	86101641	$243.704	$61.000	0	0	VACACIONES
20	Gina Durley Gutiérrez Aguirre	1013628167	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.847.456	$128.673	5	FAMISANAR	86101641	$74.019	PORVENIR	86101641	$295.714	$74.019	0	0	SIN NOVEDAD
21	Liliana Benavides Arango	1056772194	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.910.894	$133.092	5	NUEVA EPS	86101641	$76.561	PORVENIR	86101641	$305.868	$76.561	0	0	SIN NOVEDAD
22	Juan Daniel Suarez Cañas	1056786778	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.698.917	$118.328	5	NUEVA EPS	86101641	$68.068	PORVENIR	86101641	$271.938	$68.068	0	0	SIN NOVEDAD
23	Oscar Javier Valero Walteros	1056768150	Maestro de Obra	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.944.783	$205.101	5	NUEVA EPS	86101641	$117.984	PORVENIR	86101641	$471.358	$117.984	0	0	SIN NOVEDAD
24	Jeison Norbey Rodríguez Vega	1056781404	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	CAJACOPI	86101641	$57.033	PROTECCIÓN	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
25	Bernardo Andrés Muñoz García	1088971630	Profesional Ambiental	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	86101641	$180.294	COLPENSIONES	86101641	$720.294	$180.294	0	0	SIN NOVEDAD
26	Jaider José Algarín Bedoya	1094909178	Operador de Cargador Frontal	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.619.565	$182.450	5	NUEVA EPS	86101641	$104.954	PORVENIR	86101641	$419.302	$104.954	0	0	SIN NOVEDAD
27	Diana Patricia López Guerrero	1053684347	Planillero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.771.639	$123.393	5	NUEVA EPS	86101641	$70.981	PORVENIR	86101641	$283.578	$70.981	0	0	VACACIONES
28	Ricardo Rodriguez López	10171521	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.982.609	$138.087	5	FAMISANAR	86101641	$79.434	COLPENSIONES	86101641	$317.347	$79.434	0	0	SIN NOVEDAD
29	Eber Alexander Hurtado Ortiz	10184130	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
30	Luis Ember León García	1049612325	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.830.978	$127.526	5	NUEVA EPS	86101641	$73.359	PORVENIR	86101641	$293.076	$73.359	0	0	VACACIONES
31	Luis Alfonso Villarreal Rueda	1096183231	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	86101641	$60.098	PORVENIR	86101641	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
32	Natalia Katerine Revelo Córdoba	1085336564	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$243.772	5	EMSSANAR EPS	86101641	$140.229	PORVENIR	86101641	$560.229	$140.229	0	0	LICENCIA DE MATERNIDAD
33	Walter Lavessi López Morales	11185056	Profesional Social	$ 4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$334.315	5	COMPENSAR EPS	86101641	$192.314	PORVENIR	86101641	$768.314	$192.314	0	0	SIN NOVEDAD
34	Andrés Camilo Pérez Soler	1090521048	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.469.918	$102.378	5	NUEVA EPS	86101641	$58.893	PORVENIR	86101641	$235.283	$58.893	0	0	VACACIONES
35	Yuly Tatiana Roldan Sánchez	1014298209	Auxiliar Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
36	Diego Alejandro Borda Galindo	1053684532	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.653.589	$184.820	5	NUEVA EPS	86101641	$106.317	PORVENIR	86101641	$424.748	$106.317	0	0	SIN NOVEDAD
37	Anger Zamir Moreno Romero	1002674499	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.491.124	$173.504	5	COOSALUD	86101641	$99.808	PORVENIR	86101641	$398.743	$99.808	0	0	VACACIONES
38	Julián David Quintero Malagón	1055554047	Ayudante de Campo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	CAJACOPI	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
39	José Disney Bautista Osorio	10180658	Supervisor de Minas	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.000.000	$348.245	5	COOSALUD	86101641	$200.327	PROTECCIÓN	86101641	$800.327	$200.327	0	0	SIN NOVEDAD
40	Cristian Camilo Caicedo Velásquez	1053323821	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	NUEVA EPS	86101641	$72.118	PORVENIR	86101641	$288.118	$72.118	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 4 FECHA: 09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
41	Cesar Luis Vergara Pérez	1104010687	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.466.824	$102.163	5	FAMISANAR	86101641	$58.769	PORVENIR	86101641	$234.788	$58.769	0	0	VACACIONES
42	Christian Alexander Caro Rodríguez	1056411023	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.659.783	$115.602	5	NUEVA EPS	86101641	$66.500	COLFONDOS	86101641	$265.674	$66.500	0	0	VACACIONES
43	Luis Ángel Arias Galindo	1049606683	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.466.304	$102.127	5	NUEVA EPS	86101641	$58.748	PORVENIR	86101641	$234.704	$58.748	0	0	RETIRADO EL 26 DE ABRIL
44	Angelica María Ricaurte Muñoz	1117547523	Inspector SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.860.871	$199.257	5	NUEVA EPS	86101641	$114.622	COLPENSIONES	86101641	$457.926	$114.622	0	0	VACACIONES
45	Dayger Manuel Quiñonez Villegas	12523657	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	SALUD TOTAL	86101641	$80.131	PORVENIR	86101641	$320.131	$80.131	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
46	José German Triana Ordoñez	1055550981	Inspector de obra	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.600.000	$250.736	5	NUEVA EPS	86101641	$144.235	PROTECCIÓN	86101641	$576.235	$144.235	0	0	SIN NOVEDAD
47	José Reinel Rincón González	1053327077	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.508.152	$105.041	5	SANITAS EPS	86101641	$60.425	PORVENIR	86101641	$241.403	$60.425	0	0	VACACIONES
48	Harold Emir Zúñiga Ortiz	1118801937	Operador de Finisher	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.676.630	$186.425	5	CAJACOPI	86101641	$107.240	PORVENIR	86101641	$428.436	$107.240	0	0	SIN NOVEDAD
49	Manuel Edilson Puentes Coca	1052338455	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.234.783	$155.650	5	NUEVA EPS	86101641	$89.537	PORVENIR	86101641	$357.711	$89.537	0	0	VACACIONES
50	José Eusebio Rojas Charry	10176383	Operador de Cargador Frontal	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.291.305	$159.587	5	NUEVA EPS	86101641	$91.802	PORVENIR	86101641	$366.759	$91.802	0	0	SIN NOVEDAD
51	Luis Camilo Ariza Ordoñez	1055550971	Ayudante de mecánica	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.757.713	$122.423	5	NUEVA EPS	86101641	$70.423	PORVENIR	86101641	$281.349	$70.423	0	0	LICENCIA DE PERMISO
52	Yeny Patricia Peña Sierra	1056412021	Controlador de Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.872.213	$130.398	5	NUEVA EPS	86101641	$75.011	PORVENIR	86101641	$299.676	$75.011	0	0	SIN NOVEDAD
53	Jersson Muñoz Osorio	1004738984	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.801.036	$125.440	5	NUEVA EPS	86101641	$72.159	PORVENIR	86101641	$288.283	$72.159	0	0	SIN NOVEDAD
54	Robinson Muñoz Medina	1024490247	Electromecanico	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.339.130	$232.567	5	ASMET	86101641	$133.783	PORVENIR	86101641	$534.479	$133.783	0	0	SIN NOVEDAD
55	Dimas Ferney Vargas Rodríguez	1055315226	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.530.434	$176.242	5	NUEVA EPS	86101641	$101.383	PORVENIR	86101641	$405.035	$101.383	0	0	SIN NOVEDAD
56	Johan Stiven Soler Orduz	1070004440	Vulcanizador	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.885.217	$131.303	5	COOSALUD	86101641	$75.532	PORVENIR	86101641	$301.758	$75.532	0	0	SIN NOVEDAD
57	Edilson Alexander Vanegas Escobar	1007426667	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PROTECCIÓN	86101641	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
58	Jeison Andrés Castro Romero	1010124055	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.021.739	$140.812	5	NUEVA EPS	86101641	$81.002	PORVENIR	86101641	$323.610	$81.002	0	0	VACACIONES
59	Jhon Jairo Murcia	1055246594	Contra maestro	$ 2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.744.022	$191.118	5	COMPENSAR EPS	86101641	$109.940	PORVENIR	86101641	$439.223	$109.940	0	0	VACACIONES
60	Juan Carlos Vanegas Moreno	1030521591	Operador de Carro Tanque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.808.152	$125.936	5	COMPENSAR EPS	86101641	$72.444	COLFONDOS	86101641	$289.422	$72.444	0	0	SIN NOVEDAD
61	José Luis Sandoval Blanco	1049656277	Ingeniero residente Junior	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.875.000	$200.241	5	COMPENSAR EPS	86101641	$115.188	PORVENIR	86101641	$460.188	$115.188	0	0	SIN NOVEDAD
62	Rocio Azucena Caro Suarez	1057410711	Controladora de Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.855.193	$129.212	5	COOSALUD	86101641	$74.329	COLPENSIONES	86101641	$296.952	$74.329	0	0	VACACIONES
63	José Joaquín Solorzano Medina	10882657	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.974.332	$137.510	5	NUEVA EPS	86101641	$79.102	COLPENSIONES	86101641	$316.022	$79.102	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
64	Duvan Andrey Buitrago Gutiérrez	1055550117	Ayudante de mecánica	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.677.255	$116.819	5	NUEVA EPS	86101641	$67.200	PORVENIR	86101641	$268.470	$67.200	0	0	SIN NOVEDAD
65	Lina Yiceth Anzola Perez	1055551646	Auxiliar Recursos Humanos	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
66	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.512.174	$244.619	5	NUEVA EPS	86101641	$140.716	PROTECCIÓN	86101641	$562.177	$140.716	0	0	SIN NOVEDAD
67	Nestor Julián Aguilar Gomez	1055552277	Operador de Planta de Hormigón	$ 1.823.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.823.500	$127.005	5	NUEVA EPS	86101641	$73.059	PROTECCIÓN	86101641	$291.879	$73.059	0	0	VACACIONES
68	Diana Carolina Rodríguez Rodríguez	1049625844	Profesional de Calidad	$ 5.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.000	$390.034	5	SANITAS EPS	86101641	$224.366	PORVENIR	86101641	$896.366	$224.366	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
69	Luis Fernando Diaz Rojas	1056770155	Ayudante de planta de asfalto	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.530.262	$106.581	5	FAMISANAR	86101641	$61.310	PORVENIR	86101641	$244.942	$61.310	0	0	VACACIONES
70	Daniel Arturo Ospina Henao	1056770370	Cadenero II	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.770.092	$123.285	5	CAJACOPI	86101641	$70.919	PORVENIR	86101641	$283.330	$70.919	0	0	SIN NOVEDAD
71	Kener Alexis Salcedo Amaya	1036220316	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.816.509	$126.518	5	FAMISANAR	86101641	$72.779	PORVENIR	86101641	$290.760	$72.779	0	0	SIN NOVEDAD
72	Nacim Yanine Acero Acero	1052391984	Coordinador SST	$ 4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	NUEVA EPS	86101641	$174.284	COLPENSIONES	86101641	$696.284	$174.284	0	0	SIN NOVEDAD
73	Jhon Harlinzon Fonseca Rios	1036224858	Ayudante de laboratorio	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.596.796	$111.215	5	EPS SURA	86101641	$63.976	COLPENSIONES	86101641	$255.592	$63.976	0	0	LICENCIA DE PERMISO
74	Anyi Paola Roncancio Salazar	1056773652	Auxiliar social	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
75	Angela Julieth Cifuentes Heredia	1057412400	Auxiliar Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.446.709	$100.762	5	FAMISANAR	86101641	$57.963	PORVENIR	86101641	$231.568	$57.963	0	0	VACACIONES
76	Brayan Esteban Delgado Hincapie	1017249673	Ayudante de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.640.120	$114.233	5	NUEVA EPS	86101641	$65.712	COLPENSIONES	86101641	$262.526	$65.712	0	0	SIN NOVEDAD
77	Jaime Patiño Toquica	12264537	Operador de camión Grua	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.603.261	$250.964	5	NUEVA EPS	86101641	$144.366	PORVENIR	86101641	$576.757	$144.366	0	0	SIN NOVEDAD
78	Darwin Álvaro González Agudelo	1054552172	Campamentero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
79	Juan David Rodríguez Muñoz	1002702934	Ayudante de laboratorio	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
80	Brayan Estiven García Tovar	1002721594	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.169.565	$81.459	5	NUEVA EPS	86101641	$46.859	PORVENIR	86101641	$187.207	$46.859	0	0	RETIRADO 23 DE ABRIL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
81	Jhon Eduer Cifuentes Valencia	1036222427	Conductor de Vehículo Liviano	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.654.818	$115.256	5	NUEVA EPS	86101641	$66.301	PROTECCIÓN	86101641	$264.879	$66.301	0	0	SIN NOVEDAD
82	Lina Vanessa Bejarano Alzate	1006858110	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.000	$181.087	5	FAMISANAR	86101641	$104.170	PORVENIR	86101641	$416.170	$104.170	0	0	SIN NOVEDAD
83	Jonathan Alexander Velásquez Arias	1007492600	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.587.512	$110.569	5	NUEVA EPS	86101641	$63.604	PORVENIR	86101641	$254.106	$63.604	0	0	SIN NOVEDAD
84	José Manuel Vera Real	1056782087	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.980.522	$137.941	5	NUEVA EPS	86101641	$79.350	PORVENIR	86101641	$317.013	$79.350	0	0	SIN NOVEDAD
85	Luis Fernando Morales Vergara	1002691479	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.493.128	$103.995	5	NUEVA EPS	86101641	$59.823	PORVENIR	86101641	$238.998	$59.823	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
86	Yuber Vicente Bonilla Jiménez	1058058625	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.555.435	$108.334	5	NUEVA EPS	86101641	$62.319	COLFONDOS	86101641	$248.971	$62.319	0	0	VACACIONES
87	Orlando Pavas Betancourt	10186451	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X																												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$271.015	$18.876	5	NUEVA EPS	86101641	$10.858	PROTECCIÓN	86101641	$43.380	$10.858	0	0	RETIRADO EL 1 DE ABRIL
88	Jhon Alexander Cañon Neiza	1053339460	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.643.487	$114.467	5	NUEVA EPS	86101641	$65.847	PORVENIR	86101641	$263.065	$65.847	0	0	SIN NOVEDAD
89	Cristian David Tique Arias	1056770893	Ayudante de campo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.612.269	$112.293	5	NUEVA EPS	86101641	$64.596	PROTECCIÓN	86101641	$258.068	$64.596	0	0	SIN NOVEDAD
90	Daniel Andrés Herrera Quintero	1056773940	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X																									SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$410.145	$28.566	5	NUEVA EPS	86101641	$16.433	PORVENIR	86101641	$65.650	$16.433	0	0	RETIRADO EL 4 DE ABRIL
91	Alba Lucia Velez	46647608	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PROTECCIÓN	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
92	Edgar Rojas Media	7255190	Operador Motosierra	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.848.696	$128.760	5	NUEVA EPS	86101641	$74.069	COLPENSIONES	86101641	$295.912	$74.069	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
93	Carlos Augusto Romero	1417240	Operador volqueta doble troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.814.674	$126.390	5	NUEVA EPS	86101641	$72.705	COLPENSIONES	86101641	$290.466	$72.705	0	0	SIN NOVEDAD
94	Carlos Alberto Daza Castañeda	3392714	Conductor Vehículo liviano	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.751.524	$121.992	5	NUEVA EPS	86101641	$70.175	COLPENSIONES	86101641	$280.358	$70.175	0	0	SIN NOVEDAD
95	Cristian Danilo Duarte Coronel	1090986420	Asistente de Calidad	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.947	5	COMFAORIENTE	86101641	$120.196	PORVENIR	86101641	$480.196	$120.196	0	0	SIN NOVEDAD
96	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.713.043	$258.610	5	NUEVA EPS	86101641	$148.764	PORVENIR	86101641	$594.330	$148.764	0	0	VACACIONES
97	Jose Luis Merlano Martinez	3839927	Residente de obra	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.999	5	EPS FAMILIAR	86101641	$228.372	PORVENIR	86101641	$912.373	$228.372	0	0	SIN NOVEDAD
98	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.205.651	$153.621	5	COMF HUILA	86101641	$88.370	PORVENIR	86101641	$353.048	$88.370	0	0	SIN NOVEDAD
99	Carlos Grel Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	86101641	$100.163	PORVENIR	86101641	$400.163	$100.163	0	0	VACACIONES
100	Hugo Norvairo Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.551.305	$247.345	5	NUEVA EPS	86101641	$142.284	PROTECCION	86101641	$568.441	$142.284	0	0	VACACIONES
101	Jaime Solier Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.394.783	$236.443	5	NUEVA EPS	86101641	$136.013	PORVENIR	86101641	$543.387	$136.013	0	0	SIN NOVEDAD
102	Bilvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	ECOOPSOS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
103	Cesar Augusto Restrepo Cadavid	7254014	Operador Cilindro Neumatico	$2.663.044	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.953.804	$205.730	5	NUEVA EPS	86101641	$118.345	PORVINIR	86101641	$472.802	$118.345	0	0	SIN NOVEDAD
104	Julio Cesar Álvarez Rios	14326002	Ayudante de Construccion	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.316.522	$161.343	5	NUEVA EPS	86101641	$92.812	PORVENIR	86101641	$370.795	$92.812	0	0	SIN NOVEDAD
105	Marco Julio Rodriguez Malaver	7214748	Inspector de Obra	$3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.420.335	$307.872	5	NUEVA EPS	86101641	$177.102	0	86101641	$707.543	$177.102	0	0	SIN NOVEDAD
106	Juan Carlos Cuadrado Paladines	7270167	Supervisor de mantenimiento	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	86101641	$120.196	PORVENIR	86101641	$480.196	$120.196	0	0	SIN NOVEDAD
107	Mary Nelly Londoño Torres	46646512	Planillero	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.649.403	$114.879	5	FAMISANAR	86101641	$66.084	PORVENIR	86101641	$264.012	$66.084	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
108	Hernán Patricio Estrella Maldonado	588379	Director de Obra	$ 7.740.067	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.067	$539.088	5	SANITAS	86101641	$310.108	PORVENIR	86101641	$1.238.917	$310.108	0	0	SIN NOVEDAD
109	Ermel Leandro Bernal Castillo	597807	Jefe de topografía	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.245.652	$295.705	5	SANITAS	86101641	$170.103	PORVENIR	86101641	$679.582	$170.103	0	0	SIN NOVEDAD
110	José Rodrigo Cancelado Delgadillo	7316211	Operador de mixer	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	FAMISANAR	86101641	$72.118	PORVENIR	86101641	$288.118	$72.118	0	0	SIN NOVEDAD
111	Jenny Arturo Zambrano Napa	7467512	Operador Planta de Hormigón	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.000	$195.017	5	SANITAS	86101641	$112.183	PORVENIR	86101641	$448.183	$112.183	0	0	SIN NOVEDAD
112	Julio Alberto Siavichay Camacho	7613819	Asistente Sistema Libra	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	SANITAS	86101641	$174.284	PORVENIR	86101641	$696.284	$174.284	0	0	SIN NOVEDAD
113	Julio Guillermo Collaguazo Ramirez	983945	Jefe de trabajo	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.205.217	$292.889	5	SANITAS	86101641	$168.483	PORVENIR	86101641	$673.110	$168.483	0	0	SIN NOVEDAD
114	Jose Edimer Anzola Tejedor	80231943	Operador de volqueta Doble Troque	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.829.348	$127.412	5	NUEVA EPS	86101641	$73.293	COLPENSIONES	86101641	$292.815	$73.293	0	0	VACACIONES
115	Luis Alonso Pantoja Hernández	87514898	Operador de Camión Imprimador de Asfalto	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.057.065	$212.922	5	SANITAS	86101641	$122.482	PORVENIR	86101641	$489.330	$122.482	0	0	SIN NOVEDAD
116	Jonathan Javier Torres Pulido	9499128	Operador de Rodillo Afirmado	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.021.739	$140.812	5	NUEVA EPS	86101641	$81.002	PROTECCIÓN	86101641	$323.610	$81.002	0	0	VACACIONES
117	Rafael Antonio Liberato Bermúdez	4061660	Operador de Retroexcavadora	$2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.012.500	$209.818	5	COMPENSAR EPS	86101641	$120.697	COLPENSIONES	86101641	$482.197	$120.697	0	0	VACACIONES
118	Jaudeliz Sooveida Galindo Castro	40051557	Controlador de Trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
119	Juan Carlos Ramu Quispe	7652295	Almacenista	$3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.800.000	$264.666	5	SANITAS	86101641	$152.248	PORVENIR	86101641	$608.248	$152.248	0	0	SIN NOVEDAD
120	Pompilio Briñez Martínez	7251485	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.592.174	$180.542	5	EPS SURA	86101641	$103.856	PORVENIR	86101641	$414.917	$103.856	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
121	Luis Miguel Araujo Gómez	79967731	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.491.739	$173.547	5	SALUD TOTAL	86101641	$99.832	PORVENIR	86101641	$398.841	$99.832	0	0	SIN NOVEDAD
122	Francy Elena Aguirre Diosa	21854909	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.669.518	$116.280	5	SALUD TOTAL	86101641	$66.890	PORVENIR	86101641	$267.232	$66.890	0	0	SIN NOVEDAD
123	Jhon Eduar Mosquera Mina	3133974	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.438.973	$100.223	5	CAJACOPI	86101641	$57.653	PORVENIR	86101641	$230.330	$57.653	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
124	Gildardo Esguerra Salgado	4150201	Mecánico	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.430.000	$169.247	5	SALUD TOTAL	86101641	$97.359	COLPENSIONES	86101641	$388.959	$97.359	0	0	VACACIONES
125	Vicente Ferrer Arias Roncancio	93416675	Operador de Fresadora	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$243.772	5	NUEVA EPS	86101641	$140.229	PORVENIR	86101641	$560.229	$140.229	0	0	SIN NOVEDAD
126	Alba Lucia Vega Ramírez	23756114	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.702.011	$118.543	5	NUEVA EPS	86101641	$68.192	PORVENIR	86101641	$272.433	$68.192	0	0	VACACIONES
127	Luis Álvaro Camargo Hernández	14326049	Oficial de construcción	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.935.652	$134.816	5	SALUD TOTAL	86101641	$77.553	PROTECCIÓN	86101641	$309.831	$77.553	0	0	SIN NOVEDAD
128	Carlos Arley Betancourt Echeverry	91002140	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.881.521	$131.046	5	NUEVA EPS	86101641	$75.384	PORVENIR	86101641	$301.166	$75.384	0	0	SIN NOVEDAD
129	Ever Jesus Aguillón Jaimes	1098221006	Ingeniero Residente	$ 4.121.739	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.596	5	SANITAS	86101641	$160.261	PORVENIR	86101641	$640.261	$160.261	0	0	VACACIONES
130	Juan Carlos Pino Alonso	18393837	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	86101641	$40.065	PROTECCIÓN	86101641	$160.065	$40.065	0	0	RETIRADO 20 DE ABRIL
131	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Especialista en Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.000	$452.719	5	SANITAS	86101641	$260.425	PORVENIR	86101641	$1.040.425	$260.425	0	0	SIN NOVEDAD
132	Segundo Enrique de la Cruz Tocagon	977976	Operador Múltiple	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.353.261	$512.147	5	SANITAS	86101641	$294.611	PORVENIR	86101641	$1.177.002	$294.611	0	0	SIN NOVEDAD
133	Nairo Ancizar Mora Eraso	98138532	Operador de trituradora	$ 1.850.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.557.826	$178.150	5	EMSSANAR EPS	86101641	$102.480	PORVENIR	86101641	$409.419	$102.480	0	0	SIN NOVEDAD
134	Edi Leandro Aguilar López	8080277S	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	NUEVA EPS	86101641	$88.144	PORVENIR	86101641	$352.144	$88.144	0	0	VACACIONES
135	María Edilsa Murillo Torres	23876184	Controlador de Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.818.057	$126.626	5	COOSALUD	86101641	$72.841	COLPENSIONES	86101641	$291.008	$72.841	0	0	VACACIONES
136	Plinio Rafael Ávila Hernández	4046809	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.095.218	$215.579	5	NUEVA EPS	86101641	$124.011	PORVENIR	86101641	$495.437	$124.011	0	0	VACACIONES
137	Edier Yovanny Areiza	8418423	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.431.522	$99.704	5	SALUD TOTAL	86101641	$57.354	PROTECCIÓN	86101641	$229.137	$57.354	0	0	RETIRADO 24 DE ABRIL
138	Marx Alain Franco Santos	15329674	Profesional Socio predial	$ 4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.600.000	$320.385	5	SALUD TOTAL	86101641	$184.300	PORVENIR	86101641	$736.301	$184.300	0	0	SIN NOVEDAD
139	Luis Alberto Rodriguez Torres	3134121	Conductor de Camión turbo	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.757.713	$122.423	5	FAMISANAR	86101641	$70.423	PORVENIR	86101641	$281.349	$70.423	0	0	SIN NOVEDAD
140	Gladys Escobar Bareño	46646876	Controlador de Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	COLPENSIONES	86101641	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
141	Manuel Santiago Saucedo Villalobos	72224724	Laboratorista Control de Calidad	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	NUEVA EPS	86101641	$88.144	COLPENSIONES	86101641	$352.144	$88.144	0	0	SIN NOVEDAD
142	José Ricardo Orozco Rojas	14273389	Rastrillero	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.782.609	$124.157	5	SURA EPS	86101641	$71.421	PORVENIR	86101641	$285.334	$71.421	0	0	SIN NOVEDAD
143	Rodomiro Arcángel Matías Carmona	84070631	Supervisor de Producción	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.647.391	$323.686	5	SURA EPS	86101641	$186.199	PROTECCIÓN	86101641	$743.886	$186.199	0	0	VACACIONES
144	Jeoffre Chiguano Ontaneda	589542	Administrador de obra	$ 12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.788	5	SANITAS	86101641	$480.784	PORVENIR	86101641	$1.920.784	$480.784	0	0	SIN NOVEDAD
145	William Javier Riaño Martínez	6910507	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.579.891	$110.038	5	NUEVA EPS	86101641	$63.299	COLPENSIONES	86101641	$252.886	$63.299	0	0	VACACIONES
146	Alfonso de Jesús Granda Lozada	8047608	Calderista	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.555.435	$108.334	5	NUEVA EPS	86101641	$62.319	PORVENIR	86101641	$248.971	$62.319	0	0	VACACIONES
147	Elías Francisco Macías Hernández	98652444	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.936.957	$204.556	5	FAMISANAR	86101641	$117.670	COLPENSIONES	86101641	$470.105	$117.670	0	0	SIN NOVEDAD
148	Blanca Rosa Elena Talero Acevedo	33365954	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	COLPENSIONES	86101641	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
149	Mario Alexander Álvarez Sánchez	5854667	Almacenista	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.333.914	$162.555	5	NUEVA EPS	86101641	$93.509	COLPENSIONES	86101641	$373.579	$93.509	0	0	VACACIONES
150	Alirio Arias Ávila	4297819	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.661.413	$115.716	5	NUEVA EPS	86101641	$66.565	COLPENSIONES	86101641	$265.935	$66.565	0	0	VACACIONES
151	Einar Martínez Pachón	6910403	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.950.000	$135.816	5	COOSALUD	86101641	$78.127	PROTECCIÓN	86101641	$312.127	$78.127	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
152	José Fernando Monroy Morales	74347876	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.575.000	$109.697	5	NUEVA EPS	86101641	$63.103	PORVENIR	86101641	$252.103	$63.103	0	0	VACACIONES
153	Rolfe Ansisar Barrera Roa	79617998	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.021.739	$140.812	5	NUEVA EPS	86101641	$81.002	PORVENIR	86101641	$323.610	$81.002	0	0	VACACIONES
154	Diego Alejandro Cárdenas Vargas	800394	Jefe de Mantenimiento	$ 3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.300	$267.612	5	SANITAS EPS	86101641	$153.943	PORVENIR	86101641	$615.019	$153.943	0	0	SIN NOVEDAD
155	Jairo Saumeth Mojica	8740026	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.128.261	$148.231	5	NUEVA EPS	86101641	$85.269	COLPENSIONES	86101641	$340.661	$85.269	0	0	SIN NOVEDAD
156	Nelson Ropero Páez	91505985	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.113.043	$147.171	5	SALUD TOTAL	86101641	$84.660	COLPENSIONES	86101641	$338.225	$84.660	0	0	VACACIONES
157	Adriana Patricia González Castellanos	23875666	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	86101641	$57.033	PORVENIR	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
158	Miguel Ángel Urbano Barrera	74300591	Operador Planta de Asfalto	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.045.334	$212.104	5	FAMISANAR	86101641	$122.012	PROTECCIÓN	86101641	$487.452	$122.012	0	0	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
159	Ninfa Marín Meléndez	43258408	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	COLPENSIONES	86101641	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
160	Martha Cerquera Rubio	46644818	Controlador de Tráfico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.254.391	$157.016	5	NUEVA EPS	86101641	$90.323	PORVENIR	86101641	$360.850	$90.323	0	0	VACACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021
NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
161	Fredy Sandoval Monroy	93368303	Técnico Forestal	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.158	5	NUEVA EPS	86101641	$96.157	PORVENIR	86101641	$384.157	$96.157	0	0	VACACIONES
162	Oscar Barbosa Torres	74185487	Auxiliar Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86101641	$57.033	COPENSIONES	86101641	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES
163	Nelson Valerio Ramírez	3392779	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.661.043	$185.478	5	NUEVA EPS	86101641	$106.696	PORVENIR	86101641	$426.261	$106.696	0	0	SIN NOVEDAD
164	Javier Cubillos Andrade	7684937	Inspector de Obra	$ 3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X																					SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$949.334	$66.120	5	SANITAS	86101641	$38.035	COLPENSIONES	86101641	$151.955	$38.035	0	0	RETIRADO 8 DE ABRIL
165	William Rafael García Lara	92502711	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.485.391	$103.456	5	NUEVA EPS	86101641	$59.513	PORVENIR	86101641	$237.760	$59.513	0	0	SIN NOVEDAD
166	Paula Andres Gomez Rodriguez	1022369705	Especialista ambiental	$ 5.700.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.510.000	$383.766	5	NUEVA EPS	86101641	$220.760	PROTECCION	86101641	$881.960	$220.760	0	0	INGRESO EL 2 DE ABRIL
167	Jorge Eliecer Ciendua Lopez	9530644	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.166.304	$81.232	5	NUEVA EPS	86101641	$46.728	COLPENSIONES	86101641	$186.685	$46.728	0	0	SIN NOVEDAD
168	Carlos Alberto Barrera Chavez	1002539557	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$500.000	$34.825	5	NUEVA EPS	86101641	$20.033	PORVENIR	86101641	$80.033	$20.033	0	0	INGRESO 21 DE ABRIL
169	Mario Tunarosa Valencia	14321265	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000																						X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$400.000	$27.860	5	NUEVA EPS	86101641	$16.026	PORVENIR	86101641	$64.026	$16.026	0	0	SIN NOVEDAD
170	Genaro Cortes Cardenas	7252650	Operador de Camion Grua	$ 2.500.000																						X	X						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$166.667	$11.608	5	NUEVA EPS	86101641	$6.678	PORVENIR	86101641	$26.678	$6.678	0	0	RETIRADO 24 DE ABRIL
171	Evaristo Lerma	6319919	Pilero	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
172	José Salvador Guaduas Chacon	4053719	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
173	José Leiser Palacios Moreno	1078857349	Pilero	$ 1.423.500	X	X																											RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	9485662243	$3.802	PORVENIR	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE ABRIL
174	Javier Ramírez Carreño	91045531	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
175	Cristian Andrés Rodríguez Fonseca	1002743603	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
176	Edinson Torres Rojas	1083872725	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	COLPENSIONES	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
177	Julio Enrique Martínez Vargas	1058058945	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	9485662243	$3.802	COLPENSIONES	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 30 DE MARZO
178	Jimy Bleyner Coronado Zubieta	74348033	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
179	Luis Alirio Fonseca	1057410760	Ayudante de obra	$ 1.423.500			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	COLPENSIONES	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
180	Rito Alfonso Vargas Fonseca	1058058498	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
181	Eris Marcial Moreno Córdoba	8116039	Pilero	$ 1.423.500	X	X																											RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	9485662243	$3.802	PORVENIR	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE ABRIL
182	Augusto Incel Moreno	8115853	Pilero	$ 1.423.500	X	X																											RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	9485662243	$3.802	PORVENIR	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE ABRIL
183	Jenrry Palacios	71763394	Pilero	$ 1.423.500	X	X																											RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	NUEVA EPS	9485662243	$3.802	PORVENIR	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE ABRIL
184	Wilfran Córdoba Longa	1133680792	Pilero	$ 1.423.500	X	X																											RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	FAMISANAR	9485662243	$3.802	PORVENIR	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE ABRIL
185	Julio Anatolio Torres Jiménez	79990224	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X																											RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	FAMISANAR	9485662243	$3.802	PORVENIR	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE ABRIL
186	Renzo Restrepo Martínez	1116803587	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
187	Yiber Alfredo Moreno Cuervo	1002743617	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
188	Miller Camilo Martínez Vargas	1024493421	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
189	Kleiber David Martínez Moreno Moreno	1065272511	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	COLPENSIONES	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
190	Luis Miguel Rodríguez Fonseca	1002743699	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
191	Constantino Fonseca Vargas	7498076	Oficial de construcción	$ 1.423.500			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9485662243	$57.033	PORVENIR	9485662243	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
192	Ostilio Arias Mendoza	4165807	Maestro de Obra	$ 1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		RAUL REYES	$94.900	$6.610	5	SANITAS	9485662243	$3.802	PROTECCIÓN	9485662243	$15.190	$3.802	0	0	INGRESO EL 2 DE ABRIL / RETIRO EL 10 DE ABRIL
193	Yimi Fernando Galindo Granados	1067410022	Auxiliar de obra	$ 1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA EPS	9485662243	$43.725	COLPENSIONES	9485662243	$174.687	$43.725	0	0	INGRESO EL 8 DE ABRIL
194	Jesús Israel Jiménez Caballero	1002743620	Auxiliar de obra	$ 1.423.500																						X	X	X	X	X	X	X	RAUL REYES	$427.050	$29.744	5	NUEVA EPS	9485662243	$17.110	PORVENIR	9485662243	$68.356	$17.110	0	0	INGRESO EL 23 DE ABRIL
195	Diana Carolina García Miranda	1094285201	Inspector SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
196	Jhon Jairo Garzón Romero	79817249	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X																											JORGE DAZA	$94.900	$6.610	5	CAPITAL SALUD	86229321	$3.802	PROTECCIÓN	86229321	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE MAYO
197	José Daniel Álvarez Franco	1002596135	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	COLPENSIONES	86229321	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
198	Moises Alejandro Álvarez Guevara	6051148	Oficial de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	PROTECCIÓN	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
199	José Joaquín Lancheros Suarez	7315233	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
200	William Alonso Buitrago Moreno	1.016.080.616	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
201	Willinton David Russi Cortes	1055553964	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	COLPENSIONES	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
202	Eduar Darío Sánchez Bernal	1056412144	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
203	Wilson Aley Castellanos Salinas	1.056.410.810	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
204	Wilson Ferney Buitrago Buitrago	1092747661	Oficial de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
205	Helman Andres Caro Murcia	1.001.285.852	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	COMPENSAR EPS	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
206	Juan Esteban Rodríguez Cañón	1.193.357.253	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X																											JORGE DAZA	$94.900	$6.610	5	CAJACOPI	86229321	$3.802	COLPENSIONES	86229321	$15.190	$3.802	0	0	RETIRO EL 2 DE MAYO
207	Rubén Darío Rico Marroquin	1.097.401.330	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
208	Jhon Alejandro Rivera Torres	1.024.526.104	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE DAZA	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL	86229321	$57.033	PORVENIR	86229321	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
209	Brahian Hoyos Toro	1073321589	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
210	Jhon Freidere González	1006904332	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
211	Yasmani Alberto Bravo	1007202466	Ayudante de Construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
212	Gerson Laguado Gelvez	1005085229	Alambrador	$ 1.423.500	X																												SOLDADURAS Y MONTAJES	$47.450	$3.905	5	FAMISANAR	1747663482	$1.901	PORVENIR	1747663482	$7.595	$1.901	0	0	SIN NOVEDAD
213	Octavio José Quintana Talaigua	11052281	Oficial de construcción	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
214	William Quintana Niño	7249742	Supervisor de Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
215	Eider Esteban Mahecha Ávila	1002624334	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO 1/MARZO/2025
216	Jaider Estiben Mahecha Ávila	1055550265	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PROTECCIÓN	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO 1/MARZO/2025
217	Huber Ederney Nuñez Romero	1073327328	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO 1/MARZO/2025
218	Hernán Garzón	1056774634	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$237.250	$16.524	5	NUEVA EPS	1747663482	$9.505	PORVENIR	1747663482	$37.976	$9.505	0	0	INGRESO 26/MARZO/2025 SE RETIRO 30 MARZO 2025
219	Nathalia García Ramos	1098805966	Inspector SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PROTECCIÓN	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
220	Cristian Camilo Quintana Betancourt	1056773063	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$284.700	$19.829	5	FAMISANAR	1747663482	$11.407	PORVENIR	1747663482	$45.571	$11.407	0	0	INGRESO 25/MARZO/2025
221	Eveiro Culma Bocanegra	10178779	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$284.700	$19.829	5	NUEVA EPS	1747663482	$11.407	COLPENSIONES	1747663482	$45.571	$11.407	0	0	INGRESO 25/MARZO/2025
222	Juan Camilo Marroquin Serrano	1056771288	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$284.700	$19.829	5	NUEVA EPS	1747663482	$11.407	PORVENIR	1747663482	$45.571	$11.407	0	0	INGRESO 25/MARZO/2025
223	Juan Sebastian Useche Aguirre	1056773324	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$284.700	$19.829	5	NUEVA EPS	1747663482	$11.407	PORVENIR	1747663482	$45.571	$11.407	0	0	INGRESO 25/MARZO/2025
224	Yhan Carlos Cárdenas Negrete	1100250727	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X			SOLDADURAS Y MONTAJES	$94.900	$6.610	5	SALUD TOTAL	1747663482	$3.802	PROTECCIÓN	1747663482	$15.190	$3.802	0	0	INGRESO EL 25 MARZO SE RETIRO EL 26 MARZO
225	Leonel Antonio Florez Jaramillo	4438785	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO 1/MARZO/2025
226	Gustavo Beltran Anturi	7254809	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
227	Fredy Alfonso Gutierrez Aguirre	10182467	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLDADURAS Y MONTAJES	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	1747663482	$57.033	PORVENIR	1747663482	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
228	Brayan Eduardo Mahecha	1056776820	Ayudante de obra	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.281.150	$89.231	5	FAMISANAR	9485810721	$51.330	PORVENIR	9485810721	$205.068	$51.330	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
229	Carlos Andres Garzon Uriza	4438575	Ayudante de obra	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.328.600	$92.536	5	NUEVA EPS	9485810721	$53.231	PORVENIR	9485810721	$212.663	$53.231	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
230	Francisco Sandoval Rodriguez	1098760427	Conductor	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.328.600	$92.536	5	FAMISANAR	9485810721	$53.231	PORVENIR	9485810721	$212.663	$53.231	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
231	Laura Daniela Ramirez Zambrano	1007202000	SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	SURA EPS	9485810721	$57.033	PORVENIR	9485810721	$227.853	$57.033	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
232	Manuel Yesid Orduz Osorio	7254814	Ayudante de obra	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														CONSERMPS S.A.S	$616.850	$42.963	5	NUEVA EPS	9485810721	$24.714	PORVENIR	9485810721	$98.736	$24.714	0	0	RETIRADO
233	Oswaldo Andrez Diaz Garcias	7255259	Oficial de construcción	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.328.600	$92.536	5	FAMISANAR	9485810721	$53.231	COLFONDOS	9485810721	$212.663	$53.231	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
234	Samuel Giron Camacho	12119133	Ayudante de obra	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.328.600	$92.536	5	NUEVA EPS	9485810721	$53.231	PORVENIR	9485810721	$212.663	$53.231	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
235	Jhoan Sebastian Acosta Prieto	1054570012	Ingeniero de apoyo	$ 1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$1.328.600	$92.536	5	FAMISANAR	9485810721	$53.231	PORVENIR	9485810721	$212.663	$53.231	0	0	INGRESO 5/ABRIL/2025
236	Kevin Santiago Rojas	1056772400	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$379.600	$26.439	5	FAMISANAR	9485810721	$15.209	COL PENSIONES	9485810721	$60.761	$15.209	0	0	INGRESO 24/ABRIL/2025
237	Cristian Camilo Palacios	1007568726	Ayudante de obra	$ 1.423.500																									X	X	X	X	CONSERMPS S.A.S	$379.600	$26.439	5	NUEVA EPS	9485810721	$15.209	PORVENIR	9485810721	$60.761	$15.209	0	0	INGRESO 24/ABRIL/2025
238	Luis Antonio Barrera Rangel	12459303	Operador Autohormigonera	$ 1.423.500																											X	X	CONATEC SAS	$901.550	$62.792	5	FAMISANAR	85582189	$36.121	PROTECCIÓN	85582189	$144.307	$36.121	0	0	INGRESO EL 29 DE ABRIL
239	Pablo Rodríguez Monsalve	5641489	Operador Autohormigonera	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONATEC SAS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS EPS	85582189	$57.033	COLFONDOS	85582189	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
240	María Camila Pelaez Zapata	1.088.318.779	Directora de Obra	$ 3.710.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$3.710.000	$258.398	5	SOS	9484719086	$148.642	PORVENIR	9484719086	$593.842	$148.642	0	0	SIN NOVEDAD
241	Julián Ricardo Valencia Cardona	1.089.748.269	Encargado de Obra	$ 1.950.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$1.950.400	$135.843	5	SURA EPS	9484719086	$78.143	COLPENSIONES	9484719086	$312.191	$78.143	0	0	SIN NOVEDAD
242	Andrés Orrego Arias	1.089.744.943	Coordinador SST	$ 2.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MECSUEL	$2.120.000	$147.656	5	SURA EPS	9484719086	$84.938	PORVENIR	9484719086	$339.339	$84.938	0	0	SIN NOVEDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	09/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188
NOMBRE ARL: SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes abril 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
243	Jeison Alzate Velásquez	1.054.991.448	Operador	$ 1.958.880	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.958.880	$136.434	5	SALUD TOTAL	9484719086	$78.483	COLFONDOS	9484719086	$313.549	$78.483	0	0	SIN NOVEDAD
244	Hugo Tapias Idarraga	16.045.288	Auxiliar de Perforación	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	SALUD TOTAL	9484719086	$70.114	PROTECCIÓN	9484719086	$280.114	$70.114	0	0	SIN NOVEDAD
245	Carlos Guillermo Bolaños Tunubala	83.043.441	Auxiliar de Perforación	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SANITAS	9484719086	$62.101	PORVENIR	9484719086	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
246	Andrés Felipe Ruiz Salazar	1.005.134.052	Auxiliar de Perforación	$ 1.550.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.550.000	$107.956	5	SURA EPS	9484719086	$62.101	PORVENIR	9484719086	$248.101	$62.101	0	0	SIN NOVEDAD
247	Rolfe Graciano	1.058.058.982	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484719086	$57.033	PORVENIR	9484719086	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
248	Camilo Andrés González	1.074.416.554	Ayudante Técnico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.750.000	$121.886	5	NUEVA EPS	9484719086	$70.114	PORVENIR	9484719086	$280.114	$70.114	0	0	SIN NOVEDAD
249	Yevinson Estiben Lpez Bocanegra	1.118.020.311	Ayudante de obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MECSUEL	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	9484719086	$57.033	COLPENSIONES	9484719086	$227.853	$57.033	0	0	SIN NOVEDAD
250	Ferney David Muñoz Junco	1.118.125.723	Operador de perforación	$ 1.423.500																								X	X	X	X	X		EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 25 DE ABRIL
251	Miguel Mantilla Gelvez	1.097.302.811	Operador de perforación	$ 1.423.500																								X	X	X	X	X		EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 25 DE ABRIL
252	Yesika Daniela Pérez Castro	1.007.493.524	Inspector SST	$ 1.423.500																								X	X	X	X	X		EDICO	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS		$57.033	PORVENIR		$227.853	$57.033	0	0	INGRESO EL 25 DE ABRIL
253	Cristobal Amaya Gómez	1.054.545.131	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															LUIS CARLOS SANABRIA	$711.750	$49.573	5	NUEVA EPS	9484578307	$28.516	PORVENIR	9484578307	$113.927	$28.516	0	0	RETIRADO
254	Demetrio Tovar	10.181.668	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			LUIS CARLOS SANABRIA	$521.950	$36.353	5	NUEVA EPS	9484578307	$20.912	PORVENIR	9484578307	$83.546	$20.912	0	0	RETIRADO
255	Jorge Elliecer Salamanca	7.253.992	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LUIS CARLOS SANABRIA	$14.235.000	$991.454	5	NUEVA EPS	9484578307	$570.330	COLPENSIONES	9484578307	$2.278.530	$570.330	0	0	SIN NOVEDAD
256	Luis Alfredo Martínez Triana	7.251.086	Alambrador	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LUIS CARLOS SANABRIA	$14.235.000	$991.454	5	NUEVA EPS	9484578307	$570.330	COLPENSIONES	9484578307	$2.278.530	$570.330	0	0	SIN NOVEDAD

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones"
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la ofimia electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago oportuno al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la ofimia electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del salario el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Hernan Patricio Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202405629
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Interventor. Dirección Territorial

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5
		FECHA	12	5	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ 26.816.181.334
			TOTAL			$ 112.897.067.585	$ 26.816.181.334

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406.967.097.398,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 5
		FECHA	12 / 5 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.233.068.804	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.985.979.557	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.969.791.341	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.783.906.341	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.297.155.688	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 1.292.716.081	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha.:(25/05/2021)	$ 1.270.035.348	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 742.046.523	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 728.684.261	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -		$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24.314.547.683	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha.(01/02/2022)	$ 2.843.802.291	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 23.966.484.325	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 23.923.594.358	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 23.809.720.735	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 22.780.181.257	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 20.659.090.508	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 18.401.611.119	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 727.511.116 $ 16.087.490.304	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757			$ 16.025.669.547	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 15.932.175.659	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 15.881.802.925	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 15.670.251.247	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 5
		FECHA	12 5 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041		(No. 1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 15.250.382.206	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101			$ 15.150.619.105	$ 386.636.189.574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 14.737.014.247	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 14.044.721.746	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No. 1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No. 734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 8.044.721.746 $ 2.568.015.640	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 4.988.213.584	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862		(No. 1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4.466.622.722	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 4.051.825.179	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 3.104.640.817	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No. 1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No. 153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No. 153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No. 734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 148.598.479 $ - $ 1.467.019.083	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No. 734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.191.589 $ 18.219.522.965	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.157.076.664	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.400.903.690	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.624.864.407	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.100.382.699	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.718.703.198	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.959.437.369	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No. 1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 36.561.341.247	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35.689.665.137	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.146.648.127	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.462.689.107	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.773.963.336	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.709.002.754	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.390.696.163	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.566	(No. 734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 5
FECHA	12 / 5 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: abr-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - 188

29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No. 185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541		$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024) (No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No. 1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801.043.898 $ 13.062.043.110	$ 267.920.984.635			X	
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No. 1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437.956.890 $ 11.974.011.003	$ 266.469.865.520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No. 1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.961.669.566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295.960.974	$ 263.819.673.650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249.152.534	$ 263.772.865.210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109.713.996	$ 263.633.426.672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67.863.344	$ 263.591.576.020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No. 165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263.523.712.676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No. 1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No. 1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297			X	
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.416.148.594	$ 253.226.584.436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.667.144	$ 248.003.166.352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4.922.000.754	$ 21.581.080	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587	$ 2.418.103.247	$ 13.414.683.986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.778.563.897	$ 243.059.584.518	1872 03/04/2025	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5
		FECHA	12 5 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - ORIPS CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1.259.790	-$ 5.523	-$ 1.265.313		-$ 1.265.313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.779.829.210	$ 243.060.849.831	2386 15/04/2025		X	
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829.196.445	$ 3.635.707	$ 832.832.152		$ 832.832.152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34.946.997.058	$ 242.228.017.679	2386 15/04/2025		X	
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1.523.192.610	$ 6.678.614	$ 1.529.871.224		$ 1.529.871.224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33.417.125.834	$ 240.698.146.455	3295 07/05/2025		X	
46	Parcial	mar-25	$ 4.931.829.029	$ 45.771.865	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 4.712.545.193	$ 13.149.628.285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28.704.580.641	$ 235.720.545.561	3256 07/05/2025		X	
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1.880.155.548	$ 8.243.759	$ 1.888.399.307		$ 1.888.399.307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26.816.181.334	$ 233.832.146.254			X	
47	Parcial	abr-25	$ 4.018.402.074	$ 72.004.128	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 3.889.636.584	$ 12.948.858.667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22.926.544.750	$ 229.741.740.052			X	
	TOTALES		**$ 175.594.347.222**	**$ 1.631.000.114**	**$ 177.225.347.336**	**$ 18.060.349.387**	**$ 159.164.997.949**	**$ 12.948.858.667**		**$ 22.926.544.750**	**$ 229.741.740.052**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 132.634.390.701	$ 581.550.790	**$ 133.215.941.491**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ 35.342.086.046	$ 154.961.454	**$ 35.497.047.500**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.008.340.768	$ 191.584.746	**$ 1.199.925.514**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.169.217.014	$ 602.151.233	**$ 3.771.368.247**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3.022.767.961	$ 94.565.189	**$ 3.117.333.150**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 415.876.309	$ 5.869.701	**$ 421.746.009**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19.	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 175.594.347.222	$ 1.631.000.114	**$ 177.225.347.336**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es resconsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrada
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2024/56228

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	15	18	15	19	18	17	18	17	13	13	16	21	19	14	17	13	13	18	16	18	17	18	16	10	15	17	19	14	14	11	479
Lluvias moderadas	3	2	4	3	3	2	1	1	3	3	4	1	1	3	3	5	6	4	4	3	5	2	3	9	3	3	2	6	5	7	104
Lluvias intensas	6	4	5	2	3	5	5	6	8	8	4	2	4	7	4	6	5	2	4	3	2	4	5	5	6	4	3	4	5	6	137
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Ever Aguillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 68202-370050 STD

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	17	16	19	14	13	13	16	20	14	16	16	17	19	18	15	17	13	17	18	13	16	20	18	15	16	18	18	16	17	14	489
Lluvias moderadas	4	4	3	5	8	5	3	2	6	4	3	2	1	2	6	2	7	4	1	8	4	2	3	6	5	3	4	5	2	6	120
Lluvias intensas	3	4	2	5	3	6	5	2	4	4	5	5	4	4	3	5	4	3	5	3	4	2	3	3	3	3	2	3	5	4	111
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	20	16	18	18	17	17	18	15	17	18	17	14	18	17	19	18	20	19	17	17	21	22	20	19	17	16	15	17	20	18	535
Lluvias moderadas	4	2	0	1	1	0	6	2	4	0	1	4	0	2	1	2	0	1	0	1	0	2	1	4	0	6	6	4	2	4	61
Lluvias intensas	0	6	6	5	6	7	0	7	3	6	6	6	6	5	4	4	4	4	7	6	3	0	3	1	7	2	3	3	2	2	124
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	16	18	16	19	19	17	18	17	19	17	18	20	18	21	19	18	17	17	22	17	16	18	19	17	16	18	19	17	21	20	544
Lluvias moderadas	5	6	4	4	3	5	4	4	4	4	4	2	5	3	4	3	5	3	2	4	5	2	3	4	4	4	5	3	3	2	113
Lluvias intensas	3	0	4	1	2	2	2	3	1	3	2	2	1	0	1	3	2	4	0	3	3	4	2	3	4	2	0	4	0	2	63
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
311. AFIRMADO											**311**
23208	25/mar/25	Granulometría	INV E-213	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23209	25/mar/25	Límite líquido	INV E-125	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23210	25/mar/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23211	25/mar/25	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,101 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23212	25/mar/25	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23213	25/mar/25	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	500 REV: ≤50%	28%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23214	25/mar/25	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	≥15%	75,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23215	25/mar/25	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,6% 9,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23216	25/mar/25	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+150 - PR22+200 Completo	**6006B**	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23217	26/mar/25	Granulometría	INV E-213	PR22+200 - PR22+250 Completo PR22+250 - PR22+260 Completo PR24+480 - PR24+520 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23218	26/mar/25	Límite líquido	INV E-125	PR22+200 - PR22+250 Completo PR22+250 - PR22+260 Completo PR24+480 - PR24+520 Completo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23219	26/mar/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+200 - PR22+250 Completo PR22+250 - PR22+260 Completo PR24+480 - PR24+520 Completo	**6006B**	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23220	27/mar/25	Granulometría	INV E-213	PR24+480 - PR24+520 Completo PR23+910 - PR23+950 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23221	27/mar/25	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+520 Completo PR23+910 - PR23+950 Completo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23222	27/mar/25	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+520 Completo PR23+910 - PR23+950 Completo	**6006B**	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23223	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23224	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23225	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23226	01-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+730 - PR22+770 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23227	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+730 - PR22+770 Completo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23228	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+730 - PR22+770 Completo	**6006B**	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23229	01-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR22+730 - PR22+770 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,052 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23230	01-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+730 - PR22+770 Completo	**6006B**	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23231	02-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+760 - PR22+830 Completo PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23232	02-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+760 - PR22+830 Completo PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23233	02-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+760 - PR22+830 Completo PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	**6006B**	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23234	03-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+730 - PR22+760 Completo PR25+420 - PR25+480 Izquierdo PR22+730 - PR22+830 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
23235	03-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+730 - PR22+760 Completo PR25+420 - PR25+480 Izquierdo PR22+730 - PR22+830 Izquierdo	**6006B**	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23236	03-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+730 - PR22+760 Completo PR25+420 - PR25+480 Izquierdo PR22+730 - PR22+830 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23237	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+730 - PR22+830 Izquierdo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23238	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+730 - PR22+830 Izquierdo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23239	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+730 - PR22+830 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23240	05-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+150 - PR22+260 Izquierdo PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23241	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+150 - PR22+260 Izquierdo PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23242	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+150 - PR22+260 Izquierdo PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23243	07-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23244	07-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23245	07-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23246	07-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,061 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23247	07-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR24+480 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23248	08-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+475 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23249	08-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+475 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23250	08-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+475 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23251	09-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+475 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23252	09-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+475 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23253	09-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+475 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23254	10-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR24+490 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23255	10-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+490 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23256	10-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+490 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23257	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+680 - PR25+780 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23258	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+680 - PR25+780 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23259	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+680 - PR25+780 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23260	12-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+680 - PR25+780 Completo PR22+100 - PR22+150 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23261	12-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+680 - PR25+780 Completo PR22+100 - PR22+150 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23262	12-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+680 - PR25+780 Completo PR22+100 - PR22+150 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23263	13-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+680 - PR25+780 Completo PR22+100 - PR22+150 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23264	13-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+680 - PR25+780 Completo PR22+100 - PR22+150 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23265	13-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+680 - PR25+780 Completo PR22+100 - PR22+150 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23266	14-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+680 - PR25+730 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23267	14-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+680 - PR25+730 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23268	14-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+680 - PR25+730 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23269	14-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR25+680 - PR25+730 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,079 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23270	14-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+680 - PR25+730 Completo	6006B	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23271	15-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+730 - PR25+780 Completo PR26+450 - PR26+600 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23272	15-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+730 - PR25+780 Completo PR26+450 - PR26+600 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23273	15-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+730 - PR25+780 Completo PR26+450 - PR26+600 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23274	18-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+840 - PR27+000 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23275	18-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+840 - PR27+000 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23276	18-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+840 - PR27+000 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23277	19-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+720 - PR25+780 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23278	19-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+720 - PR25+780 Completo	6006B	1	≤40%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23279	19-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+720 - PR25+780 Completo	6006B	1	4-9%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23280	26-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23281	26-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	≤40%	23,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23282	26-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	4-9%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23283	26-marzo-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	LC: 16-43%	20,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23284	26-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,189 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23285	26-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	≥15%	51,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23286	26-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50%	40,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23287	26-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	≤2%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23288	26-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+287 - PR60+283 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,8% 6,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23289	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+280 - PR60+280 Derecho	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23290	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+280 - PR60+280 Derecho	6009	1	≤40%	23,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23291	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+280 - PR60+280 Derecho	6009	1	4-9%	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23292	07-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+278 - PR60+278 Derecho	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23293	07-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+278 - PR60+278 Derecho	6009	1	≤40%	23,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23294	07-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+278 - PR60+278 Derecho	6009	1	4-9%	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23295	07-abril-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR60+278 - PR60+278 Derecho	6009	1	LC: 16-43%	26,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23296	07-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR60+278 - PR60+278 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,189 g/cm3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23297	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+266 Derecho	6009	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23298	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+270 - PR60+266 Derecho	6009	1	≤40%	24,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
23299	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+270 - PR60+266 Derecho	6009	1	4-9%	6,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
		320. SUB-BASE GRANULAR									320
23300	22-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23301	22-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23302	22-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23303	22-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,101 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23304	22-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23305	22-marzo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	≤30% SBG Clase A	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23306	22-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23307	22-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,6% 9,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23308	22-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23309	22-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR21+990 - PR22+050 Completo	6006B	1	40≥% SBG Clase A	75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23310	25-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+050 - PR22+100 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23311	25-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+050 - PR22+100 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23312	25-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+050 - PR22+100 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23313	25-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+050 - PR22+100 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,101 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23314	25-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+050 - PR22+100 Completo	6006B	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23315	28-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23316	28-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23317	28-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23318	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+210 - PR22+240 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23319	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+210 - PR22+240 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23320	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+210 - PR22+240 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23321	31-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+130 - PR22+160 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23322	31-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+130 - PR22+160 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23323	31-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+130 - PR22+160 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23324	31-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+130 - PR22+160 Izquierdo	6006B	1	≥25%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23325	31-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+130 - PR22+160 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,199 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23326	07-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+830 - PR22+740 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23327	07-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+830 - PR22+740 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23328	07-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+830 - PR22+740 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23329	07-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+830 - PR22+740 Izquierdo	6006B	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23330	07-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR22+830 - PR22+740 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,061 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23331	08-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+830 - PR22+770 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23332	08-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+830 - PR22+770 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23333	08-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+830 - PR22+770 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23334	09-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+830 - PR22+770 Completo PR22+770 - PR22+730 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23335	09-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+830 - PR22+770 Completo PR22+770 - PR22+730 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23336	09-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+830 - PR22+770 Completo PR22+770 - PR22+730 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23337	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+830 - PR22+850 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23338	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+830 - PR22+850 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23339	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+830 - PR22+850 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23340	15-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+120 - PR26+180 Completo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23341	15-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+120 - PR26+180 Completo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23342	15-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+120 - PR26+180 Completo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23343	16-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+180 - PR26+230 Completo PR26+460 - PR26+500 Completo PR26+855 - PR26+887 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23344	16-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+180 - PR26+230 Completo PR26+460 - PR26+500 Completo PR26+855 - PR26+887 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23345	16-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+180 - PR26+230 Completo PR26+460 - PR26+500 Completo PR26+855 - PR26+887 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23346	17-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+500 - PR26+680 Completo PR26+870 - PR26+890 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23347	17-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+500 - PR26+680 Completo PR26+870 - PR26+890 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23348	17-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+500 - PR26+680 Completo PR26+870 - PR26+890 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23349	17-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+500 - PR26+680 Completo PR26+870 - PR26+890 Izquierdo	6006B	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23350	17-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+500 - PR26+680 Completo PR26+870 - PR26+890 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,103 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23351	18-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+680 - PR26+710 Completo PR26+820 - PR26+870 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23352	18-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+680 - PR26+710 Completo PR26+820 - PR26+870 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23353	18-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+680 - PR26+710 Completo PR26+820 - PR26+870 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23354	19-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR27+100 - PR27+170 Completo PR26+780 - PR26+820 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23355	19-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR27+100 - PR27+170 Completo PR26+780 - PR26+820 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23356	19-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR27+100 - PR27+170 Completo PR26+780 - PR26+820 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23357	22-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23358	22-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23359	22-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23360	22-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	≥25%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23361	22-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,169 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23362	22-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23363	22-marzo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	≤30% SBG Clase A	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23364	22-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23365	22-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,6% 10,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23366	22-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo	6007	1	40≥% SBG Clase A	98%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23367	25-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+362 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23368	25-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+362 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo	6007	1	≤25%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23369	25-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+362 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo	6007	1	≤6%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23370	25-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+362 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo	6007	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23371	25-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+362 - PR52+367 Derecho PR52+367 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,153 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23372	03-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23373	03-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23374	03-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23375	03-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho	6007	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23376	03-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,183 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23377	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+484 - PR52+508 Izquierdo PR52+502 - PR52+512 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23378	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+484 - PR52+508 Izquierdo PR52+502 - PR52+512 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23379	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+484 - PR52+508 Izquierdo PR52+502 - PR52+512 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23380	05-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+475 - PR51+510 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23381	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+475 - PR51+510 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23382	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+475 - PR51+510 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23383	21-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23384	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23385	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23386	21-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,209 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23387	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23388	21-marzo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	≤30% SBG Clase A	21,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23389	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23390	21-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23391	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,9% 9,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23392	21-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+030 - PR60+090 Derecho	6009	1	40≥% SBG Clase A	56,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23393	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+261 - PR60+300 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23394	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+261 - PR60+300 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23395	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+261 - PR60+300 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23396	29-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+261 - PR60+300 Derecho	6009	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23397	29-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+261 - PR60+300 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,216 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23398	05-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23399	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23400	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23401	05-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	≥25%	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23402	05-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,192 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23403	16-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+170 - PR0+000 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23404	16-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+170 - PR0+000 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23405	16-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+170 - PR0+000 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23406	16-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+170 - PR0+000 Derecho	6009	1	≥25%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
23407	16-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+170 - PR0+000 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,208 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
330. BASE GRANULAR											330
23408	01-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23409	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23410	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23411	01-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	≥30%	33%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23412	01-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	≤10%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23413	01-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 30,8% I. Aplanamiento: 29,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23414	01-abril-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 87%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23415	01-abril-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	≥35%	41,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23416	01-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,212 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23417	01-abril-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	25% 6,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23418	01-abril-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	≤25% BG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23419	01-abril-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	191 kN 80,4 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23420	01-abril-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23421	01-abril-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 9% Grueso 7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23422	01-abril-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR21+610 - PR21+760 Completo	6006B	1	≥95% BG Clase A	116,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23423	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+760 - PR21+820 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23424	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+760 - PR21+820 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23425	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+760 - PR21+820 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23426	05-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+820 - PR21+920 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23427	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+820 - PR21+920 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23428	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+820 - PR21+920 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23429	07-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23430	07-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23431	07-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23432	07-abril-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23433	07-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	≥30%	34%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23434	07-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 30,3% I. Aplanamiento: 29,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23435	07-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	≤10%	4,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23436	07-abril-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	≥35%	40,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23437	07-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR21+920 - PR21+990 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,193 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23438	08-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR21+990 - PR22+040 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23439	08-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR21+990 - PR22+040 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23440	08-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR21+990 - PR22+040 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23441	10-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+040 - PR22+090 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23442	10-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+040 - PR22+090 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23443	10-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+040 - PR22+090 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23444	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR22+090 - PR22+120 Completo	6006B	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23445	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+090 - PR22+120 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23446	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+090 - PR22+120 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23447	26-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23448	26-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23449	26-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23450	26-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	≥30%	34,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23451	26-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	≤10%	5,25%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23452	26-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 91% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23453	26-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,202 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23454	26-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 30,7% I. Aplanamiento: 27,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23455	26-marzo-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	184 kN 79,6 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23456	26-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	≥35%	39,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23457	26-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	27% 6,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23458	26-marzo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	≤25% BG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23459	26-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	≥95% BG Clase A	103,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23460	26-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 8% Grueso 6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23461	27-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23462	27-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009		N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23463	27-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+050 - PR60+100 Completo	6009		N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23464	28-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+120 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23465	28-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+050 - PR60+120 Completo	6009		N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23466	28-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+050 - PR60+120 Completo	6009	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23467	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+050 - PR60+180 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23468	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+050 - PR60+180 Completo	6009		N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23469	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+050 - PR60+180 Completo	6009	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23470	31-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23471	31-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23472	31-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23473	31-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		≥30%	32%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23474	31-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		≤10%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23475	31-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 91%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23476	31-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		Reportar g/cm3	2,217 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23477	31-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 31,9% I. Aplanamiento: 27,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23478	31-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR59+810 - PR59+860 Izquierdo	6009		≥35%	40,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23479	01-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR56+590 - PR56+640 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23480	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR56+590 - PR56+640 Completo	6009		N/L	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23481	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR56+590 - PR56+640 Completo	6009	1	N/P	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23482	02-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+810 - PR59+910 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23483	02-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+810 - PR59+910 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23484	02-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+810 - PR59+910 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23485	03-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+340 - PR59+400 Completo PR59+810 - PR59+910 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23486	03-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+340 - PR59+400 Completo PR59+810 - PR59+910 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23487	03-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+340 - PR59+400 Completo PR59+810 - PR59+910 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23488	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR59+820 - PR59+910 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23489	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+820 - PR59+910 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23490	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+820 - PR59+910 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23491	05-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR61+340 - PR61+450 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23492	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+450 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23493	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+450 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23494	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23495	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23496	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23497	11-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	≥30%	32,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23498	11-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	≤10%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23499	11-abril-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 86%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23500	11-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,117 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23501	11-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 31,2% I. Aplanamiento: 29,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23502	11-abril-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009	1	≥35%	41,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23503	12-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23504	12-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23505	12-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23506	16-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23507	16-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23508	16-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23509	16-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		≥30%	33,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23510	16-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		≤10%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23511	16-abril-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 91%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23512	16-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		Reportar g/cm3	2,149 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23513	16-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 28,6% I. Aplanamiento: 30,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
23514	16-abril-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR60+060 - PR60+160 Completo	6009		≥35%	41,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
450. MEZCLA ASFÁLTICA											450
23515	21-marzo-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	94 % 87 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23516	21-marzo-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	≥45%	46,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23517	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23518	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23519	21-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	≥50%	56,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23520	21-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	≤10%	4,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23521	21-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	≤10%	1,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23522	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤25% 100 REV: ≤5%	22% 4,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23523	21-marzo-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	≤20%	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23524	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	AF: 7,7% AG: 8,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23525	21-marzo-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	Valor en seco: ≥110 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	VS: 213,61 KN RH/S: 78,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23526	21-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23527	21-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23528	21-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23529	21-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1237 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23530	21-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,4 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23531	21-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+500 - PR7+898 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,66	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23532	22-marzo-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR7+500 - PR7+735 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23533	22-marzo-2025	Granulometría	INV E-782	PR7+500 - PR7+735 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23534	22-marzo-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR7+500 - PR7+735 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23535	22-marzo-2025	Estabilidad	INV E-748	PR7+500 - PR7+735 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1167 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23536	22-marzo-2025	Flujo	INV E-748	PR7+500 - PR7+735 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23537	22-marzo-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR7+500 - PR7+735 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,39	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23538	07-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR56+590 - PR56+778 Izquierdo	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23539	07-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR56+590 - PR56+778 Izquierdo	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23540	07-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR56+590 - PR56+778 Izquierdo	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23541	07-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR56+590 - PR56+778 Izquierdo	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1562 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23542	07-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR56+590 - PR56+778 Izquierdo	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23543	07-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR56+590 - PR56+778 Izquierdo	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,50	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23544	08-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR56+590 - PR56+753 Derecho	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23545	08-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR56+590 - PR56+753 Derecho	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23546	08-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR56+590 - PR56+753 Derecho	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23547	08-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR56+590 - PR56+753 Derecho	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1416 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23548	08-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR56+590 - PR56+753 Derecho	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23549	08-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR56+590 - PR56+753 Derecho	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,12	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23550	09-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR56+753 - PR56+820 Derecho PR56+778 - PR56+820 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR59+340 - PR59+400 Derecho	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,74%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23551	09-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR56+753 - PR56+820 Derecho PR56+778 - PR56+820 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR59+340 - PR59+400 Derecho	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23552	09-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR56+753 - PR56+820 Derecho PR56+778 - PR56+820 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR59+340 - PR59+400 Derecho	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23553	09-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR56+753 - PR56+820 Derecho PR56+778 - PR56+820 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR59+340 - PR59+400 Derecho	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1284 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23554	09-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR56+753 - PR56+820 Derecho PR56+778 - PR56+820 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR59+340 - PR59+400 Derecho	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23555	09-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR56+753 - PR56+820 Derecho PR56+778 - PR56+820 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR59+340 - PR59+400 Derecho	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,45	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23556	10-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR59+340 - PR59+400 Izquierdo PR59+820 - PR59+910 Izquierdo PR59+820 - PR59+864 Derecho PR59+550 - PR59+576 Derecho	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,72%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23557	10-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR59+340 - PR59+400 Izquierdo PR59+820 - PR59+910 Izquierdo PR59+820 - PR59+864 Derecho PR59+550 - PR59+576 Derecho	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23558	10-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR59+340 - PR59+400 Izquierdo PR59+820 - PR59+910 Izquierdo PR59+820 - PR59+864 Derecho PR59+550 - PR59+576 Derecho	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23559	10-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR59+340 - PR59+400 Izquierdo PR59+820 - PR59+910 Izquierdo PR59+820 - PR59+864 Derecho PR59+550 - PR59+576 Derecho	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1300 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23560	10-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR59+340 - PR59+400 Izquierdo PR59+820 - PR59+910 Izquierdo PR59+820 - PR59+864 Derecho PR59+550 - PR59+576 Derecho	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23561	10-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR59+340 - PR59+400 Izquierdo PR59+820 - PR59+910 Izquierdo PR59+820 - PR59+864 Derecho PR59+550 - PR59+576 Derecho	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,59	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23562	14-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR61+330 - PR61+500 Derecho PR61+330 - PR61+370 Izquierdo	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23563	14-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR61+330 - PR61+500 Derecho PR61+330 - PR61+370 Izquierdo	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23564	14-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR61+330 - PR61+500 Derecho PR61+330 - PR61+370 Izquierdo	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23565	14-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR61+330 - PR61+500 Derecho PR61+330 - PR61+370 Izquierdo	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1463 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23566	14-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR61+330 - PR61+500 Derecho PR61+330 - PR61+370 Izquierdo	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,3 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23567	14-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR61+330 - PR61+500 Derecho PR61+330 - PR61+370 Izquierdo	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,47	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23568	15-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR61+370 - PR61+520 Izquierdo PR61+500 - PR61+520 Derecho PR61+560 - PR61+565 Derecho	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,64%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23569	15-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR61+370 - PR61+520 Izquierdo PR61+500 - PR61+520 Derecho PR61+560 - PR61+565 Derecho	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23570	15-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR61+370 - PR61+520 Izquierdo PR61+500 - PR61+520 Derecho PR61+560 - PR61+565 Derecho	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23571	15-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR61+370 - PR61+520 Izquierdo PR61+500 - PR61+520 Derecho PR61+560 - PR61+565 Derecho	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1521 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23572	15-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR61+370 - PR61+520 Izquierdo PR61+500 - PR61+520 Derecho PR61+560 - PR61+565 Derecho	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,3 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23573	15-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR61+370 - PR61+520 Izquierdo PR61+500 - PR61+520 Derecho PR61+560 - PR61+565 Derecho	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,68	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23574	16-abril-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR56+864 - PR59+910 Izquierdo	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23575	16-abril-2025	Granulometría	INV E-782	PR56+864 - PR59+910 Izquierdo	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23576	16-abril-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR56+864 - PR59+910 Izquierdo	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23577	16-abril-2025	Estabilidad	INV E-748	PR56+864 - PR59+910 Izquierdo	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1460 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23578	16-abril-2025	Flujo	INV E-748	PR56+864 - PR59+910 Izquierdo	6009	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,3 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
23579	16-abril-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR56+864 - PR59+910 Izquierdo	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,49	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
		610. RELLENOS PARA ESTRUCTURAS									610
23580	21-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23581	21-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23582	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23583	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23584	21-marzo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23585	21-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,084 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23586	21-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	44,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23587	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+562 - PR52+582 Derecho PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Derecho	6007	1	500 REV: ≤50%	37,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23588	22-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23589	22-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23590	22-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23591	22-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23592	27-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23593	27-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23594	27-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23595	27-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23596	27-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,027 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23597	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+480 - PR51+510 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23598	29-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+480 - PR51+510 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23599	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+480 - PR51+510 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23600	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+480 - PR51+510 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	8,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23601	01-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23602	01-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23603	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23604	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23605	01-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,057 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23606	02-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23607	02-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23608	02-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23609	02-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23610	03-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+490 - PR50+707 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23611	03-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+490 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23612	03-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+490 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23613	03-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+480 - PR50+707 Derecho PR52+490 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23614	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR51+710 - PR50+707 Derecho PR51+710 - PR50+707 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23615	04-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+710 - PR50+707 Derecho PR51+710 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23616	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+710 - PR50+707 Derecho PR51+710 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23617	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+710 - PR50+707 Derecho PR51+710 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23618	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23619	11-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23620	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	29,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23621	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	8,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23622	11-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,075 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23623	14-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+587 - PR52+593 Derecho PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23624	14-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+587 - PR52+593 Derecho PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23625	14-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+587 - PR52+593 Derecho PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	28,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23626	14-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+587 - PR52+593 Derecho PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23627	14-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+587 - PR52+593 Derecho PR52+312 - PR50+707 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,103 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23628	21-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23629	21-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23630	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	28,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23631	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23632	21-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,026 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23633	21-marzo-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	51,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23634	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50%	36,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23635	21-marzo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23636	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR61+286 - PR61+286 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23637	29-marzo-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR61+286 - PR61+286 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23638	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+286 - PR61+286 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23639	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+286 - PR61+286 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23640	29-marzo-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+286 - PR61+286 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,032 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23641	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23642	11-abril-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23643	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23644	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
23645	11-abril-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,199 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
		630. CONCRETO ESTRUCTURAL									630
23646	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23647	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23648	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23649	21-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	≥60%	92%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23650	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23651	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23652	21-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23653	21-marzo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23654	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23655	21-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,5% 21,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23656	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	33% 6,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23657	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23658	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23659	21-marzo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR22+116 - PR22+140 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23660	26-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23661	26-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23662	26-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23663	26-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B		≥60%	94,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23664	26-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B		≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23665	26-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23666	26-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,2% 20,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23667	28-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23668	28-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23669	28-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23670	28-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23671	29-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23672	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23673	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23674	29-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23675	01-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23676	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23677	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23678	01-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B		≥60%	94,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23679	01-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B		≤5%	5,25%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23680	01-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23681	01-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,5% 21,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23682	02-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23683	02-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23684	02-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23685	02-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+135 - PR22+144 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23686	04-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23687	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23688	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23689	04-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+126 - PR22+135 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23690	05-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23691	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23692	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23693	05-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23694	07-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23695	07-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23696	07-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23697	07-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	≥60%	92%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23698	07-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23699	07-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23700	07-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR22+869 - PR22+887 Izquierdo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,6% 22,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23701	08-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23702	08-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23703	08-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23704	08-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+117 - PR22+126 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23705	10-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23706	10-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23707	10-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23708	10-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+860 - PR22+869 Izquierdo PR22+860 - PR22+869 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23709	11-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+020 - PR23+056 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23710	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+020 - PR23+056 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23711	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+020 - PR23+056 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23712	11-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+020 - PR23+056 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23713	14-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23714	14-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23715	14-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23716	14-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	≥60%	93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23717	14-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	≤5%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23718	14-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23719	14-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR23+926 - PR23+926 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,1% 21,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23720	16-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR23+020 - PR23+029 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23721	16-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR23+020 - PR23+029 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23722	16-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR23+020 - PR23+029 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23723	16-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR22+869 - PR22+878 Izquierdo PR23+020 - PR23+029 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23724	17-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23725	17-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23726	17-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23727	17-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR23+926 - PR23+926 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23728	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23729	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23730	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23731	21-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	≥60%	66,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23732	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23733	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23734	21-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	≤5%	5,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23735	21-marzo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23736	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23737	21-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,4% 22,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23738	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	32% 4,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23739	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23740	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23741	21-marzo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR52+401 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+401 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23742	22-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23743	22-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23744	22-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23745	22-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+490 - PR52+490 Derecho PR52+490 - PR52+490 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23746	26-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23747	26-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23748	26-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23749	26-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≥60%	67%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23750	26-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≤5%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23751	26-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23752	26-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+356 - PR52+373 Izquierdo PR52+394 - PR52+401 Izquierdo PR52+401 - PR52+410 Izquierdo PR52+399 - PR52+401 Derecho PR52+401 - PR52+410 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,6% 23,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23753	27-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+362 - PR52+366 Derecho PR52+366 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+394 Derecho PR52+394 - PR52+399 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23754	27-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+362 - PR52+366 Derecho PR52+366 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+394 Derecho PR52+394 - PR52+399 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23755	27-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+362 - PR52+366 Derecho PR52+366 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+394 Derecho PR52+394 - PR52+399 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23756	27-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+362 - PR52+366 Derecho PR52+366 - PR52+371 Derecho PR52+371 - PR52+394 Derecho PR52+394 - PR52+399 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23757	28-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23758	28-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23759	28-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23760	28-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+093 - PR52+093 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23761	29-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23762	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23763	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23764	29-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Izquierdo PR52+593 - PR52+593 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23765	31-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23766	31-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23767	31-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23768	31-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≥60%	65,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23769	31-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≤5%	3,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23770	31-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23771	31-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+827 - PR51+827 Derecho PR52+593 - PR52+593 Derecho PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+367 - PR52+367 Izquierdo PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,8% 21,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23772	01-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+710 - PR51+710 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23773	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+710 - PR51+710 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23774	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+710 - PR51+710 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23775	01-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+710 - PR51+710 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23776	03-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho PR52+360 - PR52+362 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23777	03-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho PR52+360 - PR52+362 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23778	03-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho PR52+360 - PR52+362 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23779	03-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+985 - PR50+992 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+992 - PR50+993 Derecho PR50+993 - PR51+001 Derecho PR50+985 - PR50+990 Izquierdo PR51+061 - PR51+064 Izquierdo PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR51+710 - PR51+710 Derecho PR52+093 - PR52+095 Derecho PR52+095 - PR52+102 Derecho PR52+360 - PR52+362 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23780	04-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23781	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23782	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23783	04-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+710 - PR51+710 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23784	05-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+089 - PR52+093 Derecho PR52+501 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+512 Derecho PR52+484 - PR52+508 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23785	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+089 - PR52+093 Derecho PR52+501 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+512 Derecho PR52+484 - PR52+508 Izquierdo	6007	1	N/L	0	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23786	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+089 - PR52+093 Derecho PR52+501 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+512 Derecho PR52+484 - PR52+508 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23787	05-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+089 - PR52+093 Derecho PR52+501 - PR52+504 Derecho PR52+504 - PR52+512 Derecho PR52+484 - PR52+508 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23788	08-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23789	08-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23790	08-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23791	08-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	≥60%	92,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23792	08-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	≤5%	4,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23793	08-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23794	08-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,3% 22,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23795	09-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+477 - PR52+480 Derecho PR52+485 - PR52+492 Derecho PR52+492 - PR52+501 Derecho PR52+480 - PR52+485 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23796	09-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+477 - PR52+480 Derecho PR52+485 - PR52+492 Derecho PR52+492 - PR52+501 Derecho PR52+480 - PR52+485 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23797	09-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+477 - PR52+480 Derecho PR52+485 - PR52+492 Derecho PR52+492 - PR52+501 Derecho PR52+480 - PR52+485 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23798	09-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+477 - PR52+480 Derecho PR52+485 - PR52+492 Derecho PR52+492 - PR52+501 Derecho PR52+480 - PR52+485 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23799	10-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23800	10-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23801	10-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23802	10-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23803	15-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23804	15-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23805	15-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23806	15-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	≥60%	65,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23807	15-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	≤6%	5,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23808	15-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23809	15-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,7% 21,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23810	16-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23811	16-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23812	16-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23813	16-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho PR51+436 - PR51+436 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23814	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23815	21-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23816	21-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23817	21-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	≥60%	66,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23818	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23819	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	7,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23820	21-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	≤5%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23821	21-marzo-2025	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23822	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23823	21-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,1% 22,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23824	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	33% 5,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23825	21-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23826	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23827	21-marzo-2025	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23828	21-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+160 - PR59+200 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23829	22-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23830	22-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23831	22-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23832	25-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23833	25-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23834	25-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23835	25-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+160 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23836	26-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23837	26-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23838	26-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23839	26-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+345 - PR60+345 Derecho PR60+345 - PR60+345 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23840	27-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR58+872 - PR59+012 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23841	27-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+872 - PR59+012 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23842	27-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+872 - PR59+012 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23843	27-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR58+872 - PR59+012 Izquierdo PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23844	28-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23845	28-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23846	28-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23847	28-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23848	29-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR58+900 - PR58+872 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23849	29-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+900 - PR58+872 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23850	29-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+900 - PR58+872 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23851	29-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR58+900 - PR58+872 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23852	31-marzo-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23853	31-marzo-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23854	31-marzo-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23855	31-marzo-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	≥60%	66,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23856	31-marzo-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	≤5%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23857	31-marzo-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23858	31-marzo-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+750 - PR59+750 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,3% 23,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23859	01-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR58+880 - PR58+893 Izquierdo PR59+750 - PR59+750 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23860	01-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+880 - PR58+893 Izquierdo PR59+750 - PR59+750 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23861	01-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+880 - PR58+893 Izquierdo PR59+750 - PR59+750 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23862	01-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR58+880 - PR58+893 Izquierdo PR59+750 - PR59+750 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23863	03-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+740 - PR59+740 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23864	03-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+740 - PR59+740 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23865	03-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+740 - PR59+740 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23866	03-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+740 - PR59+740 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Derecho PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23867	04-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR57+902 - PR57+920 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23868	04-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+902 - PR57+920 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23869	04-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+902 - PR57+920 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23870	04-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+902 - PR57+920 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23871	05-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23872	05-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23873	05-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23874	05-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+134 - PR59+160 Izquierdo PR60+190 - PR60+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23875	07-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23876	07-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23877	07-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23878	07-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23879	08-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23880	08-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23881	08-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23882	08-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	≥60%	66%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23883	08-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	≤5%	4,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23884	08-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23885	08-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR57+900 - PR57+880 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,5% 22,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23886	09-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR61+334 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23887	09-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+334 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23888	09-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+334 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23889	09-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+334 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+340 - PR61+340 Derecho PR61+286 - PR61+286 Izquierdo PR61+286 - PR61+286 Derecho PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23890	10-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23891	10-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23892	10-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23893	10-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23894	11-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23895	11-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23896	11-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23897	11-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23898	12-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23899	12-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23900	12-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23901	12-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23902	14-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23903	14-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23904	14-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23905	14-abril-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	≥60%	63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23906	14-abril-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	≤5%	4,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23907	14-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23908	14-abril-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo PR60+261 - PR60+261 Izquierdo PR60+345 - PR60+345 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,6% 20,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23909	15-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23910	15-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23911	15-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23912	15-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo PR59+755 - PR59+755 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23913	16-abril-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23914	16-abril-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23915	16-abril-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23916	16-abril-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+755 - PR59+800 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo PR60+261 - PR0+000 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
23917	**673. SUBDRENES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR**										673
23918	28-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23919	28-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	≤40%	35,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23920	28-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23921	28-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23922	28-marzo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23923	28-marzo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR22+160 - PR22+210 Izquierdo	6006B	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23924	29-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+210 - PR22+240 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23925	31-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+130 - PR22+160 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23926	07-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+830 - PR22+740 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23927	08-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+830 - PR22+770 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23928	09-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR22+770 - PR22+730 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23929	16-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR26+855 - PR26+887 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23930	17-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR26+870 - PR26+890 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23931	18-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR26+820 - PR26+870 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23932	19-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR26+780 - PR26+820 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23933	02-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23934	02-abril-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≤40%	37,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23935	02-abril-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23936	02-abril-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23937	02-abril-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23938	02-abril-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR52+504 - PR52+504 Derecho	6007	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23939	03-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR52+490 - PR52+504 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23940	22-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+290 - PR60+300 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23941	22-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR60+290 - PR60+300 Derecho	6009	1	≤40%	36,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23942	22-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR60+290 - PR60+300 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23943	22-marzo-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR60+290 - PR60+300 Derecho	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23944	22-marzo-2025	Particulas Livianas	INV E-221	PR60+290 - PR60+300 Derecho	6009	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23945	22-marzo-2025	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR60+290 - PR60+300 Derecho	6009	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23946	25-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+290 - PR60+270 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23947	27-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+270 - PR60+261 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23948	28-marzo-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+250 - PR60+261 Derecho PR60+300 - PR60+320 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
23949	10-abril-2025	Granulometría	INV. E-213	PR60+190 - PR0+000 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
680 Gaviones de malla de alambre de acero.											680
23950	21-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23951	21-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	≤50%	38,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23952	21-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23953	22-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23954	25-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+255 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23955	26-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23956	27-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23957	28-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23958	29-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23959	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23960	07-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho PR52+580 - PR52+580 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23961	08-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23962	09-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho PR52+570 - PR52+570 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23963	10-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23964	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23965	12-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23966	14-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23967	15-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23968	16-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23969	26-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+287 - PR60+284 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23970	26-marzo-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR60+287 - PR60+284 Derecho	6009	1	≤50%	38,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23971	26-marzo-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+287 - PR60+284 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23972	27-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+284 - PR60+284 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23973	28-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR64+284 - PR64+284 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23974	31-marzo-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+280 - PR60+280 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23975	02-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+280 - PR60+280 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23976	03-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+280 - PR60+280 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23977	04-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23978	05-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23979	07-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+275 - PR60+275 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23980	08-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+275 - PR60+275 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23981	09-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+270 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
23982	10-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+270 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	E 29
FECHA	28/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
23983	11-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+270 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
23984	12-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+270 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
23985	15-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+270 - PR60+270 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**
23986	16-abril-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+267 - PR60+267 Derecho	**6009**	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**680**

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

NO SE REPORTAN ENSAYOS ESTE MES

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
lar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
lar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	5

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA 30 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.
Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

Está pendiente la aclaración a la minuta de la Modificación contractual N°3 para que el contratista de obra actualice las pólizas y garantías correspondiente al traslado de vigencias del año 2026 al año 2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	30/04/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **779** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **779**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 5
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 242
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 21
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 221

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	30/04/2025
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	105,80%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	93,17%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	**FUERA DE USO**
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	20/06/2024	145	20/12/2024	**FUERA DE USO**
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	6/11/2024	33970	6/05/2025	
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8635	13/02/2025	1257	20/02/2026	
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8661	13/02/2025	1255	20/02/2026	
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

	FECHA	30/04/2025
		(Día) (Mes) (Año)

50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025	
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025	
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025	
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025	
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025	
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025	
59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025	
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025	
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025	
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025	
63	CUENTA LITROS (CDP 73)	AUTONICS	NA	19/02/2025	516	20/02/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INES ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CUND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL".*

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Para el cierre del presente informe, el contrato de obra no presenta atrasos en su ejecución, se han presentado dificultades en su ejecución dada la temporada de precipitaciones y la atención a las emergencias viales que dichas generan. Es importante mencionar que esta programación de actividades está realizada con base en el programa de intervenciones aprobado para la modificación contractual N°3, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución.

Avance físico programado: 36,54%
Avance físico ejecutado: 39,53%

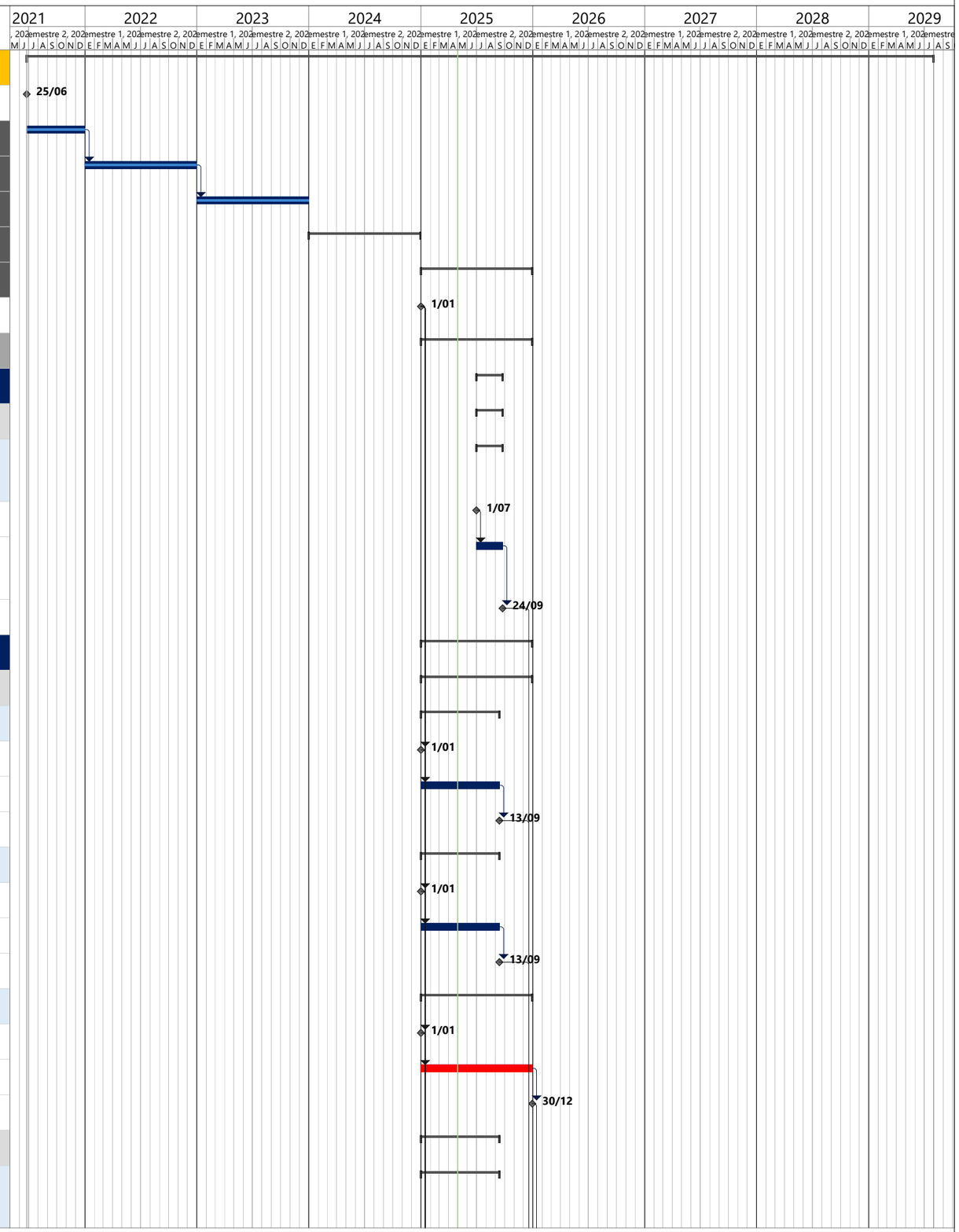
En la tabla siguiente se presenta el análisis del avance de obra a la fecha, detallando las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin
1	1		Programa General		$ 344.570.723.200	2770,22 días	vie 25/06/21	mar 31/07/29
2			INICIO					
3	1		AÑO 2021	glb	$ 3.352.879.886	178 días	vie 25/06/21	vie 31/12/21
4	2		AÑO 2022	glb	$ 24.495.430.665	341 días	sáb 1/01/22	sáb 31/12/22
5	3		AÑO 2023	glb	$ 40.807.982.553	341 días	dom 1/01/23	dom 31/12/23
6	4		AÑO 2024	glb	$ 45.573.538.195	341,67 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24
404	5		AÑO 2025	glb	$ 29.947.076.628	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25
405			Inicio de obras 2025				mié 1/01/25	mié 1/01/25
406	1		FRENTE 1		$ 13.582.020.663	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25
407	1.1		45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km		$ 502.057.429	80 días	mar 1/07/25	mié 24/09/25
408	1.1.1		MEJORAMIENTO		$ 502.057.429	80 días	mar 1/07/25	mié 24/09/25
409	1.1.1.1		2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+008 - PR 1+708 (L= 0,70 km)		$ 502.057.429	80 días	mar 1/07/25	mié 24/09/25
410			Inicio de obras				mar 1/07/25	mar 1/07/25
411			2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+008 - PR 1+708 (L= 0,70 km)		$ 502.057.429	80 días	mar 1/07/25	mié 24/09/25
412			Fin de obras				mié 24/09/25	mié 24/09/25
413	1.2		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km		$ 13.079.963.234	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25
414	1.2.1		MEJORAMIENTO		$ 10.903.909.341	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25
415	1.2.1.1		Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)		$ 168.098.700	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
416			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
417			Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)		$ 168.098.700	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
418			Fin de obras				sáb 13/09/25	sáb 13/09/25
419	1.2.1.2		Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)		$ 198.159.981	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
420			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
421			Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)		$ 198.159.981	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
422			Fin de obras				sáb 13/09/25	sáb 13/09/25
423	1.2.1.3		Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km		$ 10.537.650.660	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25
424			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
425			Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km		$ 10.537.650.660	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25
426			Fin de obras				mar 30/12/25	mar 30/12/25
427	1.2.2		REHABILITACIÓN		$ 1.479.897.481	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
428	1.2.2.1		Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)		$ 1.479.897.481	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25



Proyecto: Transversal de Boyac
Fecha: mar 13/05/25

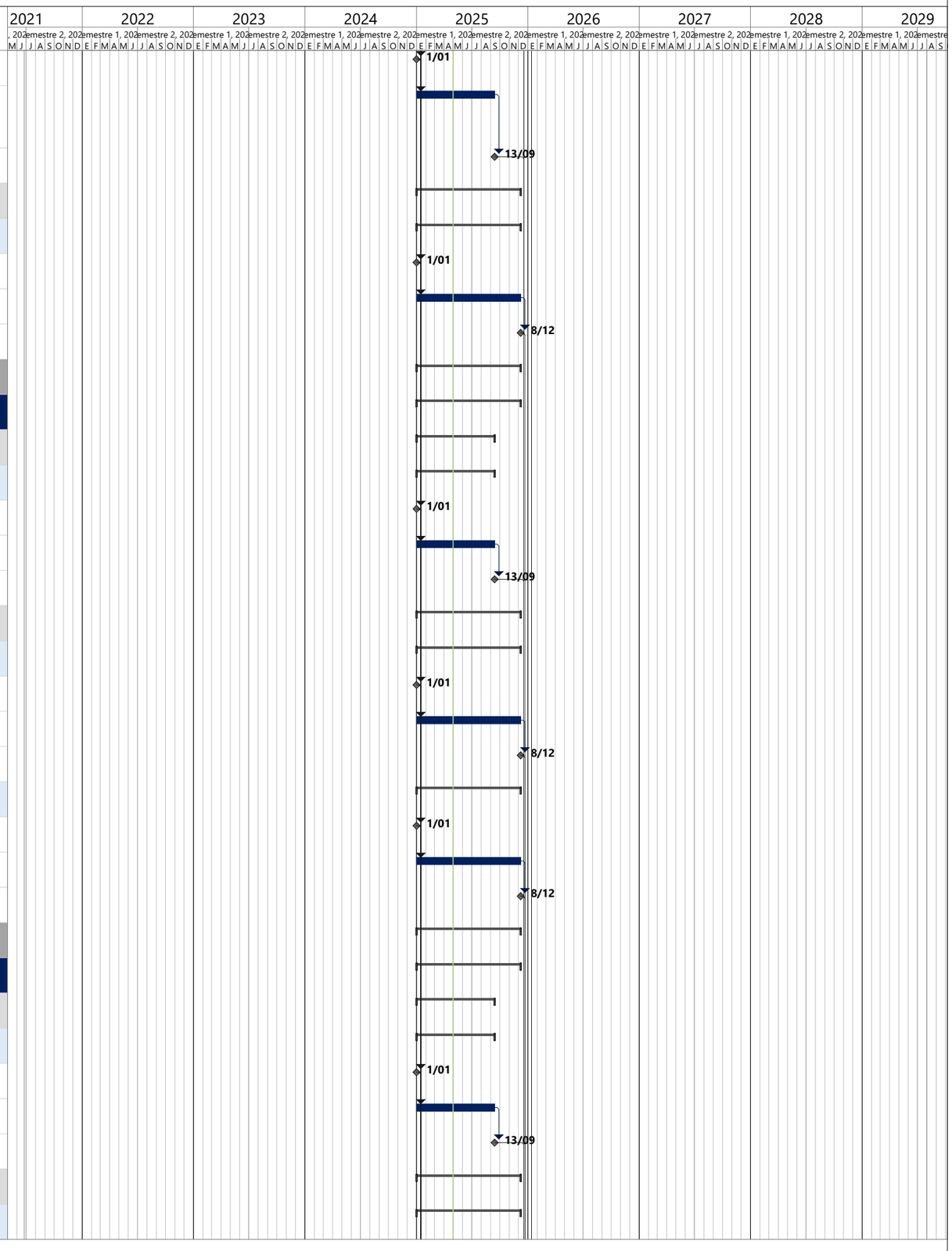
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin
429			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
430			Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)		$ 1.479.897.481	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
431			Fin de obras				sáb 13/09/25	sáb 13/09/25
432	1.2.3		MANTENIMIENTO		$ 696.156.412	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
433	1.2.3.1		Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640		$ 696.156.412	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
434			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
435			Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640		$ 696.156.412	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
436			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
437	2		FRENTE 2		$ 2.507.951.955	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
438	2.1		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km		$ 2.507.951.955	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
439	2.1.1		MEJORAMIENTO		$ 1.752.058.594	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
440	2.1.1.1		Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)		$ 1.752.058.594	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
441			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
442			Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)		$ 1.752.058.594	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
443			Fin de obras				sáb 13/09/25	sáb 13/09/25
444	2.1.2		MANTENIMIENTO		$ 755.893.361	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
445	2.1.2.1		Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400		$ 419.913.181	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
446			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
447			Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400		$ 419.913.181	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
448			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
449	2.1.2.2		Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400		$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
450			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
451			Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400		$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
452			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
453	3		FRENTE 3		$ 3.631.097.821	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
454	3.1		RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km		$ 3.631.097.821	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
455	3.1.1		MEJORAMIENTO		$ 3.232.271.943	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
456	3.1.1.1		Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR53+226 (L=3,00 km)		$ 3.232.271.943	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
457			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
458			Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR53+226 (L=3,00 km)		$ 3.232.271.943	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
459			Fin de obras				sáb 13/09/25	sáb 13/09/25
460	3.1.2		MANTENIMIENTO		$ 398.825.878	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
461	3.1.2.1		Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+150		$ 212.845.698	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25



Proyecto: Transversal de Boyac
Fecha: mar 13/05/25

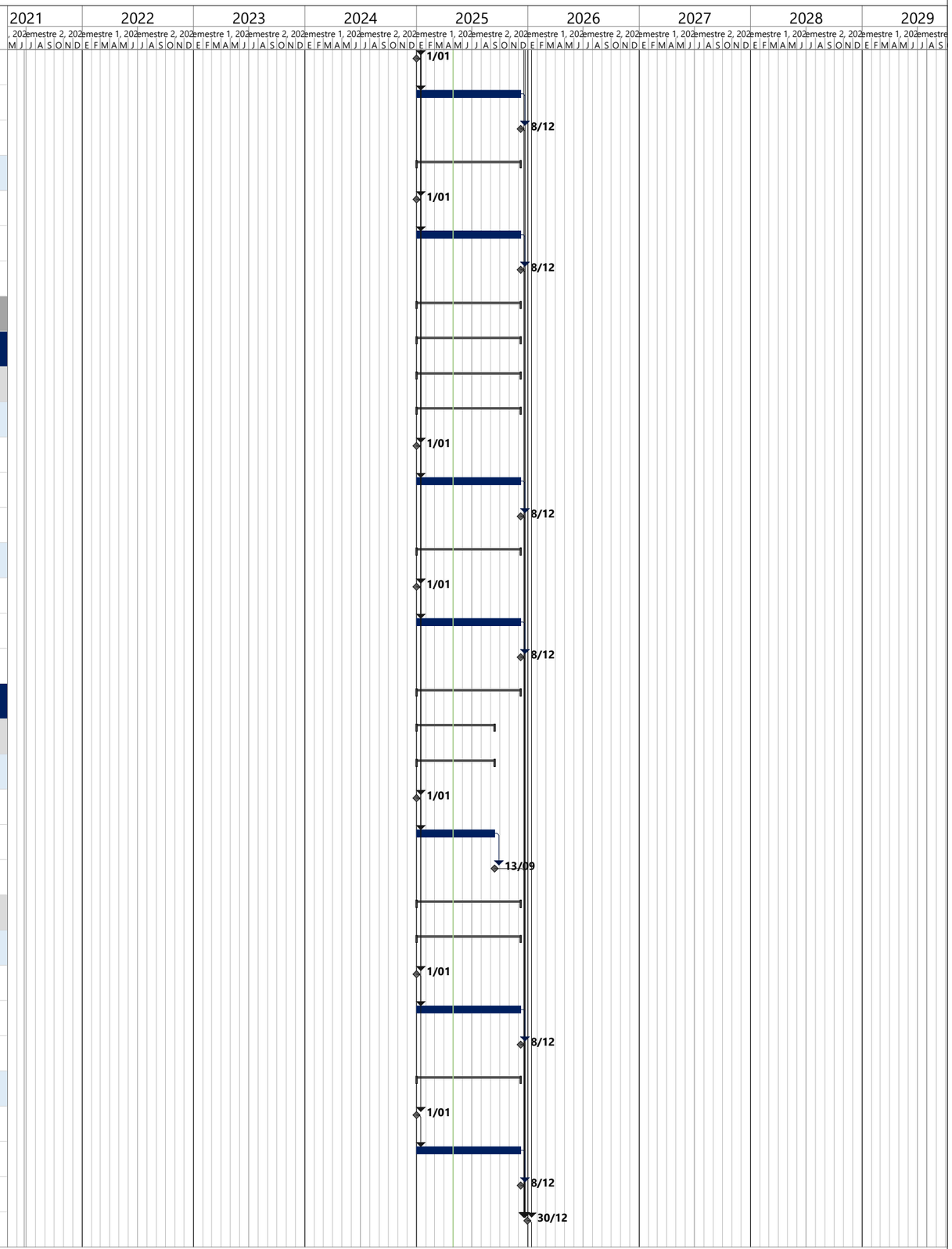
Tarea | Hito | Resumen | Resumen del proyecto | Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin
462			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
463			Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+150		$ 212.845.698	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
464			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
465	3.1.2.2		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150		$ 185.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
466			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
467			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150		$ 185.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
468			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
469	4		FRENTE 4		$ 10.226.006.189	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
470	4.1		RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km		$ 1.021.960.360	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
471	4.1.1		MANTENIMIENTO		$ 1.021.960.360	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
472	4.1.1.1		Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000		$ 685.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
473			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
474			Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000		$ 685.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
475			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
476	4.1.1.2		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000		$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
477			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
478			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000		$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
479			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
480	4.2		RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km		$ 9.204.045.829	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
481	4.2.1		MEJORAMIENTO		$ 8.419.258.662	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
482	4.2.1.1		Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR63+400 (L = 4,2 Km)		$ 8.419.258.662	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
483			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
484			Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR63+400 (L = 4,2 Km		$ 8.419.258.662	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25
485			Fin de obras				sáb 13/09/25	sáb 13/09/25
486	4.2.2		MANTENIMIENTO		$ 784.787.167	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
487	4.2.2.1		Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000		$ 448.806.987	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
488			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
489			Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000		$ 448.806.987	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
490			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
491	4.2.2.2		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000		$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
492			Inicio de obras				mié 1/01/25	mié 1/01/25
493			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000		$ 335.980.180	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25
494			Fin de obras				lun 8/12/25	lun 8/12/25
495			Fin de obras 2025				mar 30/12/25	mar 30/12/25



Proyecto: Transversal de Boyac
Fecha: mar 13/05/25

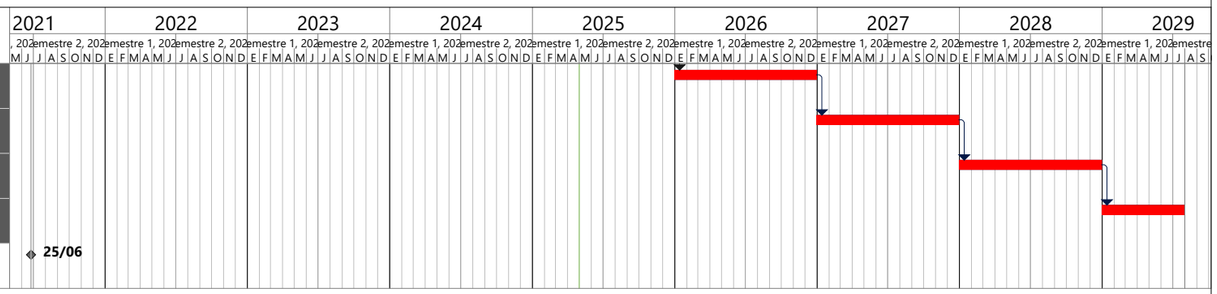
Tarea | Hito | Resumen | Resumen del proyecto | Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Valor Total	Duración	Comienzo	Fin
496	6		AÑO 2026	glb	$ 52.663.891.223	341 días	mié 31/12/25	mié 30/12/26
497	7		AÑO 2027	glb	$ 60.781.418.202	341 días	jue 31/12/26	jue 30/12/27
498	8		AÑO 2028	glb	$ 48.323.452.592	342 días	vie 31/12/27	sáb 30/12/28
499	9		AÑO 2029	glb	$ 38.625.053.256	198 días	dom 31/12/28	mar 31/07/29
500			FIN					



Proyecto: Transversal de Boyac
Fecha: mar 13/05/25

Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	12 (Día)	24 (Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 373 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIKINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluirlas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 568.871.764.914,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.923.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 616.967.087.968,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$30.294.635	9,92%	9.292.369,26	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$ 15.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.361	$661.055
				$ E	$0	$33.705	$125.463	$189.362	$18.205	$9.091	$74.418	$89.688	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$94.344	$6.725	$148.339	$222.637	$236.361	$139.744	$96.486
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,08%	0,04%	0,03%	0,03%	0,00%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.910	$365.355	$2.452.734	$557.238	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$84.573	$168.375	$15.389	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$106.663	$49.595	$1.738	$62.393	$15.259	$52.585	$729.888	$158.017
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$ 975.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ E	$0	$0	$0	$96.395	$0	$18.790	$3.007.916	$279.249	$277.396	$256.649	$3.079.845	$781.845	$236.095	$ 340.849	$ 15.525	$1.351.548	$719.145	$2.482.208	$5.758.236	$1.797.276
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$832
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.367	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,03%	0,41%	0,46%
				$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.188	$349.188	$349.188	$349.188	$16.382	$19.255	$742.882	$ 27.678	$31.154	$464.216	$2.839.407	$1.251.181	$1.391.230
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 8.893	$0	$20.786	$0	$0	$15.666	$13.215	$4.288	$5.096	$ 2.400	$71.135	$607.634	$159.373	$105.850	$91.798
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,09%	0,03%	0,02%	0,01%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.8P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P					$10.000	$94.573	$950.573	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$618	$0	$0	$0	$198	$0	$258	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P						$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$8.703	$0	$0	$0	$0	$4.292
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,20%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P			$50.000	$150.000	$2.261	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.463
				$ E	$0	$4.295	$50.000	$50.000	$10.000	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.463
				% E	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,00%	0,01%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,24%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P																				
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.961	$1.179.961	$2.352.967	$2.322.967	$2.342.967	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.339	$3.193.281	$5.496.248	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$951.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.686	$436.214	$1.296.021	$2.163.198	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.17.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.250	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$8.113.429	$8.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluyo IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.9P; 650.4P; 8.5P; 8.8P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - YAQUIANZAMA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,01
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,13%	0,14%	0,13%	0,13%	0,30%	0,28%	0,05%
	$30.284.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.909
				$ E	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.909
				% E	0,09%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,26%	0,09%	0,07%	0,14%	0,09%	0,09%	0,23%	0,14%	0,14%	0,14%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,59%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.205	$219.272	$703.681	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$863.857	$1.362.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$183.744
				$ E	$458.299	$260.661	$280.949	$86.928	$122.648	$572.543	$1.791.613	$979.195	$1.363.143	$263.142	$881.522	$1.685.557	$1.131.527	$2.454.173	$2.681.655	$1.716.575	$1.086.566	$171.906	$990.869	$177.818
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,28%	0,55%	0,37%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,33%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$728.476	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.738
				$ E	$1.186.795	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$0	$2.878.434	$0
				% E	1,68%	0,52%	0,47%	0,46%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,93%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$736	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.5P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,58%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$1.739.607	$1.156.864	$2.049.035	$5.159.958	$5.225.243	$4.065.235	$1.699.364	$3.154.759	$2.125.492	$1.849.594	$362.988	$853.370	$474.492	$2.643.516	$2.587.991	$2.797.870	$2.754.420	$2.964.118	$3.756.864	$4.132.765
				$ E	$189.585	$276.105	$179.016	$528.962	$358.012	$560.672	$962.001	$1.099.063	$1.099.410	$439.281	$0	$1.865.431	$1.144.381	$881.154	$822.660	$1.019.032	$1.189.581	$362.958	$192.288	$428.652
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,12%	0,18%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,37%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$72.633	$16.056	$24.483	$16.056	$28.053	$149.116	$84.064	$105.693	$42.103	$123.743	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.254	$156.956	$119.353	$189.444	$293.073
				$ E	$2.585	$0	$0	$0	$0	$139.385	$79.526	$84.985	$79.525	$414.875	$0	$0	$0	$0	$0	$53.885	$0	$0	$0	$94.248
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.536	$14.536	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,40%	0,02%	0,04%	0,01%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$773.804	$507.467	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.532	$67.492	$113.581	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$49.244	$48.703
				$ E	$773.804	$507.467	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.532	$67.492	$113.581	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$0	$48.703
				% E	0,66%	0,44%	0,44%	0,39%	0,41%	0,40%	0,05%	0,06%	0,10%	0,14%	0,12%	0,14%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,00%	0,04%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	24,88%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,64%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,64%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.667.230	$3.928.005	$5.013.819	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.688	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.329	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,28%	0,88%	0,80%	0,73%	1,40%	1,02%	2,00%	0,82%	0,72%	2,53%	1,86%	1,86%	1,24%	2,10%	0,22%	2,53%	0,13%	0,23%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.684.485	$6.411.540	$684.172	$398.838	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,63%	30,47%	32,83%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.684.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.566	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 32.610.899	52,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 139.046.103	34,17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 12 (/Día) / (/Mes) 24 (/Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 0

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - YAQUIANCHA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,01%	0,01%	0,01%	0,09%	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%
	$30.284.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$61.903	$30.888	$857.191	$66.116	$165.289	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.788	$276.788	$369.026	$369.026	$461.280
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,26%	0,26%	0,37%	0,37%	0,47%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428
				$ E	$0	$181.577																		
				% E	0,00%	0,04%																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	1,28%	0,00%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$2.900.407	$60.592	$1.673.869	$279.211	$690.527	$920.032	$920.032	$920.032	$920.032	$920.032	$920.032	$690.091	$103.579	$103.579	$103.579	$490.127	$490.127	$581.405	$581.405	$726.001
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600 2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1 1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$1.113.660	$9.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.153.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.568	$1.187.568	$1.583.424	$1.583.424	$1.979.280
				$ E	$226.043	$201.035																		
				% E	0,02%	0,02%																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$435.493	$29.819	$0	$29.303	$73.263	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.990	$10.990	$10.990	$71.593	$71.593	$95.426	$95.426	$119.282
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.963,88	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.175	$1.133	$1.133	$1.133	$7.970	$7.970	$10.626	$10.626	$13.283
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$39.112	$56.427	$218.777	$84.033	$210.084	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.579	$31.513	$31.513	$31.513	$326.386	$326.386	$435.181	$435.181	$543.976
				$ E	$0	$0																		
				% E	0,00%	0,00%																		
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	24,88%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.388
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.983	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,72%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%	34,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) / 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBJETO 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.INCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 182 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$30.394.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$553.536	$553.536	$415.152	$415.152	$369.024	$276.768	$276.768	$298.709	$298.709	$398.279	$398.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$265.295
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,32%	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,65%	0,65%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,26%
	$85.129.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,09%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$972.234	$972.234	$934.175	$934.175	$581.489	$436.117	$436.117	$514.760	$514.760	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,48%	0,48%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,39%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$2.375.135	$2.375.135	$1.781.352	$1.781.352	$1.583.424	$1.187.568	$1.187.568	$1.482.085	$1.482.085	$1.910.447	$1.910.447	$2.426.808	$2.924.170	$2.924.170	$2.193.128	$2.193.128	$1.910.447	$1.482.085	$1.482.085	$1.204.597
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.426	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$98.950	$98.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$68.510
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$15.939	$15.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$15.330	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$652.771	$652.771	$469.578	$469.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.344	$296.344	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$274.435
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 106.435.203,45																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.479.328	$5.479.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$174.508.854	$174.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.964	$196.840.795	$200.487.680	$204.134.565	$208.997.078	$213.859.590	$219.937.732	$227.231.502	$234.525.273	$239.995.600	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 32.610.899	52,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 24 (Mes) / (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.923.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,16%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	
	$30.284.635	9,92%	$ 9.292.369,26	$ P	$285.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$285.295	$285.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,35%	0,26%	0,26%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,00%	0,00%	
	$85.123.318	27,89%	$ 21.754.190,41	$ P	$795.652	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$795.652	$795.652	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,09%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,09%	0,09%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	
	$92.229.846	30,22%	$ 51.665.457,79	$ P	$261.726	$348.968	$348.968	$436.210	$523.451	$523.451	$392.589	$392.589	$348.968	$261.726	$261.726	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$47.795	0,02%	$ 16.140,59	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	
	$103.613.229	33,95%	$ 15.328.429,54	$ P	$1.204.507	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.507	$1.204.507	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	
	$7.227.438	2,37%	$ 1.870.858,47	$ P	$68.510	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$687.322	0,23%	$ 106.963,88	$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$6.453	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$25.357.140	8,31%	$ 6.401.393,50	$ P	$274.415	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.415	$274.415	$210.493	$210.493	$210.493	$210.493	$210.493	$210.493	$210.493	$210.493	
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0	
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,00%	1,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.412.696	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$3.058.091	$3.058.091	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,85%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,35%	99,30%	100,25%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	111,90%	112,90%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.358.366	$316.777.605	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$341.512.652	$344.570.723	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRITICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 139.046.103	34,17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 9P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma: _____
Nombre: ANDRÉS EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma: _____
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma: Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Jefe Unidad Ejecutora - SMCN
Matrícula Profesional No.: 25202103081 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma: _____
Nombre: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 373 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODIFICADO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 556 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOCONCOL 191

PLAZO INICIAL: 396 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 30/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 650.997.087.086,00

PLAZO ACUMULADO: 966 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%
	$30.284.635	9,92%	11.070.154,65
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%
	$85.123.318	27,89%	31.016.404,47
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 484.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%
	$92.229.846	30,22%	58.935.160,83
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 625.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%
	$687.322	0,23%	208.668,44
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,30
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 152.634.990,70

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
% Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
$ Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
$ P		$37.000	$80.000	$150.000	$27.181	$27.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$283.217	$44.618	$44.618	$46.736	$15.000	$227.851	$174.065	$188.752	$86.941	$861.055
$ E	$0	$19.756	$150.493	$150.000	$18.365	$8.816	$75.438	$69.888	$1.438	$80.398	$180.402	$77.963	$66.648	$77.963	$6.250	$148.334	$174.065	$188.752	$193.782	$76.455
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
$ P				$50.000	$7.951	$7.951	$7.951	$607.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.952	$28.623	$24.603	$24.603	$47.010	$385.355	$2.452.734	$557.036	$1.168.899
$ E	$0	$0	$0	$50.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.152	$944.152	$954.152	$964.152	$892.620	$1.187.744	$849.497	$ (5.771)	$1.477.124	$3.993.788	$7.091.780	$5.430.488	$982.752
$ E	$0	$0	$0	$98.383	$0	$48.759	$1.007.178	$629.347	$477.240	$396.272	$1.075.348	$1.331.041	$234.833	$84.157	$0	$1.591.887	$716.264	$2.420.366	$5.758.240	$1.751.275
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,01%	0,33%	0,21%	0,23%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,72%	1,88%	0,58%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.438	$1.438	$1.438	$1.438	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$16.185	$632
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
% P			0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,43%	0,46%
$ P					$148.000	$148.000	$148.000	$349.198	$349.198	$349.198	$349.198	$16.367	$19.254	747.893	$1.77.870	$31.154	$488.316	$2.939.407	$1.761.141	$1.761.230
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 3.802	$0	$20.768	$0	$0	$15.868	$13.215	$4.268	$5.096	$4.450	$77.135	$607.634	$169.373	$365.842	$81.796
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$610	$0	$0	$199	$0	$294	$157.413	$62.266	
$ E	$0	$0	$0	$154.683	$48.995	$28.568	$51.683	$136.748	$469.418	$33.188	$0	$0	$0	$0	$0	$132.999	$19.286	$69.286	$16.696	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,01%	0,02%	0,04%	0,16%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,02%	0,01%	
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0.703	$0	$0	$0	$0	$4.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,06%	0,05%	0,05%	0,06%	0,20%
$ P			$50.000	$150.000	$2.265	$17.265	$12.265	$191.698	$191.698	$191.698	$191.698	$29.542	$29.542	$29.542	$ 76.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.443
$ E	$0	$37.926	$137.000	$637.000	$634.378	$2.022.330	$3.193.291	$5.496.239	$7.819.154	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.839.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.686.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.469.000	$44.994.793
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,21%	0,66%	1,04%	1,79%	2,54%	3,30%	4,12%	2,71%	3,19%	3,68%	4,50%	4,76%	6,50%	10,63%	13,13%	14,59%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,02%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,74%	0,74%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,98%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.851	$1.170.551	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.024.788	$1.298.648	$1.784.282	$2.930.201	$1.880.054	$5.159.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.495.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.330	$3.193.291	$5.496.239	$7.819.154	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.839.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.686.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.469.008	$44.994.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,49%	0,36%	0,38%	0,16%	0,47%	0,89%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,61%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.680	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.799.086	$436.214	$1.286.021	$2.163.198	$2.273.637	$2.262.264	$3.079.412	$7.225.205	$2.177.679
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,18%	1,54%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.942.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.160.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,65%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 484.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°5 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-II-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.400.074

CONTRATO No: 372 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2021" MODULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 362 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 106

PLAZO INICIAL: 720 (En meses según contrato orinicial)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/05/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.336,00 (Según contrato orinicial)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

PLAZO ACUMULADO: 69
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 01/05/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.664,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,27%	0,09%	0,17%	0,16%	0,13%	0,05%	0,08%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,26%	0,05%
				$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.821	$150.464	$235.244	$249.862	$194.696	$174.379	$275.883	$571.489	$298.219	$367.820	$414.647	$410.896	$372.095	$919.286	$856.666	$157.900
				$ E	$104.433	$514.481	$230.816	$279.390	$378.142	$744.695	$771.041	$264.506	$226.966	$278.336	$96.762	$279.322	$41.381	$464.124	$497.788	$584.139	$286.799	$129.396	$112.312	$24.196
	$30.284.635	9,92%	11.070.154,65	% E	0,03%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,09%	0,07%	0,11%	0,03%	0,09%	0,03%	0,15%	0,15%	0,19%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
				% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,13%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	$ P	$1.467.610	$404.133	$652.815	$219.272	$703.491	$343.411	$145.314	$90.923	$820.497	$19.349	$1.216.599	$1.836.630	$1.671.722	$803.857	$1.262.498	$1.776.992	$1.092.330	$2.276.909	$169.219	$103.744
				$ E	$466.599	$286.997	$238.969	$99.828	$122.859	$272.643	$1.761.833	$870.359	$1.302.418	$483.169	$801.503	$1.825.631	$1.503	$2.464.276	$2.491.650	$1.776.979	$1.096.399	$1.715.955	$169.060	$107.630
	$85.123.318	27,89%	31.016.404,47	% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,09%	0,58%	0,32%	0,48%	0,09%	0,29%	0,55%	0,00%	0,92%	0,88%	0,56%	0,36%	0,56%	0,05%	0,03%	0,06%
				% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,40%	0,64%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	$ P	$728.478	$1.393.317	$1.228.094	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.952	$2.294.782	$1.084.082	$1.508.302	$911.409	$2.096.763	$386.886	$1.491.538	$1.963.736
				$ E	$3.148.564	$1.897.844	$1.446.467	$1.340.309	$1.097.365	$1.196.297	$986.418	$844.837	$1.362.450	$958.317	$1.353.977	$1.038.382	$1.861.672	$944.742	$1.468.726	$1.797.887	$3.787.978	$0	$2.580	$0
	$92.229.846	30,22%	58.935.160,83	% E	1,08%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,06%	0,31%	0,43%	1,18%	0,49%	0,28%	0,48%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	16.140,59	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$47.795	0,02%		$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,58%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	$ P	$1.730.077	$1.166.864	$2.040.036	$5.160.069	$5.226.243	$4.066.256	$1.696.364	$3.164.788	$2.126.493	$1.846.664	$362.306	$869.376	$474.463	$2.643.618	$2.687.061	$2.797.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.964	$4.132.766
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49	$ E	$186.695	$276.109	$179.016	$528.862	$388.012	$960.572	$962.004	$1.089.063	$1.089.456	$429.264	$0	$1.865.451	$44.381	$861.154	$822.665	$1.515.035	$1.189.981	$142.966	$122.286	$424.655
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,13%	0,32%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,02%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$77.833	$16.056	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$386.605	$42.198	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$156.956	$119.363	$189.446	$243.012
				$ E	$0.000	$0	$0	$0	$0	$167.243	$61.490	$84.796	$69.516	$144.900	$0	$0	$0	$0	$0	$0.000	$0	$0	$0	$78.658
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,04%	0,04%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$5.352	$13.182	$38.597	$71.460	$32.541	$7.900	$11.131	$62.847	$191.392	$106.388	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.122	$17.125	$55.525	$64.599	$29.416
				$ E	$4.696	$9.001	$198	$0	$0	$1.891	$2.276	$1.498	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0.014	$14.959	$0	$0	$14.216
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,39	$ P	$771.894	$587.474	$993.993	$446.381	$423.122	$439.619	$54.330	$112.440	$114.251	$166.513	$136.369	$165.566	$90.611	$82.469	$85.290	$94.193	$91.922	$87.013	$49.244	$46.763
				$ E	$1.716	$1.119.340	$60.750	$172.280	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$1.000	$1.000	$0	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0	$1.716
				% E	0,00%	0,35%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%		$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.180.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.870.723,20	112,90%	$ 132.824.390,70																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,28%	1,64%	2,68%	2,38%	2,62%	0,97%	1,84%	1,78%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.236	$3.922.089	$5.013.619	$8.195.158	$7.194.299	$8.149.863	$2.959.485	$5.623.651	$5.329.429	$4.109.791	$4.652.864	$4.103.034	$4.793.833	$4.981.440	$5.868.680	$6.156.882	$6.547.532	$6.512.402	$6.559.200	$6.677.346
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,93%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	29,84%	28,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.902.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.056	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.799.328	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.556.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,85%	0,73%	1,49%	1,58%	1,62%	2,06%	0,82%	0,72%	2,51%	2,95%	1,95%	1,86%	1,94%	2,16%	2,22%	2,13%	2,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.525	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.982	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.268.846	$2.492.742	$2.209.092	$7.655.662	$8.247.954	$4.764.936	$5.674.864	$4.694.485	$6.411.540	$6.784.172	$6.988.636	$6.887.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,96%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,95%	28,81%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	36,47%	36,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.464.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PISBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 198

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 366.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 66 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES 49 JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,02%	0,01%	0,98%	0,02%	0,02%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,09%	0,09%	0,52%	0,14%	0,15%	110%
	$30.284.635	9,92%	11.070.154,65	$ P	$61.900	$30.888	$957.191	$96.116	$195.299	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$157.024	$24.793	$24.790	$24.790	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280	
				$ E	$0	$0	$957.191	$96.116	$195.299	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$157.024	$24.793	$24.790	$24.790	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280	
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%													110%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,20%	0,03%	0,03%	0,03%	0,28%	0,28%	0,37%	0,37%	0,47%	
	$85.123.318	27,89%	31.016.494,47	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.950.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428	
				$ E	$0	$3.260	$2.950.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428	
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,20%														100%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	1,26%	0,00%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%	
	$92.229.846	30,22%	58.935.160,83	$ P	$5.050.407	$80.592	$1.673.899	$675.211	$930.587	$924.693	$924.693	$924.693	$924.693	$924.693	$924.693	$556.051	$103.079	$103.079	$103.079	$436.117	$436.117	$581.489	$581.489	$726.861	
				$ E	$0	$0	$1.673.899	$675.211	$930.587	$924.693	$924.693	$924.693	$924.693	$924.693	$924.693										
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%	80%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1.1; 672.4; 673.1.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	7,22%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%	
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49	$ P	$1.113.060	$8.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.183.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.668	$1.187.668	$1.583.434	$1.583.434	$1.979.286	
				$ E	$226.043	$201.035	$2.054.139	$1.258.868	$1.232.272	$1.125.998	$1.035.998														
				% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%														50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,042%	0,05%	0,06%	0,06%	0,045%	
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$435.693	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.996	$10.996	$10.996	$71.569	$71.569	$95.426	$95.426	$119.282	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														40%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$687.322	0,23%	208.688,44	$ P	$27.386	$271	$0	$3.021	$7.453	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.179	$1.133	$1.133	$1.133	$7.870	$7.870	$10.826	$10.826	$13.783	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%														30%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%	
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,39	$ P	$39.132	$96.437	$219.777	$84.033	$230.064	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.578	$31.513	$31.513	$31.513	$226.289	$226.289	$302.161	$302.161	$377.701	
				$ E	$0	$0	$219.777	$118.905	$170.148	$129.952	$242.000														
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,05%	0,05%	0,09%														20%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					10%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.038,91	100,00%	43,46%																						
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,28	112,90%	$ 132.634.390,70																						

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,87%	2,58%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.609.564	$209.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.198.833	$3.198.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.464.160	$106.306.077	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,96%	1,67%	1,61%	1,67%	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.993	$7.794.628	$5.092.905	$4.922.001	$4.561.734	$3.598.022	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,98%	37,43%	39,99%	40,71%	42,28%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.439.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.098 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAIPA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 198

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 398.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 66 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $30.284.635	15,39% / 9,92%	3,63% / 11.070.154,65	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,18%	0,20%	0,20%	0,18%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,09%
				$ P	$563.536	$563.536	$419.152	$419.152	$369.024	$276.768	$276.768	$299.709	$299.709	$399.279	$399.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$298.709	$285.295
				$ E																					
				% E																					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $85.123.318	21,58% / 27,89%	10,16% / 31.016.494,47	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,32%	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,60%	0,60%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,32%	0,26%
				$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $92.229.846	18,74% / 30,22%	19,31% / 58.935.160,83	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,17%	0,09%
				$ P	$872.224	$872.224	$654.173	$654.173	$581.489	$436.117	$436.117	$514.788	$514.788	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.886
				$ E																					
				% E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.398 / $103.613.229	30,42% / 33,95%	7,22% / 22.035.271,49	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,46%	0,46%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,48%	0,39%
				$ P	$2.376.135	$2.376.135	$1.791.183	$1.791.183	$1.588.541	$1.187.668	$1.187.668	$1.462.098	$1.462.098	$1.949.447	$1.949.447	$2.436.808	$2.924.179	$2.924.179	$2.193.128	$2.193.128	$1.949.447	$1.462.098	$1.462.098	$1.462.098	$1.204.697
				$ E																					
				% E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,70% / 2.138.204,84	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.424	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$88.950	$88.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$74.212	$68.516
				$ E																					
				% E																					
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,07% / 208.688,44	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$15.939	$15.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$16.350	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																					
				% E																					
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $25.357.140	13,25% / 8,31%	2,36% / 7.214.385,39	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,18%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,09%
				$ P	$652.771	$652.771	$489.578	$489.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.344	$296.344	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$296.344	$274.415
				$ E																					
				% E																					
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																						
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																						

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,58%	1,58%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,69%	1,69%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,58%	1,19%	1,19%	0,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.886	$3.646.886	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.886	$3.646.886	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,06%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,46%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.508.854	$176.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.965	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$398.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODALIDAD 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 992 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 765 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 556.871.784.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluya*** las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 765 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.096.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
				% Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,09%	0,14%	0,14%	0,16%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,06%	0,06%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%
	$30.284.635	9,92%	$ 11.070.154,65	$ P	$285.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$285.295	$285.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,39%	0,26%	0,26%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%
	$85.123.318	27,89%	$ 31.016.494,47	$ P	$796.652	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$796.652	$796.652	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,00%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
	$92.229.846	30,22%	$ 58.935.160,83	$ P	$261.726	$348.968	$348.968	$436.210	$523.451	$523.451	$392.588	$392.588	$348.968	$261.726	$261.726	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ 16.140,59	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	7,22%	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
	$103.613.229	33,95%	$ 22.035.271,49	$ P	$1.204.597	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.597	$1.204.597	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	$7.227.438	2,37%	$ 2.138.204,84	$ P	$68.510	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	$ 208.688,44	$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$25.357.140	8,31%	$ 7.214.385,39	$ P	$274.419	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.419	$274.419	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,60%	1,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.866.876	$3.866.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.863.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.412.696	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$3.868.081	$3.868.081
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,86%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,36%	99,30%	100,26%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	111,90%	112,90%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.288.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.855	$303.046.263	$305.945.670	$311.358.366	$316.777.605	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$341.512.642	$344.570.723			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-073414 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISION 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 373 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 599 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOCONCOL 191

PLAZO INICIAL: 396 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20/05/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 359.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 650.961.081.998,00

PLAZO ACUMULADO: 906 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2027 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%
	$30.284.635	9,92%	11.070.154,65
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%
	$85.123.318	27,89%	31.016.404,47
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 484.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%
	$92.229.846	30,22%	58.935.160,83
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 625.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%
	$687.322	0,23%	208.668,44
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,30
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 152.634.990,70

$ Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
$ E	$37.000	$80.000	$80.000	$150.000	$27.181	$27.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$283.217	$44.618	$44.618	$46.736	$15.000	$227.851	$174.065	$188.752	$88.941	$861.055
$ E	$0	$19.709	$150.493	$150.000	$18.364	$0	$75.438	$80.398	$1.438	$80.398	$180.402	$0	$77.943	$66.648	$8.220	$148.334	$174.065	$188.752	$169.780	$19.455
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,18%	0,38%
$ P				$50.000	$7.951	$7.951	$7.951	$7.951	$7.951	$7.951	$607.411	$627.411	$40.952	$28.623	$24.603	$24.603	$47.010	$385.355	$2.452.734	$567.636	$1.168.899
$ E	$0	$0	$0	$50.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$607.411	$627.411	$40.952	$28.623	$24.603	$24.603	$47.010	$385.355	$2.452.734	$567.636	$1.168.899
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,24%	0,05%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
$ P					$50.000	$50.000	$50.000	$934.152	$934.152	$934.152	$994.152	$892.629	$1.197.744	$849.497	$ (5.771	$1.477.124	$3.993.788	$7.091.780	$5.430.469	$982.752
$ E	$0	$0	$0	$50.000	$0	$48.759	$1.007.178	$829.347	$477.240	$396.272	$1.075.348	$1.331.841	$234.633	$84.157	$0	$1.591.887	$716.064	$2.420.366	$5.758.240	$1.751.275
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,21%	0,23%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,24%	0,57%	0,61%	0,24%	0,72%	1,86%	1,58%	0,58%
% P																				
$ P																				
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.438	$1.438	$1.438	$1.438	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$16.185	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,43%	0,46%
$ P																				
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 3.802	$0	$20.764	$0	$0	$15.868	$13.215	$4.258	$5.096	$4.450	$77.135	$607.634	$169.373	$365.842	$81.790
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
$ P					$10.000	$966.873	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$610	$0	$0	$199	$0	$294	$157.413	$62.266	
$ E	$0	$0	$0	$154.687	$48.995	$28.368	$51.687	$136.748	$469.418	$33.188	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$132.999	$119.286	$69.286	$16.000
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,01%	0,02%	0,04%	0,16%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,20%
$ P			$50.000	$150.000	$2.265	$17.265	$12.265	$191.693	$191.693	$191.693	$191.693	$29.542	$29.542	$29.542	$ 78.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.443
$ E	$0	$37.926	$137.000	$637.000	$234.378	$2.022.330	$3.193.291	$5.496.239	$7.819.154	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.839.762	$11.343.022	$13.873.223	$14.686.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.469.000	$44.994.793
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,07%	0,64%	0,92%	1,58%	2,25%	2,92%	3,65%	2,40%	2,83%	3,26%	3,99%	4,22%	5,76%	9,42%	11,63%	12,93%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,28%	0,74%	0,74%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,96%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.851	$1.170.851	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.938.778	$1.024.769	$1.298.648	$1.784.262	$2.930.201	$1.880.054	$5.159.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.495.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,09%	1,89%	2,96%	3,93%	4,76%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.330	$3.193.291	$5.496.239	$7.819.154	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.839.762	$11.343.022	$13.873.223	$14.686.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.469.008	$44.994.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,49%	0,38%	0,38%	0,16%	0,47%	0,89%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,61%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.680	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.799.086	$436.214	$1.286.021	$2.163.198	$2.273.637	$2.262.264	$3.079.412	$7.225.205	$2.177.679
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,18%	1,56%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.942.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.160.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 177.225.347	43,55%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 484.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°5 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-II-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBJETO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.400.074

CONTRATO No: 373 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2021" MODULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SISTINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 462 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 106

PLAZO INICIAL: 730 (En meses según contrato orincipal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 168.871.784.336,00 (Según contrato orincipal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 358.871.784.336,00

PLAZO ACUMULADO: 60 (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 01/06/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 89.995.970.064,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,27%	0,09%	0,17%	0,16%	0,13%	0,05%	0,08%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,26%	0,05%
				$ P	$626.319	$236.997	$526.452	$534.495	$466.821	$150.464	$235.244	$249.862	$194.696	$174.379	$275.883	$571.489	$298.219	$387.820	$414.647	$410.896	$372.095	$919.206	$856.666	$157.900
				$ E	$504.433	$514.481	$230.816	$279.390	$378.142	$744.669	$771.041	$264.506	$226.966	$278.336	$96.762	$279.322	$41.381	$464.124	$497.788	$504.139	$285.799	$129.398	$112.312	$24.196
				% E	0,09%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,09%	0,07%	0,10%	0,03%	0,09%	0,02%	0,23%	0,15%	0,15%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
				% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,13%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	$ P	$1.467.610	$404.133	$652.815	$219.272	$703.491	$343.411	$145.314	$90.923	$820.497	$19.349	$1.216.599	$1.836.630	$1.671.722	$983.857	$1.262.498	$1.776.992	$1.092.339	$2.276.569	$169.219	$103.744
				$ E	$486.599	$286.993	$238.969	$99.824	$122.859	$672.643	$1.761.833	$870.359	$1.302.418	$483.169	$931.503	$1.825.631	$1.503....	$2.464.276	$2.491.606	$1.716.276	$1.496.399	$1.713....	$99.997	$127.630
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,46%	0,05%	0,28%	0,55%	0,50%	0,82%	0,88%	0,56%	0,36%	0,58%	0,03%	0,04%
				% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,40%	0,64%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	$ P	$728.478	$1.393.317	$1.228.094	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.952	$2.294.782	$1.084.082	$1.508.302	$911.409	$2.096.763	$386.886	$1.491.538	$1.963.736
				$ E	$3.148.564	$1.897.844	$1.446.467	$1.340.309	$1.097.365	$1.196.297	$986.410	$844.037	$1.304.486	$488.317	$1.520.977	$1.038.389	$1....	$944.742	$1.449.726	$1.797.697	$3.797.979	$0	$2.580	$0
				% E	1,09%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,06%	0,31%	0,43%	1,16%	0,42%	0,28%	0,48%	0,43%	1,93%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,58%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	7,22%	$ P	$1.730.027	$1.166.864	$2.040.036	$5.160.069	$6.226.243	$4.066.256	$1.696.364	$3.464.788	$2.126.493	$1.946.564	$362.306	$989.376	$774.463	$2.643.616	$2.687.061	$3.707.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.964	$4.132.766
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49	$ E	$186.695	$276.109	$179.016	$528.862	$388.012	$960.572	$962.004	$1.089.063	$1.089.406	$429.284	$0	$1.865.421	$44.381	$861.154	$822.665	$1.515.035	$1.189.981	$142.966	$122.286	$424.652
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,13%	0,32%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,02%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,13%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$77.833	$16.056	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$386.605	$42.198	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$156.956	$119.363	$189.446	$243.013
				$ E	$0.000	$0	$0	$0	$0	$167.243	$61.490	$82.790	$69.516	$144.900	$0	$0	$0	$0	$0	$0.000	$0	$0	$0	$19.668
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,04%	0,04%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$5.352	$13.182	$38.597	$71.460	$32.541	$7.900	$11.131	$62.847	$101.392	$106.368	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.122	$17.125	$8.526	$64.599	$29.416
				$ E	$4.696	$9.001	$198	$0	$0	$1.891	$2.276	$1.498	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0.014	$14.959	$0	$0	$14.216
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,03%	0,02%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,39	$ P	$771.894	$587.474	$603.393	$449.381	$423.122	$439.619	$54.330	$37.240	$114.251	$166.513	$136.369	$165.566	$90.611	$82.420	$85.290	$94.193	$91.922	$87.013	$49.244	$46.763
				$ E	$1....	$1.119....	$60....	$72....	$60....	$60....	$53....	$37....	$1....	$1....	$0	$0....	$0....	$12....	$0....	$0....	$0....	$0....	$0	$1....
				% E	0,05%	0,...	0,...	0,12%	0,09%	0,10%	0,07%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%		$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.180.938,91	100,00%	43,46%	% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.870.723,20	112,90%	$ 132.824.390,70																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,28%	1,64%	2,68%	2,38%	2,62%	0,97%	1,84%	1,78%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.507.236	$3.522.009	$5.013.619	$8.165.156	$7.194.299	$6.149.963	$2.909.485	$5.523.651	$5.329.429	$4.109.751	$4.552.804	$4.103.014	$4.703.833	$4.981.440	$5.863.680	$6.156.882	$6.547.532	$6.512.402	$6.559.200	$6.677.346
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,93%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	29,84%	28,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.056	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.799.329	$77.549.164	$82.530.607	$88.393.275	$94.550.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,85%	0,73%	1,49%	1,58%	1,62%	2,06%	0,82%	0,72%	2,51%	2,05%	1,95%	1,88%	1,94%	2,16%	2,22%	2,13%	2,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.525	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.862	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.268.846	$2.492.742	$2.209.892	$7.695.662	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.864	$4.694.485	$6.411.540	$684.172	$388.636	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,96%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,81%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	34,46%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.464.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 5 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PUENTE NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 198

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 396.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.987.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.099.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,02%	0,01%	0,98%	0,02%	0,02%	0,06%	0,04%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,01%	0,01%	0,01%	0,09%	0,09%	0,12%	0,12%	0,12%	110%
	$30.284.635	9,92%	11.070.154,65	$ P	$61.900	$30.888	$957.191	$96.116	$105.299	$197.299	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280	
				$ E	$0	$0	$957.191	$96.116	$105.299	$197.299	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$199.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280	
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,08%	0,08%	0,08%														
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,20%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,28%	0,28%	0,37%	0,37%	0,47%	100%
	$85.123.318	27,89%	31.016.494,47	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.950.711	$253.461	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428	
				$ E	$0	$8.260	$2.950.711	$253.461	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428	
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,20%														
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	1,26%	0,00%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%	90%
	$92.229.846	30,22%	58.935.160,83	$ P	$3.050.807	$90.592	$1.673.899	$675.811	$930.587	$929.698	$929.698	$929.698	$929.698	$929.698	$929.698	$556.991	$103.079	$103.079	$103.079	$436.117	$436.117	$581.489	$581.489	$726.861	
				$ E	$0	$0	$1.673.899	$675.811	$930.587	$929.698	$929.698	$929.698	$929.698	$929.698	$929.698	$556.991									
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,68%	0,48%														
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1.1; 672.4; 673.1.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	7,22%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%	70%
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49	$ P	$1.113.060	$8.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.183.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.568	$1.187.568	$1.583.424	$1.583.434	$1.979.280	60%
				$ E	$226.643	$291.035	$2.054.139	$1.258.868	$1.232.272	$1.125.998	$1.035.998														
				% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%														
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,042%	0,05%	0,06%	0,06%	0,045%	50%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$435.693	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.990	$10.990	$10.990	$71.569	$71.569	$95.426	$95.426	$119.282	40%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%														
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30%
	$687.322	0,23%	208.688,44	$ P	$27.388	$371	$0	$3.921	$7.453	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.173	$1.133	$1.133	$1.133	$7.870	$7.870	$10.626	$10.626	$13.283	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0														
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%														
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%	20%
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,39	$ P	$39.132	$96.437	$219.777	$84.033	$230.064	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.578	$31.513	$31.513	$31.513	$226.289	$226.289	$302.161	$302.161	$377.976	
				$ E	$0	$0	$219.777	$118.305	$170.145	$129.955	$252.100														
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,05%	0,05%	0,09%														
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10%
	$0	0,00%	-	$ P																					0%
				$ E																					
				% E																					
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.038,91	100,00%	43,46%																						
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,28	112,90%	$ 132.634.390,70																						

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,87%	2,58%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.600.564	$209.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.198.833	$3.198.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,98%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.464.160	$106.306.071	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.188.187		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,96%	1,67%	1,61%	1,47%	1,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.643	$332.983	$7.794.628	$5.092.305	$4.922.001	$4.501.734	$3.598.022	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,98%	37,43%	39,99%	40,71%	42,28%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.439.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.098 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 12 (Día) | 5 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PISBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 198

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 398.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

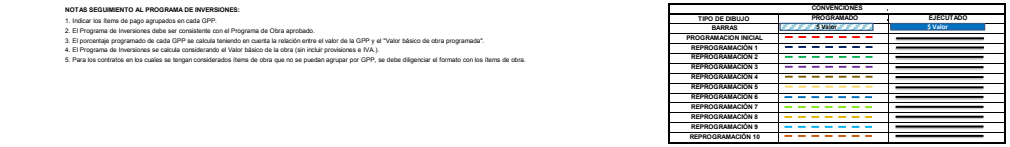
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
				% Ejecutado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,18%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$30.284.635	9,92%	11.070.154,65	$ P	$553.536	$553.536	$419.152	$419.152	$369.024	$276.768	$276.768	$290.709	$290.709	$390.279	$390.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$265.296
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,32%	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,60%	0,60%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,26%
	$85.123.318	27,89%	31.016.404,47	$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,09%
	$92.229.846	30,22%	58.935.160,83	$ P	$872.224	$872.224	$654.173	$654.173	$581.489	$436.117	$436.117	$514.788	$514.788	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.886
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	7,22%	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,48%	0,48%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,39%
	$103.613.229	33,95%	22.035.271,49	$ P	$2.976.135	$2.976.135	$2.791.183	$2.791.183	$2.698.524	$1.587.668	$1.587.668	$1.462.098	$1.462.098	$1.849.447	$1.849.447	$2.436.806	$2.824.179	$2.824.179	$2.193.128	$2.193.128	$1.849.447	$1.462.098	$1.462.098	$1.204.687
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	2.138.204,84	$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.424	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$98.950	$98.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$68.516
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	208.668,44	$ P	$19.939	$19.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$15.330	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$25.357.140	8,31%	7.214.385,39	$ P	$852.771	$852.771	$489.578	$489.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.344	$296.344	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$274.415
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,58%	1,58%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,89%	1,89%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,58%	1,19%	1,19%	0,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.886	$3.646.886	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.886	$3.646.886	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	58,87%	57,94%	59,49%	61,06%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,46%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$179.908.854	$176.829.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.965	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 44.590.957	71,46%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$398.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 630.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 12 (Día) | 5 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** 1 al 30 de Abril de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.018.402.074

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 100% PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODALIDAD 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 992 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 195 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 765 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 398.871.784.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluya*** las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 765 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	
				% Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029	
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,63%	% P	0,08%	0,14%	0,14%	0,16%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,06%	0,06%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	100%
	$30.284.635	9,92%	$ 11.070.154,65	$ P	$265.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$265.295	$265.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				310%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	10,16%	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,26%	0,26%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,56%	0,56%	0,56%	0,00%	0,00%	
	$85.123.318	27,89%	$ 31.016.494,47	$ P	$796.652	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$796.652	$796.652	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				300%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	19,31%	% P	0,00%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	
	$92.229.846	30,22%	$ 58.935.160,83	$ P	$261.736	$349.048	$349.048	$436.360	$523.661	$523.661	$392.688	$392.688	$349.048	$261.736	$261.736	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.909	$1.471.908	$1.471.908	
				$ E																				
				% E																				60%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$47.795	0,02%	$ 16.140,59	$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				80%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.398	30,42%	7,22%	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	
	$103.613.229	33,95%	$ 22.035.271,49	$ P	$1.204.597	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.597	$1.204.597	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	
				$ E																				
				% E																				70%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,70%	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	
	$7.227.438	2,37%	$ 2.138.204,84	$ P	$68.510	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	
				$ E																				
				% E																				50%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$687.322	0,23%	$ 208.688,44	$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$6.463	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	
				$ E																				
				% E																				40%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,36%	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$25.357.140	8,31%	$ 7.214.385,39	$ P	$274.419	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.419	$274.419	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	$210.465	
				$ E																				
				% E																				30%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0	
				$ E																				
				% E																				20%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	43,46%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 132.634.390,70																					10%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,60%	1,60%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.866.876	$3.866.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.863.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.412.696	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$3.868.081	$3.868.081	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,86%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,06%	98,36%	99,30%	100,25%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	111,90%	112,90%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.288.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.358.366	$316.777.605	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$341.512.642	$344.570.723				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%	43,46%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391	$132.634.391				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 35.342.086	77,70%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 736.512	42,95%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 3.169.217	84,18%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 602.151	84,18%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.539.079	45,53%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 44.590.957	71,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 177.225.347	43,55%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-073414 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 7/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 108
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Compromisos pendientes con las comunidades dentro de la ruta 6006
Programación de actividades de próximo inicio en el corredor de la ruta 6006
Estado actual de los frentes de obra de la ruta 6006
Varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	7/04/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité en las oficinas del contratista de obra ubicada en la Ceiba, ruta 6006. Se reunieron el residente de obra, residentet de interventoría e ingeniero auxiliar de interventoría donde se menciona lo siguiente:

1.Compromisos pendientes:

Se realizó la verificación de cada uno de los compromisos adquiridos con las comunidades y pendientes de obra para definir fechas de cumplimiento.

• Instalación de cercas con postes de concreto entre PR0+300 y PR2+120 costado izquierdo. El contratista de obra informa que dará inicio el día 8 de abril con la instalación de los postes en concreto y alambre de púas. La conformación de los espaldares de las cunetas después de Semana Santa. Para el desarrollo de las actividades contará con un total de 6 personas: 2 para la instalación de postes y 4 más para alambrar y conformar.

• En el predio del señor Fernando Montes avanza la instalación de cercas y excavación manual para siembra de árboles, actualmente avanza por el costado derecho en PR29+900 y por el costado izquierdo en PR29+200. El PR final de intervención es el PR32+400.

• En el predio del PR05+120 costado derecho el Contratista de obra concilió con el propietario para resarcir las afectaciones ocasionadas al portón.

• A la fecha está pendiente concluir las obras de encole y descole del PR0+300 al PR2+120, el contratista de obra expone que, con el aumento de las precipitaciones los pasos de agua (alcantarillas) se encuentran inundados. Estas actividades se ejecutarán en el mes de mayo del presente año.

• Corrección y reposición de 2 gaviones en Pr12+773 costado izquierdo pendientes desde el 15 de enero de 2024. El contratista dará inicio el 28 de abril con fecha máxima de entrega el 5 de mayo de 2025.

• Retiro del bloque de concreto demolido del muro de concreto fallado por el costado derecho en PR11+950. La Interventoría, desde los componentes técnicos y ambiental han reiterado esta solicitud. La interventoría lo hará de manera oficial nuevamente dado que esto genera pasivos ambientales. En este mismo sector falta la reposición de 6 postes de concreto por el costado derecho.

• En PR12+060 el contratista deberá retirar el dado/burro de figuración de acero que dejaron dispuesto en el costado derecho. Estas actividades deberán ser atendidas por tardar el día 28 de abril.

• La interventoría solicita el punto o demarcación horizontal temporal de los tramos que a la fecha carecen de demarcación horizontal. El contratista de obra se compromete a realizar la actividad para el día 11 de abril y la demarcación horizontal definitiva inician el 26 de mayo.

• El contratista de obra informa que dará continuidad a la construcción de las cunetas del tramo del PR10+020 al PR12+880 a partir del día 5 de mayo y están 12 personas en el desarrollo de la actividad, para culminar el día 14 de julio como fecha última.

• Explanaciones para el traslado de las viviendas que se encuentras dentro del derecho de vía entre el PR25+350 al PR25+540 Este caso se trasladó a la Administración vial y a la administración municipal de Puerto Boyacá. A la fecha no se han obtenido mayores avances, por lo que el contratista de obra, con el fin de poder dar celeridad al mejoramiento del tramo, se comprometió con los propietarios para hacer las explanaciones antes del día 11 de abril y ellos realizar el traslado de la vivienda.

• El Contratista de obra suministrará a la interventoría la totalidad de las copias de las actas de compromisos adquiridos con las comunidades.

Todos los compromisos aquí listados serán objeto de seguimiento y control hasta su culminación a satisfacción.

2. Actividades con próximo inicio

• Construcción de cunetas entre PR20+850 a PR21+360 por ambos costados.

• Muro en tierra armada PR21+050 costado derecho y PR21+075 costado izquierdo. El Contratista de obra manifiesta que tiene dificultades con el propietario del predio ya que, a pesar de haber firmado el permiso de intervención voluntaria PIV no permite que se de inicio a actividades en la franja predial a adquirir de su predio hasta que le sean presentados los avalúos por la Lonja. En referencia a esto la interventoría expone que la semana pasada se envío al INVIAS para aprobación el informe de zona para con ello programar la visita de la Lonja, con la dificultad de que, al no contar con recursos para inversión en la gestión predial, no se tiene fecha estimada para la presentación de la oferta económica. Esto será expuesto a la Supervisión dado que esto puede generar atrasos en el desarrollo de actividades por la no liberación de franjas prediales por insuficiencia de recursos prediales.

• Conformación del acceso al predio del PR23+926. Este acceso se encuentra por fuera de la franja predial y es un compromiso que adquirió el contratista de obra con el propietario. La interventoría solicita el detalle del diseño y secciones transversales.

3. Estado actual de los frentes de obra:

Se realizó recorrido de obra para verificar el estado de las obras adelantadas, de las cuales se tiene lo siguiente:

• Instalación de cercas del PR01+150 al PR02+120 por costado izquierdo.

• Se espera el retiro del poste de luz ubicado en el PR21+750 costado derecho por parte de la empresa EBSA.

• Se hará omiso la construcción de filtros longitudinales en el carril izquierdo entre el PR22+120 al PR22+160 debido a que es una zona donde el material de soporte es una arenisca bien compactada.

• Se finaliza la construcción del muro ubicado entre el PR22+126 al PR22+153 costado derecho.

• Se inicia la construcción del muro del PR22+860 al PR22+896 por costado izquierdo y el muro del PR23+020 al PR22+072 por costado derecho, para dar cumplimeinto con los anchos requeridos para la construcción de la vía.

• Se presentan retrasos constructivos en el box culvert del PR23+926 debido a las precipitaciones en la zona.

• La instalación de material granular a lo largo del tramo se ve afectado por las lluvias, generando retrasos en instalación y liberación de capas granulares tanto de afirmado como de subbases.

• Se proyecta la construcción de filtros entre el PR27+040 al PR27+350 para continuar con el mejoramiento del tramo en mención.

• Continua la instalación de cercas entre el PR28+900 al PR29+400 por costado derecho.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Instalación de cercas con postes de concreto entre PR0+300 y PR2+120 costado izquierdo	8/04/2025	SUDINCO S.A.
Corrección y reposición de 2 gaviones en Pr12+773 costado izquierdo pendientes desde el 15 de enero de 2024	28/04/2025	SUDINCO S.A.
Retiro del bloque de concreto demolido del muro de concreto fallado por el costado derecho en PR11+950	30/04/2025	SUDINCO S.A./Consorcio Ecovisión 188
En PR12+060 el contratista deberá retirar el dado/burro de figuración de acero que dejaron dispuesto en el costado .	28/04/2025	SUDINCO S.A.
inicio actividades de señalización temporal entre el PR05+000 al PR08+650 (punteo)	11/04/2025	SUDINCO S.A.
Cnstrucción de las cunetas del tramo del PR10+020 al PR12+880 ambos costados	5/05/2025	SUDINCO S.A.
Explanaciones para el traslado de las viviendas que se encuentras dentro del derecho de vía entre el PR25+350 al PR25+540	11/04/2025	SUDINCO S.A.
Suministro a la interventoría de la totalidad de las copias de las actas de compromisos adquiridos con las comunidades	28/04/2025	SUDINCO S.A.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 3
		FECHA	07/04/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Said Lázaro	Ing. Auxiliar Interv	Consorcio Ecovisión 188	
Juan Mercado M	Residente	Consorcio Ecovisión 188	
Eber Jesus Aquilar G	Residente obra.	Sudinco	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 24/04/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 109
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de las obras de mejoramiento
Evaluación de necesidades técnicas del tramo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA	24/04/2025
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité de obra en el cual se llevó a cabo una revisión conjunta en campo entre los PR51+436 a PR53+226, en la cual se verificó el avance de las obras y se definieron actividades complementarias esenciales para garantizar su estabilidad, además se realizaron observaciones respecto al orden y aseo en algunos puntos de la obra. Así mismo se dio claridad que las obras que cuentan con afectaciones como las cunetas deberán ser reemplazadas a costo del contratista de obra.

Se evaluaron cada una de las intervenciones realizadas y se adquirieron compromisos por parte del contratista de obra. A continuación se detallan los hallazgos en campo:

• Está pendiente realizar los remates de las cunetas a las cajas de encole y descole, en PR53+226 se deberá hacer la transición de las cunetas existentes con las construidas en el marco del mejoramiento de los 3 Km. 25 de abril.

• Pendiente el sello de las juntas de las cunetas en concreto.

• Falta el cierre de actas de vecindad

• Culminar la instalación de cercas con postes en concreto de acuerdo a la franja predial (Línea de compra) y la corrección de tramos instalados por el contratista que no se encuentran bien instaladas. Se hará recorrido para identificar los tramos. Los profesionales prediales suministrarán las franjas prediales que serán replanteadas por la topografía.

• El contratista deberá presentar la evaluación de alternativas de materiales para hacer la conformación detrás de la cunetas dado que el material proveniente de excavación tiene gran plasticidad. Deberán también culminar la actividad por ambos costados en los 3 Km

• Igualmente, se inspeccionaron las ubicaciones de los drenes horizontales diseñados y se evaluaron los requerimientos adicionales para la optimización del sistema de drenaje ubicados en el PR52+490, PR52+360, PR52+255 en la parte superior de la ladera atendiendo las condiciones hidráulicas y geotécnicas del área de influencia del proyecto.

• Se deberá realizar el retiro y la disposición de las defensas metálicas ubicada PR52+990, PR52+730 en conjunto con la administración vial.

• De igual manera se estableció la construcción del realce de cabezote de alcantarillas localizadas en el PR52+700 y PR52+770, PR52+093, igualmente la construcción de canales en concreto ciclópeo para encausar afloramientos de agua directamente a la cuenta y evitar socavación de las mismas, en los siguientes puntos, PR52+515, PR52+255, PR51+950.

• A demás la interventoría aprobó la construcción de muros en concreto ciclópeo a la altura de la aleta del box culvert ubicado en el PR52+504 Y PR52+490, para garantizar la estabilidad del terreno.

• Queda pendiente continuar y terminar con la revisión en conjunto con el contratista de obra, del PR51+830 al PR50+300.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 24/04/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Los contenidos en desarrollo del comité		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

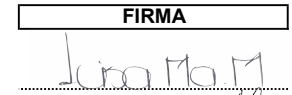
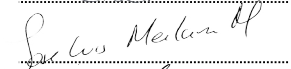
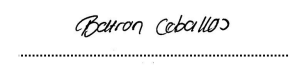
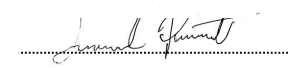
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luisa María Meneses	Residente	Consorcio Ecovisión 188	
José Luis Merlano	Residente de obra	SUDINCO S.A.	
Cecilia Cortés	Profesional social	Consorcio Ecovisión 188	
Bayron Ceballos	Inspector	Consorcio Ecovisión 188	
Leonardo Puentes	Inspector	Consorcio Ecovisión 188	
		SUDINCO S.A.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 153
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Validar el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado9 para la vigencia 2025, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización de Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación, por parte de CORPOBOYACÁ.

2. Socialización de Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación, por parte del proyecto transversal de Boyacá a cargo del Contratista e Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización de Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación, por parte de CORPOBOYACÁ.

El Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025 por CORPOBOYACÁ y socializado en la presnete reunión, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación se presenta en la siguiente tabla:

Año	SMMLV	Incremento SMMLV	Valor árbol	Valor árbol ajustado
2021	$908.526	0.022	$ 19.987,57	**$ 19.988**
2022	-	-	$ 19.987,57	**$ 19.988**
2023	-	0.16	$ 23.185,58	**$ 23.186**
2024	-	0.12	$ 25.967,85	**$ 25.968**
2025	-	0.095	$ 28.434,80	**$ 28.435**

Sobre lo anterior, se precisa desde la Interventoría que no es claro por qué en la información socializada se tiene que el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2021 empieza en $19.988 si en la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021 se establece $19.945. Se aclara por parte del equipo de CORPOBOYACÁ que ello obedece a que el cálculo se realizó considerando un incremento del 0,022 sobre el valor tasado para la vigencia 2021 por la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021, con base en consulta realizada al jurídico de la Corporación.

Se precisa por parte de la Interventoría que no hay coincidencia con el valor indexado entre las partes, pues desde el Proyecto Transversal de BOYACÁ se estima que el costo indexado a 2025 es de $28.382 y para CORPOBOYACÁ de $28.435, es decir, que existe una diferencia entre estos dos costos de $52,8 por lo que se procede a socializar el cálculo de la indexación realizada por Contratista e Interventoría.

2. Socialización de Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación, por parte del proyecto transversal de Boyacá a cargo del Contratista e Interventoría.

El Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025 por Contratista e Interventoría y socializado en la presente reunión, como base de equivalencia para cambio de medidas de compensación se presenta a continuación:

La Resolución N° 0622 de 26/04/2021 estableció como costo unitario de siembra por árbol para 2021 lo siguiente.

TABLA 5. COSTOS TOTALES.

ACTIVIDAD	Año 1	Año 2	Año 3
Reforestación para la restauración	$ 6.543.525	$ 3.459.968	$ 2.777.444
Aislamiento	$ 4.006.021		
Administración, Asistencia Técnica y Logística (32%)	$ 3.375.855	$ 1.107.190	$ 886.782
Total por año	$ 13.925.401	$ 4.567.158	$ 3.666.226
TOTAL (A)			$ 22.158.786
VALOR SMLMV			$ 908.526
NÚMERO DE ARBOLES POR HECTAREA (B)			1111
VALOR ARBOL POR HECTAREA (A/B)			$ 19.945
VALOR ARBOL EN SMLMV			0,0220

La Resolución N° 01850 de 04/08/2023 "por medio de la cual se modifica la Resolución No 0622 del 26 de abril de 2021 (...)" estableció lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 0622 del 26 de abril de 2021, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO: *El ajuste fijado en el presente artículo comenzará a regir cada 1° de enero del año siguiente a la expedición del Decreto por parte del Gobierno Nacional en lo relacionado con el aumento del Salario Mínimo y no requerirá Acto Administrativo que lo manifieste.*

PARÁGRAFO ÚNICO: *Para el año 2023, el reajuste será del 16% frente al valor fijado mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 0622 del 26 de abril de 2021 [illegible] de la publicación del presente acto administrativo.*

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con base en lo referido en los numerales 1 y 2, se tiene que el valor indexado de siembra para el año 2023 es de $23.136,2.

Tomando como base el costo de siembra indexado para 2023, se tiene que el costo de siembra indexado para 2024 con base en un incremento del 12%* del SMMLV es de $25.912,5.

*https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

Tomando como base el costo de siembra indexado para 2024, se tiene que el costo de siembra indexado para 2025 con base en un incremento del 9,53%** del SMMLV es de 28.382,0.

Este valor es inferior al referido por la Ingeniera Lyda Katherine de $28.435,00, por lo que es necesario realizar la conciliación respectiva con ella, pues sobre esta base se deberá calcular el costo total de las medidas de compensación.

** https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171040&dt=S

A manera de referencia, se presenta el histórico*** de incrementos del SMMLV.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

*** https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/cuanto-ha-aumentado-el-salario-minimo-en-los-ultimos-10-anos

3. Considerando las divergencias existentes y como parte del proceso de conciliación, Contratista e Interventoría acuerdan revisar internamente la indexación realizada considerando los argumentos expuestos por los funcionarios de la Corporación, a efectos de identificar el origen de la divergencia existente entre la indexación presentada por ambas partes. Para el próximo martes 08 de abril de 2024, Contratista e Interventoría enviarán a CORPOBOYACÁ los resultados de la verificación hecha del Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento indexado para la vigencia 2025 y, de ser necesario, acordaran una nueva mesa de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Revisar internamente la indexación realizada desde Contratista e Interventoría del Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2025 y enviar a CORPOBOYACÁ.	martes, 8 de abril de 2025	Equipo de profesionales del Contratista e Interventoría.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
PEDRO DANEL GUZMÁN RUBIANO	Especialista Ambiental	Contratista	
BERNARDO ANDRËS MUÑOZ GARCÍA	Residente Ambiental	Contratista	
DORALBA A. ÁLVAREZ CASTRILLÓN	Especialista Ambiental	Interventoría	
MAURICIO LIBREROS SANNA	Profesional Ambiental	Interventoría	
LYDA KATHERINE DUARTE	Profesional Especializada	CORPOBOYACÁ	
FABIÁN ANDRÉS GAMEZ	Profesional Especializado	CORPOBOYACÁ	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CRITERIOS PARA INDEXACIÓN	INFORMACIÓN Y CÁLCULOS INTERVENTORÍA			CÁLCULOS CON BASE EN INFORMACIÓN DE CORPOOYACÁ	CÁLCULOS INTERVENTORÍA
	SMMLV* POR VIGENCIA	COSTO UNITARIO DE SIEMBRA / ÁRBOL EN $ SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0622 DE 26 DE ABRIL DE 2021 DE CORPOBOYACÁ	COSTO UNITARIO DE SIEMBRA / ÁRBOL EQUIVALENTE A SMMLV SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0622 DE 26 DE ABRIL DE 2021 DE CORPOBOYACÁ	COSTO UNITARIO DE SIEMBRA / ÁRBOL CON SOBREINCREMENTO PARA LA VIGENCIA 2021 DE 0,21345%, SOBRE EL COSTO UNITARIO DE SIEMBRA / ÁRBOL EN $ SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0622 DE 26 DE ABRIL DE 2021 DE CORPOBOYACÁ	DIFERENCIA ENTRE EL COSTO UNITARIO DE SIEMBRA / ÁRBOL EN $ SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0622 DE 26 DE ABRIL DE 2021 DE CORPOBOYACÁ (DESDE 2021 E INDEXADO A 2023, 2024 y 2025) Y COSTO UNITARIO DE SIEMBRA / ÁRBOL CON SOBRECÁLCULO PARA LA VIGENCIA 2021 DE 0,21345% E INDEXADO A 2025
2021 Según la **"TABLA 5. COSTOS TOTALES"** de la página 8 de la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021 de CORPOBOYACÁ se tiene: **1.** El Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento **para la vigencia 2021** es de $19.945,00 (Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos). **2.** El Costo/Árbol en SMMLV de siembra, mantenimiento y aislamiento es de 0,0220 SMMLV **para la vigencia 2021**. Esa equivalencia se obtiene de dividir el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento ($19.945,00), entre el SMMLV **de la vigencia 2021** ($908,526). (Costo por Árbol en pesos colombianos / SMMLV de la **vigencia 2021**) $19.945 por árbol / $908,526 = 0,02195 SMMLV = 0,0220 SMMLV (Aproximado por exceso) Lo anterior, se valida a partir de lo establecido en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021 de CORPOBOYACÁ. **ARTÍCULO PRIMERO.** Fijar para el año 2021 el monto equivalente a 0,0220 S.M.L.M.V., como valor promedio regional de los costos totales que incluyen las actividades de establecimiento y mantenimiento año 1, mantenimiento año 2, mantenimiento año 3 y aislamiento de Un (1) árbol, para ejecutar proyectos de reforestación que se adelanten como medida de compensación en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ. **NOTA 1:** 0,220 SM niento es de $19.945,00 y **NO** corresponde, de acuerdo a la textualidad de la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021 de CORPOBOYACÁ, a un % de incremento. **NOTA 2:** Aun cuando la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021 establece que el Costo/Árbol en SMMLV de siembra, mantenimiento y aislamiento es de 0,0220 SMMLV para la vigencia 2021, en mesa de trabajo de 01/04/2025 se precisa por parte del equipo de CORPOBOYACÁ que dicha equivalencia se asumió como un incremento sobre el valor ya establecido. Aritméticamente se tiene que, se realizó un sobrecálculo aproximado de 0,21345% sobre el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2021** y el Costo/Árbol en SMMLV de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2021** fijados por la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021**.** Por lo anterior, es que el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2021** es de $19.987,57 lo cual fue aproximado por exceso a $19.988, lo cual se obtiene de la siguiente ecuación: (Costo por Árbol en pesos colombianos segun Res. 0622 de 26 de abril de 2021 para la **vigencia 2021** + % de incremento para la **vigencia 2021** de CORPOB. $19.945 por árbol + 0,21345% = 19.987,57 = 19.988 (Aproximado por exceso) Ver siguiente tabla. **Fuent**	$ 908.526,00	$ 19.945,00	0,022	$ 19.988 **$ 19.988**	-$ 42,6
2022 No se fijó Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2021** y tampoco equivalencia en SMMLV, por lo que se mantiene el el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2021 es de $19.945,00.	$ 1.000.000,00	$ 19.945,00	0,020	$ 19.988 **$ 19.988**	-$ 42,57

Año	SMMLV	Incremento SMMLV	Valor árbol	Valor árbol ajustado
2021	$908.526	0.022	$ 19.987,57	**$ 19.988**
2022	-	-	$ 19.987,57	**$ 19.988**
2023	-	0.16	$ 23.185,58	**$ 23.186**
2024	-	0.12	$ 25.967,85	**$ 25.968**
2025	-	0.095	$ 28.434,80	**$ 28.435**

2023 **1.** El PARÁGRAFO ÚNICO del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución N° 01850 de 04 de agosto de 2023, establece que el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2023**, tiene un reajuste del 16% sobre el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2021 fijado por la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021 de CORPOBOYACÁ. ***PARÁGRAFO ÙNICO:*** *Para el año 2023, el reajuste será del 16% frente al valor fijado mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 0622 del 26 de abril de 2021 y regirá a partir de la publicación del presente acto administrativo.* En consecuencia, el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2023** es de $23.136,20, lo cual se obtiene de la siguiente ecuación: (Costo por Árbol en pesos colombianos segun Res. 0622 de 26 de abril de 2021 para **vigencia 2021** + % de incremento para la **vigencia 2021** $19.945 por árbol + 16% = 23.136,20 **2.** El Costo/Árbol en SMMLV de siembra, mantenimiento y aislamiento es de 0,020 SMMLV para la **vigencia 2023**. Esa equivalencia se obtiene de dividir el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento ($23.136,20), entre el SMMLV de la **vigencia 2023** ($1.160.000). **Nota:** El sobrecálculo generado en la **vigencia 2021**, al asumir que la equivalencia de SMMLV (con relación al Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2021,** fijado por la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021) corresponde a un incremento, genera un sobrecálculo directamente proporcional para la **vigencia 2023**, sobre los costos presentados por CORPOBOYACÁ.	$ 1.160.000,00	$ 23.136,20	0,020	$ 23.186 $ 23.186	-$ 49,4
2024 **1.** Fijado el incrementos del 16% para la **vigencia 2023** en el PARÁGRAFO ÚNICO del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución N° 01850 de 04 de agosto de 2023 de CORPOBOYAcÁ, se tiene que, a partir de la **vigencia 2024,** el incremento se realizará desde el 01 de enero de cada año con base en el % de aumento sobre el SMMLV que por Decreto establezca el gobierno nacional. ***ARTÍCULO SEGUNDO:*** *El ajuste fijado en el presente artículo comenzará a regir cada 1° de enero del año siguiente a la expedición del Decreto por parte del Gobierno Nacional en lo relacionado con el aumento del Salario Mínimo y no requerirá Acto Administrativo que lo manifieste.* En consecuencia, el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2024**, tiene un reajuste del 12% según Decreto 2292 del 29/12/2023**, sobre el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento fijado para la **vigencia 2023** por la Resolución N° 01850 de 04 de agosto de 2023. En consecuencia, el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2024** es de $25.912,5, lo cual se obtiene de la siguiente ecuación: (Costo por Árbol en pesos colombianos segun Res. N° 01850 de 04 de agosto de 2023 para la **vigencia 2023** + % de incremento para la **vigencia 2024** $23.136,2 por árbol + 12% = 25.912,54 **2.** El Costo/Árbol en SMMLV de siembra, mantenimiento y aislamiento es de 0,020 SMMLV para la **vigencia 2024**. Esa equivalencia se obtiene de dividir el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento ($25.912,54), entre el SMMLV de la **vigencia 2024** ($1.300.000). **Nota:** El sobrecálculo generado en la **vigencia 2021**, al asumir que la equivalencia de SMMLV (con relación al Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2021, fijado por la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021) corresponde a un incremento, genera un sobrecálculo directamente proporcional para la **vigencia 2023** y 2024, sobre los costos presentados por CORPOBOYACÁ.	$ 1.300.000,00	$ 25.912,54	0,020	$ 25.968 $ 25.968	-$ 55,3
2025 1. Fijado el incrementos del 16% para la vigencia 2023 en el PARÁGRAFO ÚNICO del ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución N° 01850 de 04 de agosto de 2023 de CORPOBOYAcÁ y, considerando que a partir de la vigencia 2024, el incremento se realizará desde el 01 de enero de cada año con base en el % de aumento sobre el SMMLV que por Decreto establezca el gobierno nacional se tiene que: El Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la **vigencia 2025**, tiene un reajuste del 9,53% según Decreto 1572 del 24/12/2024***, sobre el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento fijado indexado para la **vigencia 2024**. En consecuencia, el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2025 es de $28.382, lo cual se obtiene de la siguiente ecuación: (Costo por Árbol en pesos colombianos indexado para la **vigencia 2024** + % de incremento para la **vigencia 2025** $25.912,54 por árbol + 9,53% = 28.382 2. El Costo/Árbol en SMMLV de siembra, mantenimiento y aislamiento es de 0,020 SMMLV para la **vigencia 2025**. Esa equivalencia se obtiene de dividir el Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento ($28.382), entre el SMMLV de la **vigencia 2025** ($1.423.500). **Nota:** El sobrecálculo generado en la **vigencia 2021**, al asumir que la equivalencia de SMMLV (con relación al Costo/Árbol en pesos colombianos de siembra, mantenimiento y aislamiento para la vigencia 2021, fijado por la Resolución N° 0622 de 26 de abril de 2021) corresponde a un incremento, genera un sobrecálculo directamente proporcional para la **vigencia 2023, 2024 y 2025**, sobre los costos presentados por CORPOBOYACÁ.	$ 1.423.500,00	$ 28.382,0	0,020	$ 28.435 $ 28.435	-$ 52,8

* https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/cuanto-ha-aumentado-el-salario-minimo-en-los-ultimos-10-anos
** https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos
*** https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=171040&dt=S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA	10/04/2025

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 154
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Evaluar y acordar los parámetros actuales para el reporte de información de ejecución semanal del poryecto de acuerdo a los requerimientos de la Entidad Contratante

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

*Directrices y definición de parámetros de presentación de informes semanales por parte de interventoría
*Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La Reunión inicia con el saludo a los participantes.

Se dio inicio a la reunión citada por la Entidad Contratante en la que se abordaron los siguientes temas:

1. Detallaron y definieron los requerimientos actuales para la presentación de los diferentes reportes de ejecución semanal del proyecto, dentro de las consideraciones se definió que:

• Se deberán tomar como días de corte para los informes los días jueves de cada semana y presentarlos los días viernes.

• Dentro de las directrices impartidas basadas en la manera en cómo se organiza y presenta la información a los Entes correspondientes, los porcentajes físicos programado y ejecutado deberán corresponder a los porcentajes básicos programados y ejecutados, siendo consistentes con que el avance físico se relaciona directamente con la inversión.

• El porcentaje presentado de avance financiero debe ser presentado incluyendo la provisión para ajustes y la inversión de las gestiones de los componentes, gravados con IVA.

• Deberán hacerse las anotaciones correspondientes en el informe semanal N°200 se deberán dejar las observaciones correspondientes a las medidas tomadas para la presentación de la información.

• Para el caso de la presentación semanal, las metas físicas ejecutadas deberán obedecer únicamente a las longitudes que se encuentren completas hasta nivel de carpeta de rodadura final y se presentarán las longitudes intervenidas totales referenciando en qué capa del pavimento se encuentra.

• Se deberá incluir en la regleta general del proyecto de manera lineal, las metas del programa de intervenciones de la vigencia 2025

2. Avance financiero y disponibilidad de recursos.

Solo se disponen con los recursos de la vigencia para inversión en la ejecución de las actividades de obra y gestiones, por lo que el Contratista de obra deberá ceñir la ejecución de actividades a la programación de obra y al programa de inversiones ya que, en caso de no cumplirse, impactaría de manera negativa la disponibilidad de recursos para el reconocimiento de las obras ejecutadas. La interventoría deberá dar cumplimiento al control estricto de lo consignado en el programa de inversiones y el las metas físicas de la vigencia.

3. Varios.

• La Interventoría pregunta al INVIAS cómo es el procedimiento para solicitar la modificación del alcance inicial del contrato de obra dado que, de acuerdo a las evaluaciones y análisis desarrollados, el valor básico del contrato es insuficiente para alcanzar las metas contractuales de mejoramiento que incluyen 43 Km: 40 km ruta 6006 y 3 Km ruta 6007 y, 4,2 Km en la ruta 6009.

El INVIAS indica que debe presentar la solicitud oficial ampliamente soportada con detalles y análisis financieros, aunque el plazo contractual va en aproximadamente 46%, por lo que se deberá evaluar posteriormente en caso de que no se hagan adiciones de recursos al contrato para tal destinación.

• La interventoría reitera que a la fecha no se han recibido directrices adicionales para el proceso de solicitud de modificación contractual con ocasión del balance financiero necesario para la bolsa de ajustes de precios unitarios, esto se ha presentado a la Entidad contratante quienes, acordaron hacer la revisión de la pertinencia de la solicitud a la luz de los documentos contractuales y la matriz de riesgos del proyecto.

• El INVIAS informó que, sin ser confirmado, se prevé la adición de recursos por un valor de 15MM para actividades de mantenimiento entre Pauna-Chiquinquirá (6007); Chiquinquirá- Sáchica y aproximadamente 3MM de Tunja a Soracá (6009). Solicitan evaluar qué falta para concluir los 1.5 km de rehabilitación en la ruta 6009.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Ajustar los informes semanales a los lineamientos acordados en la presente reunión a partir del informe semanal N°200	Semanal	Consorcio Ecovisión 188
Enviar de manera oficial al contratista de obra la directriz de estricto cumplimiento del programa de obra y de inversiones de manera mensual dado que esto se deberá ceñir la facturación mensual de ejecución de obra	14/04/2025	Consorcio Ecovisión 188
Hacer mesa de trabajo con el contratista de obra para hacer la presentación oficial del requerimiento de modificación del contrato de obra con ocasión de las necesidades de recursos adicionales para la provisión de ajustes de precios unitarios		Consorcio Ecovisión 188
Evaluación técnica y financiera para la rehabilitación de 1,5 km pendientes de la ruta 6009, definir la ubicación	25/04/2025	Consorcio Ecovisión 188
Suministrar copia del archivo de de control reportado en SINERGIA para cotejar la información con los avances de ejecución reportados por la interventoría	11/04/2025	INVIAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Reunión 154 Trujos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/04/2025. (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lauren Iguarán S	Prof. Especializado	Invias	
Julio C. Canal C	Director C. Ecovisión 188	Ecovisión 188	
Andrés Julián Perdomo	Coordinador/líder Int.	Ecovisión 188	
Lina Marcela M	Residente Int.	Consorcio Ecovisión 188	
Germán Gómez	Ingeniero Civil-SHCN	Invias	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 23/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 155
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICAA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Informe del avance del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Informe del avance Técnico, financiero, ambiental sostenible, SST, social y predial del proyecto
2. Atención de inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 a.m., en las instalaciones del Auditorio Municipal de Pauna, se da inicio a la reunión periódica de seguimiento con los grupos ciudadanos que ejercen control social sobre el proyecto, destacando la participación de la Veeduría Ciudadana "Los Canipa". El objetivo principal de este encuentro es la socialización, por parte del contratista de obra SUDINCO y de la interventoría Consorcio Ecovisión 188, del estado de avance técnico, financiero, ambiental, social y predial del contrato de referencia.

La jornada cuenta además con la presencia activa de representantes de la comunidad, representantes de la JAC de la Vda. San Isidro, el Personero Municipal, funcionarios de la Oficina de Planeación y miembros del Honorable Concejo Municipal de Pauna.

La profesional social de la interventoría, Cecilia Cortés Rodríguez, da la bienvenida a los asistentes, explicando los objetivos y la metodología de la reunión. Informa que las intervenciones estarán a cargo de los responsables de los componentes técnico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST) tanto del contratista como de la interventoría. Asimismo, se destaca la presencia del Director de Interventoría, quien, junto con su equipo, atenderá las inquietudes planteadas por los asistentes.

Adicionalmente, se indica que la presentación incluirá información detallada de todas las rutas asociadas al proyecto, la cual será incorporada como anexo al acta de la presente reunión, la cual se entregará en copia a la veeduría.

Se da apertura a la presentación mediante el uso de diapositivas, iniciando con el componente financiero y técnico, a cargo de la ingeniera Luisa María Meneses, residente de interventoría. La profesional expone información general del contrato de obra, incluyendo su objeto y alcance el cual consiste en el mejoramiento, mantenimiento y atención de emergencias en la ruta Trasversal de Boyacá, entre el municipio de Puerto Boyacá y Páez, esta ruta abarca 378 kilómetros, 5 rutas, comprendidas así, ruta 45BY01 ubicada en la zona urbana de Puerto Boyacá, Ruta 6006 Dos y Medio a Otanche, Ruta 6007- Otanche-Chiquinquirá, Ruta 6008 Chiquinquirá- Tunja y Ruta 6009 Tunja- Páez.
Señala que el contrato ha sido objeto de adiciones presupuestales, alcanzando un valor total actualizado de $439.966 millones M/CTE, incluido el IVA., tanto para el contrato de obra como el de interventoría. Reiterando que el contrato no tiene a disposición todos los recursos, esta regido por vigencias las cuales se distribuyen o se invierten en todo el corredor. Para la vigencia del 2025 existe una inversión de 30 mil millones de pesos de inversión para obra del todo el corredor

Presenta una regleta del estado y avance del corredor vial, por cada una de las rutas, especificando los tramos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación. Detalla la información de cada una de las rutas y señala los avances de ejecución; así, en la ruta 45BY01- zona urbana del municipio de Puerto Boyacá, se realizó la rehabilitación de la carpeta asfáltica, las cuales se finalizaron hace mucho tiempo.

En este momento en la ruta 6006, se ha divido en dos tramos, uno de Puerto Boyacá hacía Otanche y el otro de Otanche hacía Puerto Boyacá. El tramo de Puerto Boyacá se encuentra en intervención, con 14 kilómetros impactados para las actividades de mejoramiento.

El tramo de Otanche del PR75+890 hacia menores se están han realizado intervenciones del PR 75+890 al PR 70+880 se han impactado 3 kilómetros para las actividades de mejoramiento.

El corredor de la ruta 6007, entre Otanche- Chiquinquirá, se está finalizando el mejoramiento de los 3 km, entre el PR 50+226 al PR53+226.

La ruta 6009 comprendida entre Tunja a Páez se están concluyendo también los 4,2 km de actividades de mejoramiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 23/04/2025
(Día / Mes / Año)

Menciona la meta física de cada una de las rutas, haciendo énfasis en la ruta 6007 la meta física son 3 km, a la fecha se tiene un avance significativo, se ha avanzado en la instalación de la mezcla asfáltica y se están finalizando las obras de contención y drenaje. Para finalizar con la carpeta de rodadura, se estima que entre julio y agosto de este año se está finalizando esta ruta.
Esta ruta tiene unos puntos críticos que fueron priorizados para la realización de estudios y diseños, pero no para intervenciones, Ensenando a través de imágenes cada punto crítico la propuesta del diseño. Puente Tambrias ubicado en el PR1+230, PR4+050 pérdida de la calzada, PR46+970 pérdida de la calzada, PR61+325 pérdida de la calzada. Reitera que el contrato de obra no tiene el alcance para atender las intervenciones. El contrato debe garantizar la transitabilidad, se está a la espera que pase la temporada de lluvias para intervenir los tramos que se encuentran en afirmado con actividades de mantenimiento.

Interviene el Ingeniero Julio Sánchez director de interventoría quien explica como se fija el plan de intervenciones con la entidad contratante el INVIAS, plan que incluye todas las rutas, junto con las actividades de mejoramiento, mantenimiento y atención de emergencias viales.

Continua la ingeniera residente presentando información de las actividades de rehabilitación realizada en el año 2024, en la ruta 6007 de Chiquinquirá hacía Pauna.

Interviene el señor Veedor Orlando Lancheros quien eleva la consulta porque tanta demora en la realización de los estudios y diseños. Ante lo cual la ingeniera residente brinda repuesta que son elaborados por diferentes especialistas y se levantan 9 volúmenes, ampliando la información. Los estudios y diseños se entregan al INVIAS para la determinación.
Para los tramos de mejoramiento se levantan estudios y diseños.
Manifiesta que el Puente de Tambrias contempla la construcción de un nuevo puente, en el PR4+050 pérdida de la calzada; contempla una obra de contención con cimentación profunda, PR46+970 pérdida de la calzada; contempla una obra de contención con cimentación profunda, en el PR61+325 contempla intervención en el predio de la derecha e intervenciones en la pata del talud que se encuentra erosionado. Para las intervenciones cuando se determinen, se deben realizar las gestiones prediales, ambientales y sociales.

Se da paso para atender inquietudes del área financiera y técnica. Es así que el señor representante del concejo municipal pregunta la fecha de culminación del contrato y argumenta que el contrato al ser tan extenso y tener bastantes necesidades se quedó corto para su atención e intervención. La ingeniera residente brinda la respuesta, informando la fecha de inicio 25 de junio de 2021 y finaliza el 29 de agosto de 2029, así como también informa nuevamente cual es el alcance contractual, el cual contempla 43 kilómetros de mejoramiento, el cual incluye todo el corredor, sin embargo, aclara que en los pliegos contempla priorizar el tramo de Otanche- Puerto Boyacá. Por esta razón también la Entidad priorizo e incluyo el tramo de Pauna para atenderlo con actividades de mejoramiento de 3 kilómetros. Del mismo modo aclara que durante la vigencia del contrato se debe garantizar el mantenimiento y la atención de emergencias en todo el corredor vial.

El señor Veedor Orlando Lancheros, manifiesta que las intervenciones no son suficientes en el tramo de Pauna porque la ruta se encuentra con bastantes necesidades para su intervención, ya que se encuentra en muy mal estado y con alto riesgo de accidentalidad.
El integrante de la comunidad pregunta que, cuando el tramo de Pauna se finalice, desde cuando entra a regir la póliza de cumplimiento, si se va a esperar hasta el 2029 para su entrega. Se responde que después de finalizado se pretende ir haciendo entregas al INVIAS, sin embargo, también queda en observación por parte del contratista y de la misma interventoría para su atención. Se debe entregar con la señalización tanto horizontal como vertical. Se tiene proyectado que en agosto del 2025 se finaliza y se estará entregando este tramo.
El señor Veedor eleva la pregunta, porque este tramo no se diseño con berma cuneta, ya que esta berma cuneta, aunque no está diseñada para el peatón si permite que le sea más fácil el desplazamiento y de la manera en que se diseñó no quedó espacio para el peatón, teniendo en consideración que por esta vía también transita a pie la población. Ante lo cual, se brinda la explicación técnica del porque los especialistas consideraron la construcción de cunetas y del porque los diseños no contemplan pasos peatonales.

El señor presidente del concejo manifiesta inconformismo respecto a la manera como se estructuro el contrato de obra, se incluyó un corredor bastante amplio,los recursos son muy pocos respecto a las necesidades, argumenta que también se nota que hay decisiones políticas en el contrato. Con estas situaciones no se ve un impacto significado en cada uno de las rutas, son pañitos que de una u otra manera no están resolviendo las necesidades de la transitabilidad. Por otra parte, también argumenta que en el paso nacional del municipio de Pauna se está viendo afectado la carpeta asfáltica con el paso de las volquetas y maquinaria que realizan labores para el proyecto y eleva la solicitud para que se le haga una intervención a ese paso nacional. Ante lo cual el Ingeniero Julio Sánchez director de Interventoría brinda respuesta explicando que este tramo no esta incluido para actividades de mantenimiento, sin embargo, menciona los tramos de la ruta 6007 los cuales serán intervenidos en el 2025 con actividades de mantenimiento.

El señor Personero Municipal informa que, días atrás, se presentó un accidente de tránsito en horas de la tarde-noche. No obstante, las personas involucradas no lo reportaron oficialmente como tal, optando por un manejo distinto del incidente, cuyas razones se desconocen hasta el momento.

Se hace un llamado al proyecto para que evalúen las condiciones de riesgo en el lugar, ya que se ha señalado como causa del accidente la presencia de un resalto ubicado en uno de los puntos intervenidos por la obra. Cabe mencionar que dicho resalto fue retirado posteriormente a los hechos.

Adicionalmente, el Personero indica que, tras el siniestro, los familiares del joven que resultó gravemente lesionado y que actualmente se encuentra hospitalizado en la ciudad de Tunja, se acercaron a la Personería con el fin de solicitar su intermediación ante el contratista, buscando algún tipo de apoyo económico, dado que se trata de una familia de escasos recursos provenientes del sector rural.

Frente a esta solicitud, el Personero se comunicó con la señora Cecilia Cortés, representante de la interventoría del proyecto, para informarle sobre la situación; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

El representante de la vereda San Isidro manifiesta que, en reiteradas ocasiones, la comunidad solicitó la remoción de un resalto que fue construido con el fin de proteger unas mangueras instaladas en el área intervenida. Sin embargo, asegura que dichas solicitudes no fueron atendidas ni escuchadas por parte del equipo del proyecto.

Si bien reconoce que no se puede atribuir directamente la responsabilidad del accidente al proyecto, dado que no existen pruebas concluyentes, considera que la situación no fue manejada de manera adecuada. En ese sentido, solicita que se contemple algún tipo de apoyo económico para la familia del joven lesionado, teniendo en cuenta su condición de vulnerabilidad y bajos recursos económicos.

Cecilia Cortés, profesional social y representante de la Interventoría, expresa su sorpresa ante la afirmación de que la comunidad solicitó en varias ocasiones el retiro del resalto, ya que, según los registros oficiales, no se ha recibido ninguna solicitud formal al respecto ni se ha canalizado a través del componente social.

Reitera los mecanismos institucionales establecidos para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), los cuales incluyen las oficinas de atención ubicadas en Otanche, Puerto Boyacá y en la Ruta 6009, así como la línea telefónica y el correo electrónico habilitados. Señala que toda solicitud debe ser dirigida específicamente al componente social del contratista de obra correspondiente, a fin de garantizar su atención oportuna y no al equipo de campo.

Adicionalmente, confirma que recibió la llamada del señor Personero Municipal en la que le informó sobre las pretensiones de la familia del joven afectado. En respuesta, dicha situación fue comunicada al Director de Interventoría, quien actualmente evalúa el caso, aclarando que la disposición de recursos económicos para este tipo de apoyo es compleja, al tratarse de una contribución de carácter voluntario o donación, lo cual requiere un análisis riguroso.

Un miembro de la comunidad toma la palabra y manifiesta que, como ciudadanos, no cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para ejercer un control riguroso sobre la ejecución de la obra, tarea que corresponde a la interventoría contratada para tal fin.

Expone además que los espacios de participación comunitaria deberían promover una mayor asistencia y representación de la comunidad, ya que actualmente la participación es limitada, especialmente por parte de los integrantes de la veeduría ciudadana. En ese sentido, sugiere que tanto la interventoría como el contratista implementen estrategias de comunicación más efectivas, como el uso de cuñas radiales, para invitar a la población a estos encuentros.

Por otro lado, expresa el malestar generalizado en la comunidad debido a los constantes cierres viales, advirtiendo que hay disposición a realizar un paro como mecanismo de presión. Considera que el tramo en intervención, de aproximadamente 3 kilómetros, no justifica la magnitud ni la duración de los cierres, y cuestiona la prolongada ejecución del proyecto, que ya lleva tres años, generando afectaciones significativas al tránsito local, al comercio y al turismo.

Solicita una explicación clara sobre las razones de dicha demora, señalando que, en procesos anteriores, en los que también participó como veedor ciudadano, las obras avanzaban con mayor celeridad bajo otros contratistas del INVÍAS, hace 25 años. Expresa su percepción de que el desarrollo de la obra es innecesariamente lento, insinuando que podría estar vinculado a intereses relacionados con la legalización de recursos.

Finalmente, manifiesta que ha sido testigo de cierres viales que superan los 30 minutos establecidos y en los que no se evidencia un progreso tangible en la obra. Reitera que la comunidad de Pauna es pacífica y promotora de la convivencia, pero hace un llamado urgente para que se evalúe la posibilidad de ejecutar las intervenciones restantes sin recurrir a cierres viales totales, considerando que las condiciones actuales no lo ameritan.
Adicionalmente, el interviniente solicita que se considere algún tipo de apoyo económico para la familia del joven accidentado, reiterando su condición de vulnerabilidad y la necesidad de solidaridad por parte del proyecto.

Expone también que ha sido testigo de situaciones que generan inconformidad en la comunidad, como la ejecución de actividades constructivas que posteriormente son demolidas. Cita como ejemplo la aplicación de una primera capa de asfalto en un sector que luego fue intervenido nuevamente para la construcción de un muro, lo cual implicó romper la superficie previamente ejecutada. Esta situación, además de afectar la percepción de eficiencia del proyecto, incrementa las molestias entre los residentes.
Insiste en la necesidad de agilizar el avance de la obra, para minimizar los impactos negativos que se están generando. Señala que los constantes cierres viales han obligado a los usuarios a transitar de manera permanente por una vía alterna ubicada en la vereda, la cual no hace parte del trazado oficial del proyecto. Aunque reconoce que el proyecto no ha desviado formalmente el tráfico hacia dicha ruta, solicita que se realice una donación de material de recebo para su mantenimiento, dado el deterioro que ha sufrido como consecuencia del uso intensivo.

Finalmente, solicita que en el marco de esta reunión se informe a la comunidad hasta cuándo se extenderá la intervención en el tramo de 3 kilómetros actualmente en ejecución, con el fin de conocer los tiempos estimados de finalización y tomar decisiones informadas a nivel comunitario.
El representante de la Junta de Acción Comunal informa que, en nombre de la comunidad, se ha tramitado una solicitud formal para la donación de material de recebo, con el objetivo de realizar el mantenimiento de una vía veredal que actualmente está siendo utilizada por los usuarios como ruta alterna, debido a los constantes cierres viales generados por la obra principal.

Señala que la petición fue recibida por parte del proyecto, y como respuesta se les indicó que la solicitud se encuentra en proceso de evaluación. En ese sentido, solicita que se priorice esta gestión, considerando el impacto que el desvío de tráfico ha generado sobre dicha vía secundaria.
Adicionalmente, solicita que se brinde información clara y actualizada sobre los proyectos productivos dirigidos a las comunidades dentro del Área de Influencia Directa (AID), con el fin de conocer las oportunidades de participación y beneficios disponibles para los habitantes de la zona.
El ingeniero director de interventoría brinda explicación, sobre el resalto que se aduce, informando que no era un policía como comúnmente es llamado.

Cecilia Cortés, profesional social de la interventoría, invita a la comunidad a fortalecer la veeduría ciudadana, la cual se encuentra conformada y registrada en el municipio, y está integrada por seis miembros. Aclara que, en algunas ocasiones, los integrantes no han podido asistir a las reuniones debido a compromisos personales, pero enfatiza que esta instancia sigue siendo el canal formal para la vigilancia del proyecto.

Explica que el espacio generado corresponde a reuniones de control social, en las cuales la veeduría tiene la facultad de canalizar y presentar inquietudes de la comunidad. Asimismo, menciona que, si bien cualquier ciudadano puede participar directamente, la invitación formal se extiende principalmente a la veeduría, quien a su vez puede socializarla con el resto de la comunidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	23/04/2025
	(Día / Mes / Año)

Frente a las observaciones de la comunidad sobre el supuesto retraso del proyecto, aclara que, si bien se percibe que la obra lleva tres años en ejecución, el periodo efectivo es de aproximadamente dos años, sin contar con las etapas previas necesarias, como los estudios y diseños. Además, señala que la ejecución de este tipo de proyectos está condicionada a múltiples gestiones técnicas y administrativas, como los permisos ambientales, procesos prediales y gestiones sociales que se adelantan una vez el diseño ha sido aprobado.

Destaca que, a diferencia de las obras ejecutadas hace más de 25 años, los actuales proyectos están sujetos al cumplimiento de estrictas normativas, especialmente en temas ambientales. Por ejemplo, para la construcción de obras hidráulicas como alcantarillas, se requiere contar con el respectivo permiso de ocupación de cauce emitido por la autoridad ambiental competente, en este caso Corpoboyacá, así como autorizaciones para la tala de árboles, entre otros. Estas gestiones son responsabilidad del componente ambiental del contratista y están sujetas a los tiempos de respuesta de las entidades encargadas.

Adicionalmente, resalta que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto vela por la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía. En este marco, se implementa el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cual busca proteger a ambas partes y garantizar una ejecución segura.
Reiterando que el proyecto se ejecuta conforme a la normatividad vigente, que no se evidencian atrasos injustificados y que todas las actividades cumplen con los lineamientos técnicos, sociales, ambientales y de seguridad. Invita a la comunidad a permanecer en el espacio para escuchar la presentación de los componentes social, ambiental y SST, con el fin de brindar mayor claridad sobre la dinámica contractual y operativa del proyecto.

También señala que el desarrollo de obras viales conlleva tanto impactos negativos como positivos. Reconoce que durante la ejecución de los trabajos pueden generarse molestias para la comunidad y para los propietarios de predios aledaños al área de intervención, tales como ruidos, cierres viales, alteraciones en la movilidad y afectaciones temporales al entorno.

Sin embargo, enfatiza que estos impactos son de carácter transitorio y necesarios dentro del proceso constructivo. El objetivo final del proyecto es mejorar las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y seguridad vial, así como contribuir al desarrollo integral de la región. Invita a la comunidad a mantener una actitud de diálogo y colaboración, entendiendo que los beneficios a largo plazo compensarán las incomodidades momentáneas

Interviene Walter López, profesional social del contratista SUDINCO, quien indica que este espacio de reunión también está dirigido al Comité de Participación Comunitaria, el cual cumple funciones similares a las de la veeduría ciudadana, específicamente en lo que respecta al ejercicio de control social sobre el proyecto en ejecución.

Reconoce que la obra genera ciertas molestias para la comunidad durante su desarrollo, sin embargo, enfatiza la importancia de mantener activo y en cumplimiento el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), e invita a los usuarios de la vía a respetar las indicaciones impartidas por el personal auxiliar de tráfico, ya que su labor está orientada a garantizar la seguridad tanto de los transeúntes como de los trabajadores

Adicionalmente, señala que para avanzar en el desarrollo de las actividades constructivas es necesario llevar a cabo gestiones personalizadas con los propietarios de predios, lo cual implica procesos de diálogo y concertación que requieren tiempo y coordinación.
En relación con las solicitudes de donaciones, aclara que estas deben ser evaluadas dentro del marco de responsabilidad institucional, ya que los recursos gestionados no son propios de la empresa, sino que corresponden al presupuesto público del contrato.
Asimismo, orienta a la comunidad sobre los requisitos necesarios que deben cumplir para que pueda evaluarse formalmente la solicitud de donación de material de recebo para la vía terciaria.

Durante la sesión, se dio continuidad a la presentación del avance de cada uno de los proyectos vinculados al componente social, a través de una proyección de diapositivas. En primera instancia, se reiteró el objetivo del proyecto de Atención a la Comunidad, detallando los mecanismos establecidos para la recepción, análisis y respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas. En este contexto, se presentó un consolidado del total de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) recepcionadas durante la vigencia del contrato, incluyendo su estado actual (abiertas o cerradas).

Asimismo, se aclaró que el componente social no ha recibido reporte formal del incidente relacionado con el accidente del joven actualmente en discusión en la mesa. Se orientó sobre el procedimiento técnico para el análisis de las PQRSD, con el fin de establecer si los casos son atribuibles al contrato o están fuera de su alcance.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	23/04/2025
	(Día / Mes / Año)

Se exponen los avances del proyecto de Información y Divulgación, destacando la realización de reuniones informativas con las comunidades, encuentros extraordinarios y la emisión de piezas comunicacionales, como cuñas radiales. Se resaltó la difusión de información relacionada con el proyecto en la emisora local de Canipa, en el municipio de Pauna, abordando temas como cierres viales e intervenciones de obra.

El Proyecto de Manejo de Infraestructura Predial, en este componente, se socializó el proceso técnico de elaboración de actas de vecindad y compromiso con los predios aledaños a las zonas de intervención, cuya finalidad es prevenir conflictos como los mencionados durante la reunión.

El Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria, se destacó la relevancia de este componente dentro del contrato, mencionando la existencia de tres veedurías activas. Se extendió la invitación a los integrantes de las veedurías y del COPACO a participar activamente en estos espacios. Se informó que, pese a haber manifestado su interés, la presidenta de la veeduría de Pauna no asistió a la reunión. Se enfatizó que estos encuentros son claves para la solución de problemáticas contractuales.
En relación a la contratación de mano de obra. Actualmente, se cuenta con 164 personas contratadas, de las cuales 97 pertenecen al área de influencia directa, cumpliendo con los indicadores de empleo local, femenino y juvenil.

El Proyecto de Productividad y OPC, se recordó el compromiso previo asumido por la JAC de la vereda San Isidro de concertar con la comunidad la selección del proyecto a ejecutar entre las dos opciones existentes. Posteriormente, se coordinaría un recorrido conjunto con el equipo social de SUDINCO, la interventoría y la comunidad. A la fecha, no se ha cumplido con este compromiso, por lo que se reiteró al presidente de la JAC la importancia de avanzar en este proceso para dar paso a la formulación y evaluación técnica del proyecto.

Se presentaron los avances del componente predial, incluyendo el estado actual de adquisición de predios, procesos de enajenación voluntaria y de expropiación. Se expuso el consolidado ponderado de predios pagados en la ruta 6006 alta (Otanche), ruta 6006 baja (Puerto Boyacá), ruta 6007 (Pauna) y ruta 6009 (Rondón), así como el estado de los predios en fase de elaboración de ficha predial.

Luego se dio paso al componente ambiental, a cargo del ingeniero Bernardo, profesional ambiental de SUDINCO, presentó los avances del componente ambiental, enmarcado en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del INVÍAS. Este plan regula las actividades conforme a la normativa ambiental vigente. El componente se estructura en cinco programas: Gestión ambiental del proyecto, Actividades constructivas sostenibles, Gestión hídrica y atmosférica, Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos y el Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos.

Se informó sobre las capacitaciones impartidas al personal de obra, el seguimiento de permisos ambientales, y se mencionaron las autorizaciones temporales obtenidas. El contrato cuenta actualmente con 30 permisos ambientales activos en todas las rutas.

En el marco del programa de manejo de materiales, se explicó el proceso para el manejo integral y disposición final de sobrantes de obra, en coordinación con empresas autorizadas como Albedo.

Respecto al programa de gestión hídrica, se detalló la existencia de puntos autorizados para captación de agua y el cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (POUEAA), implementado conforme a los lineamientos de la autoridad ambiental. Las empresas CRUDESAN y SERVIPAC están contratadas para el manejo de residuos líquidos y mantenimiento de unidades sanitarias.

Para el manejo de cobertura vegetal y fauna silvestre, se mostró evidencia fotográfica del cumplimiento normativo. En casos de atropellamiento de fauna, se aplica el protocolo de reporte oficial establecido por el INVÍAS.

Posteriormente continua el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a cargo del Ingeniero Nasid, profesional responsable del área de SST, expuso los lineamientos normativos que rigen esta área dentro del proyecto. Se enfatizó la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), clasificado en el esquema 1, elaborado en función de las características técnicas de la vía. Se valoró el rol de las controladoras viales, quienes recientemente recibieron capacitación para reforzar sus competencias.

Se planteó la implementación de un formato de control para registrar horarios de cierre y apertura vial, complementado con registro fotográfico, con el fin de validar el cumplimiento de los tiempos establecidos. También se planteó la posibilidad de evaluar, en conjunto con el área técnica, si el avance de obra permite la habilitación de tránsito sin cierres viales innecesarios.

Se hizo un llamado a la conciencia vial, debido a situaciones de agresión verbal reportadas por parte de usuarios hacia el personal de tráfico. La ubicación de los auxiliares responde a criterios de seguridad, priorizando la vida e integridad de trabajadores y usuarios, respaldado por experiencias previas de siniestralidad vial.

El veedor Lancheros manifestó su preocupación por el cumplimiento real de los tiempos de cierre vial, y pidió que se revalúe la necesidad de realizar cierres si no hay intervenciones sustanciales en curso.

Se explicó que desde el componente SST también se realiza inspección permanente en la ejecución de las actividades, control de permisos de trabajo, verificación del estado de la maquinaria, uso adecuado de EPP (Elementos de Protección Personal), entrega de dotación, capacitaciones e inducciones al personal. Además, se destacó la supervisión ejercida por el equipo de SST de la interventoría, el cual establece acciones correctivas cuando corresponde.

Se da por finalizada la reunión a satisfacción.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	23/04/2025
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
.....	.....	.....
.....	.....	.....

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

NOTA: Se anexa a la presente acta lista de asistencia- 1 folio y diapositivas de la presentación

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 23-04-2025
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Orlando Lamberos	Inf Alcaldia	Pauna	
Mayerly Bautista	Concejal	Pauna	
Isidro Florian	Concejal	Pauna	
Tatiana Paola Hernandez	Secretaria Planeacion y Obras Publicas	Alcaldia Pauna	Tatiana Hernandez
Cesar Acevedo	Personero	Personeria	
Casas Clodomiro	Comunidad	Pauna	
Gustavo Guzman	Presidente.	SAC San Isidro	
Yemin A. Carrion V.	J.A.C.	San Isidro	
Azucena Casas	Amade Casa	Vereda Pueblo viejo	Azucena Casas
Omar Peña	Presidente.	Boquiri	Peña Peña
WALTER LOPEZ	R. SOCIAL	SUDINCO S.A.	
	Residente	PAUNA	
Lina Meneses	Residente	Consorcio Ecovision 185	Lina Mg. M
Cecilia Cortes R.	Prof. Social	Consorcio Ecovision 188	
Leris Adriana Aguado	Prof. SST	Ecovision 188	
Leonardo Prentes	Inspector de obra	Consorcio Ecovision 188	
Bayron Andres caballero	Inspector de obra	Consorcio Ecovision 188	Bayron C
Jose Luis Sandoval	Ingeniero residente JR	SUDINCO	
BERNARDO MUÑOZ	Res. Ambiental	SUDINCO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REUNIÓN DE VEEDURÍA Y COPACO
23-04-2025

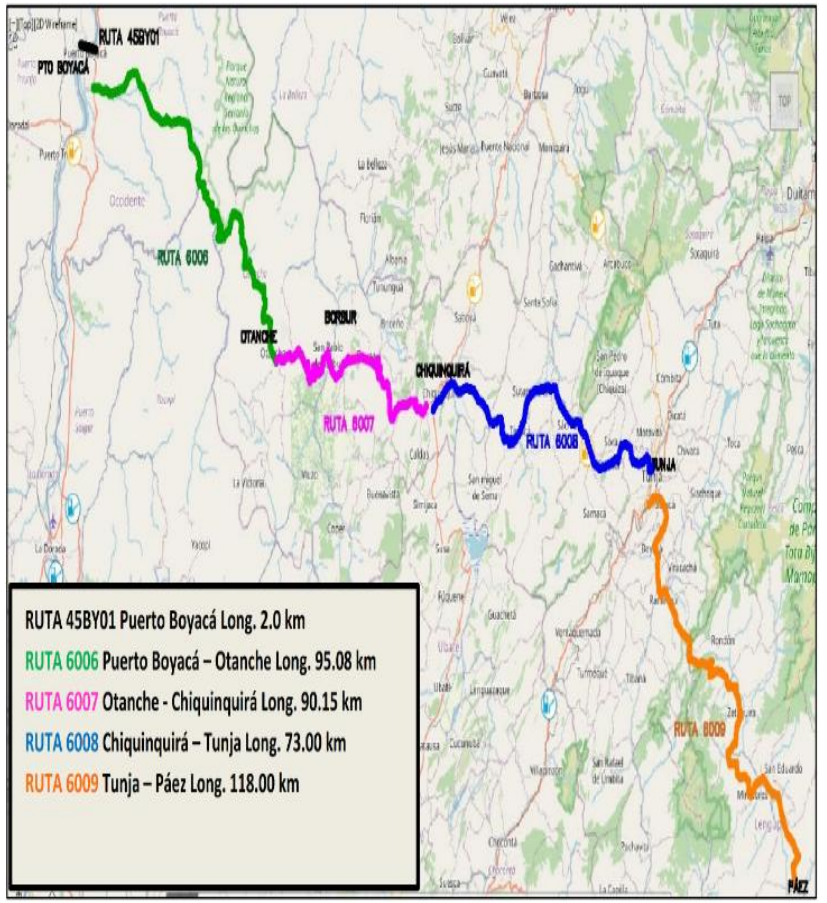
TRANSVERSAL DE BOYACÁ

TRANSVERSAL DE BOYACA

$439.966 Millones
Inversión Total

Obra	973 - 2021
Interventoría	962 - 2021

Vigencia	Obra	Interventoría	Inversión Proyecto
2021	$ 33.452.035.925	$ 1.278.453.732	$ 34.730.489.657
2022	$ 42.415.328.690	$ 1.856.329.972	$ 44.271.658.662
2023	$ 37.029.702.970	$ 5.970.297.030	$ 43.000.000.000
2024	$ 59.787.128.713	$ 4.212.871.287	$ 50.000.000.000
2025	$ 40.416.554.455	$ 4.455.445.545	$ 44.872.000.000
2026	$ 51.301.980.198	$ 3.790.853.199	$ 69.092.833.397
2027	$ 60.173.267.327	$ 4.826.732.673	$ 65.000.000.000
2028	$ 46.287.128.713	$ 3.712.871.287	$ 50.000.000.000
2029	$ 36.103.960.397	$ 2.896.039.603	$ 39.000.000.000
Total	**$ 406.967.087.388**	**$ 32.999.894.328**	**$ 439.966.981.716**



Información contractual y de ejecución	
Item	**Obra**
Acta de inicio	25/06/2021
Fecha de finalización	31/08/2029
Estado del proyecto	En ejecución
Contratista Obra	**SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.**
Contratista Interventoría	**CONSORCIO ECOVISIÓN 188** TRIADA MÉXICO COLOMBIA 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABAREZ ZULETA 20%; ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
Avance físico programado	46,10 %
Avance físico ejecutado	45,50 %
Avance financiero programado	40,89 % - $ 166.419
Avance financiero ejecutado	42,50 % - $ 172.958

Objeto del Contrato
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 3.

Metas Físicas	Alcance Total	Ejecutado Total	Alcance 2025	Ejecutado 2025
Construcción	0,7 km	0 km	0 km	0 km
Mejoramiento	27,7 km	20,81 km	4,45 km	2,80 km*
Rehabilitación	28,2 km	24,52 km	1,37 km	3,82 km*

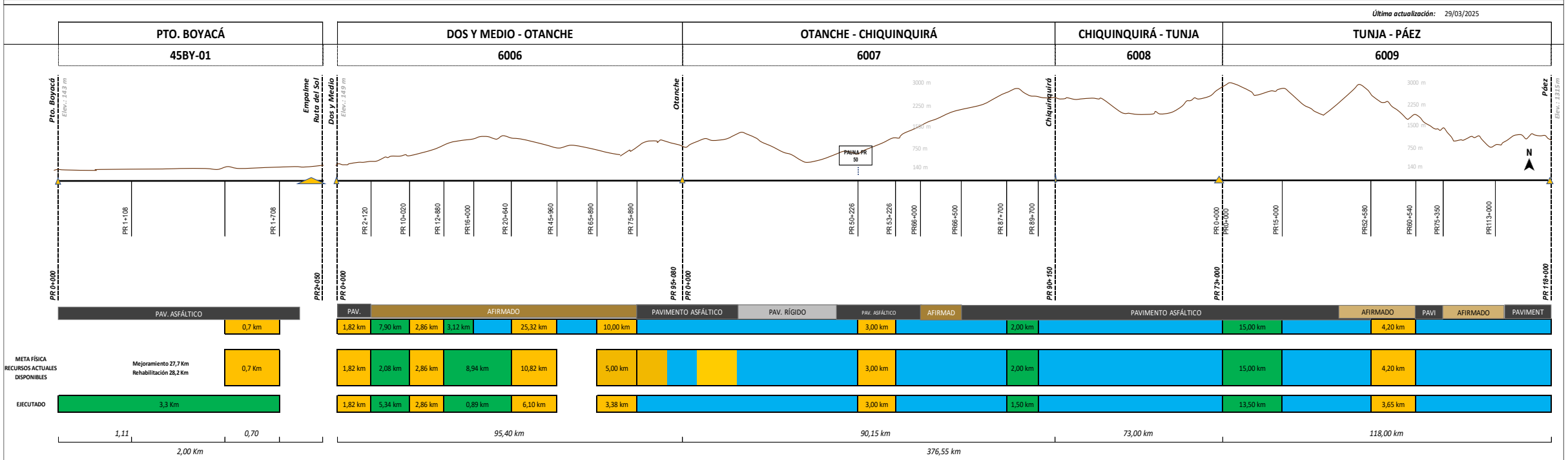
Longitud Corredor	378,23 km
Longitud a intervenir	28,40 Km
Departamento	Boyacá
TPD	604**

Información Presupuestal						
Contrato	**Reserva**	**Saldo Reserva**	**Vigencia**	**Saldo V.**	**Anticipo**	**Saldo A.**
Obra	$ 0	$ 0	$ 40.416.554.455	$ 28.704.580.641	$ 31.009.208.054	$ 13.149.628.285
Interventoría	$ 1.016.718.642	$ 500.000.000	$ 4.455.445.545	$ 4.455.445.545	$ 1.241.502.995	$ 0

REGLETA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 29/03/2025



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

	PLAN TOTAL			VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 62.417.133.610	25,7%
6007	3,00	2,00		$ 31.465.278.979,59	$ 20.687.708.397	65,7%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.812.008.774	50,7%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 32.321.973.010	92,4%
TOTAL	**28,40**	**28,02**	**378,23**	**$ 344.570.723.204,00**	**$ 132.417.913.008**	**38,4%**

METAS FISICAS

ACTIVIDADES	RUTAS					TOTAL
	45BY01 **Puerto Boyacá (intersección ruta del sol con Tv. Boyacá)**	**6006** **Dos y medio - Otanche**	6007 **Otanche – Chiquinquirá**	6008 **Chiquinquirá - Tunja**	6009 **Tunja - Páez**	
Construcción Avance Físico	**0,70** 0,00					
Mejoramiento Avance Físico – Mejoramiento		**20,50** 14,16	**3,00** 3,00		**4,20** 3,65	**27,70** 20,81
Rehabilitación	**3,30** 3,30	**7,90*** 6,22	**2,00** 1,50		**15,00** 13,50	**28,20** 24,52

Mejoramiento:

- ✓ Actualmente se llevan **20,81** km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: **primera capa: 3,79 km, segunda capa 10,16 km para un total de 13,95 km.** Es decir que hay 6,86 Km a nivel de estructura en granulares

Rehabilitación:

- ✓ Fresado de carpeta asfáltica existente en mal estado
- ✓ Reemplazo de granulares en evidencia de fallo
- ✓ Instalación de refuerzo con geocompuesto (de ser necesario)
- ✓ Instalación de carpeta asfáltica

*En la diapositiva #1 donde se presentan las metas físicas de vigencias vs ejecución, se suma al avance ejecutado de mejoramiento y rehabilitación de 2,12Km y 1,66Km respectivamente, estos valores corresponden al excedente de ejecución realizado por el contratista de obra con respecto a las metas del año 2024.

OBRAS A EJECUTAR:

- Mantenimiento de 2 km de vía
- Construcción de 700 m segunda calzada acceso Puerto Boyacá
- Atención a emergencias

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Levantamiento topográfico para construcción de segunda calzada

GESTIÓN ACTUAL :

Proceso de expropiación de predios para construcción de segunda calzada con los que no se llegó a acuerdo económico y se obtuvo el permiso de ocupación de cauce, entre otras gestiones prediales.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

AVANCE SEMANAL: No se desarrollaron obras en la presente semana.

RUTA 45BY01. PUERTO BOYACÁ

- Rehabilitación de carpeta de rodadura, Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas. Levantamiento topográfico para construcción de segunda calzada.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

OBRAS A EJECUTAR:

- Mejoramiento PR0+300 al PR2+120; PR10+020 – PR12+880; PR20+640 al PR46+640 y PR65+890 al PR75+890 (estimado).
- Rehabilitación PR2+120 al PR10+020.
- Mantenimiento periódico del corredor
- Construcción segundo carril puente del PR15+238
- Atención a emergencias

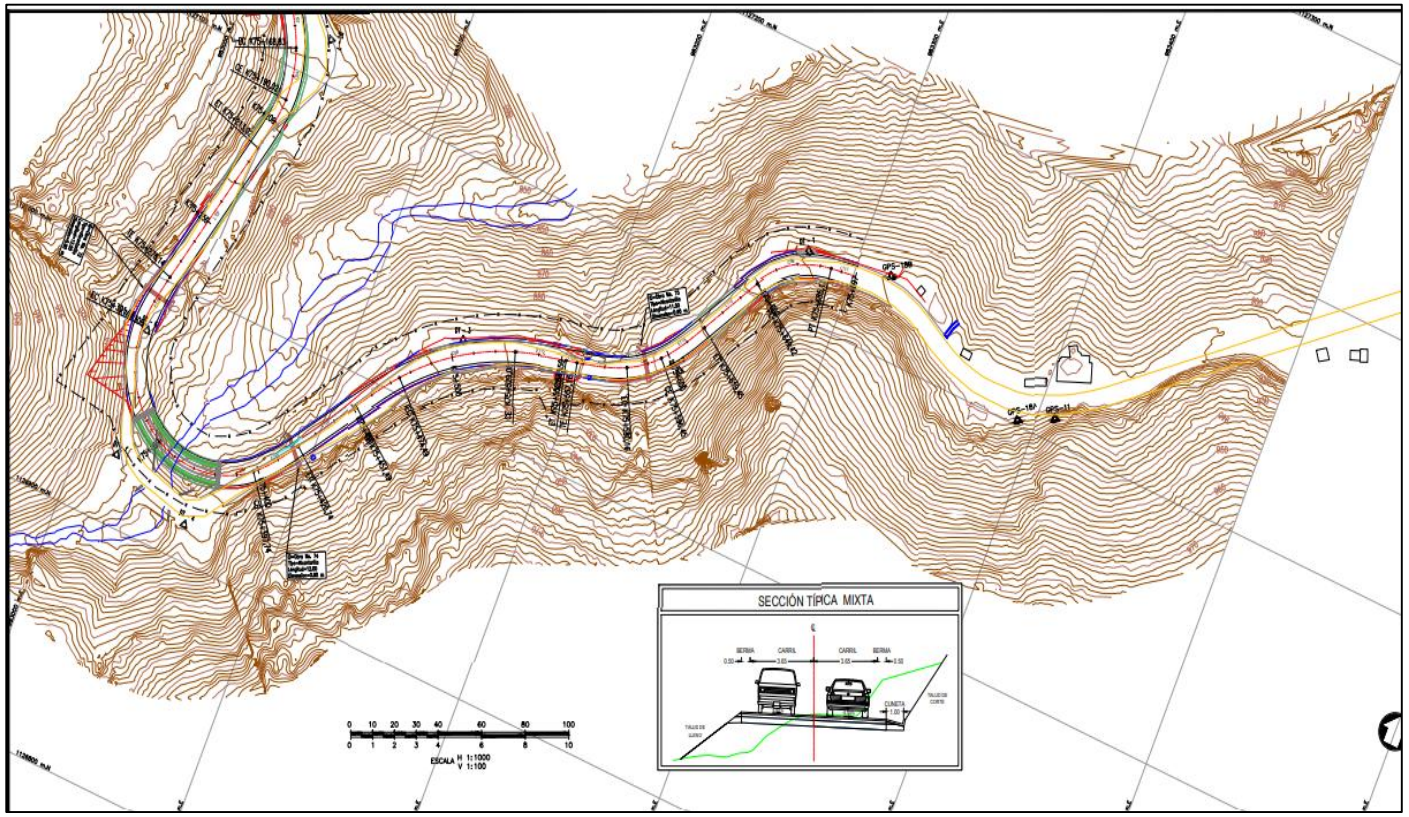
OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

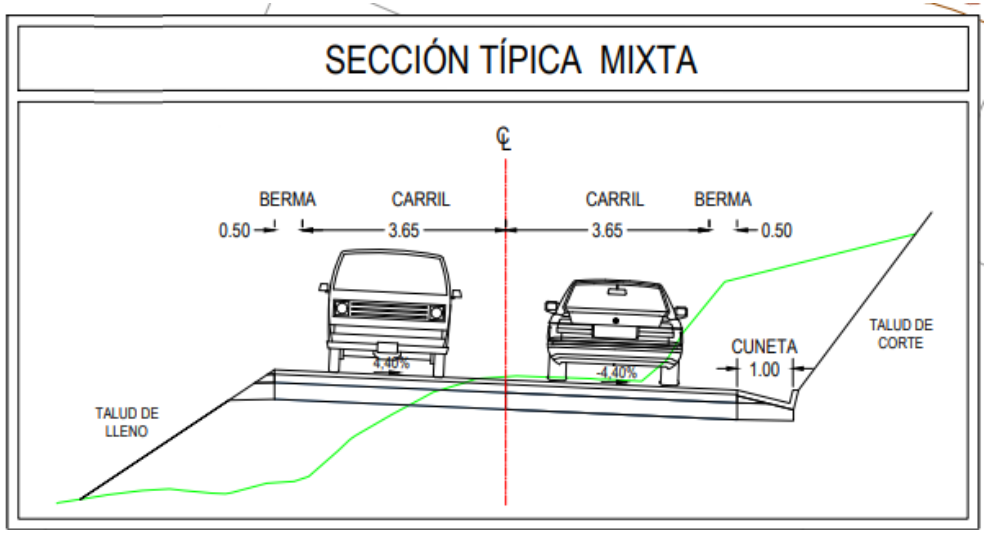
- Mejoramiento de calzada: Explanaciones, obras transversales, muros de contención, subdrenes, construcción de estructura de pavimento en los PR0+300 a PR 2+120, PR10+020 – PR12+880, Construcción de Muro PR11+950, PR20+640 a PR32+890 y PR 70+800 a PR 75+670.
- Rehabilitación de calzada del PR 2+120 a PR 5+000.
- Mantenimiento integral del corredor.

GESTIÓN ACTUAL: Concesión de aguas superficiales otorgada, permisos de ocupación de cauce otorgado, permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados otorgado y permisos de aprovechamiento forestal único otorgados, solicitud sobre existencia o no de comunidades étnicas al Ministerio del Interior

ESTUDIOS Y DISEÑOS ALTA: 100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS BAJA: 82%

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

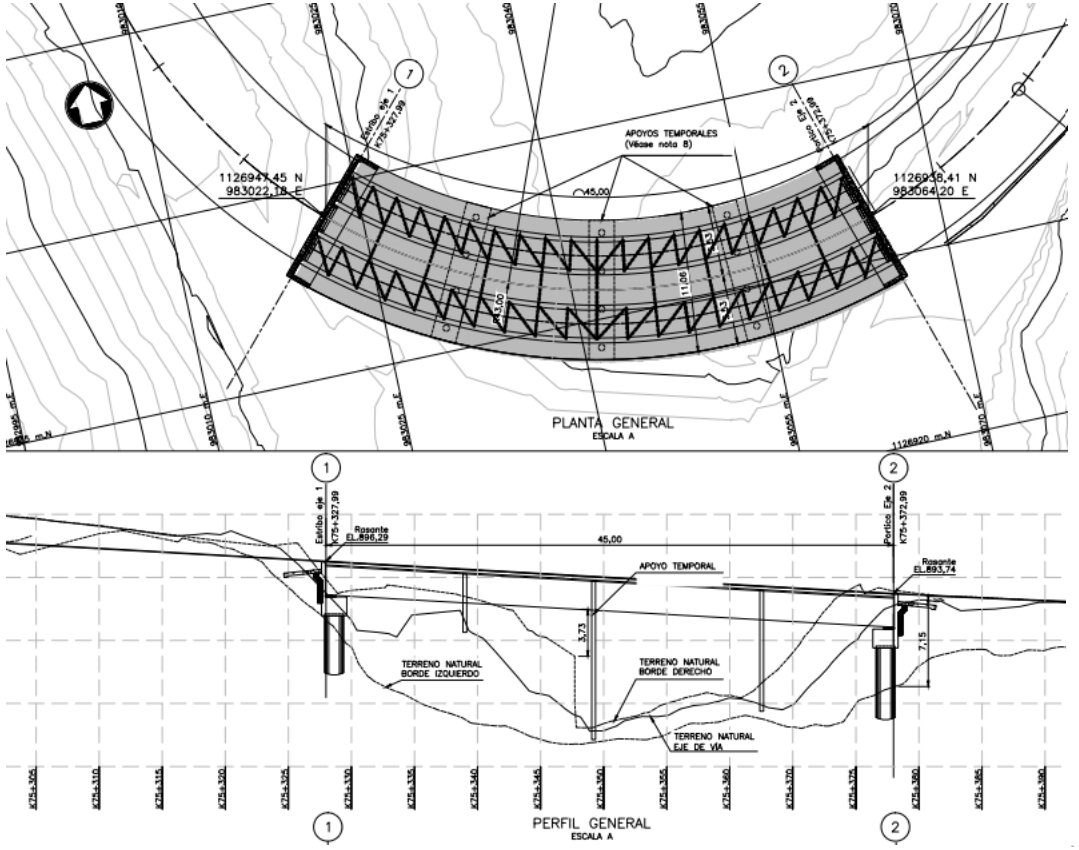




Este estudio presenta el cálculo de las estructuras de pavimento para cada tipo de sección. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta a continuación:

DESCRPCION	ESPESORES (cm)	
	RELLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE



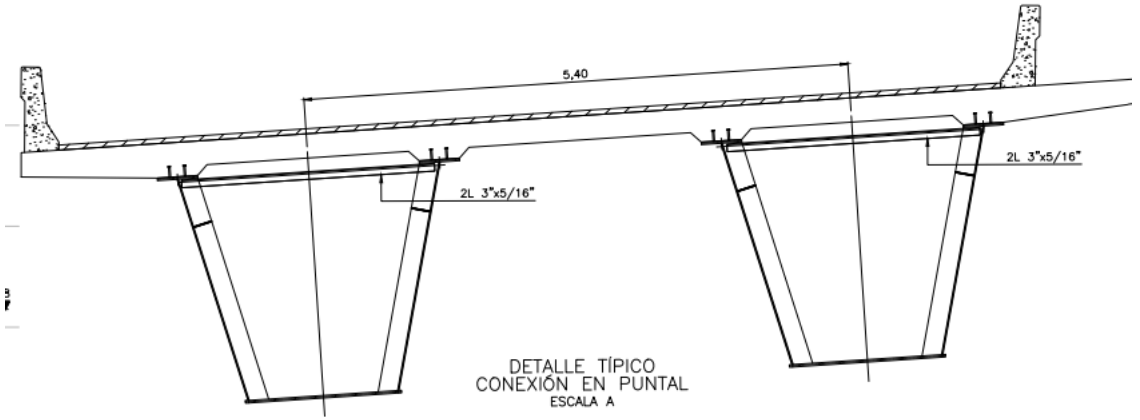


Tabla 1. Descripción de puentes vehiculares

Puente	Tipo	Abscisa de Referencia	Longitud (m)	Ancho tablero (m)	Radio curvatura (m)
Puente N°1	T1	K 70+770	40*	11,06	30
Puente N°2	T1	K 71+160	40*	11,06	30
Puente N°3	T1	K 71+770	40*	11,06	30
Puente N°4	T2	K 72+160	120*	11.06	69
Puente N°5	T3	K 74+990	62	11,06	29
Puente N°6	T4	K 75+328	45	11,06	43

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

AVANCE EJECUTADO

Tipo Intervención	Acumulado a 2024	2025	Acumulado Total
Mejoramiento	$ 36.801.570.179	$ 6.638.332.108	$ 43.439.902.288
Rehabilitación	$ 7.425.701.001	$ 2.471.841.922	$ 9.897.542.923
Mantenimiento	$ 7.637.278.240	$ 2.096.283.494	$ 9.733.561.734
TOTAL	**$ 51.864.549.421**	**$ 11.206.457.524**	**$ 63.071.006.945**

En las actividades de mantenimiento, esta incluido la atención a emergencias (Derrumbes, atención a puntos críticos). A la fecha se tiene facturado a marzo-25 un valor de $63.071.006.945.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, refuerzo para material granular a través de geotextil, construcción de obras de drenaje transversal y muros de contención.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, construcción de muros de contención, obras de drenaje transversal (alcantarillas), obras de drenaje longitudinal (cunetas).













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, construcción de muros de contención, obras de drenaje transversal (alcantarillas), obras de drenaje longitudinal (cunetas), instalación de pavimento.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, construcción de muros de contención, obras de drenaje transversal (alcantarillas), obras de drenaje longitudinal (cunetas), instalación de pavimento.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Atención a emergencias.











RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

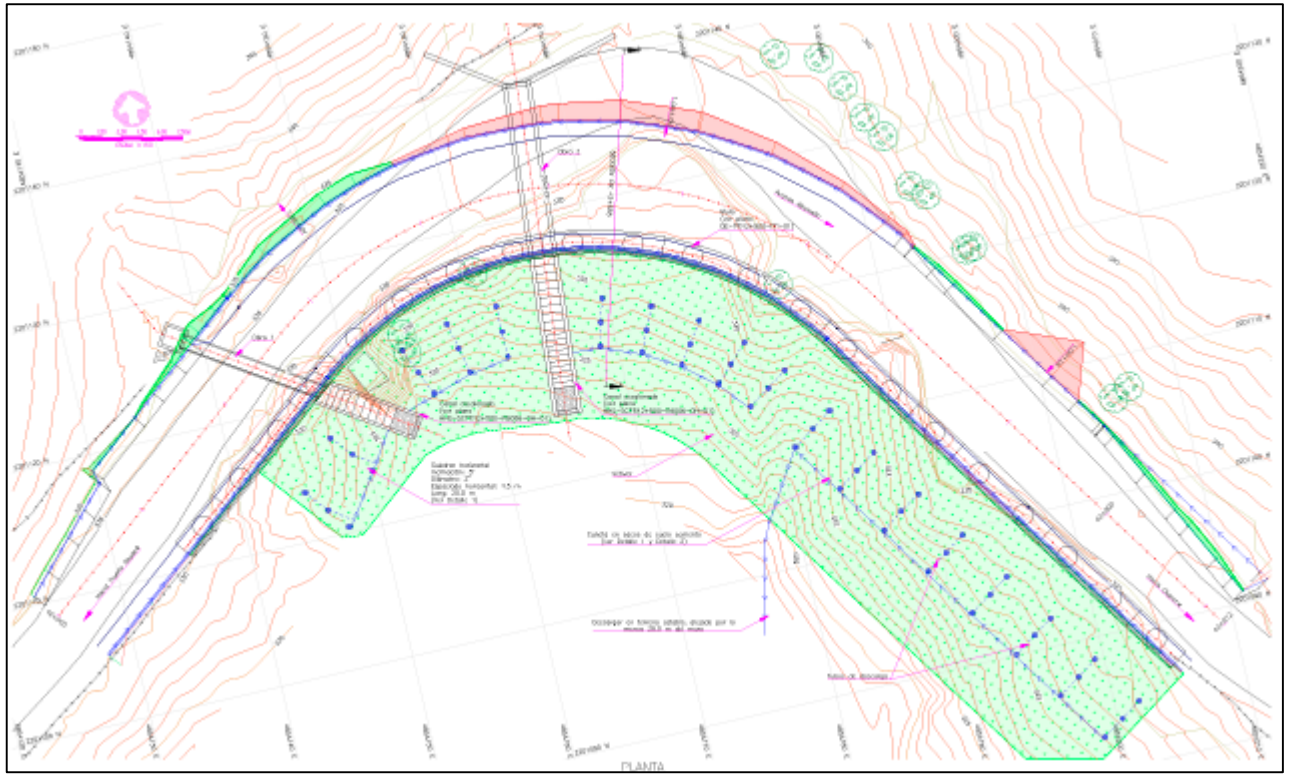
- Estado de avance en los estudios y diseños Fase III

RUTA	DESCRIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6006	Mejoramiento	PR20+630	PR32+890	12,26	82%
	Puente	PR15+238	PR15+277	0,04	100%
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	0,3	100%
	Este tramo queda sobre una ladera de más de 28 m con talud verticalizado y se encuentra colindante con la margen del río Guaguaquí, el cual, con su meandro, ha provocado la erosión del talud	PR37+900	PR38+160	0,3	22%
	Estructura de box culvert volando (mitad de la sección longitudinal) por la pérdida de banca lado derecho.	PR42+500	PR42+620	0,12	77%
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables, zona de depresión o asentamiento en la mesa de la vía	PR44+100	PR44+300	0,2	77%
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables	PR46+200	PR46+400	0,2	77%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR46+600	PR46+800	0,3	77%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	0,12	77%

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR42+500 RUTA 6006





Planteamiento de diseño:

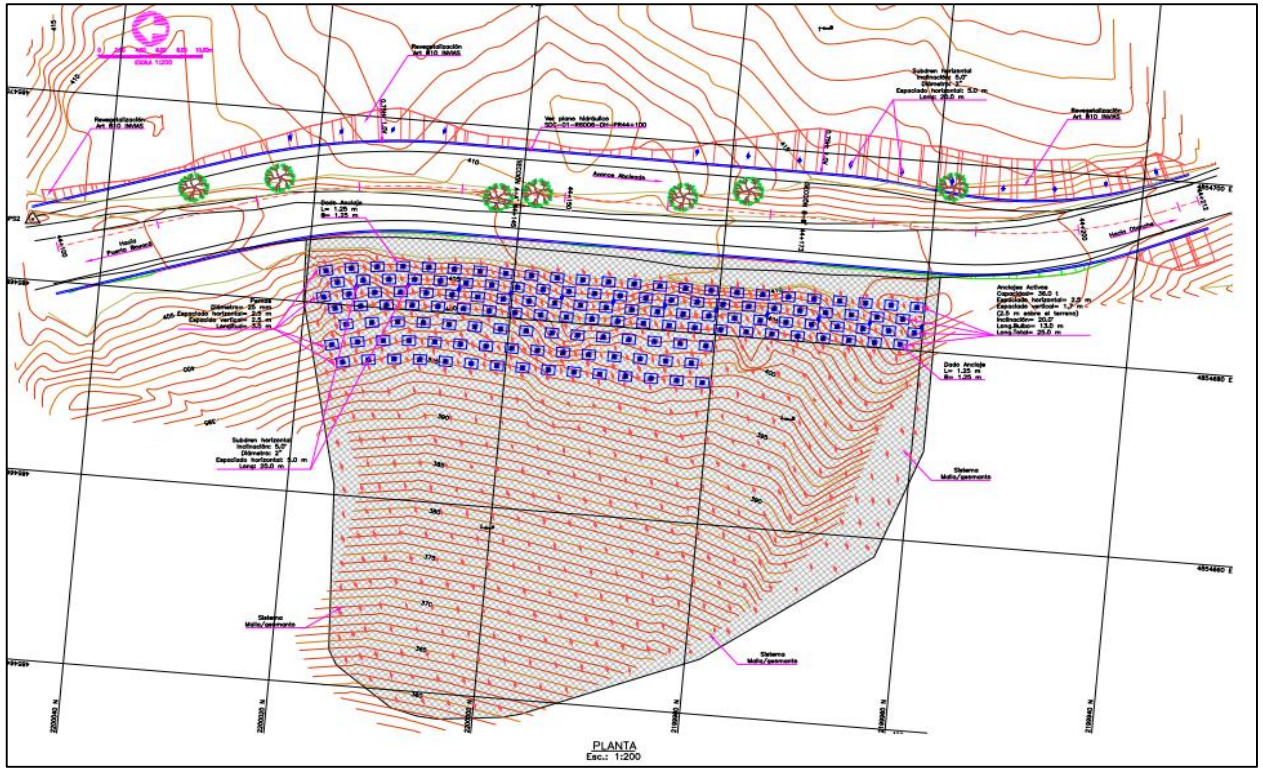
Muro de contención con pilotes y anclajes
Obras de drenaje (Box culvert, cunetas, subdrenes)

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR44+100 RUTA 6006





Planteamiento de diseño:

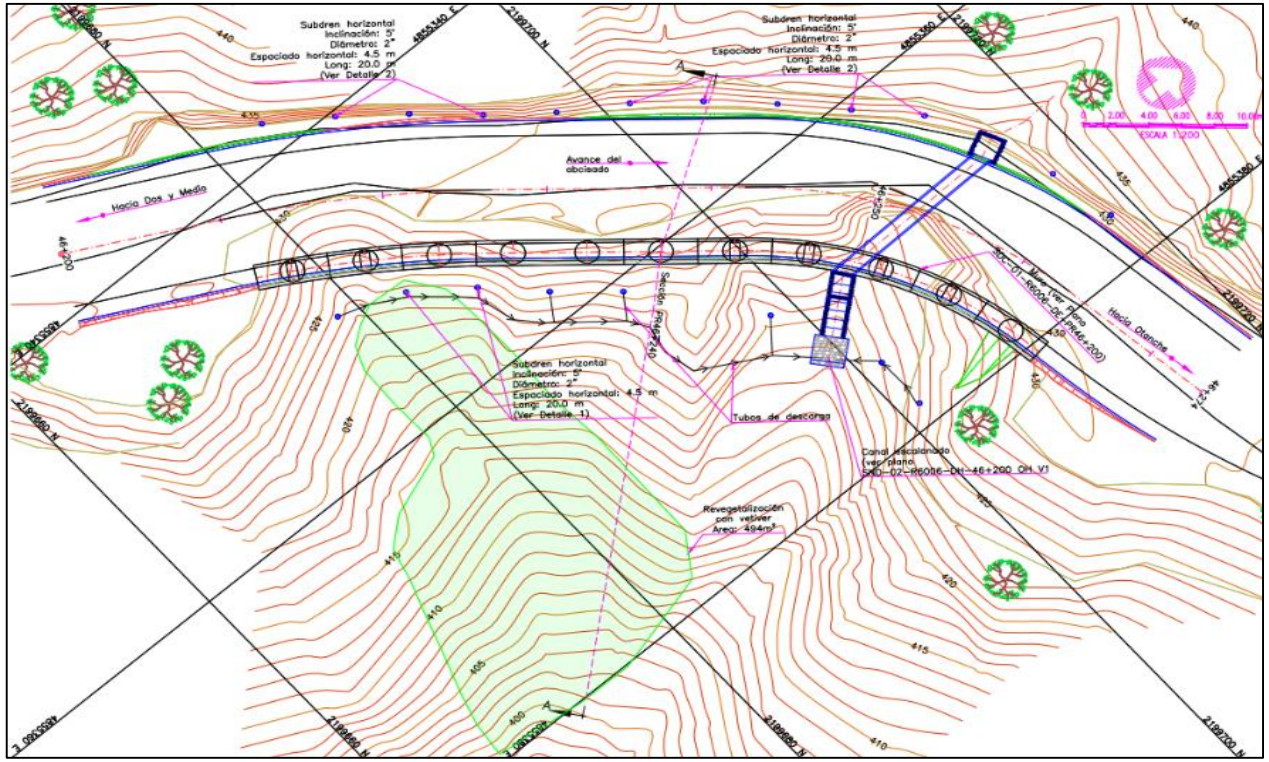
Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior.
Estabilización con anclajes talud inferior

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

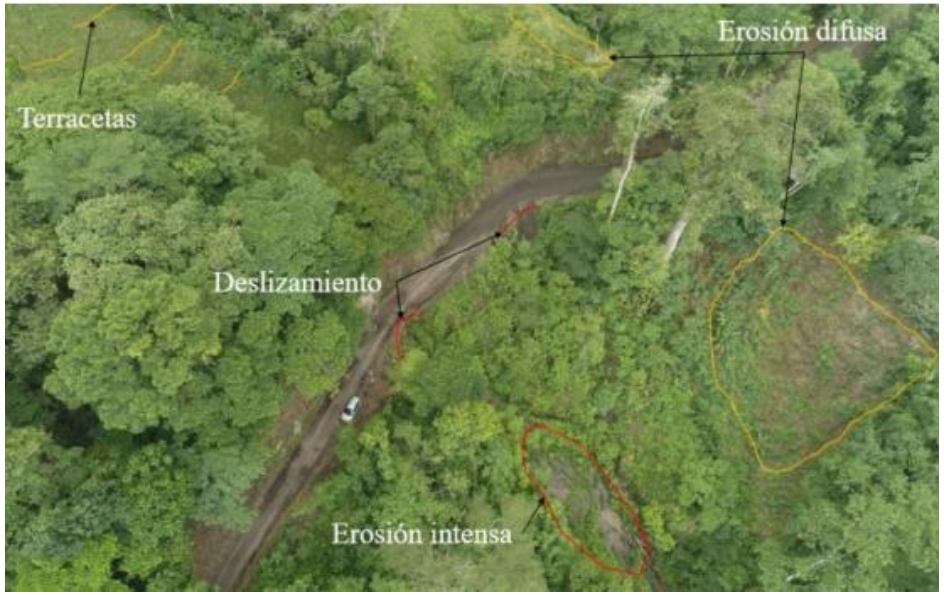
- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR46+200 RUTA 6006



Planteamiento de diseño:

Muro de contención con pilotes y anclajes
Obras de drenaje (alcantarilla, cunetas, subdrenes)

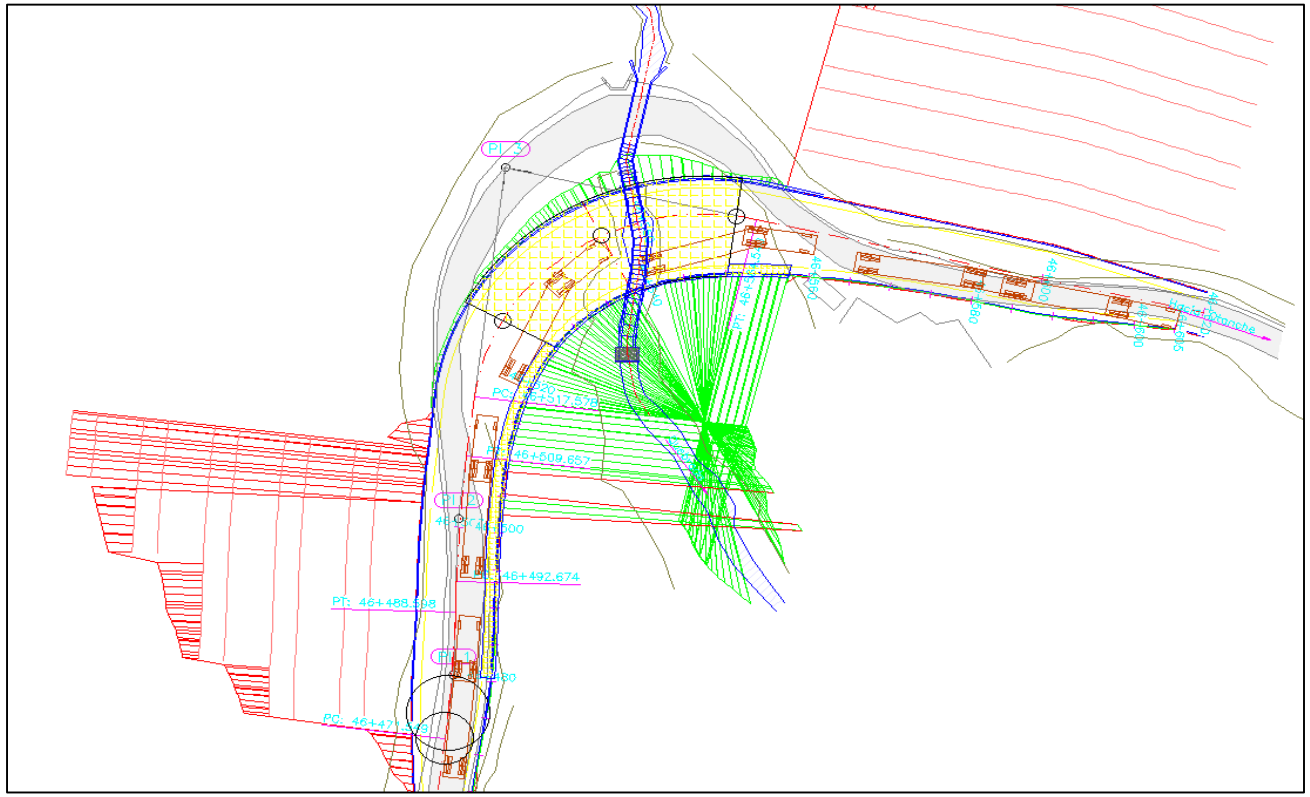


- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR46+600 RUTA 6006



Planteamiento de diseño:

Planteamiento de Puente en Viga Cajón

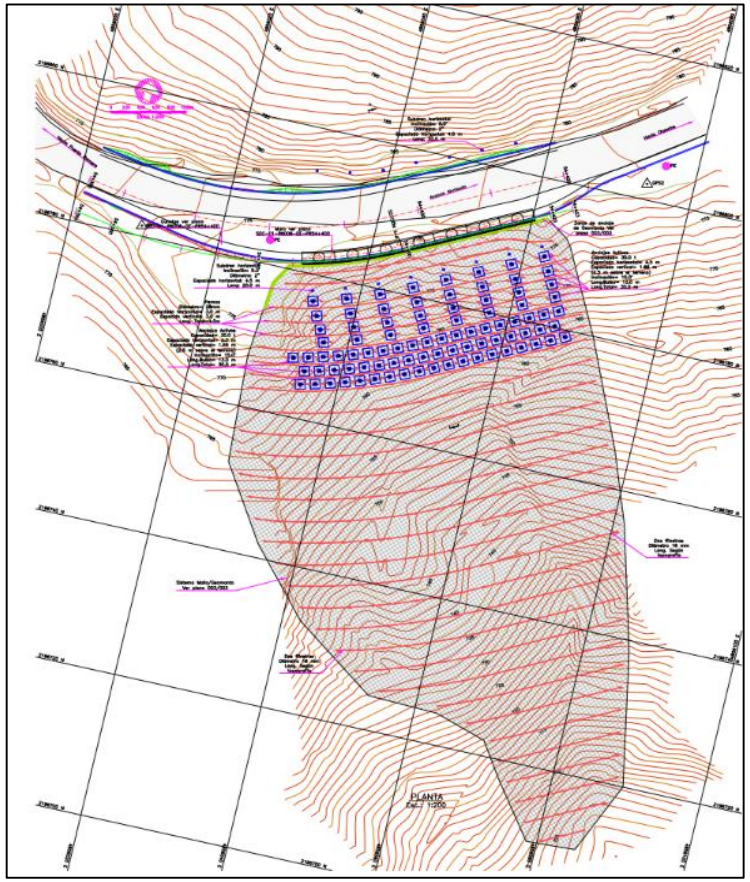


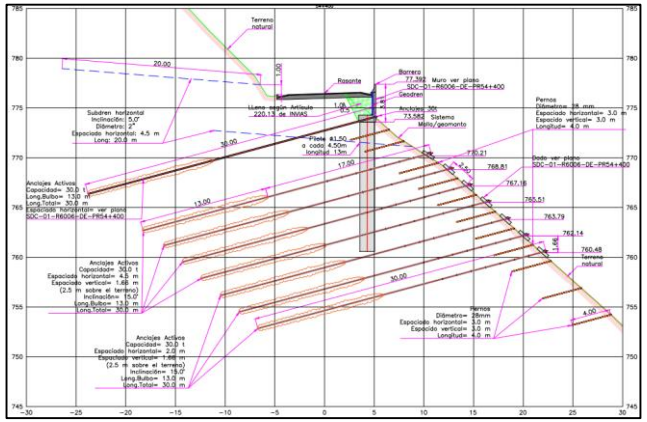
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR54+400 RUTA 6006







Planteamiento de diseño:

Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior.
Estabilización con anclajes talud inferior

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

OBRAS A EJECUTAR:

- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR89+700 al PR87+700
- Mantenimiento periódico PR0+000 al PR90+150
- Atención de emergencias

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Mejoramiento de la vía entre los PR 50+226 al PR 53+226 Explanaciones, muros de contención, subdrenes, construcción de estructura de pavimento.
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

GESTIÓN ACTUAL: Concesión de aguas superficiales otorgada, solicitud de permisos de ocupación de cauce otorgado, permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados otorgado y permisos de aprovechamiento forestal único otorgados.

AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 82%
AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS: 50%

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

AVANCE EJECUTADO

Tipo Intervención	Acumulado a 2024	2025	Acumulado Total
Mejoramiento	$ 7.187.953.139	$ 724.463.654	$ 7.912.416.793
Rehabilitación	$ 1.952.224.460	$ -	$ 1.952.224.460
Mantenimiento	$ 8.808.200.349	$ 11.279.486	$ 8.819.479.835
TOTAL	**$ 13.351.896.198**	**$ 735.743.141**	**$ 18.684.121.089**

En las actividades de mantenimiento, esta incluido la atención a emergencias (Derrumbes, atención a puntos críticos). A la fecha se tiene facturado a marzo-25 un valor de $18.684.121.089.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- Construcción de muros de contención, obras de drenaje longitudinal (cunetas) y transversal (alcantarillas), aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.













RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- Construcción de muros de contención, obras de drenaje longitudinal (cunetas) y transversal (alcantarillas), aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.













RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- Construcción de muros de contención, obras de drenaje longitudinal (cunetas) y transversal (alcantarillas), aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.













RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

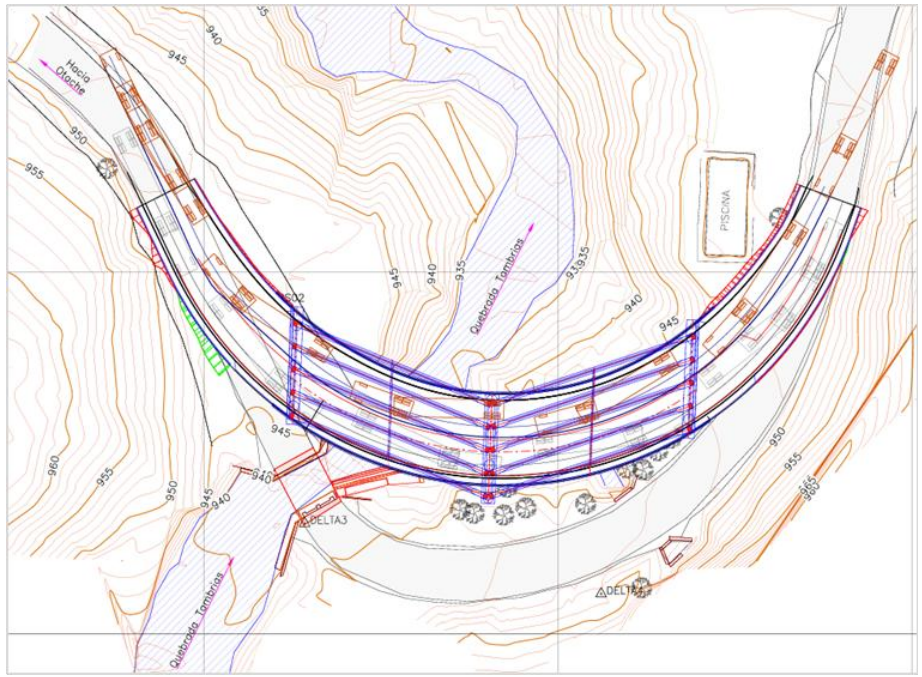
- Estado de avance en los estudios y diseños Fase III

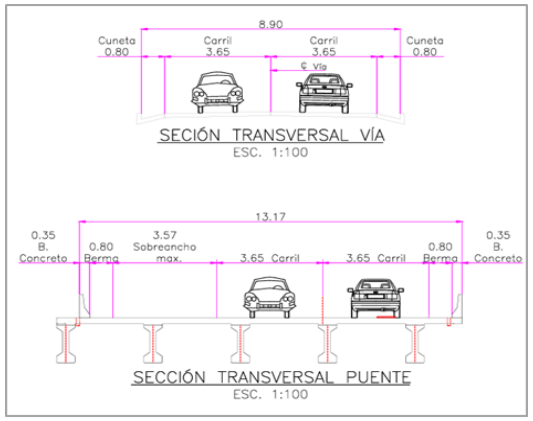
RUTA	DESCRIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	0,12	77%
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	0,04	77%
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	0,05	77%
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	0,1	77%

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR1+230 Ruta 6007





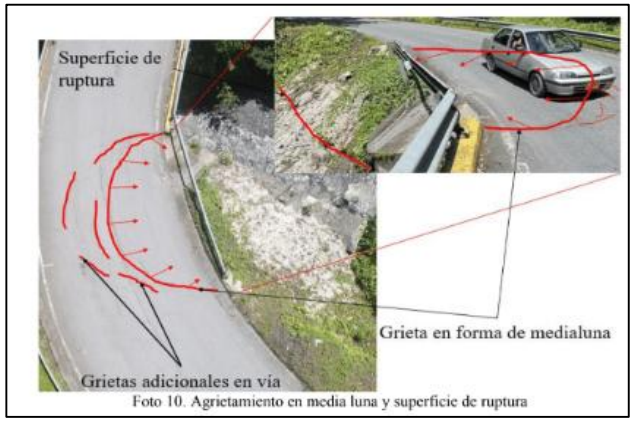


Foto 10. Agrietamiento en media luna y superficie de ruptura

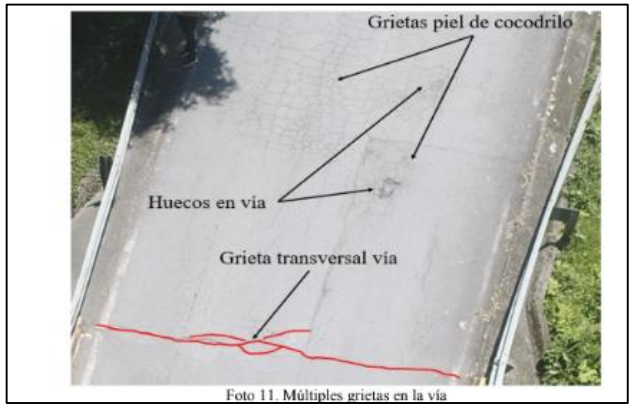


Foto 11. Múltiples grietas en la vía

Planteamiento de diseño:

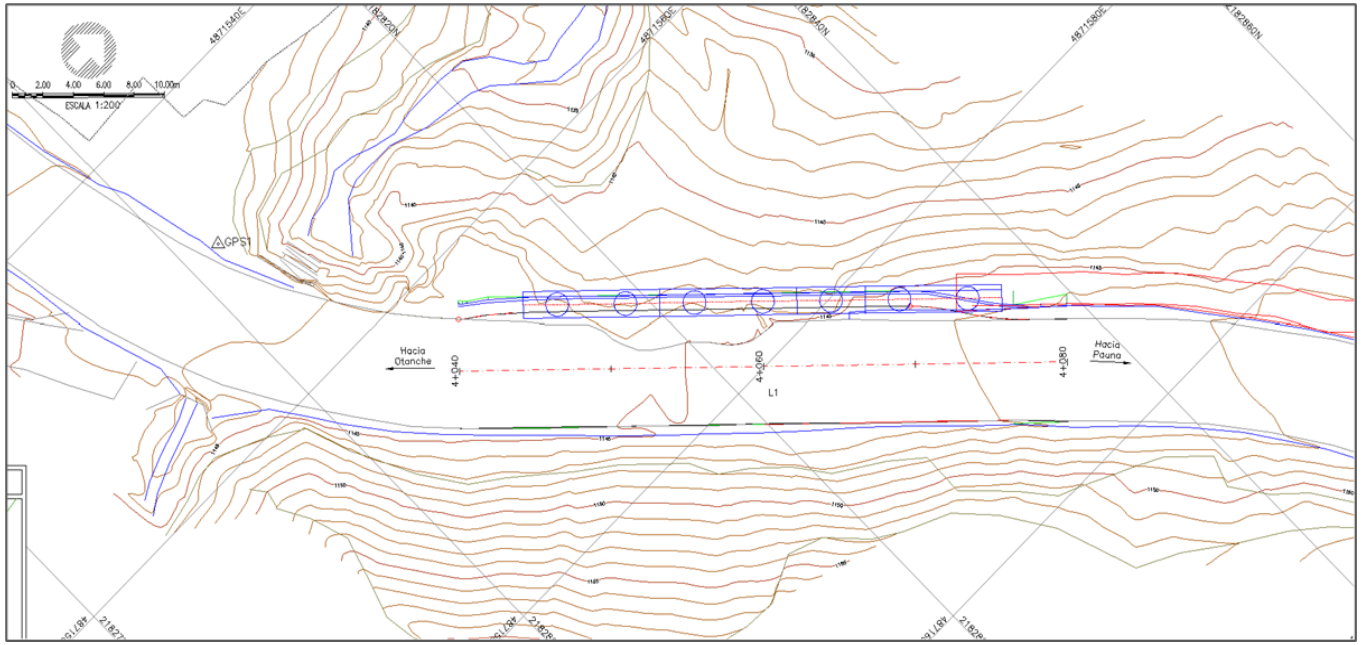
El puente tiene una longitud de 59.68 m. entre ejes de estribos; está conformado por dos (2) luces distribuidas de la siguiente manera: 29.85 m – 29.83 m referenciadas con los puntos de apoyo: Estribo 1, Apoyo 1 y Estribo 2.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

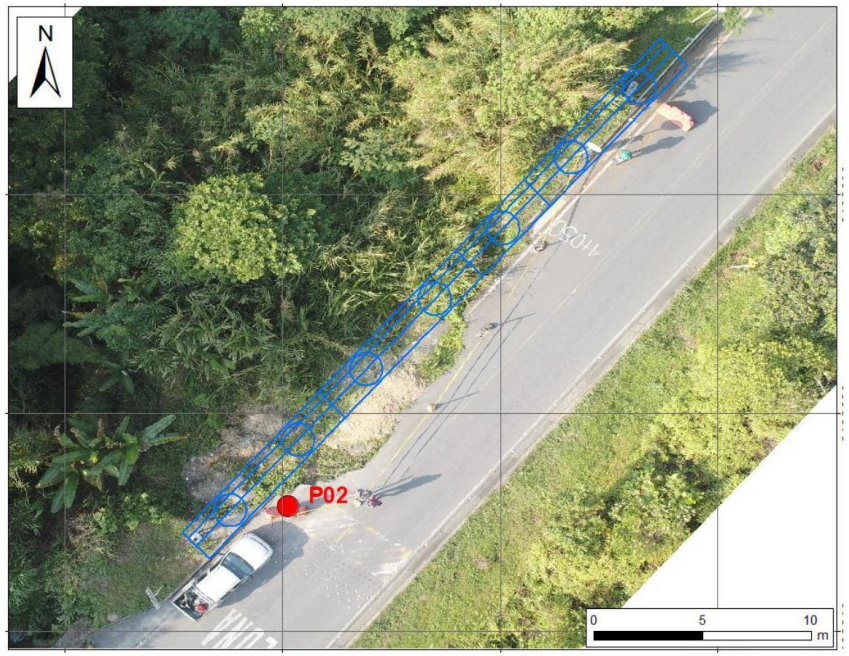
PC PR4+050 Ruta 6007

Longitud de 40m, conformado entre las abscisas PR4+040 y el PR4+080



Planteamiento de diseño:

Estructura de contención: muro de 31.5 m. de longitud conformado por 4 módulos de 4.50 m o 9.0 m, apoyados sobre 7 pilotes de Φ = 1.50 m.
Obras de drenaje



- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.

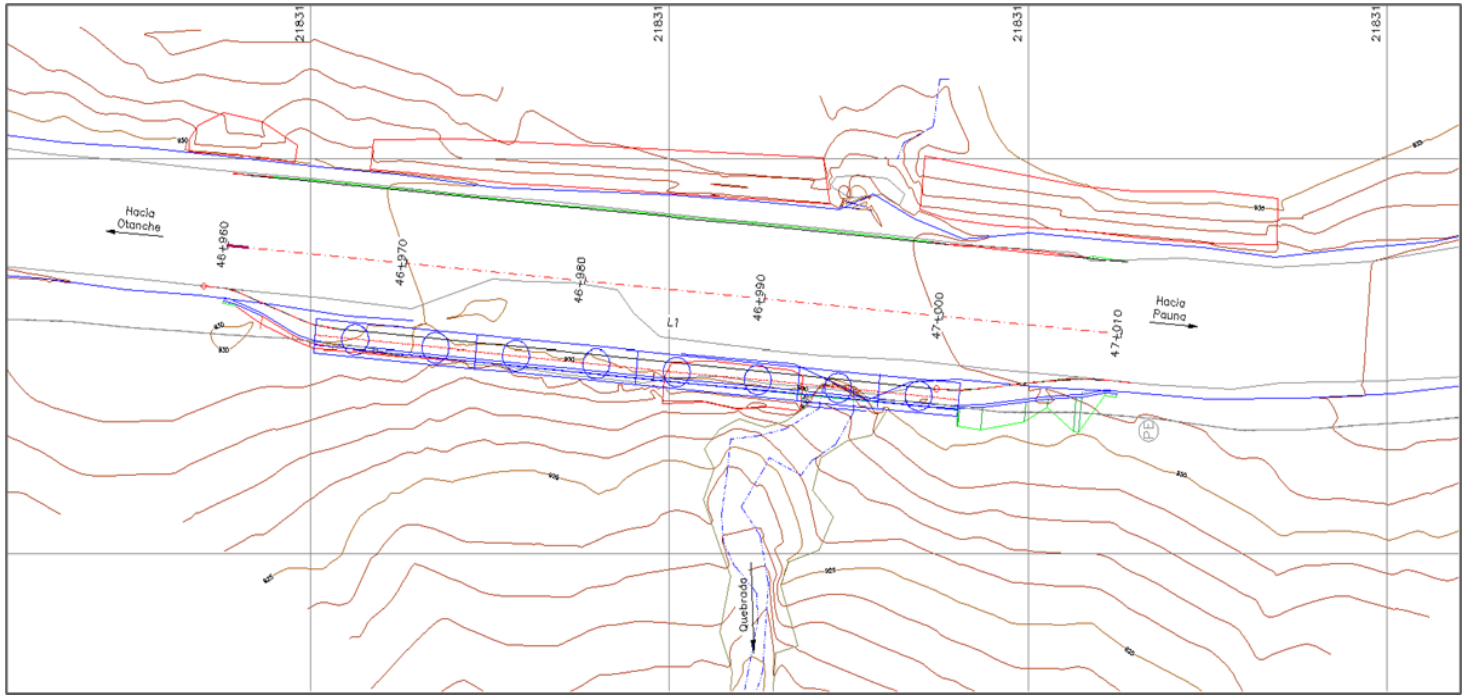
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR46+970 Ruta 6007

Longitud de 50m, conformado entre las abscisas PR46+960 y el PR47+010



Planteamiento de diseño:

Estructura de contención: muro de 36.0 m. de longitud conformado por 5 módulos de 4.50 m o 9.0 m., apoyados sobre 8 pilotes de Φ = 1.50 m. de 8.0 o 10.0 m. de profundidad.
Obras de drenaje



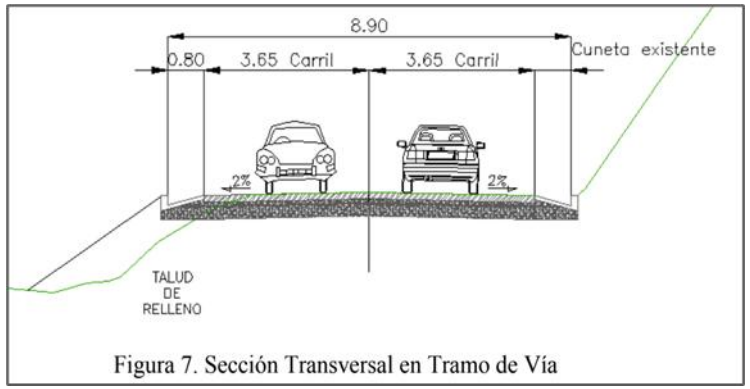


Figura 7. Sección Transversal en Tramo de Vía

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.

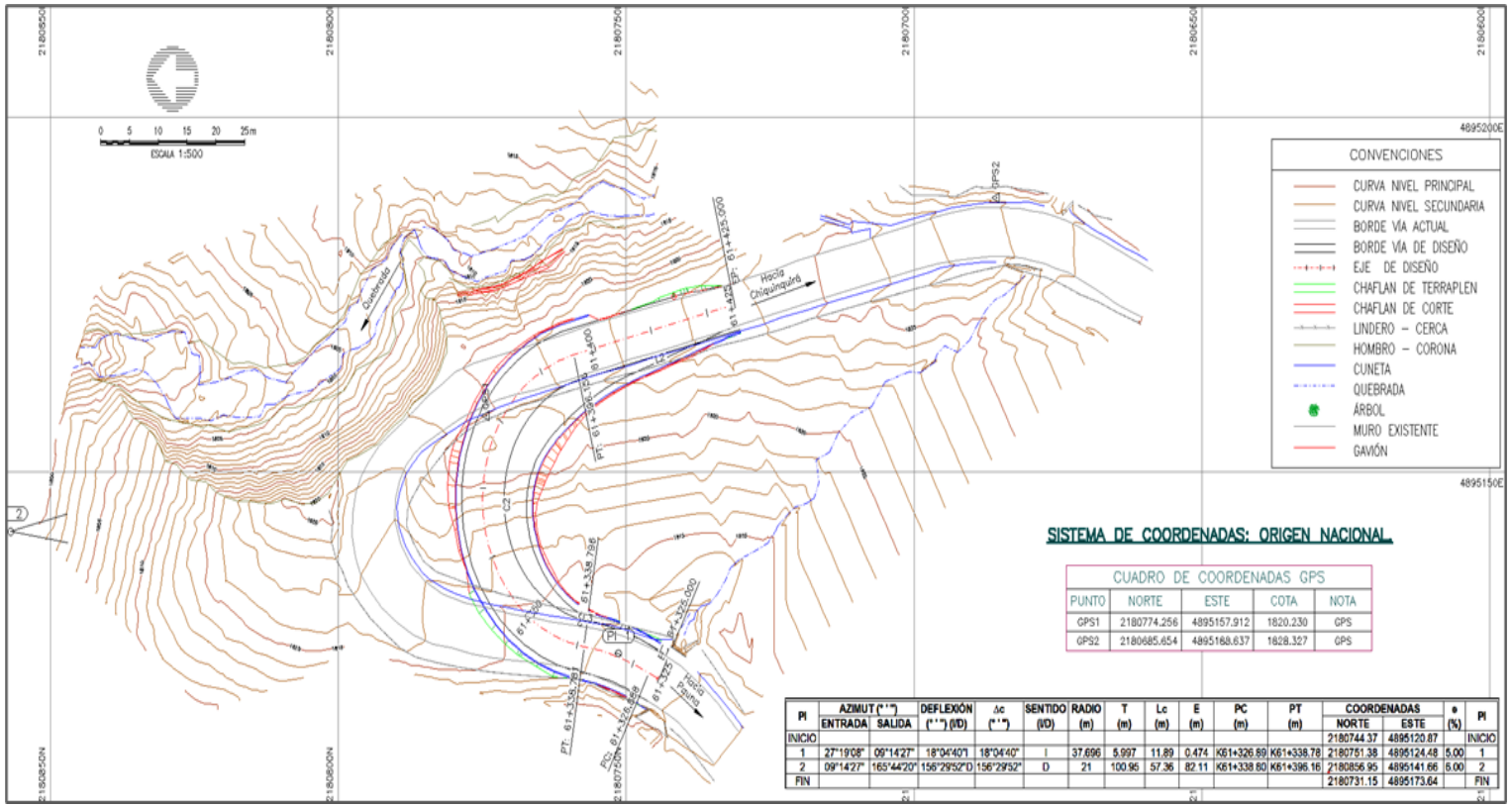
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR61+325 Ruta 6007

Longitud de 100m, conformado entre las abscisas PR61+325 y el PR61+425



PI	AZIMUT (° ' ") ENTRADA	AZIMUT (° ' ") SALIDA	DEFLEXIÓN (° ' ") (I/D)	Δc (° ' ")	SENTIDO (I/D)	RADIO (m)	T (m)	Lc (m)	E (m)	PC (m)	PT (m)	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE	e (%)	PI
INICIO												2180744.37	4895120.87		INICIO
1	27°19'08"	09°14'27"	18°04'40" I	18°04'40"	I	37.696	5.997	11.89	0.474	K61+326.89	K61+338.78	2180751.38	4895124.48	5.00	1
2	09°14'27"	165°44'20"	156°29'52" D	156°29'52"	D	21	100.95	57.36	82.11	K61+338.80	K61+396.16	2180856.95	4895141.66	5.00	2
FIN												2180731.15	4895173.64		FIN



Diseño geométrico de una calzada con dos (2) carriles de circulación de 3.65 m. cada uno, además de un sobreancho hacia la parte interna de la curva.

Obras hidráulicas:
Cunetas de 1.0 m. de ancho en cada borde de la vía
Protección de la margen izquierda de la quebrada Paunera.
Llaves de control del cauce al inicio y al final del tramo de la quebrada.

Estabilización del talud de la margen izquierda de la quebrada.

RUTA 6008 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA

OBRAS A EJECUTAR:

- Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal
- Rehabilitación PR29+000 al PR34+000
- Atención de emergencias

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Rehabilitación: Fresado de carpeta asfáltica existente deteriorada, retiro de fallos en estructura granular existente, limpieza de área de trabajo, aplicación de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRR-1, instalación de mezcla asfáltica MDC-19 PR 3+748 a PR 3+815 Margen derecha.
- Mantenimiento en Sutamarchán del PR 29+369 a PR 30+679 margen derecha y PR 29+335 a PR 30+800 margen izquierda.
- Rehabilitación PR 29+000 al PR 34+000.Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica

GESTIÓN ACTUAL: No se ha necesitado trámites ambientales.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A

RUTA 6008 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA

- Mantenimiento con fresado e instalación de mezcla asfáltica MDC-19, demarcación horizontal.













RUTA 6009 TUNJA - PÁEZ

OBRAS A EJECUTAR:

- Mejoramiento PR52+580 al PR63+400
- Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000 y PR29+400
- Mantenimiento del PR0+000 al PR118+000
- Atención de emergencias
- Estudios y Diseños a fase III en tramos comprendidos entre el PR52+580 al PR63+400. Quebrada honda, Quebrada Porras, Santa Clara, La punta.

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Estructura para pavimento, obras de drenaje y muros PR52+800; PR53+330; PR54+070; PR55+610; PR57+680; PR59+100.
- Construcción de muro de contención No.3 N el cual esta compuesto por 4 módulos y/o pantallas y 11 pilas; y muro No.9 N

GESTION ACTUAL: Permiso de ocupación de cauce otorgado y una concesión de aguas superficiales otorgada, diagnostico sociopredial del PR52+000 a PR60+000.

ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO: 82%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS: 78%

RUTA 6009 TUNJA - PÁEZ

- Mantenimiento y atención de emergencias,











RUTA 6009 TUNJA – PÁEZ

- Mejoramiento: aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19, corte de talud para ampliación de vía, construcción de muros de contención, construcción de filtro, construcción de cunetas y drenes horizontales













RUTA 6009 TUNJA – PÁEZ

- Mejoramiento: aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19, corte de talud para ampliación de vía, construcción de muros de contención, construcción de filtro, construcción de cunetas y drenes horizontales













GESTIÓN SOCIAL

Proyecto 1. De atención a la comunidad

Proyecto 2. De información y divulgación

Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y de servicios públicos

Proyecto 4. Recuperación del derecho de vía

Proyecto 5. Cultura vial y participación comunitaria

Proyecto 6. Contratación de mano de obra

Proyecto 7. Proyectos productivos-OPC (Obras de Participación Comunitaria)

Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

Proyecto 9. Gestión socio predial